



# INFORME 2016

Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica

# INFORME 2016

## Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica

Argentina • Bolivia • Brasil • Colombia • Ecuador • Paraguay • Perú



### Coordinación general

Ruth Bautista Durán  
Oscar Bazoberry Chali  
Karen Gil  
Juan Pablo Chumacero Ruíz  
Lorenzo Soliz Tito

### Autores

Juan Wahren, Argentina  
Tomás Palmisano, Argentina  
Fundación TIERRA, Bolivia  
Carlos Walter Porto Gonçalves, Brasil  
Marcela Rodríguez, Colombia  
Valentina Montealegre, Colombia  
Felipe Castiblanco, Colombia  
Sneither Cifuentes, Colombia  
Stalin Herrera Revelo, Ecuador  
Esteban Daza Cevallos, Ecuador  
Luís Rojas Villagra, Paraguay  
Pedro Castillo, Perú

Abril de 2017

El IPDRS cuenta con el apoyo institucional de:  
Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo – ICCO  
Pan Para el Mundo – Servicio Protestante para el Desarrollo – PPM SPD

Bautista Durán, Ruth  
Informe 2016. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica / Ruth Bautista Durán; Oscar Bazoberry Chali; Karen Gil; Juan Pablo Chumacero; Lorenzo Soliz Tito. – La Paz: Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica, 2017. 292 p.; il.; maps.; grafs.; tbls.; 16 x 21 cm. D.L.: 4-1-1332-17  
ISBN: 978-99954-88-93-2  
Acceso a la tierra y territorio/ Organizaciones campesinas/ Territorios indígenas / Conflictos por la tierra/ Políticas agrarias /Movimientos campesinos / Movimientos indígenas / Argentina / Bolivia/ Brasil / Colombia/ Ecuador / Paraguay / Perú/

Colaboraciones institucionales:  
GER-GEMSAL, UBA, Argentina  
Fundación TIERRA, Bolivia  
LEMTO-UFF, Brasil  
Colectivo Agrario Abya Yala, Colombia  
IEE/OCARU, Ecuador  
BASE IS, Paraguay  
CEPES, Perú

©Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica - IPDRS, abril de 2017  
Av. 20 de octubre # 2396, casi esq.  
Belisario Salinas. Edif. María Haydee.  
Piso 12  
Telf. (591 - 2) 2115952  
Casilla N° 9052  
[www.sudamericarural.org](http://www.sudamericarural.org)

Impreso en La Paz, Bolivia

# ÍNDICE

<b>SIGLAS</b>	<b>9</b>
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>15</b>
<b>INTRODUCCIÓN HACIA UNA LECTURA SUDAMERICANA SOBRE EL ACCESO A LA TIERRA Y TERRITORIO</b>	<b>21</b>
I. Estrategia combinada para permanecer o acceder a la tierra	22
II. Conflictos, violencia y el papel del Estado	24
III. Transformaciones institucionales	26
IV. Acceso a la tierra vía mercado y regulación estatal	27
V. Gobiernos e independencia organizacional	29
VI. La opción agroecológica en la inspiración y renovación organizativa	30
<b>OPCIÓN METODOLÓGICA</b>	<b>33</b>
<b>ARGENTINA</b>	<b>41</b>
1. Marco general del país	43
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	44
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	46
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	50
5. Propuestas	53
6. Normas	55
7. Instituciones	57
8. Publicaciones	59
<b>BOLIVIA</b>	<b>71</b>
1. Marco general del país	73
2. Avances en el acceso a la tierra	76
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	79
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y territorio	83
5. Propuestas	86
6. Normas	87
7. Instituciones	89
8. Publicaciones	91

<b>BRASIL</b>	<b>105</b>
1. Marco Geral, a luta por terra e território para além do debate Progressismo vs. Neoliberalismo	107
2. Avanços no Acesso à terra	109
3. Conflitos no Acesso à terra e ao Território	113
4. Ações camponesas e indígenas de acesso à terra e território	118
5. Propostas	121
6. Normas e leis	132
7. Instituições	134
8. Publicações	137
<b>COLOMBIA</b>	<b>151</b>
1. Marco general del país	153
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	154
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	158
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra	161
5. Propuestas	163
6. Normas	164
7. Instituciones	165
8. Publicaciones	166
<b>ECUADOR</b>	<b>179</b>
1. Marco general del país	181
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	182
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	185
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	189
5. Propuestas	194
6. Normas	196
7. Instituciones	197
8. Publicaciones	199
<b>PARAGUAY</b>	<b>213</b>
1. Marco general del país	215
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	216
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	220
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	223
5. Propuestas	226
6. Normas	227
7. Instituciones	228
8. Publicaciones	229
<b>PERÚ</b>	<b>243</b>
1. Marco general del país	245
2. Avances en el acceso a la Tierra y el Territorio	246
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	250
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra	

y el territorio y sus propuestas	253
5. Propuestas	257
6. Normas	259
7. Instituciones	260
8. Publicaciones	261
<b>SUDAMÉRICA EN MOVIMIENTO</b>	<b>273</b>
Casos inspiradores sobre acceso a la tierra y territorio	275
<b>ANEXO</b>	<b>285</b>
1. Marco general del país	287
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	288
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	289
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	290
5. Propuestas	291
6. Normas	292



# SIGLAS

## ARGENTINA

ACINA	Asamblea Campesina Indígena del Norte Argentino
FAE	Frente Agrario Evita
PRONTAR	Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural
INAI	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
IPP	Instituto para la Producción Popular
MCC	Movimiento Campesino de Córdoba
MOWITOB	[Pueblos indígenas] Moqoit, Wichí y Toba
MNCI	Movimiento Nacional Campesino Indígena
MOCASE-VC	Movimiento Campesino de Santiago del Estero- Vía Campesina
REDAF	Red Agroforestal de Chaco
RENAMA	Red Nacional de Municipios y Comunidades que fomentan la Agroecología
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

## BOLIVIA

ANAPO	La Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo
CAO	Cámara Agropecuaria del Oriente
CONAMAQ	Consejo Nacional de Markas y Ayllus del Qullasuyu
CNMCIQB-BS	Confederación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas y Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa”
EMAPA	Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos
FENCA	Federación Nacional de Cooperativas Arroceras
FINPRO	Fondo para la Revolución Industrial Productiva
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
LACTEOSBOL	Empresa Pública Productiva Lácteos de Bolivia
PRONAREC - III	Programa Nacional de Riego con Enfoque de Cuenca III
SEDEM	Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas



TCO	Tierra Comunitaria de Origen [ahora TIOC]
TIOC	Territorio Indígena Originario Campesino
UN	[Partido Político] Unidad Nacional
YPFB	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

## BRASIL

ABAG	Associação Brasileira de Agribusiness
ANA	Articulação Nacional de Agroecologia
ANQ	Articulação Nacional de Quilombos
APIB	Articulação dos Povos Indígenas do Brasil
APPO	Assembleia Permanente dos Povos de Oaxaca
ASA	Articulação do Semiárido
ASA	Articulação Nacional do Semiárido
ATER	Assistência Técnica e Extensão Rural
CIMI	Conselho Indígena Missionário
CONAB	Companhia Nacional de Abastecimento
CPT	Comissão Pastoral da Terra
CUT	Central Única dos Trabalhadores
DNOCS	Departamento Nacional de Obras Contra as Secas
FHC	Fernando Henrique Cardoso
FIBGE	Fundação Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística
ICNA	Instituto de Pesquisas Sociais e do Agronegócio
ICONE	Instituto de Estudos do Comércio e Negociações Internacionais
INCRA	Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária
IPAM	Instituto de Pesquisa da Amazônia
MAS - IPSP	Movimento ao Socialismo - Político para a Soberania dos Povos
LEMTO	Laboratorio de Estudios de Movimientos Sociales y Territorialidades
MCLRA	Movimento Camponês de Luta pela Reforma Agrária
MDA	Ministério de Desenvolvimento Agrário
MDA	Ministério do Desenvolvimento Agrário
MNI	Mobilização Nacional Indígena
MST	Movimento Sem-terra
PCH	Pequenas Centrais Hidrelétricas
P1+2	Programa Uma Terra e Duas Águas

P1MC	Programa Um Milhão de Cisternas
PAA	Programa de Aquisição de Alimentos
PEC	Proposta de Emenda Constitucional
PNAE	Programa Nacional de Alimentação Escolar
PNRA	Programa Nacional de Reforma Agrária
PT	Partido dos Trabalhadores
RDS	Reservas de Desenvolvimento Sustentável
UnB	Universidade de Brasília

## COLOMBIA

ADR	Agencia Nacional de Desarrollo Rural
ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
ANT	Agencia Nacional de Tierras
ANUC UR	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos Unidad y Reconstrucción
ART	Agencia de Renovación Territorial
ANZORC	Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina
CACEP	Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular
CNA	Coordinador Nacional Agrario
CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular
COCCAM	Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana
CNE	Canacol Energy Oil&Gas
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
FENSUAGRO	Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
PDET	Programas de desarrollo rural con enfoque territorial
PNN	Parque Nacional Natural
RTDAF	Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzadamente
SINAP	Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales
URT	Unidad de Restitución de Tierras
ZIDRES	Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social
ZRC	Zonas de Reserva Campesina

## ECUADOR

AGD	Agencia de Garantía de Depósitos
ASOMAC	Campesinos de la Asociación de Montubios de Colimes
ASTAC	Asociación Sindical de Trabajadores Agrícolas Bananeros y Campesinos
BCE	Banco Central del Ecuador
CEDOCUT	Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas Unitarias de Trabajadores
CEOLS	Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFN	Corporación Financiera Nacional
CONAIE	Confederación de Nacionalidad Indígenas del Ecuador
CNC	Coordinadora Nacional Campesina Eloy Alfaro
CONFUNASSC	Confederación Nacional de Afiliados al Seguro Social Campesino
COPIA	Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria
ENAMI	Empresa Nacional Minera
ESPAC	Encuestas de Superficie y Producción Agropecuaria Continua
FEI	Federación Ecuatoriana de Indios
FECAOL	Federación de Centros Agrícolas y Organizaciones Campesinas del Litoral
FENACLE	Federación Nacional de Trabajadores Agroindustriales, Campesinos e Indígenas Libres del Ecuador
FENOCIN	Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras
FEUNASSC	Federación Única de Afiliados al Seguro Social Campesino
INIAP	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

## PARAGUAY

ARP	Asociación Rural del Paraguay
CDHP	Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay
CDP	Congreso Democrático del Pueblo (), Coordinadora de Igualdad de Oportunidades Paraguay Ñane Mba'e
CNI	Coordinadora Nacional Intersectorial

EBY	Entidad Binacional Yacyretá
FNC	Federación Nacional Campesina
INDERT	Instituto Nacional para el Desarrollo Rural y de la Tierra
INDI	Instituto Nacional del Indígena
SIRT	Sistema de Información de Recursos de la Tierra
UGP	Unión de Gremios de la Producción

## PERÚ

AIDSESP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
ARPI S.C.	Asociación Regional de los Pueblos Indígenas de la Selva Central
CARE	Central Ashaninka del Río Ene
CCP	Confederación Campesina del Perú
CECONSEC	Central de Comunidades Nativas de la Selva Central
CENAGRO	Censo Nacional Agropecuario
CNA	Confederación Nacional Agraria
COSHIKOX	Consejo Shipibo-Konibo y Xetebó
CUNARC	Central Única Nacional de Rondas Campesinas
FARE	Federación Asháninka del Río Ene
FAREJ	Federación Agraria Regional de Junín
FECONAU	Federación de Comunidades Nativas del Ucayali y afluentes
FENMUCARINAP	Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariada del Perú
FEPIAURC	Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Coorrientes
FP	Fuerza Popular
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
MRTA	Movimiento Revolucionario Túpac Amaru
OARA	Organización Ashaninka del Río Apurímac
ONAMIAP	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú
ONDS-PCM	Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros
PCP-SL	Sendero Luminoso
PETT	Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural

PPK	Peruanos Por el Kambio
PTRT 3	Proyecto Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, 3ª Etapa
SPCC	Southern Perú Copper Corporation
TGP S.A.	Transportadora de Gas del Perú
UA	Unidades Agropecuarias
UNCA	Unión Nacional de Comunidades Aymaras

## **SUDAMÉRICA**

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CLOC VC	Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo, Vía campesina
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de Naciones Unidas
RRI	Coalición Iniciativa para los Derechos y Recursos
TLC	Tratado Libre Comercio
UE	Unión Europea

# Presentación

Nuestra mirada sobre la ruralidad y de la des-ruralización, si se quiere, se concentra en las decisiones que asumen las personas y colectivos en el campo. Sostenemos que el vivir en el campo no es un acto fatídico, la permanencia y el retorno es una acción plena, de mujeres y hombres, comunidades, que protagonizan sus vidas e historias. En contraposición, lo que es visto como naturalmente moderno es a la vez un acto de fuerza, de ventaja política, estatal, económica, tecnológica, que expulsa, deteriora, coarta y obstaculiza las oportunidades de las personas.

Considerado el campo como una construcción social, política y económica, con la misma fuerza con que se propugna su deterioro social, se puede alimentar su fuerza creativa de manera que se desencadene su cualidad para facilitar oportunidades, incluir, promover, proponer, invertir y reproducir la vida. A unos actores les tocará hacer cumplir las leyes y atender demandas, y a los otros proponer alternativas, movilizarse para ser escuchados y hacerse cargo de los preciados recursos que se encuentran en sus manos.

La tierra, el desarrollo rural, los derechos indígenas originarios campesinos afrodescendientes, a pesar de lo que muchos creen al respecto, no son asuntos resueltos. No asistimos simplemente al devenir de normas, acciones institucionales y resultados predefinidos. El mundo del campo y sus actores, es mucho más dinámico, responde a permanentes ajustes, cambios de timón, imposiciones, razonamientos, movilizaciones, etc. Al respecto, nuestra hipótesis es que no puede haber un ciclo anual sin información sustantiva, novedosa y oportuna de recolectar, para enriquecer los estudios y las movilizaciones rurales. Este informe es la evidencia propuesta.

El *Informe 2016 Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica*, iniciativa enmarcada en las acciones del Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio, presenta su segunda versión y año consecutivo. Se han superado las 135 sistematizaciones de experiencias inspiradoras de acceso a la tierra y territorio en 9 países de la región. La plataforma [www.porlatierra.org](http://www.porlatierra.org), además de los casos, cuenta con documentos técnicos y dispone de información de actualidad de los principales movimientos por la tierra y defensa territorial de la región.

El avance en relación al año pasado, pareciera menor, no obstante, considerando el esfuerzo que ha supuesto el arrancar, el último año ha estado cargado de satisfacciones y se ha acelerado el ritmo, tanto de la construcción de alianzas como de elaboración de casos y organización de actividades en diferentes países. Bolivia, Ecuador y Paraguay están a punto de cumplir con la expectativa de cantidad de casos sistematizados, y

en adelante, tenemos el gran desafío de aproximarnos a países donde aún no hemos tenido llegada, Argentina, Chile, Venezuela y otros. Este amplio trabajo de articulación, más la elaboración de este informe nos genera la sensación de haber terminado un año con alianzas consolidadas, posicionamientos claros respecto a otras formas de articulación organizacional y de red, y la certeza de que nuestro trabajo es útil.

Con la llegada al caso 100 y el lanzamiento del Informe 2015, decidimos no realizar las acostumbradas actividades de presentación de textos, en sitios restringidos a uno u otro sector y ciertos esquemas que no suelen ser los escenarios más acogedores para hablar sobre el retorno al campo, el apego a la tierra y las luchas campesinas e indígenas. Decidimos pues, abrir nuestra oficina en la ciudad de La Paz, dismantelar nuestro propio esquema institucional e instalamos la muestra audiovisual *Voces e imágenes por la tierra y territorio*, exponiendo fotografías, líneas de tiempo que ordenan los hitos más importantes de 112 historias familiares, comunitarias y territoriales de acceso a la tierra y retorno al campo; y además, al menos cuatro películas documentales sobre diferentes casos. Con este escenario, propusimos diversos espacios de diálogo horizontal con organizaciones campesinas e indígenas, aliados institucionales, activistas y periodistas que se veían interpelados por el derroche de datos en vivo, testimonios e imágenes de personas que insisten en su apego y pertenencia rural y territorial.

Esta muestra se llevó a la Universidad Indígena Boliviana Quechua “Casimiro Huanca” en la región campesina de Chimoré, a la Universidad Mayor de San Andrés, a una feria urbana dominical en la ciudad de La Paz y además, llegó parcialmente a Ecuador y Brasil.

La presentación del primer informe nos visibilizó y aproximó ante diversos actores, gracias a la fraternidad y disposición de nuestros compañeros en Colombia, Ecuador, Perú y Brasil. En la ciudad de Bogotá, el Colectivo Agrario Abya Yala organizó en los últimos días de agosto un encuentro de posibles aliados del Movimiento, y en Ibarra y Quito, en el mes de octubre, SIPAE organizó dos palestras para que podamos presentar el documento. En el mismo mes, Grufides, la Escuela para el Desarrollo y la carrera de Sociología de la Universidad de San Marcos organizaron una mesa en el recinto universitario en Lima, donde pudimos conversar con ellos, sobre la problemática del acceso a la tierra y las tensiones de esta focalización con los conflictos territoriales y socioambientales. Los amigos de CEPES también abrieron sus puertas e instauraron una mesa muy crítica con el documento, a la vez que se vislumbró su compromiso de participación en esta versión.

Junto a la muestra y la presentación del primer informe, continuamos con la entrega de reconocimientos a los protagonistas de los casos que íbamos encontrando y conociendo. Y estos momentos han sido realmente gratificantes, pues es tan cierta la demanda y la movilización por la tierra que nunca sobrarán los reconocimientos a mujeres, hombres, jóvenes, familias y colectividades que no son de interés mediático, y poco se sabe de su quehacer cotidiano, sus recorridos y novedades en sus vidas.

A diferencia del primer informe, éste se ha ampliado a siete países, tiene autorías individuales e institucionales, un trabajo arduo de articulación de parte de la coordinación del Equipo del IPDRS. Esperamos que este trabajo colectivo siga fortaleciéndose y lo consolidemos en los siguientes años.

La intención de este trabajo, así como de otros esfuerzos del Movimiento, es proporcionar herramientas e insumos a líderes sociales, investigadores, académicos, activistas, operadores políticos, gestores de desarrollo y cooperación, para sus tareas de análisis, propuesta e incidencia.

Nuevos aportes, propuestas de articulación, casos inspiradores, documentos técnicos, espacios de debate, paredes para exponer la muestra “Voces e imágenes por la tierra y territorio” y más encuentros son bienvenidos.

Movimiento Regional por la Tierra y Territorio

Marzo de 2017



# ¡En el Movimiento Regional por la Tierra y Territorio celebramos la vida!

[www.porlatierra.org/casos](http://www.porlatierra.org/casos)

*Nuestra solidaridad con las familias y comunidades de las víctimas de las luchas por la tierra y el territorio.*

**Caso 4** “Si yo muriese en la lucha, lloren por orgullo y no por tristeza” (Arsenio Vázquez, dirigente de la Federación Nacional Campesina (FNC) de **Paraguay**, asesinado en 1996.

*Nuestra condena a la **criminalización**, **violencia** y **persecución** a campesinos, indígenas y afrosudamericanos que defienden sus derechos y sus sueños.*

**Caso 86** En plena negociación con la vicepresidencia, por el reconocimiento del territorio, la Policía Nacional de **Colombia** asesina a Daniel Felipe Castro Bastos, comunero del Resguardo indígena Corinto (Abril, 2017).

*“A violência no **campo brasileiro** não é novidade, existem filmes, livros, relatos, uma infinidade de registros. Os números indicam que, entre 1985 e 2016, pelo menos 1.834 pessoas foram assassinadas em decorrência de conflitos no campo. Nestes 32 anos de acompanhamento, apenas 112 foram julgados, com 31 mandantes e 92 executores condenados, por outro lado 14 mandantes e 204 executores acabaram absolvidos pela Justiça. Dos 31 mandantes condenados, nenhum está preso.” (CPT, 2017)*

**Caso 93** Intentaron asesinar a dirigentes de Marobá de Teixeira, comunidad quilombola del municipio de Almenara en **Brasil**, les robaron el expediente de sus tierras (Abril, 2017).

**Caso 106** Persiste el desalojo violento de ASOMAC, luego de que el **Estado ecuatoriano** les adjudicase la hacienda La Leopoldina, donde sus anteriores generaciones fueron explotados, ahora existe una sobreposición de titulación.

*Nossa vida era de escravidão / Todos direitos roubados  
Deixando corpos mutilados / Sem igual na Região  
Tudo teve origem com a concentração do chão / A  
exploração começada logo cedo de madrugada  
E o som da sirene representava destruição  
Explodiram o trabalho, destruíam matas, aipim e o feijão  
Fazendo de nossas vidas, uma vida bem amarga  
Concentraram nossa terra, agora querem concentrar água*

## II

*Nossa luta não para e temos que perceber / Todo esse  
sofrimento fez juntar mãos e mãos  
Animamos as comunidades, fizemos grande mutirão / Esse  
trabalho comunitário trouxe um novo amanecer*

*(Lutamos por Território, pelo Brasil e uma nova  
América Latina, Plácido Junior, septiembre 2016)*



## Introducción

### HACIA UNA LECTURA SUDAMERICANA SOBRE EL ACCESO A LA TIERRA Y TERRITORIO

El objetivo del *Informe Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica* es disponer de una herramienta que facilite una visión de la dinámica actual del acceso a la tierra y al territorio y estimular procesos de diálogo e incidencia en favor de la población campesina, indígena y afro descendiente; comprende además un esfuerzo por reflejar debates y en algunos casos, diferencias sustanciales que surgen entre instituciones, enfoques académicos y posicionamientos políticos. De ninguna forma, este informe los resuelve, pero sí intenta promover un aliento inspirador al momento de pensar en los movimientos sociales, las organizaciones y la opción de sostener y defender la idea de que los protagonistas del campo están en el campo, y será en sus cuerpos, en sus tierras, en su alimentación y producción donde finalmente se debe valorar lo que los gobiernos y la sociedad aportan, obstaculizan y destruyen.

Al diseñar una estructura que haga equivalente la forma de sistematizar y exponer la situación de cada uno de los países, hemos generado cierta controversia, pues en el ámbito del desarrollo rural, las expresiones y los énfasis nacionales, se manifiestan con amplia libertad temporal y bajo esquemas de interpretación histórica con cierre coyuntural, lo que no es incompatible al método aquí establecido.

Aun así, bajo una estructura única, no deja de ser interesante que el informe muestre contrastes en varios aspectos: ¿Qué agencia otorgamos a los actores en los conflictos territoriales? ¿Cuánto nos ocupamos de sus acciones autogestionadas? ¿Qué relación tienen las transformaciones institucionales en el Estado y la sociedad civil con el acceso a la tierra y territorio? ¿Quiénes publican y cómo se enfoca el desarrollo rural? Es cierto que algunos capítulos son más o menos rigurosos, centran en el dato cualitativo, o se basan en lecturas macro, no obstante, todos han tenido que hacerse preguntas y buscar aquella información, que las construcciones teóricas y discursivas suelen dar por sobreentendidas y ciertas.

Al ser el Movimiento Regional por la Tierra y Territorio, una articulación de diversos actores y sectores, los informes, sistematizaciones y documentos, quieren ser un insumo permanente para la reflexión, el debate y principalmente la movilización de nuevas iniciativas y propuestas respecto a la tierra y territorio como base material de la producción de alimentos, culturas ancestrales y reinventadas, organizaciones territoriales y reproducción de la vida.

Sin embargo, nos ha sido reiteradamente demandada, la necesidad de abordar la identificación de tendencias regionales, aspectos que cruzan los distintos países, encargo harto difícil, por dos razones: 1) porque el reconocimiento de los protagonismos individuales y colectivos territoriales, suele escarpar a las grandes pretensiones de las políticas públicas, el mercado, los marcos teóricos, todos ellos en sus dimensiones nacionales y globales. Nuestra opción es buscarlos, aportar en su caracterización y sí, reconocerlos; no sin considerar que pueden ser afectados, positiva o negativamente, por efectos mayores; 2) ciertos procesos que pueden ser considerados como tendencias, suelen desplazarse en períodos de tiempo muy largos, por lo que suele rebasar la delimitación anual de los informes, que se ha establecido como criterio e hipótesis.

Con ese antecedente, criterios y advertencias metodológicas, en la presente introducción iniciamos una serie de apuntes, que se respaldan en la información de los capítulos que ponemos a su disposición, de aspectos que recomendamos prestar atención para así, abordar estudios rurales, orientar los discursos, las demandas sociales y los procesos de comunicación en términos de agenda y opinión pública.

## I

### **Estrategia combinada para permanecer o acceder a la tierra**

Tanto los casos del Movimiento Regional por la Tierra y Territorio como la información recolectada en el informe, muestran que los campesinos, indígenas, afrodescendientes de la región combinan estrategias de carácter legal con el ejercicio de la permanencia, ocupación, uso productivo, ampliación de servicios en el campo, entre otras acciones, combinadas con la movilización, algunas veces fuera de la comunidad y ante entidades públicas, otras ante los medios de comunicación.

A este informe le interesa resaltar que la judicialización continúa siendo instrumentalizada por el Estado, por actores privados, empresariales, para detener dirigentes, obtener órdenes de desalojo, quebrar voluntades, desestructurar familias y comunidades.

Sin embargo, existen casos en los que la respuesta judicial ha sido efectiva para los procesos instaurados por familias y comunidades campesinas e indígenas. Hay que advertir que estos casos son los menos, y que no existen suficientes medidas de protección, garantías, medios materiales, e instancias de asistencia para que las personas sin recursos económicos puedan lidiar en las mismas condiciones en el campo de la justicia “ordinaria”, existe aquí un campo que es necesario explorar con mayor atención para la defensa y protección de las tierras y los territorios.

En el informe destacamos el caso de la comunidad Mapuche Paineo en la provincia Neuquén en Argentina, que luego de un largo proceso judicial el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, reconoció la acreditación de los representantes de los miembros de la comunidad en su libre determinación y falló en contra de la empresa Bosque

Andino S.A., obligándola a respetar la propiedad comunitaria. Dicha empresa intentó apropiarse de tierras de la comunidad, alambrando un perímetro que no le correspondía, todo ello bajo la protección de un funcionario público que determinó que la empresa podía tomar una parte de la comunidad para completar el terreno que le faltaba en papeles.

En Bolivia, la Marka Quila Quila llegó al Tribunal Constitucional para superar los obstáculos interpuestos por el Estado boliviano a través del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), cuyos funcionarios alegaron la ausencia de “personería jurídica oficial” para evitar la titulación colectiva de las tierras. Largas batallas legales llevaron, en el 2014, al Tribunal a declarar la inconstitucionalidad de este requisito suscrito en la Ley 3545 para pueblos indígenas, ante rechazo del nuevo trámite por el INRA, nuevamente el Tribunal Constitucional ratificó su fallo a favor de la Marka Quila Quila en el año 2016, lo que a su vez constituye un precedente para los otros pueblos indígenas de Bolivia.

En Colombia, la sentencia de la Corte Constitucional, C-035 de 2016, declara inconstitucionales varias disposiciones legales, cuyos términos están incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 relativas a la delimitación de áreas estratégicas para la exploración y explotación minera, entre otras. Este fallo es importante porque desnuda la imposición de criterios contrarios a la voluntad de las autoridades locales y las organizaciones sociales, así como a la ausencia de principios de consulta adecuados para garantizar una debida participación de los vivientes en las áreas de explotación minera y otros denominados como estratégicos para los países.

Una acción parecida se inició en el Perú contra el denominado “paquetazo ambiental” aprobado en el 2014, en el que se limitan atribuciones de algunas instituciones públicas como el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), así como el derecho de los pueblos indígenas y campesinos, a fin de acelerar las inversiones de empresas madereras, mineras, entre otras, en el país. En abril de 2016, el Tribunal Constitucional admitió una demanda de inconstitucionalidad contra dicha ley, con lo que se abrió un proceso todavía en curso al cierre de este informe.

El debate por la tierra, incluye reiteradamente otros aspectos fundamentales como leyes de semillas, normativas para el acceso a agua, regímenes impositivos, tratados comerciales, fomento de la agricultura de pequeña escala, la protección de territorios y recursos naturales, la biodiversidad, etc.

En todos los países, gran parte de estos temas han sido excluidos de los espacios de deliberación, el presidencialismo y con él, el predominio de los órganos ejecutivos sobre otras instancias de gobierno han tomado para sí, decisiones que se esperaba que en Sudamérica progresen a la discusión y acuerdo colectivo a través de la consulta y otros mecanismos constitucionalizados y reconocidos en las convenciones internacionales.

Como puede verse, en este informe han existido casos, en los que la interpretación jurídica, el uso oportuno de herramientas y conocimiento legal, y por supuesto tribunales

probos, han generado garantías que se establecen en el orden constitucional de los países, para la población local, incluidos campesinos, indígenas, incluso autoridades de rango subnacional o de menor jerarquía. Lo que es importante investigar en el futuro, es la fortaleza institucional de los abogados y equipos jurídicos que apoyan estas causas, que muchas veces no tienen fin, y por lo tanto, su continuo seguimiento es indispensable. Será importante dar un mayor énfasis a estos casos, que esperamos poder agendar en los siguientes informes.

## II Conflictos, violencia y el papel del Estado

Los conflictos por la tierra y los recursos naturales, muchas veces con grados de violencia inaceptables en sociedades del siglo XXI, exponen y desnudan una serie de disputas y posiciones institucionales, tanto públicas como privadas, que advierten sobre aspectos críticos en los Estados sudamericanos que lejos de resolverse, al parecer, se agudizan.

En los capítulos del informe la mayoría de los conflictos señalados tienen que ver con la expansión de la “frontera del agronegocio”, como inquiera el capítulo de Argentina, y la exploración/explotación de recursos naturales que realizan invasiones, desalojos y agresiones a campesinos e indígenas en sus territorios, esclareciendo, como indica el capítulo de Brasil que los conflictos reflejan la disputa entre la producción de alimentos y la producción de *commodities*. La salida violenta, muchas veces derivada en el asesinato de dirigentes, pone en evidencia una relación de poder desigual, y un sistema institucional que termina protegiendo a sectores, que penetran las instituciones públicas y sus aparatos represivos y judiciales.

“A violência no campo brasileiro não é novidade, existem filmes, livros, relatos, uma infinidade de registros. Os números indicam que, entre 1985 e 2016, pelo menos 1.834 pessoas foram assassinadas em decorrência de conflitos no campo. Nestes 32 anos de acompanhamento, apenas 112 foram julgados, com 31 mandantes e 92 executores condenados, por outro lado 14 mandantes e 204 executores acabaram absolvidos pela Justiça. Dos 31 mandantes condenados, nenhum está preso” (Noronha, 2017)<sup>1</sup>.

Estos conflictos suponen una serie de acciones campesinas e indígenas, tanto en los territorios como fuera de ellos, en la permanente necesidad de la defensa de sus derechos, visibilización y logro de lazos de solidaridad. Puede que uno de los hechos más frustrantes del año sea el veredicto al caso Curuguayat, “la masacre de Marina Kue, donde murieron seis policías y 11 campesinos en junio del 2012 [y que] derivó en el juicio político al entonces presidente Fernando Lugo (...), el Tribunal impuso altas condenas a

---

1 Disponible en: <https://goo.gl/WAOcKA>

las campesinas y campesinos procesados, integrantes de organizaciones campesinas y sociales". Las acusaciones fueron "homicidio doloso agravado, tentado y consumado", "invasión de inmueble" y "asociación criminal", con grados de autoría y complicidad; y que bien podrían ser comunes a los múltiples conflictos suscitados en toda la región.

La familia de la peruana Máxima Acuña, además de tener una acusación formal de parte de una empresa minera es perseguida, acosada y en varias oportunidades golpeada. Se despierta mucha indignación en la sociedad civil, muchas voces solidarias, sin embargo, pareciese imposible consensuar una noción de justicia, en la que una empresa transnacional o un Estado, y una familia campesina deban presentarse en un juicio como partes en igualdad de condiciones.

ASOMAC en el Ecuador, es un caso en el que se refleja la calidad de la política de tierra, beneficiarios los montubios del Plan Tierras, nuevamente sufren un desalojo debido a la mala gestión de adjudicaciones desde el MAGAP. Esta forma de actuación estatal, intervenir territorios con fuerzas especiales, dismantelar o quemar las viviendas, las fuentes de agua y riego, amenaza con balas y violencia física, es un común en la región y se agrava aún más, en espacios de disputa frontal, no sólo es la policía regional, nacional, el ejército, son sicarios, son trabajadores de las empresas petroleras o mineras, son paramilitares, etc.

Al parecer, la tendencia general es la que identifica el capítulo del Ecuador, si las organizaciones no pueden cooptarse y funcionalizarse a la política gubernamental, se criminalizan. Usando la lógica, si todo el peso de las fuerzas especiales estatales se usa contra campesinos, indígenas y afrodescendientes, tendría que entenderse que es porque son ellos los criminales. No son considerados así, los poderosos agentes de la minería y el petróleo, que afectan cuencas hidrológicas enteras, que devastan la Amazonía, que imponen el *fracking*, que promueven formas de vida que degeneran en vicios y la trata de personas. Este informe permite ver la oscilación entre la justicia ordinaria y el uso de la violencia estatal, que normaliza el conflicto, la victimización de campesinos e indígenas, y señala a las víctimas de los asesinatos por su heroicidad en la resistencia, pero no señala a los culpables.

En Colombia, se han sumado alrededor de una centena de campesinos, indígenas y afrodescendientes asesinados por la violencia y la defensa de sus territorios; en Brasil según CIMI, al 2015 fueron asesinados 137 indígenas y según la CPT en 2016, se suman 61 muertos en conflictos por la tierra<sup>2</sup>. En Paraguay, según los Derechos Humanos, en 25 años a 2014, se suman 117 miembros de organizaciones, asesinados o desaparecidos<sup>3</sup>.

---

2 Disponible en: <https://goo.gl/1tigbm>

3 Disponible en: <https://goo.gl/7Gx15z>



## III

**Transformaciones institucionales**

Si alguna generalización se puede proponer de lo transcurrido en el 2016, es que han ocurrido cambios institucionales importantes para el mundo rural, y especialmente para los campesinos e indígenas, situaciones que pueden ser desde pasajeras hasta mostrar la tendencia de un nuevo ciclo.

Los ejemplos más nítidos se han dado en Brasil con el cierre del Ministerio de Desarrollo Agrario, en Ecuador con la nueva Ley de Tierras, en Colombia con la nueva institucionalidad agraria, e incluso Bolivia con la apertura de un nuevo Fondo de Desarrollo Indígena.

La situación de Brasil conlleva implicancias particulares, dada la influencia que logró tener en instituciones de Naciones Unidas, como la FAO y la Organización Mundial del Comercio (OMC) en temas referidos a la viabilidad de la agricultura familiar. Los cambios políticos en la presidencia y ministerios, así como los recortes presupuestarios, llevaron casi de inmediato a la disolución del Ministerio de Desarrollo Agrario, transfiriendo parte de sus tareas a la Secretaría Especial de Agricultura Familiar y de Desarrollo Agrario, la Secretaría de reordenamiento agrario, la Secretaría de Desarrollo territorial y la Secretaría extraordinaria de regularización fundiaria en la Amazonía Legal, el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA). Quedaron vinculadas al Ministerio de Desarrollo Social y Agrario, otras tareas como la Bolsa Familiar, la Seguridad Alimentaria, Brasil sin Miseria, sin quedar muy clara la vinculación de la política social con la política de desarrollo, y el enfoque que se dio a la agricultura familiar como sector productivo orientado al mercado.

A nivel interno, se detuvo la política de tierras, existen proyectos de ley y propuestas legislativas que flexibilizan los derechos y las condiciones del trabajador rural, y la violencia en el campo ha aumentado ostensiblemente en comparación de años anteriores. A nivel internacional, los cambios dados en Brasil descomponen articulaciones como la Red de Agricultura Familiar del Mercosur (REAF), que durante el 2016 ni siquiera contó con la participación de alguna delegación de Brasil, lo que mostró no solo su aislamiento de las plataformas regionales, sino también el impacto que puede llegar a tener en ellas.

Colombia merecería un seguimiento especial, dados los *acuerdos para una paz estable y duradera*, así como la importancia del tema agrario y el énfasis sobre el tema de tierra y territorios. Sin embargo, los resultados del plebiscito, mostraron que es necesaria mayor cautela y trabajo permanente para lograr los objetivos de resarcimiento y recomposición social en muchos territorios rurales del país. No obstante, el camino de los acuerdos no parecería tener retorno, se trata de afinar y profundizar procesos y procedimientos. Dos nuevas instituciones relacionadas a la ruralidad han entrado en funcionamiento, se trata de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Agencia Nacional

de Desarrollo Rural (ADR), y se espera que arranquen también la Agencia para la Renovación Territorial (ART) y los Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (PDET). Todo el montaje de la nueva institucionalidad significa al mismo tiempo el desmontaje y la transferencia de anteriores instituciones como el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCORDER) que funcionaba desde el 2010, en sustitución a su vez del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), el Instituto Nacional de Adecuación de Tierras (INAT), el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural (DRI) y el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INPA).

El caso de Colombia muestra la importancia de los cambios institucionales a la par de los cambios políticos, como veremos en otros casos, también podría encontrarse una adecuación a las nuevas tendencias y comprensión del desarrollo rural, y lo que los actores institucionales, comprenden como derecho de acceso a la tierra y políticas de promoción de las actividades agropecuarias y no agropecuarias en el ámbito rural.

En Argentina, además de las reducciones presupuestarias a los ministerios, en el 2016 ya se operan cambios en Ministerio de Agroindustrias, creado en diciembre del 2015 en sustitución del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Agroindustria. Se anuncian mayores cambios vinculados en la estructura interna.

En el caso de Bolivia, el nuevo Fondo de Desarrollo Indígena, devenido del liquidado Fondo Indígena, es relanzado en agosto, se limita la participación de las organizaciones sociales en los órganos de dirección, pasa a control directo del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Paradójicamente, a días de su relanzamiento es aprehendida Nemesia Achacollo, quien fuera la primera ministra campesina en esa cartera y ejerció el cargo por cinco años; con ella son decenas de dirigentes campesinos e indígenas acusados y procesados por corrupción.

Lo que es evidente y seguirán mostrando los siguientes informes, es que la institucionalidad es uno de los aspectos sustanciales de las políticas públicas y los acuerdos entre actores y el Estado, contrariamente a lo que podría esperarse, que las políticas sean discutidas en base a una institucionalidad sólida y de largo plazo.

## IV

### Acceso a la tierra vía mercado y regulación estatal

En el Movimiento Regional por la Tierra y Territorio, se tienen sistematizados casos de acceso a la tierra vía mercado, por compra, por acuerdo familiar o comunal para adquirir y/o distribuir la tierra, en otros por ampliación familiar o comunitaria, y adjudicaciones por parte del Estado vía crédito u otras condiciones de pago.

Al mismo tiempo, se reportan casos en los que la legislación y las nuevas propuestas gubernamentales, especialmente en Ecuador y Colombia, incorporan la adjudicación

de parcelas de tierra a pequeñas unidades productoras a cambio de un pago, es lo que conocemos como acceso vía mercado regulado y que es una política impulsada por organismos multilaterales por lo menos hace 20 años.

En este informe se resalta que el gobierno de Colombia invirtió 7.5 millones de dólares para el subsidio de compra de tierras para quienes no la tienen, en este caso se trata de reactivar la idea de un banco de tierras. Aunque se muestran señales como la indicada compra de tierras para campesinos y desplazados, existen también discusiones sobre los propósitos de la concentración de tierras vía mercado.

En el caso de Ecuador, de acuerdo al capítulo aquí recogido, el Plan Tierras 2010-2015 reporta 52.167 hectáreas entregadas a 11.022 familias, lo que hace un promedio de 4,7 hectáreas familia. Según los datos que se disponen, en el caso de la hacienda La Paquita el costo fue de 1.498 dólares la hectárea, y en el caso de la hacienda Indiana fue de 3.214 dólares por hectárea. Si esto lo multiplicamos por el número de familias beneficiadas en ambos casos, los créditos promedio que asumieron es de 8.728 dólares familia en el primer caso y 18.000 dólares familia en el segundo.

En el caso de Paraguay, el documento también ilustra muy bien el resultado de la política de compra de tierras para el programa dirigido por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y Tierra (INDERT), en este caso del 2013 al 2015, lo que en total suma 11.904 hectáreas, con un precio promedio de 1.680 dólares. Lo que significa un promedio anual aproximado a 4.000 hectáreas.

Estos tres casos, donde interviene el mercado de tierras mediado por el Estado, nos permiten mostrar que es necesario continuar discutiendo la factibilidad de este mecanismo, como el principal canal para la restitución y atención de demandas de campesinos, cooperativas y organizaciones de pequeña producción.

Se hace evidente que para el Estado, este camino supone altos costos, incluso si se elimina el factor especulativo que intermedia las compras estatales, y en las sobrevaluaciones de los predios en el sistema bancario (normalmente origen de los bancos de tierra). Dadas las características del informe que presentamos, no existen mayores detalles sobre los procesos burocráticos y políticos en las compras y dotaciones. Éstos, serían aspectos que conocemos a medias e interesaría estudiar de forma específica y comparada.

Por otro lado, en el caso en que los campesinos asociados, adquieren vía compra-venta, tierras que fueron confiscadas o incautadas, o adquiridas por el Estado para esta transferencia, median un conjunto de promesas en capacitación, financiamiento, mercados, por parte de las instituciones públicas, lo cual podría justificar los criterios que se imponen en este tipo de sistemas de mercado de tierras. Sin embargo, es también conocida la dificultad de pago de parte de las asociaciones, y el incumplimiento de compromisos por parte de las instituciones públicas.

En todo caso, hay que reconocer que estos temas no son ajenos ni nuevos, es historia harto conocida en nuestros países. Lo que sí evidenciamos, es que sigue presente el concepto de distribución vía mercado, que fue promovido a finales del siglo pasado, evidenciamos su costo, alertamos sobre los costos ocultos y las mediaciones políticas.

Por lo visto, en algunos países es un mecanismo que funciona a escalas pequeñas, pero dada la demanda, como se puede ver en el capítulo de cada uno de los países, los bancos de tierra no presentan una garantía de solución en los plazos que requiere la población, y aún más se encuentra completamente ausente el enfoque territorial que permitiría articular acciones de desarrollo integral, que conforma el paquete de promesas.

## V

### Gobiernos e independencia organizacional

Los capítulos de Ecuador y Bolivia coinciden en afirmar el debilitamiento y división del movimiento campesino e indígena. No obstante, la Fundación TIERRA es más aguda al plantear que “el sector campesino dejó de plantear y defender públicamente demandas sectoriales, en parte, debido a su estrecha relación con el gobierno nacional. Los indígenas continuaron divididos en dos facciones: los cercanos al gobierno y que no intervienen en acciones reivindicativas como la defensa del derecho a la consulta y libre determinación de los pueblos; y aquellos que difieren del gobierno, pero están desmovilizados y debilitados”, un panorama organizativo muy complejo ante la opinión pública global, que tiene a estos gobiernos como referentes de la izquierda.

De los siete países de aproximación, cuatro tenían gobiernos identificados con una tendencia de izquierda, no obstante, el golpe parlamentario al gobierno de Dilma Rousseff y el ascenso de Michel Temer en Brasil, y de Mauricio Macri en Argentina, pareciesen establecer una ruptura. Sin embargo, además de la esforzada identificación política, los datos y tendencias presentadas no muestran que hayan tenido una política particularmente progresista en cuanto al desarrollo rural o la distribución de la tierra.

Debe recaerse también en que si vemos a los otros países, Colombia, Paraguay y Perú, sus procesos de ascenso organizativo y político son diferentes por el tema de la violencia interna y por una continuidad en la forma de gobierno que traspasa el proceso democrático. Si bien sus organizaciones campesinas e indígenas no han logrado líderes políticos que ocupen altos cargos gubernamentales, ni instrumentos políticos, ni gobiernos como tal, sus organizaciones, al tener un contexto antagónico claro, tienen agendas mucho más compactas, expresiones como la XXIV Marcha de la Federación Nacional Campesina en Paraguay, cuya consigna “La lucha por la tierra es la lucha por la patria”, resuena por su importancia y masificación. La acción pre-electoral del Pacto de unidad de organizaciones indígenas del Perú, que incluye a organizaciones agrarias, cuyo logro es el compromiso de concluir las titulaciones colectivas del partido

que finalmente, ganó las elecciones, da muestras de una vitalidad y capacidad de reinención muy necesarias a considerar en la región.

En varios de los contextos, los mecanismos legales impuestos para acceder, obtener el reconocimiento y legalizar las ocupaciones ancestrales y recientes de tierra y territorio, ponen frente a frente a actores igual de desventajados. Indígenas y campesinos, afrodescendientes y colonizadores, sin tierra y poblaciones nativas, ¿Acaso sus diferencias son tan determinantes? Ciertamente es que la ocupación de tierras para la agricultura familiar también fue concebida por planes de desarrollo supranacionales hace más de medio siglo, generando una estratificación de agricultores de pequeños a grandes, no obstante, la intolerancia, violencia y genocidio, siempre vinieron desde agentes con intereses que van más allá del aprovechamiento de la tierra.

La contraposición reciente, entre resguardos indígenas y procesos de constitución de zonas de reserva campesina en Colombia, por ejemplo, tendría que constatar en que llevan conviviendo o sosteniendo fronteras territoriales e interétnicas durante mucho tiempo, mucho antes que los intereses de la presión por la tierra llegaran a sus territorios. Estas diferencias interétnicas o incluso interclastas, indígenas y campesinos, también están presentes en las disputas nacionales y electorales, aquellas que han atomizado al que fuera, a fines del siglo pasado, un movimiento indígena campesino unificado, contestatario y en ascenso. Lo que muchos entienden y denominan como un giro a la derecha, las organizaciones sociales podría asumir como la lección por sostener su historia lucha en el ámbito de la autonomía y la independencia.

## VI

### **La opción agroecológica en la inspiración y renovación organizativa**

Otro común denominador en la subregión andina son las transformaciones en los ciclos naturales, producto del cambio climático global, pero también del impacto de las actividades minera, petrolera y la construcción de hidroeléctricas. Durante el 2016, ha resaltado la falta de agua, el retraso de las temporadas de lluvia y el fracaso de las campañas de invierno/verano en la producción de granos, además de la soja, el trigo, sorgo, y aquellos alimentos que golpean más la economía y alimentación campesina e indígena, el arroz, la papa, e incluso productos del bosque como la castaña amazónica. La afectación de las presas de agua, incluso aquellas que abastecen las necesidades de los centros urbanos, muestra que se han modificado los ciclos de las cuencas hidrológicas.

Esta desestructuración de los ciclos climáticos, se combina con el impacto de las actividades mineras, la exploración/explotación hidrocarburífera, modificaciones artificiales de cuencas hidrológicas y la producción de sismos que atentan contra los asentamientos humanos y agrícolas de diversas regiones.

Como producto histórico del advenimiento de la democracia, el ciclo abiertamente neoliberal y la emergencia de nuevos procesos populistas en la región, se ha incorporado la modernidad en las visiones de desarrollo de las sociedades sudamericanas. Existe una normalización respecto al crecimiento desmesurado de las ciudades y se sobreentiende que las diversas formas –todas precarias– de periferia, margen y espacios semirurales, están encaminados a la urbanidad plena. Las políticas se dirigen a este fin; sin embargo, los presupuestos para municipios y circunscripciones rurales o no suscritos a las grandes ciudades, son descuidados y todavía enviados por la presencia de oligarquías locales que los concentran para beneficio propio. Si la situación no mejora en el campo, se engrosa la precariedad urbana, acierta el capítulo paraguayo, y son crecientes las demandas populares por mejores condiciones de vida en la ciudad y también las demandas por tierra en el campo.

Ante esta adversidad, se gestan miles de significativos procesos por rehabilitar el suelo que destruye el extractivismo, miles de experiencias que se basan en la agroecología, el aprendizaje empírico del comportamiento de la biodiversidad y la necesidad colectiva por construir autogestionariamente los cimientos de mejores formas de vida. Resulta alentador que las acciones campesinas e indígenas en los diversos países, partan por disputar las políticas agroalimentarias que se refieren a las semillas, la defensa de los bosques y los diálogos interculturales que buscan la incidencia en el ámbito socioambiental.

Debemos hacer el esfuerzo por hilar fino y tejer las relaciones históricas hacia el presente. Tienen mucho que ver el planteamiento primigenio del movimiento campesino e indígena surgido en Bolivia y Ecuador, las actuales consignas en Paraguay, Colombia y Argentina, contra Monsanto y el *fracking*, y por la tierra, libertad, soberanía. Los pueblos indígenas deben articular y hacer jurisprudencia horizontal sobre los logros que expresan las constituciones estatales, por la ancestralidad y la preexistencia, por el derecho colectivo, la autonomía administrativa, la plurinacionalidad y la soberanía.

La agroecología como principio político permite visibilizar de mejor forma la diversificación de semillas, cultivos, productos, y seguramente, permitirá también (re)inventar mejores formas de organización y articulación. La experiencia brasilera, nos dice que es posible la articulación entre campesinos, quilombolas, mujeres, indígenas, cada cual con una agenda reivindicativa propia, pero con la firme decisión de transversalizar sus demandas por la tierra y territorio.

Existe una renovación organizativa, no sólo son posibles las estructuras nacionales como las conocimos luego de la conquista de la democracia y varios procesos trunco de reforma agraria. Hoy son posibles los pactos de unidad campesinos-indígenas nos muestra la experiencia en Perú, las cumbres agrarias que articulan y movilizan pliegos completos en Ecuador y Colombia, nuevas plataformas de lucha que agrupan a campesinos, activistas, consumidores y académicos bajo intereses y enemigos co-

munes y nuevas estrategias de lucha. Probablemente, una de estas estrategias, sea aquella que muestra un mayor grado de paradoja y tal vez ironía. Aquellos campesinos criminalizados, despojados y muertos, son aquellos que impulsan la solidaridad, que en lugar del conflicto, el bloqueo y el ultimátum, tienen fuerzas aún para el obsequio, para recordarle a la sociedad la gran deuda que se viene acumulando. Los *verduzos* en la capital argentina, ante una sociedad altamente golpeada, pero también altamente consumista están al presente, expresando la impronta de campesinos e indígenas como protagonistas del mundo rural, capaces de regalar alimentos, capaces de inspirar mejores prácticas y mejores pensamientos para nuevas formas de gestión y gobierno propio.

## Opción metodológica

El Informe 2016 sobre *Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica* tiene el objetivo de mostrar la dinámica actual del acceso a la tierra y al territorio y estimular procesos de diálogo e incidencia en favor de la población campesina, indígena y afro descendiente de la región. Este capítulo tiene la intención de explicar el enfoque, identificación de autores y proceso de elaboración, consolidación de información y expectativa.

La versión anterior, que fue elaborada por el Equipo del IPDRS, revisada y ajustada por instituciones aliadas del Movimiento Regional por la Tierra y Territorio, ya nos había mostrado la dispersión de datos, tipos de fuentes y referentes, tanto institucionales como académicos; y además, tanto la propuesta como la posterior difusión nos había indicado que el ejercicio de fotografiar la realidad agraria de diferentes países, no siempre encaja en los *modos de hacer* personales e institucionales, acostumbrados a repasar una y otra vez los hitos históricos que determinan las estructuras agrarias y actuales procesos organizativos del campo. Esta tarea y principio, no es menor si consideramos que en muchos casos, las instituciones no gubernamentales y académicas, son las (auto) convocadas a hacer frente a la (no) disposición o interpretación gubernamental de información.

Esta nueva versión opta por impulsar, incentivar y reunir diversas miradas y posicionamientos, que emergen de diversas formas de acompañamiento comprometido a los movimientos por la tierra y defensa de territorios en siete países de Sudamérica. Así lo expresan las voces autorales a lo largo de los capítulos, la mayoría firme en su crítica a las actuales políticas agrarias de sus gobiernos y con visiones más o menos optimistas respecto a las acciones de fortalecimiento de las organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes de sus países.

Sin embargo, mantenemos un criterio y una estructura común, de manera que los autores compartan información actualizada al 2016 o en su defecto, los últimos datos disponibles, en el esquema provisto por los coordinadores. Se trata de investigación y experiencia, pero también de una contribución pedagógica para estudiar, transmitir y proponer acciones, desde miradas multidimensionales, críticas, afirmativas y propositivas, sobre un tema fundamental como lo es el acceso a la tierra y el territorio.

### 1. Contemporaneidad y memoria social

Nos replanteamos el objetivo de no reproducir el clásico abordaje histórico que establece períodos y estabiliza los procesos en discursos historiográficos “oficiales” y suelen llegar a ser funcionales a los proyectos nacionales dominantes, y decidimos



sostenerlo, con la flexibilidad necesaria para no restringir el trabajo de los autores en la medida que ingresen información comparada, lo más aproximada y conocida en este período.

Sostenemos también la intención de no uniformar las categorías y prácticas que están en permanente desarrollo. La intención es proporcionar insumos a una memoria social que no está estancada en el pasado, sino que se activa y revitaliza en los procesos contemporáneos de reivindicación de los derechos y cuidado de los recursos naturales, las luchas colectivas por el territorio y una permanente confrontación con los Estados y otros actores imperantes. Y a su vez, generar aprendizajes sobre la relación de los gobiernos nacionales con la jerarquía, desigualdad e injusticia de una política global que permite privilegios que parecen inverosímiles en relación a la situación de los campesinos e indígenas en nuestros países.

La incorporación de Argentina y Brasil al informe, sobrepasar la región andina y abordar otras realidades agrarias, nos confirmó una dinámica común en cuanto al modelo de producción hegemónico. Nos sirvió para medir el pulso de la institucionalidad abocada a lo agrario y lo rural, y en definitiva a una peculiar conducta respecto a la población campesina e indígena, que devela el incipiente avance en la superación de la acostumbrada forma de estructurar las sociedades y ejercer el poder sobre la diferencia y las llamadas “minorías”, lo voluble de los discursos multiculturales y los significados de la efervescencia de los discursos etnicistas gubernamentales de los últimos años. Esta problemática que en cuanto a la investigación socioeconómica y cultural, nos conduciría a debatir cuestiones éticas, en la práctica, nos alienta en todos los esfuerzos que hacemos por establecer articulaciones y diálogos entre diferentes actores, y continuar estimulando la inquietud de académicos, activistas e instituciones que proponen un marco descriptivo e interpretativo para aproximarnos a sus países.

## 2. Procedimiento y construcción del documento

Construir un enfoque regional supone el esfuerzo de sumar peculiares lecturas de diferentes situaciones y fenómenos en perspectiva a identificar similitudes o un modelo general que permita la observación y comparación del cómo las tendencias globales, en cuanto al mercado, la producción ideológica y simbólica y las necesidades de energía y alimentos, repercuten en ámbitos locales y territoriales. Este proceso deductivo resulta sumamente complejo, pues una de las prácticas de los Estados y otras fuentes de información pública, es la dispersión o falta de disponibilidad de información. No todas las instituciones abocadas al desarrollo rural, instancias de distribución de tierras, disponen de estadísticas o catastros especializados y actualizados. Entonces, las evidencias recogidas en avances, conflictos, acciones, propuestas, etc. nos sirven para construir una vista panorámica y general de lo que en otras oportunidades podría estar y formar parte de complejos y actualizados sistemas de información abiertos a consulta.

La estructura del documento y perfil de investigación, han sido propuestas por el IP-DRS y se ha encargado la elaboración de cada capítulo a especialistas y aliados en cada país. Con algunas observaciones y requerimientos medianamente absueltos, se ha realizado la publicación digital preliminar del texto de los capítulos, y el público en general pudo acceder y escribir puntualizaciones y sugerencias. Luego de este proceso, se pasó a la edición general del texto y a la elaboración de los cuadros resumen que creemos, son herramientas útiles a los intentos de comparación.

La estructura desarrollada por instituciones de larga tradición en sus países, académicos comprometidos y activistas, es como sigue:

## **INFORMACIÓN SITUACIONAL**

*Marco general del país*, que describe las principales problemáticas y sucesos, ocurridos durante el año y que repercuten en decisiones o políticas específicas, favorables o no, al desarrollo rural, a la inclusión participativa de la población rural a la legislación agraria y al ejercicio pleno de sus derechos y otros temas, que permitan tener un marco de comprensión para observar la dinámica del acceso a la tierra y territorio, y la viabilidad de la vida en el campo.

*Avances en el acceso a la tierra y territorio*, que expone la concreción de las políticas de distribución de la tierra y consideraciones respecto a los territorios indígenas en cada país. Este acápite apunta a visibilizar tipos de propiedad, tipos de propietarios, formas de acceso y cifras sobre la disponibilidad y distribución de la tierra.

*Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio*, que visibiliza las principales controversias que aquejan a las poblaciones rurales. Al parecer en Sudamérica los conflictos, de acuerdo a la peculiaridad de cada país, pueden concentrarse en conflictos en el acceso a la tierra, afectación de territorios y derechos colectivos, conflictos socioambientales y minería, y conflictos en la producción agropecuaria.

*Acciones campesinas e indígenas*, que refiere a aquellas movilizaciones, encuentros, redes y estrategias que asumen las organizaciones campesinas e indígenas para avanzar en su acceso a los recursos naturales.

*Propuestas*, que refieren a demandas y temas polémicos que se concretizan en declaraciones, normas, proyectos de ley u otros.

*Normas*, que son políticas públicas, decretos supremos, leyes, modificaciones a la constitución que tienen que ver con el desarrollo rural e intervienen en el acceso a la tierra y territorio.

*Instituciones*, muestran la dinámica de la gestión pública en cuya responsabilidad se asienta la viabilidad de las demandas por tierra y territorio y expone el tipo de política que los gobiernos aplican al desarrollo rural, a la distribución de la tierra y las poblaciones rurales.

*Publicaciones*, que intenta dar cuenta del material producido en un año, documentación y fuentes de información física y electrónica de relevancia. Es probable que presentemos listas incompletas de la producción intelectual, no obstante, es a la que pudimos acceder vía páginas web o información de instituciones aliadas.

### **INFORMACIÓN ILUSTRATIVA**

Como parte complementaria a los informes, mostramos algunos insumos recopilados, por el Movimiento Regional por la Tierra y Territorio, donde las diversas experiencias inspiradoras de acceso a la tierra y lucha territorial están expresadas en testimonios y fotografías.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Listado de 135 casos inspiradores de acceso a la tierra y territorio de la plataforma [www.porlatierra.org](http://www.porlatierra.org).

Cuadros comparativos que sintetizan y recuperan datos precisos de los capítulos de los siete países de aproximación.

## **3. Autores identificados y sus énfasis para cada país**

Capítulo Argentina: La inquietud de aproximarnos a la realidad y reflexión argentina, nos llevó a conocer a un equipo de jóvenes académicos, adscritos a los grupos de Estudios Rurales (GER) y Estudios de los Movimientos Sociales en América Latina (GER-GEMSAL), del Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Tomás Palmisano y Juan Wahren, ambos científicos sociales especializados en el tema del territorio, esfuerzan su trabajo en la caracterización del modelo extractivo de recursos naturales y los movimientos sociales.

El trabajo que han realizado para este Informe, es minucioso y destaca aspectos que evidencian lo determinante del modelo primario exportador en territorios y momentos de agudo conflicto, sin embargo, la recopilación de acciones y propuestas también muestra la vitalidad de un movimiento campesino e indígena con una esclarecida agenda de lucha por la tierra y el reconocimiento de sus territorios.

Capítulo Bolivia: El equipo de la Fundación TIERRA, institución boliviana especializada en estudios agrarios, genera información y en los últimos años, ha puesto énfasis en el conocimiento de la ampliación de la frontera agrícola, la seguridad alimentaria, y otros, en contexto de desarrollo del agronegocio como un fenómeno global.

En ese espíritu, su aporte a este informe, establece un enfoque en el que se da por consolidado el modelo agroextractivo en correlación a un debilitamiento organizacional de campesinos e indígenas en sus formas tradicionales de interlocución con el Estado. Los datos que brinda el aporte son provocadores y facilitan múltiples interpretaciones.

Capítulo Brasil: Como coordinador del Laboratorio de Investigación de los Movimientos Sociales y territorialidades (LEMTO) y en su larga trayectoria como investigador, Carlos Walter Porto-Gonçalves ha podido aproximarse a diferentes territorios en Sudamérica, por tanto, su enfoque para abordar la situación actual de su país en este informe, está por demás enriquecido y puntualiza consideraciones, como el aporte de la agricultura familiar a la alimentación y las trascendentales transformaciones en la institucionalidad del ámbito agrario y rural.

Si bien, el documento no presenta detalles, en gran medida dada la dimensión del país y su estructura estatal y social, Porto-Gonçalves expone un análisis y un posicionamiento, que colabora en la interpretación de datos y las significaciones que de éstos se desprenden, para un enfoque que fortalece las luchas por la tierra.

Capítulo Colombia: El Colectivo Agrario Abya Yala, equipo comprometido con las causas agrarias de su país, pero además, con un novedoso proceso de construcción colectiva, convivencia y generación de modos de organización, investigación y activismo. Su aporte refiere a una mirada panorámica que señala los puntos críticos que se desprenden de la construcción de la Paz, como un tema central, tanto del documento como del debate político y organizativo actual.

En el informe ya se vislumbran los cambios institucionales y las primeras acciones del postconflicto, especialmente en temas titulación y restitución de tierras, lo que no deja de ser apenas un esbozo del camino a la restitución, así como de las tensiones y la continuada violencia que se sigue ejerciendo sobre dirigentes campesinos, indígenas y afros que reivindican acceso a la tierra.

Capítulo Ecuador: Desde el Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE) y el Observatorio del Cambio Rural (OCARU), Stalin Herrera y Esteban Daza, explican la dinámica de ascenso y descenso del movimiento indígena y campesino, así como las coincidencias y tensiones entre éstos y el actual gobierno.

Cambios legislativos e institucionales importantes, han generado nuevas tensiones y no se podría suponer un sujeto rural único, así como las interpretaciones de los procesos en marcha. La nueva situación económica del Ecuador, el énfasis productivista gubernamental, se derivan en tensiones y aspectos críticos que han sido mediados por el ambiente electoral de ese año.

Capítulo Paraguay: Luís Rojas Villagra de Base Investigaciones Sociales (BASE IS), es preciso y puntilloso, tal como se lo determina la crudeza de la estructura agraria y las vías de las demandas por tierra en su país. El afán de los asentamientos campesinos no termina en el acceso a la tierra, al contrario, como muestra el aporte de Rojas, la presión por la tierra y los recursos naturales establece una franca disputa, grupos –acaso estamentos- sociales con diferencias antagónicas, y la construcción esforzada de alternativas, articulaciones y plataformas que levantan astas por la agricultura familiar, la agroecología

y el sentido comunitario de las estrategias de aprovechamiento de la tierra.

Capítulo Perú: El Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES) a través de Pedro Castillo Castañeda, realiza un aporte que señala al Pacto de Unidad de organizaciones indígenas como nuevo interlocutor ante un Estado, que con sucesivos gobiernos prorroga el tema de la distribución de tierras y resguarda la inversión extranjera por la extracción de recursos naturales.

Los acontecimientos que puntualiza el capítulo han puesto al Perú en el los medios de comunicación regionales, permiten una aproximación a fenómenos que son de interés, tanto en la defensa y disputa por territorios, como por el amplio fenómeno de producción agropecuaria y turismo que vive el país.

#### **4. ¿A quién está dirigido este informe?**

Este informe, al igual que la iniciativa de articulación del Movimiento Regional por la Tierra y Territorio, es producto de la articulación de diversos actores, y el esfuerzo que el IPDRS promueve es que todo el material que se produce transite entre la rigurosidad del dato, la pertinencia de las reflexiones, la apertura a nuevas miradas, pero al mismo tiempo y sobre todo, en que sea considerado como una herramienta adecuada y solidaria, para quienes participaron y principalmente, a aquellos a quienes refiere cada capítulo.

El informe está dirigido a organizaciones, instituciones y en definitiva, personas, hombres y mujeres, con intereses variados entre el activismo, la academia, el desarrollo y la política; de mente abierta, no satisfechos con lugares comunes que aportan a la rigidez de la teoría como zona de confort, y que estén interesados por actual desde la necesidad de conocer y actuar renovadamente, como principio.

El objetivo del informe sería superado si los lectores, ingresen a una interlocución enriquecida, con los autores, entre ellos y a la vez, con más sujetos que están pensando en el campo, en términos de lograr mejores perspectivas, de vida, de estudio, de trabajo. Si las dirigencias que mencionamos a lo largo de los capítulos pueden identificar las problemáticas y fortalezas comunes, a nivel regional, ojalá sirva para fortalecer y renovar sus sentidos articulaciones y movilización.

#### **5. Limitaciones y oportunidades**

Como habíamos señalado, la aspiración por construir un informe regional y recurrir a la sumatoria de partes, no hace más que poner en manifiesto el disciplinamiento en la forma de leer y explicar, basados siempre en el ordenamiento administrativo nacional, cuyas fronteras físicas y políticas significan obstáculos para la comprensión de diversas problemáticas, pero además imponen limitantes para comprender la larga reivindicación territorial de los pueblos campesinos e indígenas.

Paradójicamente, es imprescindible comprender la política agraria de cada una de las naciones, el desafío es observar la disponibilidad de la tierra o la emergencia de las movilizaciones por determinados tipos de conflicto territorial a nivel sudamericano. Esta tarea es útil para la generación de mayores insumos analíticos y argumentos reivindicativos sobre los recursos naturales; y además, el impulso de la economía campesina e indígena como una gama de nuevos y mejores modelos de producción y reproducción de la vida.

Una limitante que tiene que ver con la disponibilidad de recursos para solventar la realización permanente de este informe, recae en que seguramente, unos capítulos tienen una vocación mayormente cualitativa y de reflexión sociohistórica; otros en cambio, aportan en el análisis cuantitativo y en registrar los hechos detalladamente. Existe también, debemos reconocer, una diferencia en cuanto al alcance o rigor entre los capítulos, y más aún, las narrativas denotan en algunos casos, una soltura por largos años en la práctica académica, mientras que otros, van camino a ello, y tienen la virtud concentrarse en datos más actuales y específicos. Si reunimos a todos los autores, veremos que todos son hombres de diversas edades, formaciones, conocimientos y estrategias de trabajo. El aporte y perspectiva de las mujeres, deberá ser un tema –sino un problema- resuelto en la siguiente versión.







ipdrs  
INSTITUTO PARA EL  
DESARROLLO RURAL  
DE SUDAMÉRICA

# Argentina



**Juan Wahren**

*juanwahren@gmail.com*

**Tomás Palmisano**

*tomaspalmisano@hotmail.com*

**Grupo de Estudios Rurales**

*Grupo de Estudio de los Movimientos Sociales de América Latina (GER-GEMSAL), Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires.*

Foto portada: Finca Pagliafora

## 1. Marco general del país

En las últimas décadas, Argentina ha sufrido un proceso de creciente concentración de la producción agropecuaria y una intensificación de la orientación exportadora de su sector primario. En períodos anteriores, desarrolló una estrategia que combinaba la atención del mercado interno con la exportación de excedentes. Sin embargo, desde la década de los ochenta se presentó un crecimiento inusitado del cultivo de la soja, destinado a la exportación. Persiste la expansión de modelos productivos dependientes de paquetes tecnológicos de grandes empresas. Según el último dato disponible (2014), la soja ocupa 50,51% de la superficie arable del país y los tres principales cultivos (girasol, maíz y soja), cultivados bajo esquemas de producción con alta tecnología cubren 69,42%.

A final de 2015, se produjo un importante cambio al ser derrotado en las elecciones nacionales el *Frente para la Victoria*, que gobernaba desde 2003. La alianza partidaria triunfante *Cambiamos*, mostró su voluntad por favorecer aún más a los sectores primario-exportadores que se habían fortalecido con la expansión del modelo extractivo. Esta tendencia puede verse en la devaluación del peso argentino en más de 40% y la liberación del mercado cambiario; la eliminación de los impuestos a las exportaciones de casi la totalidad de los productos mineros y agropecuarios, y una reducción de 5% de la alícuota correspondiente a la soja y sus derivados que representan más de un cuarto de las exportaciones. Se muestra un renovado impulso a la explotación de hidrocarburos no convencionales con los anuncios de mayor inversión extranjera en el principal yacimiento de gas y petróleo no convencional Vaca Muerta (provincia Neuquén), una mayor flexibilización laboral en torno a esta actividad no convencional y un desplazamiento cada vez mayor de la acción regulatoria del Estado en materia de la explotación de los recursos como en la distribución y comercialización de la energía, que conllevaron, por ejemplo, la liberación de las tarifas de gas y electricidad domiciliaria e industrial que aumentaron hasta más de 500%.

Estas medidas han mejorado la rentabilidad de la actividad agropecuaria de exportación, la minería a gran escala y la producción hidrocarbúfera. Las exportaciones de productos primarios subieron 14,20%, siendo uno de los pocos ítems de la economía nacional que tuvieron alzas durante el 2016. Esta tendencia comenzó en los noventa y con la consolidación del modelo del agronegocio, creció exponencialmente. Cuando Néstor Kirchner llegó a la presidencia (2003), la superficie con soja transgénica era de 12 millones de *ha*, en 2015, presentó un crecimiento geométrico a 20 millones y la estimación oficial para 2017 marca un aumento a 20,6 millones de *ha*. El maíz pasó de 3 millones (2003) a 6,9 millones (2015), con más de 70% a variedades transgénicas y para 2017 aumentará a 7,3 millones de *ha*.

El uso masivo de agrotóxicos para estos cultivos y el “corrimiento de la frontera agropecuaria” en búsqueda de tierras donde implantar el modelo del agronegocio redundan en

nuevas presiones territoriales sobre regiones habitadas por poblaciones campesinas e indígenas y los montes nativos (en Argentina se desforesta un promedio de 32 *ha* por hora) (Arandia, 2016)<sup>1</sup>.

Las poblaciones rurales, campesinos, indígenas y trabajadores rurales sufrieron los avances y despojos ocasionados por la ampliación de la frontera del agronegocio en torno a sus territorios ancestrales, los bosques, selvas nativas y fuentes de agua dulce que son reservorio de biodiversidad, espacios vitales de las comunidades indígenas y campesinas para su reproducción cotidiana, pues el monte y las fuentes de agua proveen permanentemente de recursos alimenticios (recolección de frutos, hierbas medicinales y miel, y caza y pesca de animales) y energéticos (leña).

Los cambios políticos implicaron un vaciamiento de las estructuras estatales a nivel nacional y en algunas provincias que fomentaban la denominada “Agricultura Familiar”. Además, el severo proceso inflacionario (40% anual que se desató entre 2015 y 2016) y el desfase en el ajuste salarial produjeron una concentración económica a favor de los sectores ya potentados y profundizó la precariedad del mercado laboral para la gran mayoría. Por su parte, las resistencias y la creación de alternativas en estos mundos rurales subalternos continuó desplegándose en diversos territorios, constituyendo una amalgama de distintas experiencias alternativas al modelo hegemónico del agronegocio, que aún tienen el desafío de lograr articularse en uno o varios movimientos de propuestas agroecológicas y de otras formas de vida ligadas a los mundos campesinos e indígenas.

## 2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

Uno de los principales instrumentos con que cuenta el Estado para abordar el problema de la tierra es el Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural (PRONTAR) dependiente de la Dirección Nacional de Tierras Rurales creado en 2013. El mismo tiene como objetivo “contribuir a la reducción de la precariedad en la forma de ocupación y tenencia de las tierras rurales de la República argentina, y ejecutar junto con los gobiernos provinciales y municipales, acciones en este sentido, promoviendo prácticas de preservación y optimización en el uso de la tierra, conforme beneficiarios, objetivos y estrategias...” (Ministerio de agricultura, ganadería y pesca, Res. N° 449/2013). En este sentido, el programa mencionado busca “sanear” situaciones de tenencia precaria de la tierra y no así, distribuirla.

Durante 2016, mediante el PRONTAR se completaron dos proyectos en las provincias de Jujuy y La Rioja que involucraron a 57 familias de pequeños productores ganaderos, en las zonas de la Puna y los llanos respectivamente. En septiembre se realizaron

---

1 Disponible en: <https://goo.gl/4PFAZp>

avances (recopilación de documentación e información socioproductiva) en la localidad de Tres Cruces, provincia de Jujuy. Allí el proyecto apuntó a la regularización dominial y la difusión de mejoras productivas a más de 35 familias de productores que trabajan y poseen cerca de 23.000 *ha* de tierras fiscales.

Otro de los organismos involucrados en el acceso a la tierra es el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), creado en 1985 por la ley 23.302, sólo adquiere pleno funcionamiento en 2003, desarrollando programas para cumplir el objetivo de la ley: “la adjudicación en propiedad a las comunidades indígenas existentes en el país, debidamente inscriptas, de tierras aptas y suficientes para la explotación agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal, según las modalidades propias de cada comunidad. Las tierras deberán estar situadas en el lugar donde habita la comunidad o, en caso necesario en las zonas próximas más aptas para su desarrollo”.

La administración y regulación de la propiedad de la tierra en Argentina es mayormente competencia provincial y municipal, por lo que diversos niveles del Estado son interpelados en el proceso de acceso a la tierra. Durante 2016, el Estado desde sus distintos niveles administrativos, reconoció y formalizó la ocupación de tierras para algunas comunidades y familias. Destacamos:

### **Provincia de Salta**

En abril, el gobierno provincial entregó títulos de propiedad comunitaria a comunidades originarias Wichi y Chorote de las localidades de Misión Sachapera, Lapacho II, Lapacho III y Las Moras por una extensión de 39 *ha*. En agosto se otorgó el título de propiedad comunitaria de 265 *ha* a más de 60 familias guaraníes de la comunidad La Bendición, ubicada en el departamento San Martín, junto a las tierras, se tienen avances en la construcción de una escuela y un pozo de agua.

### **Provincia del Chubut**

En septiembre, el Concejo Deliberante de la localidad de Río Pico reconoció la propiedad comunitaria de la familia Aminahuel y adjudicó estas tierras bajo la denominación *Comunidad Originaria Mapuche Aminahuel*. El predio cuenta con una superficie aproximada de 3.750 *ha*.

### **Provincia de Jujuy**

En abril, se otorgaron títulos de propiedad de tierras a la comunidad Manantiales de Barro y al colectivo comunitario de Castas de Cerro Colorado, ambas pertenecientes al pueblo Kolla. En diciembre, la Secretaría de Pueblos Indígenas provincial, realizó la entrega de los títulos comunitarios a los integrantes de la comunidad de Corral Blanco de Yavi. No se dispuso de información sobre la extensión de las titulaciones.

### **Provincia Chaco**

El Instituto de Colonización provincial entregó títulos de propiedad individuales a pobladores de diversos departamentos, pero la fragmentación y escasez de la información

hace imposible determinar su impacto y magnitud. En diciembre, el gobierno provincial realizó la entrega de títulos comunitarios de la Reserva Grande en El Impenetrable chaqueño. La extensión titulada es de 370.000 *ha* y habitan en ella comunidades de los pueblos Toba, Qom, Wichí y Mocoví y alrededor de 200 familias criollas. En ese contexto, cada pueblo obtuvo la propiedad de 100 mil *ha* mientras que las 70.000 restantes se destinaron a la población criolla. Este proceso de titulación fue extenso y controvertido, al punto tal que se realizó a pesar de la existencia de una orden judicial que detenía su realización a pedido de algunas comunidades. También la asociación MOWITOB, con representantes de los tres pueblos que se oponen a la titulación fragmentada, inició acciones para que se determine la inconstitucionalidad del proceso por la adjudicación de tierras a criollos, la reubicación del pueblo Wichí fuera de la reserva e irregularidades en el proceso de consulta.

### Provincia Neuquén

La justicia provincial falló a favor de la comunidad indígena mapuche Paineo, se reconoció la posesión ancestral de un campo de veranada en el paraje La Rosilla en la zona de La Pistola entre Las Coloradas y Pilo Lil. Esta posesión se encontraba en disputa con la empresa Bosque Andino S.A. y con el fallo, ésta fue obligada a restituir la posesión imponiendo alambrados y aplicando así, el principio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas que el Estado debe garantizar.

## 3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

El avance del modelo extractivo, expresado en el agronegocio, explotación de hidrocarburos y megaminería, ha sido la principal causa de los conflictos de tierra en Argentina. Muchos de los territorios en disputa son el lugar de vida de familias y comunidades campesinas e indígenas ubicadas en lo que se conoce como regiones extra-pampeanas, es decir, aquellas que se encuentran alejadas del núcleo productivo del agronegocio. La expansión de este modelo es correlativa a la extensión de la frontera agropecuaria hacia diversos rincones del país, ya sea para sembrar soja o trasladar la ganadería desplazada de las tierras más fértiles de la región pampeana. A la vez, nuevos proyectos de explotación megaminera e hidrocarbúrfica activaron conflictos territoriales debido a la magnitud de las extensiones involucradas.

### El avance del agronegocio

#### Santiago del Estero: ataques e intentos de desalojos a comunidades campesinas

En la localidad de Bajo Hondo, diversas familias pertenecientes al Movimiento Campesino de Santiago del Estero, conectado a Vía Campesina (MOCASE-VC), se movilizaron para defender sus tierras de las amenazas de deforestación de 4.000 *ha* de monte nativo donde habitan 60 familias. Orlando Canido, dueño de la popular compañía de

gaseosas Manaos, había comenzado ilegalmente el desmonte y la producción de carbón, a pesar de que su permiso se encontraba suspendido por denuncias realizadas por el MOCASE-VC. La defensa territorial iniciada en 2015 tuvo una escalada en mayo de 2016, cuando se realizó el desalojo violento de 7 familias a partir de una orden judicial que desconocía la Mesa de diálogo provincial y el comité de emergencia para la negociación de los conflictos territoriales. El MOCASE-VC concurrió con más de 100 personas a apoyar a las familias despojadas y tras vencer el cordón policial que resguardaba a la empresa, recuperaron el territorio y se restituyeron las viviendas. Para fortalecer la acción de defensa, la organización mudó su escuela de agroecología a comunidad de Bajo Hondo y asentó un campamento de resistencia. Dos meses después, 6 camionetas con gente armada y encapuchada ingresaron a la comunidad, amenazaron a las familias, destruyeron viviendas, corrales, bebederos y envenenaron el único pozo de agua potable de la comunidad. Tras la ocupación por parte del empresario y sus allegados, la jueza provincial María Martínez Llanos ordenó restituir las tierras a la comunidad laku Cachi. En septiembre se produjo un nuevo ataque, un grupo armado ingresó al territorio y persiguió a las familias, hiriendo a bala a Pedro Campos. Prendieron fuego a ranchos y viviendas ya reconstruidas por la comunidad, mataron e hirieron ganado, destruyeron nuevamente el pozo de agua e incluso atacaron a los dos policías que resguardaban a las familias. En noviembre, la justicia emitió una orden de restricción que impedía a Canido y dos de sus empleados acercarse a menos de 500 metros de viviendas o lugares de trabajo y estudio de la comunidad guaycurú laku Cachi de Bajo Hondo.

### **Córdoba: hostigamiento a familias campesinas**

Se agudizó un conflicto entre familias del Movimiento Campesino de Córdoba (MCC) y la empresa privada Petrocord S.A., que adquirió en el año 2014 el Campo La Libertad con 13 mil *ha* de monte al norte de la provincia. 30 familias campesinas reclamaban la posesión ancestral de ese territorio y lograron reconocimiento judicial; no obstante, los empleados de la empresa arremetieron con violencia contra las casas, predios y chacras campesinas.

### **Tucumán: desalojo y resistencia**

En noviembre, la comunidad Pueblo Tolombón de la Nación Diaguita, ubicada en el Valle de Choromoros (departamento Trancas), fue despojada de parte de su territorio comunitario a partir de una orden de la justicia provincial a favor de los terratenientes Javier y Francisco Critto. Alrededor de 70 efectivos de la policía, bomberos y empleados de Critto, incendiaron una edificación comunitaria e intentaron desmantelar una estructura. Días después hubo una amenaza de desalojo en otro punto del territorio de la comunidad. Actualmente existen 21 conflictos territoriales sólo en Tolombón.

## **Salta: usurpación de territorios indígenas**

Las comunidades Kallchakí Fuerte Alto, Molinos Base Tacuil del pueblo Diaguita y la comunidad Asamblea de Dios del pueblo Wichi, situadas en la provincia de Salta, fueron víctimas de usurpación de sus territorios. Productores particulares interpusieron alambrados, portones, destruyeron viñedos y desviaron canales de riego en territorios comunitarios sin permiso de los propios comuneros. Frente a estos hechos, las autoridades comunitarias realizaron distintas denuncias en la justicia local sin encontrar ninguna respuesta.

## **Mendoza: el avance de los cultivos industriales intensivos**

La empresa española de olivos Argenceres – Elaia S.A. y la policía provincial atacaron a una familia campesina de la zona de Jocolí Norte hiriendo de bala a una persona. Los hechos ocurrieron mientras intentaban frenar el alambrado ilegal sobre la finca campesina por parte de la empresa, pues existe una sentencia judicial que reconoce a la familia Sarmiento la posesión de la tierra y una medida precautoria de no innovar que la empresa intentó violar con el intento de alambrar la tierra.

## **Resistencias a la extranjerización en la Patagonia**

### **Chubut: una nueva disputa con Benetton y el Estado**

A comienzos de 2015, la comunidad mapuche Pu Lof en Resistencia del departamento de Cushamen, inició un proceso de recuperación territorial en disputa con la compañía del italiano Luciano Benetton. En mayo de 2016, por orden del Poder Judicial de Chubut, se realizó un operativo donde se detuvo a 7 personas, entre ellas Facundo Jones Huala<sup>2</sup> quien tenía una orden de captura internacional por cometer “atentados” en Chile. Frente a la inexistencia de una orden de desalojo y pese a la violencia, las familias retornaron a sus viviendas. Un mes después, se repitió el intento de allanamiento al acusar a las familias del lof<sup>3</sup> por robo de ganado. Tras horas de disparos y gases lacrimógenos, las familias resistieron e hicieron retroceder a los uniformados. Como parte de una estrategia de fortalecimiento, la comunidad comenzó las gestiones para emplazar en el paraje, una escuela que cumpla con los requisitos de interculturalidad que dicta la ley. Sin embargo, a la causa iniciada por la empresa Benetton, se sumó otra, iniciada por el Estado Provincial, debido al entorpecimiento de la circulación del tren turístico La Trochita. Iniciando el 2017, la policía provincial y la gendarmería nacional reprimieron a la comunidad, provocando numerosas detenciones y heridos de bala de goma de gravedad. Estos hechos despertaron una masiva solidaridad de apoyo a su lucha, a nivel nacional e internacional. Se frenó la represión, pero el conflicto es latente.

---

2 Disponible en: <https://goo.gl/WrRgdF>

3 Lof es ‘comunidad’ en idioma mapuche.

### **Neuquén: cercamiento de pastos comunales**

Entre enero y febrero, la comunidad Linares realizó un acampe para evitar que usurpen sus tierras en el marco del conflicto con Thomas Prinzhorn, accionista mayoritario de Los Remolinos S.R.L., connotado líder de un partido de ultraderecha en Austria. La empresa intenta despojarlos de aproximadamente 4.500 *ha* de campo que los pobladores mapuches utilizan tradicionalmente para la pastura de animales. En el mes de octubre la tensión volvió a la zona por un nuevo intento de alambrar los territorios de la comunidad. El conflicto se encuentra vigente y en tensión permanente.

### **Resistencia indígena frente a los desalojos**

#### **Río Negro: disputa por las costas patagónicas**

La comunidad mapuche Las Aguadas reclama la tenencia de 3.500 *ha* de tierras costeras cercanas a Bahía Creek, en disputa con el terrateniente José Paesani. En febrero acamparon frente a la casa de Gobierno de la provincia para mostrar su protesta.

#### **Catamarca: conflictos con terratenientes nacionales**

En la comunidad Cerro Blanco, 62 familias indígenas del pueblo Diaguita se encuentran en disputa por su territorio ancestral con la familia Pachado, que reclama como propias las tierras comunitarias. El conflicto ha tenido una escalada judicial y enfrentamientos en el territorio. La comunidad reclama la implementación de la educación intercultural bilingüe en ese territorio, como una forma de fortalecimiento de procesos organizativos y de recuperación cultural.

### **La expansión minera como fuente de conflictos**

#### **Salta y Jujuy: El avance sobre las Salinas Grandes**

El 8 de marzo, la minera canadiense Dajin Resource anunció la firma de un acuerdo para operar en 90.000 *ha* de las Salinas Grandes. La empresa mantuvo reuniones con los secretarios de Minería de la Nación (Daniel Meilán) y de Jujuy (Miguel Soler), sin participación de las 33 comunidades originarias que viven en el lugar. La Mesa de Pueblos Originarios de la Cuenca de Guayatayoc y Salinas Grandes denunció la violación de derechos y advirtió una escalada de acciones directas en defensa del territorio indígena. Esta organización viene protagonizando distintas acciones de resistencia en torno a la defensa de sus territorios frente al avance de empresas mineras que intentan desplegar proyectos de extracción del litio y otros minerales que se encuentran en las Salinas. Con sus demandas, el caso ha llegado a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, transformándose en un caso paradigmático de resistencia territorial que combina la acción directa con las acciones legales.



### **Mendoza: minería local versus campos comunales**

La comunidad mapuche Lof Rukache, que desde hace años lucha por la regularización de su territorio y contra el despojo que procuran empresarios agropecuarios y mineros, sufrió en octubre un nuevo atropello. Un grupo vinculado al emprendimiento minero local “Don Sixto”, intentó alambrar los campos de pastoreo de la comunidad autorizado por el poder judicial provincial en desconocimiento del derecho indígena vigente.

En el mes de diciembre se reavivaron los intentos de desalojo a la comunidad mapuche Lof Suyai Leufu en el paraje Los Molles. Organizaciones provinciales y otras comunidades se congregaron en el lugar a modo de resistencia. La organización Identidad Territorial Malalweche solicitó un juicio político a la jueza María del Carmen Cubillos, que lleva la causa de la comunidad, por abuso de autoridad y prevaricato.

### **Neuquén: Vaca Muerta y el *fracking* en territorios indígenas**

La comunidad de Campo Maripe, que reclama al Estado el reconocimiento de su territorio ancestral, bloqueó el camino de acceso a su territorio y a los pozos petroleros adyacentes pertenecientes a la formación Vaca Muerta, el mayor reservorio de gas y petróleo no convencional del país. La zona en disputa son 10 mil *ha*, el gobierno sólo ha reconocido aproximadamente 900 *ha* en las que es imposible realizar tareas de pastoreo extendido y agricultura. Al no obtener respuestas, el lof decidió iniciar un bloqueo al acceso a los pozos que se mantienen en la zona, impidiendo las actividades de producción a las empresas YPF-Chevron. Se produce esta acción en un contexto de dura criminalización e invisibilización de la lucha mapuche en toda la región y un nuevo impulso del gobierno nacional y provincial a las actividades extractivas en la zona.

## **4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio**

Como parte de las acciones de resistencia al modelo del agronegocio, en los últimos años se han fortalecido una miríada de organizaciones en pueblos y ciudades intermedias que ponen el foco de sus denuncias en los impactos socioambientales del paquete tecnológico que se utiliza en la agricultura intensiva y en la búsqueda de alternativas productivas.

### **Espacios de encuentro**

Se realizaron diversos encuentros para la discusión de la problemática del agronegocio, principalmente donde la producción de granos a gran escala es muy importante. En la provincia de Santa Fe se realizó la 7ª Asamblea Regional de Pueblos Fumigados

(Rosario, 4 y 5 de junio), la 8ª Asamblea Regional de Pueblos Fumigados (Suardi, 10 de septiembre) y el Encuentro Regional “Agricultura en transición”, organizado por REDES - Amigos de la Tierra, ANAMURI, Taller Ecologista, Sempreviva Organização Feminista y la Fundación Heinrich Böll Cono Sur (Rosario, 23 al 25 de agosto). En este último, participaron unas 50 organizaciones socioambientales, campesinas e indígenas de Brasil, México, Uruguay, Paraguay, Chile y Argentina. Por otra parte, en la provincia de Buenos Aires, puede mencionarse el 7º encuentro de Pueblos Fumigados (Trenque Lauquen, 13 y 14 de agosto) y el 10º Encuentro Socioambiental (Saladillo, 25 y 26 de junio). Otro importante encuentro que articula las resistencias y luchas contra el extractivismo se realizó entre el 8 y el 11 de diciembre en La Rioja, el 27º Encuentro de la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC), con organizaciones que luchan contra el extractivismo, megaminería, agronegocio y explotación de hidrocarburos, pasteras y contaminación urbana. En una dinámica horizontal, más de 300 asambleas y organizaciones sociales de todo el país, emitieron un documento donde afirmaron que con todas sus luchas “se potencia la construcción de una forma diferente de hacer política, impulsando la defensa del territorio y el derecho a decidir”.

### **Malvinas Argentinas expulsan a Monsanto**

En el año 2012, la empresa anunció la construcción de una planta de acondicionamiento de semillas de maíz para siembra en esta región. En respuesta, surge la Asamblea de Malvinas Lucha por la Vida que dio el puntapié inicial a una serie de acciones que, en alianza con diversas organizaciones, buscaban frenar la instalación de la planta. Realizaron bloqueos al acceso de personal y materiales al predio, con picos de tensión hasta que en 2014, la justicia de la provincia ordenó frenar la obra civil hasta completar el estudio de impacto ambiental. En la segunda mitad de 2016, frente a la resistencia social que desatada, Monsanto decidió abandonar el proyecto y vender el predio.

### **La construcción de alternativas colectivas al agronegocio**

En mayo de 2016, se conformó la Red Nacional de Municipios y Comunidades que fomentan la Agroecología (RENAMA), un espacio que reúne experiencias agroecológicas, desde pequeñas hasta de gran escala; productores, organizaciones sociales y académicos que plantean una alternativa viable y concreta al modelo del agronegocio en zonas donde este modelo extractivo se ha desplegado.

### **Oposición a una ley de semillas a medida de las corporaciones**

Se conformó la «Multisectorial contra la Ley Monsanto de Semillas» que articula a más de medio centenar de organizaciones sociales, campesinas, indígenas, ambientales y académicas que cuestiona que el proyecto enviado por el Ministerio de Agroindustria al Congreso Nacional.

## El reparto de alimentos como estrategia de visibilización en la ciudad

Los productores agrícolas de la provincia de Buenos Aires, agrupados en la Unión de Trabajadores por la Tierra (UTT), realizaron diferentes movilizaciones:

11 de enero: movilización ante el Ministerio de Agroindustrias y allí repartieron de manera gratuita verduras a los transeúntes como parte de la protesta por la falta de políticas para el sector de la agricultura familiar.

11 de mayo: movilización ante el Ministerio de Agroindustria (provincial).

15 de septiembre: “verdurazo” en la Plaza de Mayo frente a la Casa de Gobierno nacional donde acudieron miles de personas de la ciudad de Buenos Aires y del conurbano para recibir su bolsón de frutas y verduras. Ese día presentaron un proyecto de Ley de “Acceso a la Tierra para Pequeños Productores”.

18 de noviembre: “verdurazo” frente al Congreso nacional.

22 de diciembre: “verdurazo” en la Estación de Trenes de Constitución, sitio de gran circulación, donde también repartieron frutas y verduras a quienes se acercaban, en conjunto con la Confederación de Trabajadores Excluidos y Precarizados (CTEP) de la que forman parte.

## Los comunicados como forma de denuncia

El Frente Nacional Campesino, con una importante presencia en el Noreste, emitió dos declaraciones entre octubre y noviembre, en relación a las luchas por la tierra y el territorio en las provincias de Chaco y Formosa. En el primer comunicado hicieron referencia a los derechos sobre las tierras de la zona de El Impenetrable para los pueblos indígenas y los campesinos criollos: *“las familias campesinas del pueblo criollo del Norte chaqueño, descendientes de los que se asentaron desde antes que existiera presencia del Estado argentino en El Impenetrable chaqueño, convivieron y conviven en los montes junto a los milenarios pueblos originarios, tienen derecho irrenunciable a la tierra para vivir, para producir y desarrollarse en armonía con la naturaleza”*<sup>4</sup>. Exigieron al gobierno provincial y nacional un plan de regularización de las tierras que permita el acceso y reconocimiento de las tierras ancestrales de los indígenas y los campesinos que se ven afectadas por el avance del agronegocio y los desmontes. El segundo comunicado hizo referencia a los centenares casos de conflictos por la tierra que se suscitan en la provincia de Formosa, en particular en los departamentos: Ramón Lista, Mataco, Bermejo y Patiño. Los campesinos denunciaron que *“los pequeños productores están desprotegidos a la hora de hacer valer sus derechos respecto a sus tierras ancestrales frente a los particulares inescrupulosos con apoyo político y empresarios que se apropian de sus tierras y año tras año van agrandando sus latifundios en perjuicio de los campesinos criollos”*.

---

4 Disponible en: <https://goo.gl/Ff15k1>

## **Recursos judiciales frente a la modificación de la ley de tierras extranjeras**

En el mes de agosto, el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI), integrante de la Vía Campesina, presentó ante la justicia federal mendocina, un recurso de amparo para declarar la inconstitucionalidad y nulidad del decreto que modifica la Ley de tierras en manos extranjeras, denunciando el favorecimiento a la concentración y extranjerización de tierras pervirtiendo el sentido de la Ley sancionada pocos años atrás.

## **Las movilizaciones para frenar el desmonte en la provincia de Córdoba**

El gobierno de la provincia intentó actualizar la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos N° 9.814 y organizó una mesa de diálogo con distintas entidades del sector rural y académico que fue denunciada por la exclusión de organizaciones como el MCC y otras con preocupaciones socioambientales. Esta propuesta significó una avanzada hacia el desmonte y la degradación del monte nativo para destinar las tierras a la ganadería, la agricultura y los emprendimientos inmobiliarios. La situación desencadenó protestas, manifestaciones y declaraciones públicas, destacando a la Coordinadora en Defensa del Bosque Nativo que obligó a postergar la discusión.

## **5. Propuestas**

Las propuestas fueron impulsadas desde diversas organizaciones campesinas e indígenas, a partir de acercamientos y alianzas con legisladores, o a partir de su participación en espacios de consulta. Las propuestas giraron en torno al acceso a la tierra y la mejora de las condiciones productivas, aunque debe destacarse también la oposición al cambio en la legislación sobre el derecho al uso propio al uso de las semillas.

### **Avances y demora en la legislación sobre Agricultura Familiar**

En enero de 2015, con intensos debates y la participación de organizaciones campesinas e indígenas, el Parlamento nacional promulgó la Ley 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina. La ley destaca la suspensión de desalojos por tres años, la conformación de un banco de tierras, la prioridad para la compra estatal de los productos de la agricultura familiar y la promoción de la agroecología. El proceso de reglamentación demoró y se concretó gracias al accionar los movimientos. En abril, la Asamblea Campesina Indígena del Norte Argentino (ACINA), el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI), el Frente Agrario Evita (FAE) y la Red Agroforestal de Chaco (REDAF), entre otras organizaciones, emitieron un comunicado criticando la violencia rural y expresando su preocupación por la demora en convocar al Consejo de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena para avanzar en el tema. A finales de junio, se reunieron los representantes de organizaciones y los organismos del Estado para consensuar posiciones. El borrador de la reglamentación entregado por el gobierno nacional fue bien

recibido por las organizaciones, sin embargo, sucesivas demoras en el ámbito público desencadenaron nuevos reclamos, hasta el momento la ley continúa sin reglamentarse lo cual dificulta su aplicación.

### **Propuestas para formalizar el acceso a la tierra y el territorio**

En octubre, el MOCASE trabajó junto a seis diputados nacionales de diversas fuerzas (Peronismo para la Victoria, Partido Obrero y Frente para la Victoria) el impulso de una ley de propiedad comunitaria de la tierra y la prórroga de la ley que suspende los desalojos rurales a caducarse en 2017.

Por otro lado, la UTT presentó en septiembre la propuesta de Ley de Acceso a Tierras (LAT) donde se propone la conformación de un fondo estatal que otorgue créditos blandos para los productores campesinos y horticultores, la creación de colonias agrícolas en tierras ociosas del Estado, el fomento de áreas de reserva de agricultura familiar periurbana y mercados de proximidad para garantizar un precio justo para el productor y el consumidor, entre varias protestas que apuntan a mejorar la calidad de vida de los pequeños productores agropecuarios. El comunicado de presentación de la ley se realizó en la masiva protesta en la Plaza de Mayo conocida como el “verdurazo” afirmaron que *“hay mucho territorio concentrado en pocas manos, y miles de pequeños productores sin tierra y campesinos queriendo ser desalojados. Debemos comenzar a hablar de Reforma Agraria para llegar a una soberanía alimentaria”* (Comunicado UTT, Septiembre 2016).

### **Propuestas productivas**

La UTT junto al Instituto para la Producción Popular (IPP) del Movimiento Evita lanzaron la iniciativa denominada Bono Tomate que consiste en una alternativa de financiamiento para los productores familiares hortícolas donde se promueve el pago anticipado de 10 kilos de tomate natural a un valor de \$22 cada uno para financiar la producción desde el momento de la siembra. El bono es, en los hechos, un vale que se vende a 220 pesos y que a fines de noviembre y principios de diciembre, cuando en las huertas se lleva a cabo la cosecha, se canjea por diez kilos de tomates a un precio mucho más bajo que el que se obtiene en los comercios minoristas (verdulerías). De esta manera, productores y consumidores se ahorran los costos del transporte y la intermediación, y los productores obtienen un financiamiento para su producción sin recurrir al sistema financiero informal y/o bancario.

### **En defensa del uso propio de las semillas**

A lo largo del año se mantuvo un intenso debate respecto a la modificación de la Ley de Semillas. Hace varios años que las empresas reclaman la “actualización” de esta legislación para restringir el uso propio de las semillas por parte de los productores agropecuarios, es decir, la opción de producir sus propias semillas en lugar de comprarlas. Recién en octubre, el Poder Ejecutivo presentó al Congreso un proyecto afín

a los intereses de la industria semillera. Las tensiones no permitieron el avance del proyecto debido a la oposición de las organizaciones socioambientales, campesinas e indígenas y productores agrarios capitalizados reunidos en la Federación Agraria Argentina o Confederaciones Rurales Argentinas.

## 6. Normas

En términos generales, la mayor parte de la legislación relevada, a nivel nacional y provincial, ha tendido a incrementar la participación del gran capital nacional y extranjero en el sector agrario. En este contexto, las acciones de las organizaciones campesinas, indígenas y ambientales han tenido un carácter más bien defensivo, oponiéndose, con éxito o no, a ciertas legislaciones que afectan sus territorios.

### Concentración y extranjerización de la tierra

En 2011 se sancionó la Ley N° 26.737 de Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales, que fijaba como tope para la propiedad de extranjeros 15% del territorio nacional, circunscripciones provinciales y municipales. Uno de los principales problemas fue que se fijó un límite antes de relevar y documentar la cantidad exacta de tierras poseídas por extranjeros. Este estudio, realizado a posteriori, señaló que sólo 5,93% de las tierras rurales estaba en manos foráneas, ninguna de las 23 provincias mostraba valores superiores al límite y de las 569 divisiones subprovinciales, sólo 49 pasaron el límite. Además de la desprolijidad en la elaboración de la normativa, esto visibilizó el problema de la extranjerización de la tierra, en espacios fronterizos y donde se desarrollan emprendimientos extractivos, principalmente minería a gran escala. En junio, el Poder Ejecutivo Nacional modificó la Ley mediante el Decreto Reglamentario 820/2016 haciéndola más laxa. En primer lugar, se elevó el porcentaje de capital social de una personería jurídica que debe poseer un extranjero para que la misma sea considerada nacional o no. La norma original determinaba que si 25% del paquete accionario estaba en manos foráneas, la empresa era considerada extranjera, la modificación elevó el piso a 51%. En segundo lugar, se flexibilizó el límite de hectáreas que un extranjero podía adquirir introduciendo más elementos que pueden afectar dicho tope.

Pese a no existir grandes avances en la legislación nacional respecto a las actividades extractivas, a nivel local/municipal, distintas organizaciones de vecinos, campesinas, indígenas y asambleas vienen impulsando ordenanzas y leyes provinciales que prohíben y/o limitan estas actividades en los ejidos municipales.

### Fracking, la actividad hidrocarburífera no convencional

Según indican el Observatorio Petrolero Sur (2016) y el Observatorio sobre Conflictos en torno a los Recursos Naturales (2016), se aprobaron ordenanzas que prohíben

esta actividad en ciudades donde se estima que existen yacimientos de hidrocarburos no convencionales, en ciudades con existencia comprobada de estos recursos y se ha comenzado su exploración y/o explotación. En distintas ciudades de la **provincia de Río Negro**, se intensifica cada vez más esta actividad desplazando a la actividad agrícola, principalmente la frutícola, en la región del Alto y Medio Valle. En las localidades Choel Choel, Beltrán, Chimpay, Pomona y Viedma (capital provincial) se aprobaron ordenanzas prohibiendo esta actividad. En la **provincia de Neuquén**, donde se encuentra Vaca Muerta, el mayor yacimiento de petróleo y gas no convencionales de Sudamérica, la ciudad de Vista Alegre ha sido escenario de intensos debates a nivel local en torno a una propuesta de ordenanza que prohíba esta actividad. De aprobarse, se constituiría en la primera ciudad neuquina que prohíba la actividad extractiva, junto a las ciudades de Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Zapala, Villa Pehuenia y Aluminé. Por otra parte, en la **provincia de Entre Ríos**, las ciudades de Concordia, Gualeguaychú, Nogoyá, Maciá, Larroque y Paraná, se sumaron con sus propias ordenanzas constituyéndose en la provincia con más ciudades (37), que abarcan 50% de la superficie de la provincia, que han prohibido la explotación de hidrocarburos no convencionales. En la **provincia de Buenos Aires** se aprobaron ordenanzas de este tipo, en las ciudades de Saavedra y Tornquist, con lo cual en la Cuenca del Claromecó -que incluye a un total de 15 localidades y donde se encuentran potenciales yacimientos de gas y petróleo no convencional- ya son diez ciudades las que prohibieron la técnica del *fracking*.

### Fumigaciones con glifosato y otros agrotóxicos

En la **provincia de Buenos Aires**, zona de mayor producción del agronegocio, se ha generado un proyecto de ley provincial de Agroquímicos, que obtuvo media sanción de parte de la Cámara de Senadores (6 julio), que limita por tan sólo diez metros las fumigaciones terrestres de los productores agropecuarios respecto de las zonas pobladas y/o escuelas rurales. Diversas organizaciones vecinales, ambientalistas, campesinas, indígenas, sindicales (principalmente docentes de escuelas rurales) y de productores agroecológicos vienen reclamando una ley nacional, provinciales y ordenanzas locales, para limitar las fumigaciones a distancias de 500 a 3.000 metros. Existen cientos de municipios que establecieron límites para las fumigaciones, por ejemplo y recientemente, en la ciudad de Marcos Paz y en el municipio de Luján, provincia de Buenos Aires. Al incumplirse estas normativas, las organizaciones sociales y vecinos de la localidad, denuncian y presionan para restringir las fumigaciones hacia la población.

En la **provincia de Santa Fe**, el Poder Judicial se planteó medidas cautelares en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 6 de Cañada de Gómez, determinando “inconstitucional e inconveniente” una ordenanza municipal en la localidad de Totoras que habilitaba las fumigaciones a partir de los 100 metros de las poblaciones, aun cuando la ley provincial santafecina establecía una restricción de 500 metros.

En **Capital Federal**, el fiscal federal Fabián Canda solicitó, en una medida inédita en el país, “la prohibición de fumigaciones aéreas con glifosato y, para las aplicaciones terrestres, una zona de exclusión de cinco kilómetros de centros poblados, escuelas, casas rurales, ríos, lagunas y pozos de extracción de agua subterránea” (Aranda, 2017)<sup>5</sup>. Si bien el accionar judicial no conforma una norma propiamente dicha, estos fallos se integran a la jurisprudencia permitiendo recurrir a ellos en controversia futuras. En contraste, el Tribunal Oral Penal de la ciudad de Goya, provincia Corrientes, desestimó la causa abierta contra Ricardo Nicolás Prieto, un productor agropecuario imputado por “homicidio culposo y lesiones culposas en concurso ideal” en el caso de Nicolás Arévalo (4 años) que falleció y Celeste Estévez (5 años), que vive graves consecuencias en su salud, luego de quedar expuestos a los agrotóxicos que utilizaba este productor en su finca. En este momento el pleito se encuentra en una apelación esperando una nueva instancia judicial.

### Megaminería

Se aprobó la ordenanza en la ciudad de Andalgalá, **provincia de Catamarca**, donde se prohíbe la actividad minera metalífera a cielo abierto y la actividad minera nuclear bajo cualquiera de sus formas, en la cuenca alta del río Andalgalá (OCRN, 2016).

## 7. Instituciones

Las instituciones vinculadas al trabajo con campesinos, pueblos indígenas y pequeños productores y sus organizaciones no fueron ajenas a la reestructuración del Estado, impulsada por la nueva gestión al frente del Poder Ejecutivo Nacional, que eliminó dependencias y despidió a trabajadores que se encontraban en condiciones de contratación precaria.

El deterioro presupuestario y de personal que sufrió la Secretaría de Agricultura Familiar se manifestó en un debilitamiento institucional denunciado por diversas organizaciones gremiales y movimientos políticos. En octubre, el entonces titular de la cartera, Oscar Alloatti, presentó su renuncia a raíz de las dificultades que enfrentaba al ejecutar programas. Luego de numerosas reestructuraciones, cesantías y despidos que afectaron a más de 10% de su personal, el punto más crítico fue cuando se dio a conocer que el proyecto de Ley de Presupuesto preveía para la Secretaría para 2017, escasos recursos. Esta situación generó la crítica del Consejo Asesor de la Agricultura Familiar, integrado por organizaciones campesinas e indígenas nacionales, el Ministerio de Agroindustria, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

---

5 Disponible en: <https://goo.gl/ikV4Ks>



El sector reclamaba más de 1.500 millones de pesos argentinos para implementar la Ley 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar con el objetivo de garantizar los derechos de acceso y gestión de la tierra, el agua, los recursos naturales, las semillas, el ganado y la biodiversidad estén en manos quienes producen los alimentos. Sólo se proyectó un desembolso de 195 millones de pesos y los reclamos de las organizaciones rindieron efecto, pues cuando el proyecto pasó por la comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados, fue modificado y la partida destinada a Políticas para la Agricultura Familiar, pasó de 377,52 millones de pesos en 2016 a 949,05 millones para 2017, un incremento de 151%. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que antes, la implementación de programas para la agricultura familiar se realizaba por medio de partidas presupuestarias del entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Agroindustrias.

## 8. Publicaciones

- Barbetta, Pablo; Godoy Garraza, Gastón y Mioni, Walter (2016) Cultura jurídica, producción de verdad y conflictos territoriales. Disputas recientes por la tenencia legal de la tierra rural en la provincia de Salta, Argentina. En: Sortuz. Oñati Journal of Emergent Socio-legal Studies, Vol. 8, N° 2. Recuperado de: <https://goo.gl/3jm7x8>
- Biocca, Mercedes (2016) Más allá de las letras de sangre y fuego. Trayectorias de desposesión en Chaco, Argentina. En: Población & Sociedad, Vol. 23, N° 2. Recuperado de: <https://goo.gl/xrJjvo>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2016) Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales: protección de derechos humanos en el contexto de actividades de extracción, explotación y desarrollo". OEA. Recuperado de: <https://goo.gl/947Ym3>
- Costantino, Agustina (2016) El capital extranjero y el acaparamiento de tierras: conflictos sociales y acumulación por desposesión en Argentina. En: Revista de Estudios Sociales N° 55. Recuperado de: <https://goo.gl/AOC2p4>
- Dos Santos Araújo, Graciela (2016) Soberanía alimentar e políticas públicas para a agricultura familiar na América Latina: o caso do Brasil e da Argentina. En: Revista NERA, Año 19, N° 32. Recuperado de: <https://goo.gl/Nbqt8l>
- Figurelli, Mónica (2016) Alimentación, vida y naturaleza: La construcción de lo campesino entre movimientos populares agrarios. En: Revista Mundo Agrario, N° 36. Recuperado de: <https://goo.gl/tVyKKz>
- García Guerreiro, Luciana y Wahren, Juan (2016) Seguridad Alimentaria vs. Soberanía Alimentaria: La cuestión alimentaria y el modelo del agronegocio en la Argentina. En: Revista Trabajo y sociedad, N° 26. Recuperado de: <https://goo.gl/hh5tJy>
- Golovanevsky, Laura; González, Natividad; Bergesio, Liliana (2016) Propuestas para el estudio y caracterización de los pequeños productores agropecuarios de la puna jujeña (Argentina). En: Revista Pilquen - Sección Ciencias Sociales, Vol. 19, N° 1, 13-28.
- Gras, Carla y Hernández, Valeria (2016) Radiografía del nuevo campo argentino: del terrateniente al empresario transnacional. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gras, Carla y Hernández, Valeria (2016) Modelos de desarrollo e innovación tecnológica: una revolución conservadora. En: Revista Mundo Agrario, Vol. 17, N° 36. Recuperado de: <https://goo.gl/g8wme5>
- Gutiérrez Ríos, Felipe y Pérez Castellón, Ariel (Coord.) (2016) Última frontera. Políticas públicas, impactos y resistencias al fracking en América Latina. S/d: Alianza Latinoamericana Frente al Fracking/Fundación Heinrich Böll Cono Sur/Amigos de la Tierra Europa. Recuperado de: <https://goo.gl/60S00o>

- Hernández, Valeria y Muzlera, José (2016) El contratismo y su integración al modelo de agronegocios: producción y servicios en la región pampeana. En: Revista Mundo Agrario, Vol. 17, N° 34. Recuperado de: <https://goo.gl/B2SDPj>
- Hocsman, Luís Daniel (2016) Soberanía alimentaria y conflictividad agraria en Argentina. Movimiento campesino-indígena, patrones rurales y gobierno a partir del paro agropecuario del 2008. En: Revista NERA, Vol. 19, N° 32. Recuperado de: <https://goo.gl/KOSJUE>
- Martínez Dougnac, Gabriela (2016) Monocultivo sojero, concentración económica, acaparamiento y despojo de tierras: formas actuales de la expansión del capital en la agricultura argentina. Rosario: Legem.
- Mastrangelo, A., Trpin, V. (2016). Análisis comparativo sobre trabajo rural en la forestoindustria, las semilleras y la fruticultura (Argentina 2008-2011). *Mundo Agrario*, 17(34), e004. Recuperado de <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAv17n34a04>
- Observatorio Petrolero Sur (2016) Un año de victorias en la lucha contra el fracking. Recuperado de: <https://goo.gl/UAEN6b>
- Palmisano, Tomás (2016) El agronegocio sojero en Argentina: modelo extractivo en los mundos rurales. En: Revista Economía Vol. 68, N° 107, 13-33.
- Palmisano, Tomás (2016) Transformaciones recientes en la propiedad y tenencia de la tierra rural bonaerense. En: Revista de Ciencias Sociales. Segunda Época Vol. 8, N° 30. Recuperado de: <https://goo.gl/D8rMsc>
- Ronco, A. E.; Marino, D. J. G.; Abelando, M.; Almada, P. y Apartin, C. D. (2016) Water quality of the main tributaries of the Paraná Basin: glyphosate and AMPA in surface water and bottom sediments. En: Environmental monitoring and assessment, Vol. 188, Año: 8, 1-13.
- Torres, Fernanda; Glenza, Fernando; Santarsiero, Luís y Ottenheimer, Ana (2016) La Soberanía Alimentaria desde la Extensión Universitaria: repensando 'los' territorios y la distinción urbano/rural a través de la experiencia de la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria (UNLPArgentina). En: Revista NERA, Vol. 19, Año 32. Recuperado de: <https://goo.gl/6sHWBB>

## Recursos utilizados

Agencia Télam: <http://www.telam.com.ar>

Brújula Comunicación: <http://brujulacomunicacion.com>

Diario Chaco: <http://www.diariochaco.com/>

ENOTPO (Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios):  
<http://enotpo.blogspot.com.ar/>

Gobernación de Catamarca: <https://www.portal.catamarca.gob.ar>

Gobernación de Salta: <http://www.salta.gov.ar/>

INCUPO: <http://incupo.org.ar>

Indymedia: <http://argentina.indymedia.org>

Instituto de Colonización de Chaco: <http://colonizacion.chaco.gov.ar/>

La izquierda Diario: <http://www.laizquierdadiario.com>

La Jornada (México): <http://www.jornada.unam.mx/ultimas>

Movimiento Campesino de Santiago del Estero: <http://www.mocase.org.ar/>

Observatorio Regional de DDHH y Pueblos Indígenas: <https://observatorio-derechosindigenas.blogspot.com.ar/>

Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales : <https://ocrn.info/>

Organización Identidad Territorial Malalweche: <https://malalweche.blogspot.com.ar/>

Página/12: <https://www.pagina12.com.ar>

Secretaría de Pueblo Indígenas de la provincia de Jujuy: <http://spi.jujuy.gob.ar/>

Zona Sur Noticias: <http://zonasurnoticias.com/>





## Argentina en Movimiento

Los primeros pasos en la sistematización de casos inspiradoras en Argentina, muestran la necesidad de muchas personas por buscar una alternativa a la vida en la ciudad, familias que decidieron movilizarse al campo para construir iniciativas agroecológicas como una respuesta a la agroindustria y extractivismo, modelo que determina las desigualdades en toda la sociedad y las afectaciones a campesinos e indígenas. Las historias comienzan a reflejar las luchas de resistencia de los indígenas mapuches por precautelar su territorio frente a amenazas externas, la mayoría de las veces, con la complicidad estatal que prioriza actividades extractivas en desmedro a la disponibilidad de agua y alimentos. Los relatos cuentan cómo la lucha por acceder a la tierra, fortalece y construye tejidos comunitarios integrando personas de diferentes culturas y países, con el objetivo común de retornar a la tierra.

caso  
61

## Finca Pagliafora, una experiencia agroecológica

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/61>



### Línea de tiempo



1994

Huerta urbana y compras comunitarias: estrategias ante la recesión económica en el país.



1996

Compra comunitaria de la finca. El "Gringo" Pagliafora es el primero en arriesgarse al vender su casa.



1999

Situación precaria, carencias y necesidades.



2003a

Se concreta la primera exportación de cerezas orgánicas a Inglaterra, pero no logran llenar el contenedor y quedan endeudados/as.

(PROVINCIA MENDOZA,  
TUNUYÁN)



Foto portada: Familia Pagliàfora

“Cuando llegamos, los de la ciudad nos dijeron locos porque nos veníamos al campo; y los del campo nos dijeron locos porque no nos íbamos a la ciudad (...) Volver a la tierra (es) volver a lo natural. Lo que me motiva es que (la agroecología) va a ser la agricultura del futuro, tarde o temprano el hombre va a tener que aprender que es así la cosa” (Rubén Pagliàfora).

La Finca Pagliàfora fue forjada por una familia urbana que, preocupada por la búsqueda de una forma de vida alternativa a la de la ciudad, decidió comprar tierras en el campo y establecer un proyecto agroecológico. Durante 20 años, la familia Pagliàfora busca el sostenimiento y sustentabilidad de la finca a partir de prácticas que aporten a la soberanía alimentaria, a la autogestión y a la construcción de otras relaciones interpersonales, educativas y productivas que alienten a construir un sistema económico alternativo al capitalismo.

**Créditos**

Familia Pagliàfora  
Sistematización realizada por Anabel Acosta,  
Victoria Pasero y Eduardo Latino, Grupo Mendoza.



2003

Sólo queda la familia Pagliàfora en la finca.



2005

Lanzamiento de la Bioferia, conocida como Feria Popular de Agroecología Familiar priorizando el mercado interno.



2010

Escrituran las tierras de la Finca Pagliàfora y comienza el desafío de continuar el proyecto de mano de los más jóvenes.



caso  
99

## María, mensajera de lucha y dignidad Mapuce

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/99>



### Línea de tiempo



1992

Longko Vicente Puel le entrega las tierras ancestrales al Gobernador Felipe Sapag, sin consulta a la comunidad. Comienza el loteo de tierras ancestrales. Plácido Puel indaga sobre el curso del conflicto



1996

Se funda Villa Pehuenia, con territorios que ocupan ancestralmente las comunidades mapuces. Nunca se efectiviza el reconocimiento del territorio comunitario. Raúl de Gregorio intenta avanzar sobre el lote 38.



1998

Descubren que las tierras en disputa estaban en manos de funcionarios públicos, destraban la causa.

(PROVINCIA NEUQUÉN,  
COMUNIDAD MAPUCE PLÁCIDO PUEL)



Foto portada: MFTO

“A mí me gusta vivir en paz, en la naturaleza, me gusta el lago, me gusta todo, porque soy parte de los cuatro elementos y, entonces, esos cuatro elementos los tengo que tener para sanar a mucha gente.”  
(María Puel, Comunidad Plácido Puel)

Frente al boom turístico de la Patagonia, a inicios de la década de los 2000, la provincia de Neuquén tomó la decisión de transformar por ley el territorio indígena ancestral en destino turístico bajo el dominio estatal-municipal. Todo ello se realizó de manera arbitraria, sin consulta previa, en desconocimiento del derecho a la posesión y del consentimiento previo, libre e informado de las comunidades mapuches.

En ese contexto, la familia mapuce (sic) de María del Carmen Puel y otras cuatro familias, que viven ancestralmente en su territorio, desde el año 2000 se constituyeron en la comunidad “Plácido Puel”, luchando por defender su territorio de las amenazas de las inversiones inmobiliarias ligadas al turismo, que pretenden quitarles sus tierras.

**Créditos**

María del Carmen Puel, comunidad Plácido Puel  
Sistematización realizada por Anabel Acosta,  
Mercedes Meineri y Victoria Pasero.



2000

La justicia resuelve en favor de María y su familia y recuperan cerca del 30% de sus tierras. Se conforman como comunidad “Plácido Puel”.



2006

Garcés comienza a construir en el lote 39. Los pobladores se oponen. Hay represión.



2015

A partir de un relevo territorial, el gobierno reconoce a la comunidad Plácido Puel.

caso  
**136**

## La Piedra: Ocupar, resistir, producir y crear comunidad

Disponible en <http://porlatierra.org/casos/136>



### Línea de tiempo

1967



Se asienta la familia Bravo: simiente de la comunidad ladrillera de Piedra Blanca.

2000



Llegan a la zona familias de origen boliviano. *La Piedra* es ahora "criolla y paisana"

2013



Ocupación y recuperación de tierras. Fundación de la Cooperativa Gallo Rojo

(PROVINCIA DE CÓRDOBA,  
PIEDRA BLANCA)



Foto: MFTO

“Hay una cuestión de difusión y promoción del espacio de Piedra Blanca como producción de alimentos, nosotros en poco tiempo vamos a tomar tierras de nuevo, entonces, no es que, necesitamos ir generando ese consenso social de la necesidad de que haya espacios periurbanos que estén produciendo alimentos sanos para abastecer a la ciudad” (Integrante de la Cooperativa Gallo Rojo).

Desde la década de los 2000, Piedra Blanca, ubicada en la región periurbana de Córdoba, comenzó a ser precariamente habitada, por migrantes atraídos por la presencia de las ladrilleras y la posibilidad de trabajar. Frente a esa realidad, algunos bolivianos se organizaron en la Cooperativa Gallo Rojo y tomaron unos predios abandonados: Allí se dedicaron a la producción avícola, con el fin de construir un proyecto de soberanía alimentaria y de reconversión de los ingresos económicos familiares, provenientes únicamente de la producción de ladrillos.

**Créditos**

Sistematización realizada por Paula Reinoso, María Mercedes Ferrero y Sabrina Villegas Guzmán, Colectivo de Investigación “El llano en llamas”

2014



Sobreseimiento definitivo de todas las luchadoras imputadas.

2015



Consolidación del proyecto social y productivo.







**Equipo Fundación TIERRA**  
*fundaciontierra@ftierra.org*

Foto portada: Stalin Herrera R.

## 1. Marco general del país

La última década ha sido un período de crecimiento de la economía boliviana basado en los altos precios de las materias primas de exportación. Este fenómeno impulsó la expansión de proyectos de explotación de recursos naturales, principalmente en el sector de hidrocarburos, minería y agricultura a gran escala. Los ingresos fiscales y la inversión pública aumentaron y en contrapartida, la extrema pobreza disminuyó sobre todo en el sector urbano, de 24,3% a 8,3% en la población urbana y de 62,9% a 36,1%, en el sector rural entre 2005 y 2014 (Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020). Las reservas internacionales alcanzaron 14.000 millones de dólares americanos, sin embargo, con la caída del precio del petróleo, han bajado a menos de 10 mil millones. El déficit fiscal del año 2016 ha sido de 6.7 % del PIB, bastante alto considerando los abultados superávits de años pasados. En adelante, Bolivia tendrá que ser más selectiva en sus inversiones y restringir su gasto público, aspectos que tendrán repercusiones en el plano socio-político y la estabilidad democrática.

China juega un rol importante financiando proyectos extractivistas y ejecutando mega-proyectos. Se prevé un endeudamiento con este país, fluctuante entre 7.500 y 9.500 millones de dólares para proyectos de infraestructura de transporte, construcción de carreteras y ferrocarriles. Las condiciones laborales en las empresas chinas generan reclamos constantes. Estas inversiones incluyen proyectos como la industrialización del hierro del Mutún y la construcción de una planta procesadora de litio en el salar de Uyuni, pero su ejecución está muy retrasada y no hay certeza sobre su rentabilidad futura. La deuda proyectada con China representará en pocos años, más de 50% del total de la deuda externa e interna de Bolivia. El Import-Export Bank de China es ahora el principal financiador del Estado y sus importaciones están por encima de las provenientes de Brasil y EEUU, históricos proveedores de Bolivia.

Para el desarrollo de la agroindustria, el gobierno priorizó el Proyecto hidroeléctrico Rositas y la conversión del aeropuerto de Santa Cruz en central de carga internacional, de acuerdo a su propósito de ampliar la infraestructura para la expansión de la frontera agrícola.

El extractivismo provoca cambios socioeconómicos, políticos y ambientales que afectan a los más pobres. La agresiva política de explotación de recursos naturales vulnera derechos territoriales de los pueblos indígenas, el acceso y uso productivo de la tierra para los campesinos, y promueve el debilitamiento de organizaciones de la sociedad civil y sus articulaciones para la defensa de derechos; en resumen, la sociedad civil se constriñe ante el crecimiento del poder del Estado extractivista. A pesar del boom económico, el flujo migratorio de bolivianos hacia el exterior no ha disminuido. Por cada persona que llega al país, Bolivia pierde 6 personas (INESAD 2016: 143)<sup>1</sup>.

---

1 E. Andersen, Lykke; Branisa, Boris; Canelas, Stefano (Editores) (2016) El ABC del desarrollo en Bolivia. La Paz: Fundación INESAD.



La agricultura familiar campesina sigue estancada, precipitando un proceso de abandono del campo y una rápida urbanización de las ciudades de Santa Cruz, La Paz, El Alto y Cochabamba. Los territorios indígenas (TIOC<sup>2</sup>) sufren presiones ante el avance de las licitaciones, concesiones y megaproyectos para construcción de hidroeléctricas, exploración de hidrocarburos, explotaciones mineras y forestales y ampliación de la frontera agrícola para la agricultura de exportación. Al existir intereses económicos compartidos entre grandes inversores y el Estado, las acciones de resistencia, defensa y contrapeso al poder económico y político se reducen al papel de pocas organizaciones de la sociedad civil (especialmente pueblos indígenas afectados), así como de algunas ONG, que buscan hacer valer el derecho a la libre expresión, a ser consultados y a participar democráticamente en el debate sobre los modelos de desarrollo que afectan los intereses colectivos. El PDES prevé incrementar la producción física del sector agropecuario en 46 % (de 16.6 millones de *TM* a 24.3 millones de *TM*) en base principalmente a la expansión de la superficie cultivada de 3.5 millones de *ha* en 2014 a 4.7 millones hectáreas en 2020, es decir, un incremento de 34%.

La ampliación de frontera agrícola ocurre principalmente en las tierras bajas del departamento de Santa Cruz, (Beni y Pando), tiene implicaciones para todos los agricultores a pequeña escala que aprovechan los recursos naturales. A nivel nacional, el agro extractivismo es liderado por la producción de soya, una actividad económica influenciada por Brasil y Argentina, los mayores productores a nivel mundial. En Bolivia, entre 1990 y 2012, la producción de soya se multiplicó diez veces, desde 234 mil toneladas hasta 2,4 millones de toneladas, mientras que la superficie cultivada se expandió cerca de ocho veces, de 143 mil *ha* a más de un millón de *ha*; es decir, este cultivo ocupa seis veces más tierras que la papa, el arroz o el trigo. No obstante, la productividad del trabajo y uso de la tierra para la actividad agropecuaria son las más bajas del continente (INESAD 2016: 186)<sup>3</sup>.

Este auge económico atrajo la atención de compañías como el grupo ABC: Archer Daniels Midland (ADM), Bunge y Cargill. Este grupo junto con Intersoja SA, Urigeler Internacional e Industrias Oleaginosas dominan el complejo oleaginoso boliviano, y además, controlan más de 90% de la exportación de soya, principalmente en la etapa de post cosecha, proveen fertilizantes, pesticidas y biotecnología. Unos doce mil pequeños productores se han hecho parte de la cadena sojera. A nivel de Santa Cruz, el agro extractivismo implica la paulatina apropiación de tierras del Estado por el agro-capital, así lo muestra la intensiva titulación de tierras a favor de privados.

---

2 La legislación boliviana ha determinado que las Tierras Comunitarias de Origen (TCO) son ahora Territorios Indígenas Originarios Campesinos (TIOC), con pleno derecho colectivo sobre sus territorios titulados.

3 Si bien la campaña de verano de 2015/2016 de la soya tuvo una producción de casi 2.369.910 toneladas de producción, la afectación por sequía en todo el país, disminuyó de 2,39 a 1,05 el rendimiento para la campaña de invierno de 2016. A su vez, disminuyó la superficie sembrada de 990.000 *ha* a 200.750 *ha*. y correlativamente, la producción descendió a 210.720 toneladas. Disponible en: <https://goo.gl/a8skGZ>

Los agroindustriales, dueños de las mejores tierras, ejercen cada vez mayor presión por el uso de semillas genéticamente modificadas. Cuando el gobierno destaca la titulación de tierras a favor de campesinos e indígenas solo hace referencia a la cantidad de tierra y no así a la calidad de los suelos, que suelen ser marginales, sin acceso a riego y de escasa fertilidad, condicionando así, su baja productividad.

Las importaciones de alimentos han aumentado y hace siete años –a diferencia de otros países - Bolivia mantiene un tipo de cambio fijo. Esta medida de política monetaria favorece a las importaciones y desestimula a los productores locales. En el futuro mediato, cuando Bolivia tenga que devaluar su moneda, habrá efectos perversos, especialmente en la reducción de los ingresos de los más pobres. El contexto muestra un estancamiento de la agricultura campesina e indígena provocado por la falta de mercados, baja productividad y escasa competitividad, con una economía abierta a la libre importación, además de la devaluación de las monedas de los países vecinos. Son excepciones los cultivos de la quinua, coca, café o cacao que tienen nichos de exportación rentables.

Los territorios formalmente consolidados, cobijan a la mayor parte de la población indígena en situación de minoría. Aunque la situación de este sector es heterogénea, tienen en común que son comunidades que dependen del uso y aprovechamiento de recursos en ecosistemas altamente frágiles. A pesar de que los territorios colectivos tienen protección legal, la presión que ejercen actores privados y públicos con fines extractivos, es permanente.

Desde el año 2010, existe una alianza entre el gobierno y los productores agropecuarios, construida en el intento de flexibilizar el marco legal para la adopción plena del agro extractivismo y con el objetivo de repotenciar el modelo agroexportador como fuente de ingresos fiscales para sostener el crecimiento económico nacional ante la caída de los precios del petróleo. Desde entonces, la agenda del agronegocio tiene tres pilares: 1) Consolidar la “seguridad jurídica” de grandes propiedades sin revisión legal ni técnica establecidas en la ley de tierras, 2) Anular la “función económica social” (FES) estipulada en la Constitución Política del Estado para el control de propiedades latifundiaras y 3) Legitimar el uso de la “biotecnología” y transgénicos, y de nuevas políticas de “exportación sin restricciones”<sup>4</sup>. El gobierno ha anunciado un crédito excepcional para los productores agropecuarios endeudados del Oriente por 150 millones de dólares con recursos provenientes de 1 % de los ahorros de los trabajadores en sus fondos de pensiones. Esto ha causado el rechazo de los ahorristas-rentistas y seguramente las protestas marcarán el inicio de 2017.

---

4 Parte de esta agenda está en curso, con las normas promulgadas en los últimos años y sobre todo desde la Cumbre productiva de 2015 y algunos decretos de 2016.

## 2. Avances en el acceso a la tierra

En la primera gestión de gobierno del Presidente Evo Morales y ante los magros resultados logrados, se modifica la Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) (1996) con el objetivo de relanzar el proceso de reforma agraria en el país. El cambio de enfoque se concretizó en la Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria (2006), en cuyo precepto se basan procesos de saneamiento, distribución y redistribución de tierras en estos últimos 10 años.

La reconducción comunitaria implica privilegiar los derechos a la propiedad de la tierra de campesinos e indígenas a través de dos vías: a) promoviendo la tenencia segura de las tierras que ya poseen; y b) generando las condiciones materiales para el acceso preferente a nuevas tierras fiscales. En ambos casos, el mecanismo y/o herramienta es el saneamiento de tierras, un procedimiento plasmado en la mencionada ley.

A 20 años de ejecución del saneamiento de tierras, los resultados presentados por el INRA son:

**Cuadro 1. Resultados del proceso de saneamiento tierras. A diciembre de 2016**

SANEAMIENTO	Superficies en hectáreas	%
Superficie total de Bolivia	109.858.100	
Manchas urbanas, cuerpos de agua y otros	3.559.325	
Superficie objeto de saneamiento	106.298.775	100
<b>SUPERFICIE SANEADA Y TITULADA</b>	<b>81.605.496</b>	<b>77</b>
Tierras fiscales	26.341.233	25
Titulados y/o certificados	55.264.264	52
<b>SUPERFICIES PENDIENTE DE TITULACIÓN</b>	<b>24.693.280</b>	<b>23</b>
Superficie en proceso	15.804.956	15
Paralizada y/o en conflicto	3.109.979	3
Superficie por intervenir	5.778.345	5
Número de títulos emitidos	890.750	
Número de beneficiarios	2.127.763	

Fuente: Informe de rendición de cuentas INRA, 12-2016

Según el cuadro anterior, 77% de la superficie nacional sujeta a saneamiento habría sido concluida y producto de ello se alcanzó a titular 55 millones de *ha* a favor de personas individuales y colectivas; asimismo se logró identificar 26 millones de *ha* de tierras fiscales.

**Cuadro 2. Avance comparativo del proceso de saneamiento**

Categoría	Avance a 2015 (ha)	Avance a 2016 (ha)	Total
Campesinos interculturales (colonos)	17.800.000	21.100.000	3.300.000
Empresarios y medianos	6.300.000	9.000.000	2.700.000
Indígenas de tierras altas	10.600.000	10.600.000	-----
Indígenas de tierras bajas	13.300.000	13.300.000	-----
Tierra Fiscal	24.500.000	26.100.000	1.600.000

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del INRA

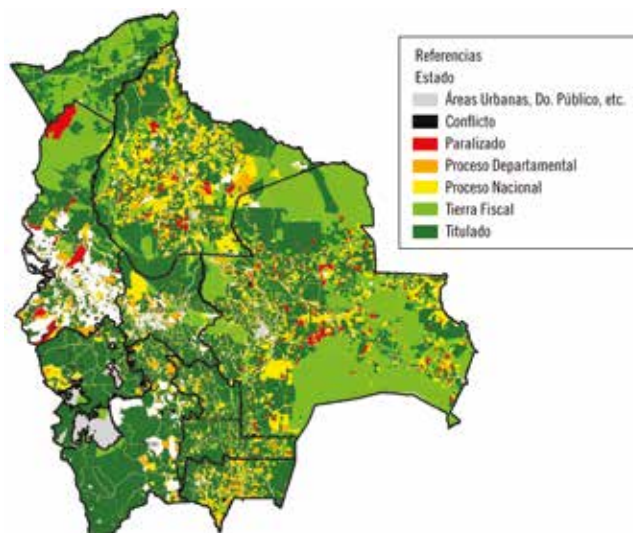
Durante la gestión 2016, se priorizó el saneamiento de campesinos e interculturales, paralelamente, se regularizaron los derechos propietarios de empresarios medianos y grandes. Resalta que el saneamiento de territorios indígenas no tuvo avance y no existe una explicación oficial al respecto; al parecer la tramitación de las demandas indígenas pasó a un segundo plano.

**2.1 El impacto del proceso de titulación**

El INRA (2016) informó que de 55 millones de *ha*, 21 millones habrían sido entregados a 1.500.000 campesinos interculturales y 24 millones de *ha* a 372.000 indígenas y originarios. Por otro lado, hasta la fecha se habrían consolidado 9 millones de *ha* a favor de 9.700 empresarios agroindustriales. Esta información permite establecer los siguientes aspectos:

- En Bolivia se ha consolidado un modelo dual de tenencia de la tierra.* En este modelo que no discrimina entre propiedad colectiva e individual, los campesinos han consolidado 14 *ha* por familia en promedio, a nivel nacional; los indígenas y originarios lograron consolidar 56 *ha* por unidad familiar; y finalmente, los empresarios agroindustriales consolidaron 930 *ha* en promedio por unidad empresarial.
- Las tierras productivas continúan en manos de agroindustriales.* La Ilustración 1 muestra que el saneamiento en los departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija prácticamente estarían concluidos. En estas regiones se encuentran las mejores tierras y fueron ocupadas por agroindustriales desde hace más de cuatro décadas. Si a la fecha ese sector logró consolidar 9 millones de *ha*, lo hicieron en las zonas que tradicionalmente ocuparon, por lo que su situación preferencial sobre la calidad de la tierra no ha cambiado.

## Ilustración 1. Estado del proceso de saneamiento



Fuente: Informe INRA, 2016

- c. *Hasta ahora la redistribución de tierras ha sido un mecanismo secundario dentro del proceso de entrega de tierra.* Redistribuir significa revertir el derecho propietario de tierras que no son trabajadas para entregarlas a personas que necesitan la tierra. En el caso de los campesinos e indígenas de tierras altas (valle y altiplano), con el saneamiento lograron consolidar sus posesiones y actualizar sus derechos de propiedad. En cuanto a los indígenas de tierras bajas, sí hay proceso visible e importante de distribución de tierras fiscales, especialmente bajo la figura de TIOC. No obstante, en la práctica, este hecho no ha implicado grandes procesos de reversión y redistribución, salvo situaciones puntuales, se ha tratado solamente de dotación de tierras de dominio del Estado.

### 2.2 Las tierras de dominio del Estado

La superficie de tierra fiscal que es susceptible a la distribución es de 8.135.593 *ha*. A la fecha se habrían distribuido 2.844.349 *ha* a favor de 36.056 familias (INRA, 2016).

La totalidad de tierras fiscales deben ser dotadas gratuitamente a favor de pueblos y comunidades indígenas y campesinas (Ley INRA). No obstante, existen casos de entrega de tierra a personas individuales bajo la figura de adjudicación (el Estado vende la tierra a un nuevo propietario). Al no disponer de datos que permitan distinguir entre la cantidad de tierras que fueron dotadas de las que fueron adjudicadas, no es posible saber cuánto de esas tierras fiscales efectivamente favorecieron a indígena originario campesinos.

Sobre la forma de distribuir tierras, existe un procedimiento descrito en el reglamento de la Ley INRA que, en los hechos, sólo es aplicado parcialmente, sobre todo en lo que se refiere a la elaboración y aprobación de planes de asentamientos. En la mayoría de los casos, la entrega de tierras fiscales no responde a una estrategia nacional y lo que se ha formalizado es la negociación directa entre el INRA y los demandantes que –en la mayoría de los casos– se organizan a la cabeza de tramitadores. En esas condiciones, logran acceder a tierras los que tiene mayor capacidad de incidencia ante la institución. De ahí que las denuncias de corrupción sean tan explícitas y frecuentes.

El informe del INRA del año 2016, muestra que se habría beneficiado a 1.010 familias, pero no se indica cuál es su origen o bajo qué argumentos técnicos se distribuyeron esas tierras. Tampoco se justifica técnicamente la sostenibilidad de esos asentamientos, y más bien, lo que se conoce son evidencias de comunidades fantasmas que fueron abandonadas en asentamientos lejanos y desprovistos de servicios básicos.

### 2.3 La superficie pendiente de titulación

La superficie que aún queda por titular debería permitirnos determinar el tiempo que resta para que el proceso de actualización y regularización de los derechos a la propiedad de la tierra concluya. Según el INRA, está pendiente 23% del total de tierras por sanear (Cuadro 1) puntualizando que únicamente restaría por intervenir 5% del territorio sujeto a saneamiento, el restante 18% son zonas que fueron intervenidas pero que aún están siendo tramitadas.

Cuando se revisa la imagen del avance del proceso, es posible identificar que 5% de la superficie no intervenida, cubre zonas principalmente campesinas extremadamente parceladas, entonces, el trabajo que aún resta es altamente complejo. En la superficie por sanear, la presión por la tierra ha llegado al punto de que existen familias que son dueñas de franjas de tierras de no más de 100 metros cuadrados, por tanto, el saneamiento de esas tierras no cambiará la situación de inequidad en términos de tenencia, ni significa el acceso a nuevas tierras.

La complejidad en la tenencia de la tierra obliga a que cualquier intervención por actualizar los derechos de propiedad esté acompañada de políticas que enfrenten el minifundio y que ayuden a resolver los variados conflictos intrafamiliares, para consolidar unidades familiares campesinas económicamente viables.

## 3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Se ha podido identificar conflictos de diversa naturaleza, relativos al acceso a la tierra y el territorio, que afectan a comunidades campesinas e indígenas, con terceros o entre comunidades por linderos no esclarecidos. Otros conflictos están relacionados

con megaproyectos de explotación de recursos naturales en territorios y comunidades indígenas, por ejemplo, el proyecto hidroeléctrico de El Bala y Chepete en el norte de La Paz, que promete una gran conflictividad social. El agua fue un tema que también ha generado varios conflictos, ya sea por la sequía que afecta tanto al abastecimiento de los centros urbanos, así como a las comunidades que disputan el riego para la producción agrícola.

## Acceso y tenencia de tierra

### **Santa Cruz: conflicto por límites territoriales<sup>5</sup>**

Este conflicto fue suscitado entre los pobladores de la comunidad indígena de Choreti y el cuartel militar Abaroa ubicada en el municipio de Camiri. Las comunidades habían reconocido (2012) que los terrenos eran del Regimiento Abaroa; no obstante y debido a la escasez de tierra, varios comunarios intentaron retomar esas tierras en beneficio de sus familias. El conflicto es latente.

### **La Paz: conflicto por tierras entre comunidades<sup>6</sup>**

Un antiguo problema de disputa de un predio entre las comunidades campesinas Atahualpani y Loriacani del municipio de Sorata en el departamento de La Paz, derivó en un enfrentamiento con el saldo fatal de un campesino muerto. Este problema de antigua data sigue latente a la espera de una solución definitiva, con la intervención del ente encargado de la administración de tierras del Estado.

### **Potosí: reclamos por saneamiento de tierras<sup>7</sup>**

El acaparamiento de una fuente de agua para riego de parte de una familia, movilizó a los pobladores de las comunidades de La Palca y Santa Lucía, en el municipio de Yocalla provincia Tomás Frías del departamento de Potosí, quienes tomaron la oficina departamental del INRA exigiendo el saneamiento de tierras en sus comunidades, para esclarecer los derechos de propiedad de las fuentes de agua.

## Afectación de territorios y derechos colectivos

### **Traslado de juzgados de las provincias**

En el primer trimestre, las comunidades campesinas originarias, de los departamentos de Oruro, Potosí y Chuquisaca, se movilizaron y bloquearon caminos para impedir el traslado de juzgados provinciales ordenado por el Consejo de la Magistratura<sup>8</sup>, con la finalidad de poner en marcha el nuevo régimen jurídico. La molestia de los comunarios

---

5 Disponible en: <https://goo.gl/xDaZY9>

6 Disponible en: <https://goo.gl/yl175ia>

7 Disponible en: <https://goo.gl/4ux5DO>

8 La orden tuvo el denominativo "Reordenamiento y Asignación de Equivalencias a Juzgados y Tribunales del Órgano Judicial", acuerdo de Sala Plena N° 001/2016 (4 de enero de 2016).

se debe al alejamiento de las oficinas judiciales donde acuden para trámites judiciales, y además, los nuevos denominativos generarán confusiones a las autoridades judiciales y a quienes recurran a estas instancias.

### **Tarija: exploración petrolera en la Reserva Nacional de Tariquía<sup>9</sup>**

Las comunidades circundantes a la reserva han expresado su preocupación ante el anuncio del ministro de hidrocarburos, Luis Sánchez, que informó que la actividad petrolera podría iniciarse en el año 2018. El impacto de la actividad petrolera puede repercutir en la contaminación del agua y en consecuencia, problemas de salud.

### **La Paz: Proyectos hidroeléctricos Bala y Chepete<sup>10</sup>**

El gobierno anunció la construcción de estos proyectos, ubicados en El Parque Nacional Madidi, que generarían 3.676 MW con un costo estimado de 6.000 millones de dólares y por lo que el Presidente Evo Morales firmó un contrato entre la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y la italiana Geodata. Indígenas y ambientalistas debatieron los peligros que supondrían estos megaproyectos, inundaciones y daños a distintas especies de fauna y flora; daño a las comunidades indígenas en su base económica, social y cultural; afectación a los territorios indígenas Mosestén, T'simane, Tacana, Uchupiamonas y Leco, que reclaman la vulneración de sus derechos y exigen un proceso de consulta. Los proyectos también afectarían el territorio de grupos en aislamiento voluntario, como los Toromonas<sup>11</sup>. Por su parte, el gobierno asevera que el efecto no llegará a 1%. La movilización y vigilia de las comunidades, lograron circunstancialmente detener el estudio de diseño técnico<sup>12</sup>.

## **Afectación a la producción agropecuaria**

### **La Paz: contaminación de la producción agrícola<sup>13</sup>**

El manejo de la basura de la ciudad de El Alto afecta a las comunidades campesinas. La comunidad de El Ingenio del Distrito 13 ha denunciado que la contaminación, por el relleno sanitario y el rebalse de la piscina de lixiviados y residuos líquidos tratados con elementos químicos, afecta la alimentación de su ganado ovino y camélido (llamas); y también, existe entre las personas el temor de contraer enfermedades estomacales, respiratorias y alergias. Su pedido es la reubicación del basural.

---

9 Disponible en: <https://goo.gl/wn57gO>

10 Disponible en: <https://goo.gl/nckLSV>

11 Disponible en: <https://goo.gl/R6dv0u>

12 Disponible en: <https://goo.gl/61ipzM>

13 Disponible en: <https://goo.gl/aPzWF3>



### **Potosí: Conflictos por el acceso al agua<sup>14</sup>**

Los comunarios de Pati Pati en las cercanías a la urbe, en el mes de agosto dejaron sin agua a parte de esta ciudad, “vaciaron las tres lagunas que tenían 250.000 m<sup>3</sup> de agua hacia sus reservorios de manera ilegal”, denunció la Administración Autónoma Para Obras Sanitarias. Ante la escasez de este recurso en varias regiones y la disputa local por el agua, los comunarios de Pati Pati argumentaron “estas lagunas nos pertenecen por derecho, somos ayllus, somos TCO, somos pueblos originarios, está en nuestra jurisdicción, tenemos papeles del Ministerio del Agua”.

### **Cochabamba: Sequía ocasiona disputa por el control del agua<sup>15</sup>**

La sequía provocó una disputa por el control de la laguna *Saytu K’ocha*, los productores de hortalizas de los municipios de Tiquipaya y Colcapirhua se enfrentaron a las comunidades en las alturas como Titiri Pampa, Titiri Central y Chapisirca, en las alturas de la cordillera del Tunari. Antes no tenían necesidad de usar el agua del embalse, pues disponían de varios humedales para el riego de sus sembradíos, no obstante, con la sequía éstos desaparecieron. La Asociación de Regantes de Saytu K’ocha anunció que los comunarios requerían usar el agua de la laguna y ésta, les pertenecería al estar en su territorio.

### **La Paz: Protestas por escasez de agua potable<sup>16</sup>**

En noviembre, 90 barrios del sector Este, la zona Sur de la ciudad de La Paz y varias zonas de la ciudad de El Alto, sufrieron un fuerte racionamiento de agua. Este problema, causado por mala gestión y además, por la sequía que afectó a esta parte del país, generó protestas por el desabastecimiento.

### **Dirigentes campesinos e indígenas presos por el caso FONDIOC<sup>17</sup>**

Uno de los casos más graves de corrupción de los últimos años fue el del Fondo de Desarrollo Indígena Originario Campesino, implicando a varios dirigentes nacionales y una lista de funcionarios que ahora está encabezada por Nemesia Achacollo, ex dirigente nacional de la CNMCIQB-BS y ex Ministra de Desarrollo Rural y Tierras. No existen sentencias y al menos Félix Becerra Vilcarrana, dirigente de CONAMAQ, lleva más de un año en la cárcel, sin que se le convoque a declarar y con futuro incierto<sup>18</sup>.

---

14 Disponible en: <https://goo.gl/Dh0gjz>

15 Disponible en: <https://goo.gl/28JMDY>

16 Disponible en: <https://goo.gl/j2Bllu>

17 Aporte de los editores, disponible en: <https://goo.gl/QpFVuq>

18 Disponible en: <https://goo.gl/16PrTa>

## 4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y territorio

El 2016 se caracterizó por acciones campesinas e indígenas de bajo perfil y muy limitadas a temas específicos. El sector campesino dejó de plantear y defender públicamente demandas sectoriales, en parte, debido a su estrecha relación con el gobierno nacional. Los indígenas continuaron divididos en dos facciones: los cercanos al gobierno y que no intervienen en acciones reivindicativas como la defensa del derecho a la consulta y libre determinación de los pueblos; y aquellos que difieren del gobierno, pero están desmovilizados y debilitados.

### **Santa Cruz: Comunidades nuevas reciben tierra en la Chiquitanía**

En febrero, se autorizó un asentamiento humano en 450 mil *ha* de tierra en la Chiquitanía. Son 90 comunidades que se crearán y el director del INRA señaló que los beneficiarios tendrán dos años para asentarse físicamente, antes de dejar sin efecto la Resolución de Autorización de Asentamiento. Ante este anuncio, la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) expresó su preocupación ante posibles avasallamientos y la flexibilización de parte del gobierno ante la toma ilegal de tierras. El INRA, desmintió que se estén organizando grupos desde el Estado para ingresar a tierras y que se respeta la ley.

### **Santa Cruz: Productores se movilizan para liberar cupos de exportación**

La Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (ANAPO), que entre otros sectores representa a los pequeños productores de soya de Santa Cruz, exigió la inmediata liberación de cupos que limitan la exportación de soya, para así evitar el colapso económico del sector productivo ante la difícil situación, por la caída del precio internacional y la liberación de los aranceles a los productos derivados de soya dispuesto por Colombia, mercado al que Bolivia exporta de 30% de su producción. El objetivo es acceder a mercados internacionales con mejores precios para cubrir los costos. Según ANAPO, el costo de producción oscila entre 400 a 450 dólares por *ha* y cada *ha* rinde un promedio de 1.8 *TM* de soya. Aunque el gobierno habría fijado un promedio de pago de 285 dólares por *TM*, las industrias molineras de Santa Cruz, a las que los productores están obligados a vender 70% de su producción, emplean un precio de compra que fluctúa entre 190 y 240 dólares por *TM*, inferiores a la cotización internacional que alcanza 320 dólares por *TM*<sup>19</sup>.

### **La Paz y Cochabamba: Rebaja de precio de la empresa de lácteos PIL Andina**

Lecheros rechazaron la intención de PIL Andina de bajar el precio de la leche cruda, con bloqueos urbanos a las instalaciones de la empresa en Cochabamba, en reclamo

---

19 Disponible en: <https://goo.gl/S83owM>

al retraso en los pagos y por la disminución del precio de compra de la leche de 3,70 a 1,40 Bolivianos por litro de leche cruda. En La Paz, los productores realizaron un mitin de protesta y el presidente de la Federación de Lecheros, señaló que la medida afecta los ingresos económicos de al menos 4.000 productores a nivel nacional. La rebaja de precios se debió a la caída de la demanda nacional y dificultades de exportación. El mercado interno no es suficiente y el contrabando es una competencia desleal que afecta al sector. PIL tampoco pudo absorber toda la oferta de leche cruda, debido al aumento de productores.

### **Sequía afecta a la campaña de invierno**

La siembra de invierno fue afectada debido a la falta de humedad y lluvia en regiones como Santa Cruz, donde son posibles hasta dos campañas agrícolas por año. ANAPO, reportó una notable disminución de la superficie sembrada de soya, maíz, trigo y sorgo. La Federación Nacional de Cooperativas Arroceras (FENCA) también informó sobre cuantiosas pérdidas. Por la sequía, los agricultores no lograron sembrar la totalidad de las hectáreas proyectadas y se alcanzaron los rendimientos esperados.

- En diciembre de 2016, ANAPO informó que la producción de soya, trigo, girasol, maíz y sorgo, alcanzó 3.594.094 *TM*, 21% menos al 2015, por sequía y plagas.
- En la campaña de invierno de 2016, se logró cosechar 1.014.274 *TM* de granos de soya, trigo, girasol, maíz, sorgo y chíá; 50% menos al 2015.
- Maíz: Cultivo total de 316.713 *TM*, una merma 46% comparado con 2015.
- Soya: ANAPO estima alcanzar una producción de 2.825.910 *TM*, similar a las 2.841.700 *TM* de 2015. Afirma que se mantuvo el volumen por el aumento en los niveles de rendimiento, pese a efectos climáticos.
- Girasol: se sembraron 95.700 *ha* en invierno; es decir, 32% menos en relación con el invierno anterior, cuando se registró 140 mil *ha*.
- Sorgo: el volumen producido alcanzó 311.386 *TIM* en 2016, con una disminución de 60% en relación con el año anterior<sup>20</sup>.

### **Santa Cruz: 12 decretos de reactivación agropecuaria**

ANAPO afirmó que la sequía afectó más de 500 mil *ha* y representó una disminución en la producción de 660 mil *TM* en los distintos cultivos como maíz, sorgo, trigo y girasol, se estima una pérdida superior a los 180 millones de dólares. En respuesta, el gobierno nacional aprobó doce decretos, promulgados por Evo Morales el 2 de agosto. Estos decretos pusieron en vigencia la Ley de las organizaciones económicas campesinas, indígena originarias; aprobaron nuevas inversiones para riego en

---

20 Disponible en: <https://goo.gl/IXHmqN>

el área rural y para paliar los efectos de la sequía; eximieron del pago de impuestos de importación a varios ministerios por la donación de equipos; dispusieron que la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA) compre maíz de los pequeños productores a un elevado precio de 80 Bolivianos; facilitaron la importación de maíz, semilla certificada de arroz, harina de trigo y agroquímicos; autorizaron la reprogramación de deudas del sector agropecuario afectado por eventos naturales adversos; y permitieron la exportación de carne hasta el 31 de diciembre. Además, anula el arancel de importación de vacunas, medicamentos, semillas, forrajes, maquinarias y equipos, a favor de los productores, y también a la importación de trigo, maíz, sorgo y harina de trigo.

### **Charagua: Primera autonomía indígena campesina<sup>21</sup>**

En su consolidación como autonomía indígena originaria, el municipio de Charagua es el primer gobierno indígena con autoridades electas por usos y costumbres, elegidas en sus zonas: Charagua Norte, Parapitiguasu, Bajo Iroso y La Estación, según el estatuto autonómico. Cada zona escogió a cuatro representantes del Órgano de Decisión Colectiva (denominada en guaraní Ñrmoatiguasu), según sus normas, el mandato de los assembleístas será de tres años y se eligió a cuatro representantes por zona (dos mujeres y dos hombres), más un representante por cada una de las tres áreas protegidas que tienen. El Órgano Legislativo (Mborokuai Simbika Iyapoa Reta), está compuesto por 12 legisladores (dos por zona) y en paridad de género, durante cinco años. Por su parte, el Órgano Ejecutivo (Tetarembiokuai Reta) cuenta con seis ejecutivos más un responsable de la gestión, esta autoridad tiene un mandato de tres años. Las seis zonas de Charagua se turnan en esta elección, en ciclos rotativos de 18 años.

### **Resistencia al megaproyecto hidroeléctrico Bala y Chepete<sup>22</sup>**

Si bien la construcción de las represas por decisión gubernamental es inminente, es notable la acción que proviene de organizaciones indígenas y campesinas debilitadas por hacer frente a la política extractivista en sus territorios. En noviembre, hubo un momento de fortaleza pues la Empresa Servicoms, subcontratada por la italiana Geodata para realizar el estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto, decidió retirarse ante la vigilia indígena de 12 días instalada en el estrecho del Bala.

### **Conformación del Comité de defensa del Illimani<sup>23</sup>**

Las centrales agrarias del municipio de Palca, se encuentran movilizadas por la presencia y contratos firmados por empresas mineras chinas y el gobierno central. Deci-

---

21 Disponible en: <https://goo.gl/xPswhl>

22 Aporte de los editores, disponible en: <https://goo.gl/DhMGSD>

23 Aporte de los editores, disponible en: <https://goo.gl/mIAGJf>

dieron conformar un Comité de investigación y defensa de la explotación de minerales en el Illimani por empresas mineras extranjeras.

### **Jatun Ayllu Yura decide ser la primera autonomía indígena de base territorial<sup>24</sup>**

Se realizó un cabildo para manifestar la decisión plena y consenso total de los cuatro ayllus de Yura que dan pie a la elaboración de su estatuto autonómico de acuerdo al procedimiento para el referéndum bajo el que serán el primer gobierno indígena de base territorial.

### **Muestra audiovisual: voces e imágenes por la tierra y territorio<sup>25</sup>**

En septiembre, el equipo dinamizador del Movimiento Regional por la Tierra y Territorio instaló una muestra audiovisual como marco de la presentación del Informe 2015 sobre Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica, un conversatorio de organizaciones campesinas e indígenas y otras actividades de socialización en la ciudad de La Paz y la localidad de Chimoré.

## **5. Propuestas**

Presentamos las más destacables propuestas de legislación y políticas públicas, a iniciativa de organizaciones campesinas e indígenas, parlamentarios, líderes sociales y políticos, que se han presentado a la Asamblea Plurinacional:

### **Ley general de coca<sup>26</sup>**

Tiene por objeto normar la revalorización cultural, producción, circulación, transporte, comercialización, consumo, investigación, industrialización y exportación de la coca en su estado natural; y establecer el marco institucional de la hoja de coca en su estado natural. Los productores de los Yungas presentaron a discusión su propio proyecto de ley en el que reclaman su derecho a producir coca de forma ilimitada y de por vida, dentro del cordón que define el área tradicional. A la vez, se oponen a que los productores del Chapare (colonos) aumenten su superficie de cultivo, pues este producto tendría como destino al narcotráfico.

### **Proyecto de ley del Día de la Madre Tierra<sup>27</sup>**

Declara el 30 de noviembre como el Día de la Madre Tierra (Pachamama), en homenaje a la armonía y equilibrio de la Madre Tierra para Vivir Bien, instruye actividades

---

24 Aporte de los editores, disponible en: <https://goo.gl/3Zq284>

25 Aporte de los editores, disponible en: <https://goo.gl/V3EHfp>

26 Disponible en: <https://goo.gl/qiGt0l>

27 Disponible en: <https://goo.gl/XHpb3C>

de conmemoración. Tramitado y propuesto por el Comité Región Amazónica, Tierra y Territorio.

### **La Paz: Coca en la provincia de Larecaja<sup>28</sup>**

Se presentó el proyecto de Ley de Reconocimiento de la hoja de coca de la comunidad indígena originaria Wara Poroma. Intenta legalizar la producción, conservación y aprovechamiento de la hoja de coca originaria ancestral y su introducción a la nueva Ley de Coca. Se apoya en la Constitución Política del Estado y la Ley del medio Ambiente para proteger y conservar la hoja de coca originaria ancestral, como patrimonio cultural.

### **Proyecto de ley “Siembra árbol” <sup>29</sup>**

Presentado por el diputado Eleuterio, busca promocionar la cultura ambiental de la siembra de árboles, por ser de necesidad e interés social y utilidad pública.

### **Proyecto de Ley contra el desmonte<sup>30</sup>**

Planteado por la bancada del partido político de oposición *Unidad Nacional* (UN), que propone abrogar la ley 741 de autorización de desmonte hasta 20 *ha* para pequeñas propiedades y propiedades comunitarias o colectivas para actividades agrícolas o pecuarias, por encontrarse en contra de nuestra normativa constitucional.

## **6. Normas**

Se promulgaron varias normas relativas a la problemática rural, algunas responden a la coyuntura económica y el medio ambiente; otras se inscriben en el campo estructural, como aquellas que autorizan exploración y explotación petrolera en áreas protegidas. A continuación, mencionamos las más significativas:

### **Producción de alimentos**

*Decreto Supremo (D.S.) 2735*, sobre el etiquetado de productos destinados al consumo humano que directa o indirectamente, sea, contenga o derive de organismos genéticamente modificados.

*D.S. 2737*, declara Año Nacional de la Castaña para la campaña agroforestal 2016 – 2017.

*D.S. 2785*, creación del Programa de Centros Municipales de Servicios en Mecanización Agrícola.

---

28 Disponible en: <https://goo.gl/L60eGh>

29 Disponible en: <https://goo.gl/ocMRVn>

30 Disponible en: <https://goo.gl/RxPPXW>

D.S. 2860, se difiere temporalmente a 0% el Gravamen Arancelario para la importación de insumos agrícolas y maíz por el plazo de 5 años.

D.S. 2978, autoriza la asignación de recursos del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO) y establece condiciones del préstamo a favor del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (SEDEM), para la Empresa Pública Productiva Lácteos de Bolivia (LACTEOSBOL).

D.S. 2987, declara Situación de Emergencia Nacional, debido a la sequía y déficit hídrico en diferentes regiones del país, provocadas por fenómenos climáticos adversos.

*Ley N° 830 del 6 de septiembre de 2016 De sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria*, establece el marco normativo en materia de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria y la creación de tasas por servicios prestados, contribuyendo de manera integral a la seguridad alimentaria con soberanía.

## Recursos naturales

D.S. 2850, Préstamo N° 3699/BL-BO, por un monto de \$us158.400.000 para financiar parcialmente el Programa Nacional de Riego con Enfoque de Cuenca III (PRO-NAREC - III).

D.S. 2952, Préstamo de \$us77.330.000 para contribuir a la financiación y ejecución del Programa de Saneamiento del Lago Titicaca.

D.S. 2914, crea el Programa de Monitoreo y Control de la Deforestación y Degradación de Bosques - Nuestros Bosques.

*Ley N° 835 de 17 de septiembre de 2016*, ratifica el Acuerdo de París (12 de diciembre de 2015) de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 21).

## Tierra

D.S. 2923, Préstamo del BID de \$us 60.000.000 para financiar y ejecutar el Programa de Saneamiento y Titulación de Tierras Rurales.

## Minería

*Ley N° 845 de 24 de octubre de 2016*, revierte a dominio del Estado, áreas donde las cooperativas mineras tengan vigentes contratos con empresas privadas nacionales o extranjeras; ejerce control y fiscalización sobre cooperativas mineras; y modifica la Ley N° 403 (2013) de Reversión de Derechos Mineros y la Ley N° 535 (2014) de Minería y Metalurgia.

## Represas e hidrocarburos

D.S. 2837, autoriza Bs. 104.400.000 con recursos del Tesoro General de la Nación, para la elaboración, supervisión y fiscalización del estudio de diseño técnico de pre inversión del Proyecto Hidroeléctrico El Bala.

*Ley N° 857 de 28 de noviembre de 2016*, autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), suscribir el Contrato de Servicios Petroleros para la Exploración y Explotación de Áreas Reservadas a favor de YPFB, correspondiente al Área Aguargüe Centro (Tarija), con la empresa YPFB CHACO S.A.

*Ley N° 859 de 28 de noviembre de 2016*, autoriza a YPFB, suscribir el Contrato de Servicios Petroleros para la Exploración y Explotación de Áreas Reservadas a favor de YPFB, correspondiente al Área Itacaray (Chuquisaca), con la empresa YPFB CHACO S.A.

## 7. Instituciones

Destacan tres hechos relacionados a la principal institucionalidad agraria, el cambio de autoridades en el INRA, que refleja la inestabilidad que ha caracterizado a esta institución en los últimos años, pues durante 10 años, las autoridades fueron elegidas de manera interina.

### Interinatos en el INRA

La Resolución Administrativa N° 86/2016, comunicó la designación de Jhonny Oscar Cordero Núñez como Director Nacional del INRA, efectuada mediante Resolución Suprema N° 18136 (10 de mayo de 2016), el cargo tiene carácter interino, como en toda la gestión del actual gobierno. Cordero nació en el departamento de Cochabamba y estudió Derecho en la Universidad Mayor de San Simón. Fue Responsable de Transparencia y Director General de Saneamiento, Jefe de Gabinete de Nemesia Achacollo, ex Ministra de Desarrollo Rural y Tierras; y además, fue Viceministro de Tierras.

### Nuevo Viceministro de Tierras

Mediante Resolución Suprema 18150 (10 de junio de 2016), se designa a Valentín Ticona Colque como nuevo Viceministro de Tierras, en reemplazo de Gumercindo Pucho. Ticona fue dirigente del Consejo Nacional de Markas y Ayllus del Quillasuyu (CONAMAQ) y se comprometió a seguir trabajando en proyectos y programas de ese Viceministerio, principalmente en la ampliación de la frontera agrícola. Nació en el departamento de Cochabamba, provincia Quillacollo, estudió Derecho en la Universidad Mayor de San Simón. Fue Responsable de Transparencia y Director General de Saneamiento en el INRA Cochabamba, Supervisor de campo del INRA Nacional y Jefe de Gabinete del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

### Renovada dirección departamental del INRA La Paz

En septiembre, Eugenia Yuque recibió el cargo de parte del Director Nacional Jhonny Cordero. El principal reto de la nueva directora es concluir el saneamiento de tierras hasta el 2017, tomando en cuenta que el avance es de 60%, pues La Paz es el departa-



tamento con más retraso en la labor. Nació en La Paz, estudió Derecho en la Universidad Mayor de San Andrés y fue Notaría de Fe Pública de Primera Clase de la ciudad de La Paz, Directora de Notaría de Gobierno del departamento de La Paz, Secretaria Departamental de Asuntos Jurídicos de la Gobernación de La Paz y Directora General de Distribución de Tierras del Viceministerio de Tierras.

### **Nuevo Fondo de Desarrollo Indígena (FDI)<sup>31</sup>**

Entró en vigencia el FDI y se ordenó la liquidación del Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas (FDPPIOYCC), con varios procesos pendientes. Su objetivo, según el Presidente Evo Morales, sigue siendo el impulsar el desarrollo de las comunidades rurales y productores agropecuarios. El director del FDI, Eugenio Rojas, iniciará su gestión con un presupuesto de 177 millones de bolivianos y llegará a 336 municipios.

---

31 Aporte de los editores, disponible en: <https://goo.gl/D74FdL>

## 8. Publicaciones

- Bautista, Ruth; Bazoberry, Oscar; Chumacero, Juan Pablo (2016) Amazonía Transfronteriza. Dinámicas poblacionales, identidades y disputa por los recursos naturales. La Paz: Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica – IPDRS.
- Boletín Trimestral DOCE N° 6, 7 y 8: Conflictos de tierra y recursos naturales en Bolivia. La Paz: Fundación TIERRA.
- CIDES-UMSA (2016) UMBRALES. Revista del Posgrado en Ciencias del Desarrollo N° 30. Desarrollo rural en Bolivia: visiones sociales e institucionales. La Paz: CIDES-UMSA.
- Colque, Gonzalo; Tinta, Efraín; Sanjinés, Esteban Sanjinés (2016) Segunda Reforma Agraria: Una historia que incomoda. La Paz, Fundación TIERRA.
- Defensoría del Pueblo (2016) Sin los pueblos indígenas no hay estado plurinacional. Situación de los derechos de los pueblos indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz: Defensoría del Pueblo.
- Eyzaguirre, Jose Luis (2016) Importancia socioeconómica de la agricultura familiar en Bolivia. La Paz: Fundación TIERRA.
- Foro Andino Amazónico de Desarrollo Rural (2016) Memoria Tercer Foro Internacional Andino Amazónico de Desarrollo Rural. La Paz: CIPCA.
- Fundación Amigos de la Naturaleza (2016) Atlas socio ambiental de las Tierras Bajas y Yungas de Bolivia (segunda edición). Santa Cruz: FAN.
- E. Andersen, Lykke; Branisa, Boris; Canelas, Stefano (Editores) (2016) El ABC del desarrollo en Bolivia. La Paz: Fundación INESAD
- Instituto Nacional de Estadística (2016) Censo Nacional Agropecuario 2013. La Paz: Bolivia.
- Jiménez, Georgina (2016) Extractivismo petrolero en Amazonía boliviana invade territorio que ocupa y habita pueblo en aislamiento voluntario y amenaza su existencia. Cochabamba: CEDIB (digital).
- Ormachea, Enrique (2016) Desarrollo del capitalismo en la agricultura y transformaciones en la sociedad rural boliviana. La Paz: CEDLA.
- Oxfam (2016) Desterrados: Tierra, poder y Desigualdad en América Latina”, informe de Oxfam sobre la situación de distribución de la tierra. La Paz: Oxfam.
- Patzi, Felix (2016) Estructura Agraria Boliviana y las formas de explotación capitalista. La Paz, s/e.





## Bolivia en Movimiento

Las estrategias por acceder, sostener y retornar a la tierra toman cuerpo en diferentes personas, familias y comunidades dispersas en las regiones y pisos ecológicos de Bolivia. La propiedad comunitaria establecida a mediados del siglo XX, ha devenido en una diversidad de comunidades demandantes de mayor tierra en tierras bajas y dinámicas rural-urbanas en tierras altas. Si bien el actual contexto organizacional remite al debilitamiento y fragmentación, las peculiares narrativas nos hablan de historias cruzadas y una confluencia común en momentos de emergencia del movimiento campesino indígena y el impulso a la Asamblea Constituyente (2009). Los avances en la titulación colectiva, si bien han señalado el horizonte de la autonomía indígena de base territorial, también muestran sus limitaciones, pues ninguna “consolidación” es respetada ante los intereses hidrocarbúricos y pese a la “plurinacionalidad”, el Estado insiste en la homogeneidad y no coadyuva a la libre determinación de los pueblos. Queda seguir el rastro de aquellas experiencias que además de demandar, son protagonistas del ejercicio de su gobierno propio y de la gestión independiente de su permanencia y retorno al campo.

caso  
**103**

## El retorno a la tierra de Petrona Alcón

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/ver/103>



### Línea de tiempo



1952

Nace en La Paz y aprende a trabajar la tierra junto a sus padres en Achocalla.



1972

Pierde el derecho a la tierra y se traslada a La Paz



1994

Nace su último hijo.

(DEPARTAMENTO DE LA PAZ,  
MUNICIPIO DE ACHOCALLA)



Foto: IPDRS

“...si una no se ocupa de la tierra y no está presente, la comunidad no la apoya a una, hay que hacer usos y costumbres para ser propietaria” (Petrona Alcón, 2015).

Petrona Alcón, productora agropecuaria, es propietaria de algunas parcelas heredadas por su familia. Hace 30 años, Petrona y su esposo Pascual, decidieron abandonar la comunidad para trabajar y sostener a sus 12 hijos en la ciudad. En los últimos 10 años, la situación le señaló a Petrona la opción del retornar al campo, para la mejorar su situación y no perder las tierras de su padre. Esta decisión y su enorme inquietud, le han permitido participar de diversos procesos de capacitación y convertirse en una importante líder ecologista de su entorno.

Petrona no duda en afirmar “en la ciudad todo es comprado, entonces no aguanta, mientras que aquí [en Achocalla] no compro nada”. Resulta inspiradora la historia de una apuesta por reestablecer la vida comunitaria como estrategia para mejorar las condiciones de vida.

**Créditos**

Petrona Alcón

Sistematización realizada por Martín Torrico Zas.



2003

Muere su padre y  
retorna a la tierra.



2016

Es dirigente comunal  
en varios cargos de  
importancia.



caso  
**110**

## Las luchas de la Marka Quila Quila

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/ver/110>



### Línea de tiempo

1980



Logro de títulos de propiedad proindivisa de acuerdo a la Reforma Agraria de 1953.

2006



Quila Quila prepara demanda para titularse como TCO y se tropieza con varios requisitos.

2012



Logro de la Certificación del INUET (uso del territorio) y RIPIO (evidencia de pueblo indígena).

(DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA,  
PROVINCIA OROPEZA)

Foto: Marka Quila Quila

“...a título individual somos dueños de 30 centímetros de tierra y el resto es del Estado y es administrado por la alcaldía, con la TCO somos dueños de los recursos del interior y del exterior del territorio. Como hay poca tierra para sembrar, como el tiempo está cambiando, ya no habrá para sembrar, tenemos que administrar nuestros recursos para nuestros hijos.” (Crispín Rodríguez, 2016)

Quila Quila refleja un caso de disputa de pueblos indígenas originarios ante el Estado, por la defensa de su territorio y reconocimiento de su autonomía cultural y política. Sus luchas, que datan de la invasión española en el siglo XV, han estado latentes durante la república, y más recientemente, se articulan a la disputa abierta por los territorios indígenas de fines de siglo XX, así como el cambio constitucional entre el 2006 y 2009. Quila Quila Marka remite a un caso por la reconstitución de sus territorios ancestrales y el ejercicio de la justicia indígena como estrategia.

**Créditos**

Markas y Ayllus de Quila Quila

Sistematización realizada por:

Samuel Flores Cruz y Stalin Herrera R.



2012

INRA exige personería jurídica, Quila Quila solicita jurisprudencia propia.



2014

Acción Popular admitida por la defensa de los derechos colectivos constitucionales.



2016

Tribunal declara la inconstitucional postura del INRA y da paso a la titulación.



caso  
**111**

## Comunidad de Santa María y la lucha por la tierra

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/ver/111>



### Línea de tiempo



1953

Fundación de  
la comunidad  
Santa María.



1957

Fundación  
de la Unidad  
Educativa Santa  
María.



1980

Fundación de  
la Federación  
de Campesinos  
Vaca Diez.

(DEPARTAMENTO DE BENI,  
MUNICIPIO DE RIBERALTA)

Foto: CIPCA Norte Amazónico

“Memurundum munjura pamapá”/“Vamos a trabajar todos juntos, así era antes [en idioma Tacana]” (Consuelo Castedo Mamani, 2016).

La comunidad Santa María se asentó en 1953 y desde entonces ha vivido una permanente lucha por ampliar y legitimar su área de aprovechamiento de recursos forestales en la Amazonía boliviana. A lo largo de su historia participó de las principales marchas indígenas que demandaban dignidad, territorio y asamblea constituyente, encarnando estas luchas en varios de sus históricos dirigentes.

Mario Cartagena, explica “el 2008 nos llega por fin el título colectivo con una superficie de 49.656,92 ha, en aquel tiempo estaba como dirigente Francisco Cartagena y doña Rosa Quette era Ejecutivo de la Federación de Campesinos Regional Vaca Diez, hoy gracias a Dios tenemos un territorio consolidado, eso quedará para nuestros hijos que también tienen derechos de disfrutar del bosque de la Amazonía y sus potencialidades”.

**Créditos**

Comunidad de Santa María

Sistematización realizada por Roberto Menchaca &amp; Bacilia Quispe Orías.



1995

Reconocimiento con Personalidad Jurídica a la Comunidad Santa María



2000

Tercera Marcha "Por la Tierra, territorio y RRNN.



2008

Recibe Títulos Ejecutoriales Comunitario.

caso  
**112**

## Sembrando resiliencia en las Pampas de Jailia

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/ver/112>



### Línea de tiempo

2013



Solicitud del acompañamiento técnico a las instituciones que trabajan en la zona, para la habilitación de las pampas de Jailia.

2013



Organización para solicitud de tierras para proyecto de riego tecnificado.

2014



Socialización del proyecto ante las autoridades municipales y comunales. Presentación de la empresa constructora que se adjudicó la obra.



(MUNICIPIO VILLA ABECIA,  
DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA)

Foto: Cristian Buitrago

“He vivido 10 años en España esperando volver a mi pago... hace un año soy parte de las familias que van a trabajar en la Pampa y veo que aquí va a dar lo que se ponga, con un poco de amor y trabajo...” (Ramona Miranda, Comunidad de Achuma).

Un proyecto comunitario de riego atrae a personas y familias que habían abandonado la región en busca de mejores ingresos para sostenerse. Francisco Garnica presidente de la Asociación Integral de Riego (AIR) Valle Nuevo, explica que en la crisis climática, “en el campo llega la riada sin avisar y se lleva toda la producción, a veces antecitos de cosechar, o llega la helada no hay cómo poner estufita que aguante y se pierde el cien por ciento de nuestra producción”. Sin embargo, la esperanza de retornar a su territorio, los atrae desde múltiples lugares, “Al principio yo no quería volver, pero desde la comida, las fiestas, la gente y lo que es de uno, es de uno, se extraña todo. Allá uno va a trabajar de peón, en las fincas de La Plata y al volver corremos el riesgo de que en la frontera nos roben toda la platita ganada en la temporada de cosecha”.

**Créditos**

Comunidad de Jaillá y Asociación Integral de Riego – AIR Valle Nuevo Sistematización realizada por Ida Peñaranda y Crishian Buitrago Tejerina.

2015



Desmote de solo ¼ de hectárea, para ser habilitado el cultivo de parcelas experimentales. El desmote se realizó de manera manual, el arado con tractor, para ablandar los suelos

2016



Reforestación de las calles de acceso a las parcelas.

2016



Implementación de cultivos de leguminosas, trabajados en Torna vuelta, como abonos verdes.

caso  
**123**

# Yateirenda, la tierra de la miel de señorita

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/ver/123>



## Línea de tiempo



(MUNICIPIO DE CABEZAS,  
 DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ)



Foto: Daniela Toledo

“Nuestra tierra era dulce, como la miel de las señoritas que cura todo” (Petronila Vásquez, Yateirenda).

La comunidad de Yateirenda de la Capitanía de Takovo Mora, como varias comunidades guaraníes liberadas, ha vivido un proceso de desarticulación social, demanda de territorio y acceso a través de la dotación y titularización. La particularidad del caso de Yateirenda reside en que su composición social no sólo es guaraní y que además, su organización para demandar el territorio comienza en la ciudad de Santa Cruz, donde guaraníes provenientes de varios lugares y marcados por la discriminación, se plantean retornar a la tierra. La búsqueda del *yvy maraë* que suele ser entendido en un marco utópico, en el caso de Yateirenda se refiere al retorno a la tierra y a la posibilidad de producir alimentos.

**Créditos**

Comunidad de Yateirenda  
 Sistematización realizada por  
 Daniela Toledo Vásquez.

**2006**  
 Obtención de titulación como TIOC.

**2013**  
 Sismo de 4,5 grados.

**2015**  
 Represión por protesta contra construcción de El Dorado.

**2016**  
 A 1 año de la represión, recuperación de semillas.







**Carlos Walter Porto-Gonçalves**

*cwpg@uol.com.br*

**Laboratorio de Estudios de Movimientos Sociales y Territorialidades (LEMTO)**

*Universidad Federal Fluminense*

Foto portada: Mayara Maciel

## 1. Marco Geral, a luta por terra e território para além do debate Progressismo vs. Neoliberalismo

O ano de 2016 no Brasil foi marcado por uma profunda crise política institucional que culminou com o afastamento, através de um golpe parlamentar-jurídico-midiático, da Presidente eleita em 2014. Tal crise institucional não se restringe ao Brasil, como se pode ver recentemente nos golpes parlamentares ocorridos em Honduras (2009) e Paraguai (2012), na derrota eleitoral dos Kirchner (2015), na Argentina, nas dificuldades enfrentadas pelo governo de Nicolás Maduro, na Venezuela, e pelo Correísmo na difícil eleição equatoriana de 2017.

Para quem acompanha o mundo rural brasileiro, a crise institucional parece não afetar a dinâmica do modelo de desenvolvimento que vem se afirmando desde a ditadura empresarial-militar (1964-1985), sobretudo após o fim dos anos 1990. Registre-se que, desde o ano 2000, no Brasil e na América Latina como um todo, se inicia o processo de reprimarização das economias com a queda da participação industrial na formação do Produto Interno Bruto (PIB) que, diga-se de passagem, vinha aumentando desde finais dos anos 1980. Verificamos, portanto, um aumento da participação no PIB do setor mineral e agropecuário, este último com a expansão dos latifúndios capitalistas monocultores de exportação de *commodities*.

Desde o primeiro governo dos quatro consecutivos liderados pelo Partido dos Trabalhadores (2003-2016), os principais personagens políticos ligados aos latifúndios capitalistas monocultores de exportação estiveram à frente das pastas referentes ao setor agrícola. A exemplo de Roberto Rodrigues, ex-Presidente da Associação Brasileira de *Agribusiness* (ABAG), que ocupou o Ministério da Agricultura, e de Luiz Fernando Furlan, ex-Presidente da Sadia, uma das maiores empresas de carnes industrializadas do mundo, que ocupou o Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior, ambos no governo Lula da Silva. Recentemente Katia Abreu, ex-Presidente da Sociedade Brasileira de Agricultura, entidade representativa dos grandes latifundiários brasileiros, ocupou o Ministério da Agricultura no governo de Dilma Rousseff.

Os governos liderados pelo Partido dos Trabalhadores (PT), mantiveram, no entanto, o Ministério de Desenvolvimento Agrário (MDA) até o ano de 2016, com a Presidente Dilma Rousseff. Durante esses 13 anos de governo liderado pelo PT, o MDA foi ocupado por pessoas relacionadas aos movimentos sociais no campo.

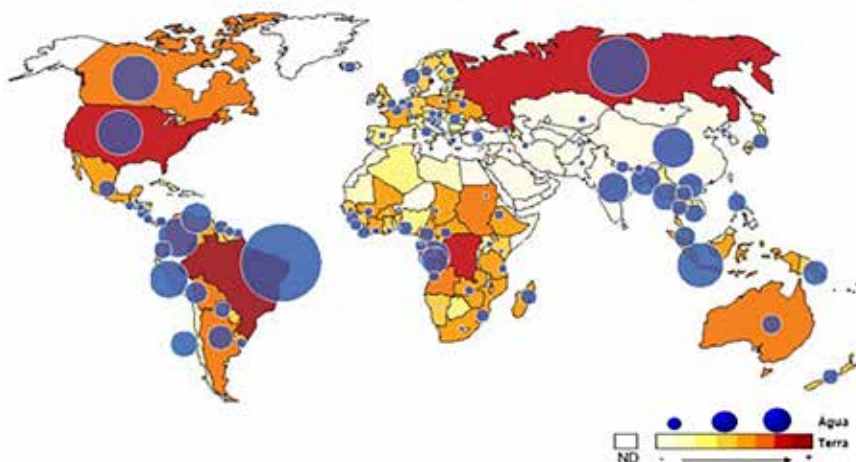
No diversificado mundo rural brasileiro deve-se destacar que o apoio à agricultura familiar cresceu significativamente, sobretudo aquela subordinada ao complexo agroindustrial como o do mercado de frutas para sucos. Outros exemplos são a produção de tabaco para a indústria do fumo, a criação de frangos e suínos para a indústria de carnes e a produção de tomates para a indústria desse setor. Todavia, a participação desse setor se manteve muito abaixo daquela destinada pelos mesmos governos aos

grandes estabelecimentos rurais. Os pequenos estabelecimentos rurais (849.754), que correspondem a 92,5% do total, receberam apenas 36,7% do valor disponibilizado; os médios estabelecimentos (34.443), que correspondem a 3,7%, receberam 18,9% dos recursos; já os grandes estabelecimentos (8.444), que correspondem a 0,9% do total, receberam financiamento correspondente a 44,1% de todos os recursos oferecidos pelo governo. Assim, cada estabelecimento rural pequeno recebeu, em média, R\$ 9.252,00; os estabelecimentos médios receberam R\$ 117.138,00; enquanto os grandes receberam R\$ 1.117.433, segundo Marco Mitidiero e all (Mitidiero e all, 2016). Ou seja, um grande estabelecimento recebeu, em média, 121 vezes mais que um pequeno estabelecimento e cerca de 9,6 vezes mais que um médio estabelecimento! Esclareça-se que, entre os menores estabelecimentos, os que mais se beneficiaram de financiamentos foram aqueles subordinados ao capital do complexo agroindustrial fornecendo-lhes a matéria prima.

Tudo indica que o Brasil continuará sendo visto como o país de maior disponibilidade do binômio terra-água do mundo, conforme a visão assim delineada pelo Instituto de Estudos do Comércio e Negociações Internacionais (ICONE), entidade não-governamental que se constituiu no principal formulador de políticas do governo brasileiro após 2003<sup>1</sup>.

### Ilustración 1

## Água e terras disponíveis por país



Fonte: FAO (2000), elaboração ICONE

1 “O ICONE foi criado em 10 de março de 2003 em resposta à necessidade de prover, ao governo e ao setor privado, estudos e pesquisas aplicadas em temas de comércio e política comercial, relacionados principalmente à área da agricultura e do agronegócio”. Recuperado de: <https://goo.gl/p5f0O2>.

Observemos que o próprio título do mapa elaborado pelo ICONE ignora que as terras a que se referem são tradicionalmente ocupadas por indígenas, por quilombolas ou posseiros e que, portanto, não estão disponíveis. Isso revela-oculta a contradição que atravessa o atual modelo de desenvolvimento capitalista moderno-colonial patriarcal brasileiro, haja vista que intitular “Água e terras disponíveis por país” ignora que as terras a que se referem são tradicionalmente ocupadas por indígenas, por quilombolas ou posseiros e que, portanto, não estão disponíveis.

Considerando o protagonismo que os setores ligados ao bloco de poder das oligarquias capitalistas moderno-coloniais patriarcais tiveram na elaboração e execução do golpe parlamentar-jurídico-midiático, como vêm formulando e executando as políticas do novo governo e o modo como a Bancada do Boi, da Bala e da Bíblia, também conhecida como Bancada BBB, vem afirmando suas iniciativas, com a regressão das políticas que se destinavam a cuidar da questão social, inclusive da reforma agrária, dos direitos das populações tradicionais, de camponeses, indígenas, quilombolas, assim como das mulheres e da juventude, tudo indica que o ano de 2016 agravará a enorme conflitividade que, de certa forma, já vem se delineando desde 2008, conforme veremos nos próximos apartados!

## 2. Avanços no Acesso à terra

A sociedade brasileira está historicamente conformada por uma acentuada concentração fundiária. Esse fato se expressa em um coeficiente de Gini de 0.87, extremamente elevado, maior até mesmo que os da América do Sul e da América Central, que são as regiões com o maior grau de concentração da propriedade da terra do mundo, apresentando coeficientes de Gini de 0.85 e de 0.75, respectivamente<sup>2</sup>. Considere-se, ainda, que entre os dois últimos censos agropecuários (1996 e 2006) o coeficiente de Gini tenha se mantido inalterado. Tudo indica que a evolução desse indicador, desde então, venha se agravando haja vista a diminuição acentuada da destinação de terras aos grupos sociais que a demandam, como se verá a seguir.

Desde o final do primeiro mandato do Presidente Lula da Silva (2003-2006) que o número de famílias assentadas e a área destinada aos assentamentos vêm diminuindo no país. Em 2005 foram destinados 13.437.558 ha para assentamentos e em 2006 o total de 136.358 famílias foram assentadas. Durante o período de governo de Dilma Rousseff (2011-2016), a média anual de famílias assentadas foi de 25.000 famílias. Indígenas, quilombolas, sem terras, posseiros e demais comunidades tradicionais, ou seja, setores dos movimentos sociais que demandam terra e/ou território no país, vêm denunciando essa regressão no atendimento de suas reivindicações, além do aumen-

---

2 Para se ter uma ideia do grau acentuado de concentração das terras do país e da região, compare-se com os seguintes coeficientes: Europa, 0.57; África, 0.56; e Ásia, 0.55.

to das concessões de terras às empresas de mineração; a construção de represas hidrelétricas sem consulta prévia às populações locais; a aliança do governo com a agroindústria em prol da expansão das monoculturas de *commodities* que afetam os territórios dessas populações<sup>3</sup>. A maior parte da exportação de *commodities* agrícolas e minerais do Brasil se destina a China. Com a queda do crescimento econômico chinês e dos preços dessas *commodities*, os setores agroempresariais buscam uma compensação através do aumento de sua área cultivada, bem como de sua produtividade. Dois dados expressivos nos confirmam essa tendência: no ano de 2016 a Amazônia perdeu 7.989 Km<sup>2</sup> de floresta, a maior taxa desde 2008 (Ipam, 2017), equivalente a 128 campos de futebol desmatados por hora, conforme a Agência Brasil<sup>4</sup>; outro dado que nos expressa esta tendência é o aumento da violência e sua geografia, conforme veremos no item 3 do presente artigo.

Pese ao fato de que os intelectuais orgânicos do agronegócio afirmem que a terra não tenha, hoje, a mesma importância de outrora no desenvolvimento rural (Buainain et. Al., 2014), as ações políticas protagonizadas por este setor, que é politicamente dominante do mundo rural brasileiro, mostram o contrário com a expansão de sua área cultivada, com o incremento de produtividade e também com as investidas que realizam contra direitos que ordenam o fundo territorial do país, consagrados na Constituição de 1988, a saber: legislação ambiental; direitos territoriais dos povos indígenas; direitos territoriais das comunidades quilombolas, a definição do índice de produtividade para garantir a função social da terra (SENAR/CNA, 2016). Com isso observamos uma clara lógica de intervenção que prima pela dimensão econômica em detrimento da dimensão social e da diversidade cultural e territorial, bem como atualiza e afirma o federalismo conservador que conforma a geografia política interna da sociedade brasileira. Geografia esta onde o controle das unidades subnacionais dos estados federados se dá através do histórico poder do latifúndio<sup>5</sup>. Enfim, onde o poder *de facto* se imbrica no poder *de jure* e, assim, a lógica do favor se impõe sobre a lógica do direito<sup>6</sup>.

---

3 Ver Nota da APIB e da Articulação Nacional dos Quilombos (ANQ).

4 “Amazônia tem maior taxa de desmatamento desde 2008”; reportagem assinada por Heloisa Cristaldo, da Agência Brasil, publicada em 10 de janeiro de 2017.

5 Em uma das mais importantes unidades da federação brasileira, o estado do Rio de Janeiro, o símbolo da Polícia Militar, instituição responsável pela segurança interna, é simplesmente um ramo de café e um ramo de cana de açúcar, com um claro indicio de que está a serviço das oligarquias e da propriedade, mais do que em defesa da vida e dos direitos dos cidadãos. Talvez esteja aí uma das razões de uma política que se inscreve como das mais violentas em atentados contra a vida em todo o mundo. Registre-se que essa violência também se faz contra os policiais que as protagoniza, pois é grande o número de famílias de policiais militares que se veem vítimas dessa violência.

6 O Brasil se auto define constitucionalmente como República Federativa, inspirado na tradição estadunidense. Entretanto, ao contrário dos Estados Unidos cujo federalismo originalmente esteve fundado na pequena propriedade e na terra de trabalho (*Homestead Act* de 1822). No Brasil o poder local se funda não simplesmente na propriedade e no trabalho como lá, mas na Grande Propriedade, no latifúndio que concentra prestígio e poder e que engendra, por aqui, um liberalismo conservador.

Grande parte dos esforços de mudanças na legislação que vem sendo proposta pela bancada ruralista, também conhecida como “bancada do boi”, visa a descentralização aumentando o controle das oligarquias locais, que têm na concentração fundiária o fundamento de seu poder. Subjaz a essas iniciativas o patriarcalismo e a colonialidade, que sempre acompanharam o desenvolvimento capitalista brasileiro, com a subalternização da mulher, dos sem terras em geral e o racismo contra as comunidades negras e os povos indígenas. É interessante observar que esse bloco de poder, fortalecido com o golpe que tanto advoga por seu avanço técnico-científico, vem procurando esvaziar o caráter técnico dos procedimentos de identificação territorial e ambiental, assim como postergando *ad infinitum* a redefinição dos índices de produtividade que, com certeza, ampliaria o estoque de propriedades passíveis de serem desapropriadas para fins de reforma agrária, conforme determina a constituição.

Com a Lei de Terras de 1850, que determinou que a propriedade da terra no país seria consagrada mediante o instrumento de compra e venda, enquanto mercadoria, num país que à época apresentava uma população de maioria escrava, os já ricos e poderosos, sobretudo comerciantes e latifundiários, asseguraram o controle da propriedade da terra, pois só eles podiam realmente comprar terras. Em 1892, o controle político sobre a regulação das terras passou a ser transferido às unidades políticas subnacionais dos estados federados, ou seja, passou a estar mais diretamente sob o controle das oligarquias provinciais.

Recentemente, a Fundação Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (FIBGE) contabilizou a ocupação dos 851,4 milhões de *ha* do território brasileiro da seguinte forma: área ocupada por estabelecimentos agropecuários: 329,9 milhões de *ha*; terras indígenas: 125,5 milhões de *ha*; unidades de conservação ambiental: 72 milhões de *ha*; áreas com corpos d'água: 11,5 milhões; áreas urbanizadas: 2,1 milhões de *ha* de terra.

O geógrafo Ariovaldo Umbelino de Oliveira, da Universidade de São Paulo (Oliveira, 2010), asseverou: “a conta não fechou, ou seja, ficaram sobrando 309 milhões de *ha*”. Precisamente 308.509,731 milhões de *ha* foram chamadas pela FIBGE (2006) de “áreas com outras ocupações”, uma conceituação confusa e imprecisa. O fato de 36% da superfície territorial do país ser considerada como “outras ocupações”, área que equivale a 2,8 vezes do território da Bolívia, nos mostra a falta de controle público sobre o seu patrimônio territorial. Na verdade, tratam-se das terras públicas devolutas e terras griladas<sup>7</sup>, ou seja, terras onde os que se consideram proprietários não têm documentos legais de propriedade que comprovem a propriedade. Isso nos demonstra o caráter

---

7 Grilagem é uma expressão típica do mundo jurídico-político ligado ao mundo rural brasileiro e diz respeito a terras de titularidade duvidosa. A expressão deriva do inseto grilo que os poderosos latifundiários colocavam em gavetas junto com documentos falsos de propriedade e, depois de algum tempo, com a emanação química desses insetos documento falso passava a ter a aparência de antigo, velho, parecendo, assim, verdadeiro. Diz-se grileiro o que faz grilagem.

patrimonialista e cartorial que comanda a conformação, pela sociedade, de um Estado brasileiro onde predomina o interesse privado sobre o caráter público (Ver Quadro 2)<sup>8</sup>.

Assim, o aparente descontrole do Estado com relação ao controle do seu fundo territorial se configura como captura pelos fi'd'algos (hi'dalgos) – corruptela de filhos de alguém - sobre os filhos de ninguém, o que mostra como são *ninguneados* no país os que vivem do trabalho, as mulheres, os negros e os indígenas. Isso talvez nos ajude a entender que tamanha injustiça social no país, sem dúvidas, seja fundada na extrema concentração de terras e de riquezas que se coloca entre as mais injustas do mundo.

“Quem viver em Pernambuco  
Não há de estar enganado  
Que, ou há de ser Cavalcanti<sup>9</sup>  
Ou há de ser cavalgado”.

Ainda assim, numa sociedade marcada por uma formação territorial que se estrutura em torno do latifúndio, da super-exploração do trabalho e da natureza, das monoculturas de exportação, do racismo e do patriarcalismo, é de se destacar as vastas porções do território brasileiro que são ocupadas por populações indígenas, comunidades negras remanescentes de quilombos, outras formações camponesas (fundos de pasto, faxinalenses, caiçaras, seringueiros, retireiros, pescadores, mulheres quebradeiras coco babaçu, entre outras) que fazem uso comum de terras, o que vem sendo negligenciado na literatura das ciências sociais, com honrosas exceções.

Segundo J. P. Leroy:

“Somando todas as áreas reconhecidas oficialmente, ou seja, os 1.135.975 km<sup>2</sup> de Terras Indígenas (ISA, 2015), os 255.596 km<sup>2</sup> de unidades de con-

---

8 Recentemente, no dia 9 de janeiro de 2017, o governo formado por aqueles que protagonizaram o impedimento de Dilma Rousseff, nomeou o Sr. Clóvis Figueiredo Cardoso para a Diretoria de Obtenção de Terras e Implantação de Projetos de Assentamento do Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária (INCRA). Clóvis F. Cardoso em 2008 se tornou réu por supostas irregularidades cometidas em sua primeira passagem pelo órgão quando foi apontado pelo Ministério Público de fazer parte de um esquema que fraudava a desapropriação de terras. Ver reportagem de Rodrigo Vargas, da Agência Folha, em Campo Grande – MS, sob o título “Procuradoria apresenta nova denúncia sobre Incra em MT” publicada pela Folha de São Paulo, em 26/11/2008. Em suma, nomeou-se para comandar o setor que deve cuidar da regularização de terras um homem que já foi acusado de estar envolvido com grilagem de terras. Registre-se que Mato Grosso tem sido uma das unidades da federação de mais intensos conflitos de terra e front de avanço do latifúndio empresarial de monoculturas de exportação, sobretudo de soja. As principais vítimas desse avanço têm sido os povos indígenas, quilombolas e camponeses. Mais esclarecedor, ainda, é o fato de Clóvis Figueiredo Cardoso ser advogado e presidente do PMDB de MT, partido que encarna, junto com o DEM (ex-PFL) e uma série de pequenos partidos, a conservadora confederação de oligarquias que conforma a geografia política dos “donos de poder”, conforme a feliz caracterização de Raimundo Faoro. O novo diretor do INCRA diz, em sua defesa, que a ação contra ele prescrevera sem que o mérito do caso tenha sido julgado pela Justiça de Mato Grosso.

9 Cavalcanti é o sobrenome de uma das famílias mais ricas da então mais rica província do Império brasileiro, Pernambuco. A memória popular, como se vê, registra bem a contradição que conforma o bloco de poder oligárquico.

servação de uso sustentável, tais como Resex e Reservas de Desenvolvimento Sustentável (MMA, 2015), os 35.526 km<sup>2</sup> de quilombos (INCRA, dados de abril 2015), temos que 1.427.097 km<sup>2</sup> estavam fora do mercado e sob controle comunitário no início de 2015. Mesmo levando em conta duplas contagens, ter-se-ia que acrescentar parte dos 801.000 km<sup>2</sup> da agricultura familiar (INCRA, junho 2015), onde há polos locais/regionais de agroecologia, extrativistas e quilombos, o que implica que 15% e 20% do território brasileiro esteja oficialmente fora do mercado, já sob gestão de (bens) comuns, com destaque para a Amazônia, onde as Terras Indígenas (TI) representam 22.25% da sua extensão” (ISA, 2015).

Os números do Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária (INCRA) mostram que em 2015 o Programa Nacional de Reforma Agrária (PNRA) reconhecia uma área de 88 milhões de *ha* divididos em 1.178.891 lotes que atendiam cerca de 971.788 famílias; ou seja, pouco mais de 10% do território nacional e cerca de 38% da área agrícola do país, segundo o Censo Agropecuário de 2006. Embora parte dessa área se refira ao reconhecimento pelo estado de terras já tradicionalmente ocupadas, as Reservas Extrativistas, não deixam de ser impressionante as conquistas históricas das lutas por terra e território dos grupos sociais em situação de subalternização no campo brasileiro. É esse patrimônio de terra e de luta que se encontra ameaçado com a nova correlação de forças que, no ano de 2016, parece ter ganho novo desenho.

### 3. Conflitos no Acesso à terra e ao Território

O ano de 2016, além de ter sido marcado por uma grave crise institucional, que ainda permanece aberta, foi também um ano de aumento significativo de conflitos por terra e território. O ano de 2016 foi o que registrou o maior número de ocorrências de conflitos desde o ano 2000, com 1.246 ocorrências envolvendo 156.927 famílias, aproximadamente 784 mil e 635 pessoas, em 1033 localidades implicadas em conflitos, segundo a Comissão Pastoral da Terra<sup>10</sup>. São números alarmantes e que demonstram a centralidade da questão fundiária, e por consequência territorial, no país.

Esses conflitos se espalham por localidades por todo o território nacional com maior destaque para as regiões Nordeste e Norte, com 36,9% e 33,9% respectivamente do total de localidades em conflito no país. Completa o quadro a região Sudeste (SP, MG, RJ e ES) com 13,4% e a região Sul (RS, SC e PR) com 2,7% do total das localidades em conflito. Para que possamos entender o porquê dessa geografia densa de conflitos, é necessário considerar o fato de que o Brasil, desde o ano 2000, assim como toda a América do Sul, veio atualizando seu papel subordinado na geografia do sistema

---

10 A CPT é a instituição que mantém o mais completo banco de dados sobre conflitos no campo no Brasil.



mundo capitalista moderno-colonial enquanto região supridora de bens primários, o que bem pode ser verificado pela reprimarização da economia das nossas sociedades, inclusive com uma queda relevante da indústria na composição do PIB. Isso tem implicado uma profunda mudança no mundo agrário brasileiro como pode ser visto, por exemplo, em duas dinâmicas que, no fundo, são a condição de possibilidade dessa geografia densa de conflitos, a saber:

(1) tomemos a evolução da área colhida com dois conjuntos distintos de produtos agrícolas. De um lado, produtos que se destinam à alimentação básica da população brasileira, a saber, o arroz, o feijão e a mandioca. De outro lado, produtos que se destinam à produção de *commodities*, isto é, às exportações, a saber, a soja, a cana e o milho (insumo básico da indústria de frangos e porcos). A área colhida de arroz, feijão e mandioca diminuiu em 26,9%, enquanto a área colhida com soja, cana e milho aumentou em 67,2% entre o ano 2000 e 2014 e;

(2) em quatro das grandes unidades biogeográficas brasileiras observamos uma diminuição importante da população rural, a saber: de aproximadamente menos 2 milhões de habitantes rurais na Mata Atlântica, de 340 mil na Caatinga no semiárido nordestino, de menos 100 mil nos Cerrados e menos 70 mil nos Pampas do sul do país. Somente a Amazônia apresentou um aumento importante de população rural, a saber, de 500 mil habitantes entre 2000 e 2010.

Considere-se que a Mata Atlântica, conforme o nome indica, por se espalhar ao longo do litoral desde o Nordeste até o Sul do país, é a unidade biogeográfica brasileira de mais antiga ocupação territorial sendo que, hoje, está reduzida a cerca de 7% de sua área originária. A perda de dois milhões de habitantes em sua área rural ocorrida nas últimas décadas nos mostra o intenso processo de expropriação ora em curso. Mesmo a Amazônia, única grande região que vem apresentando crescimento de população rural, está longe de indicar que não estamos também diante de um intenso processo expropriatório na região, conforme a análise da dinâmica geográfica do processo de acumulação capitalista moderno-colonial demonstra. Na Amazônia, 74,6% das localidades implicadas em conflitos são ocupadas por Populações Tradicionais, Indígenas e Quilombolas, categorias sociais que ali está há séculos, muitas ancestralmente, como é o caso dos povos indígenas. Assim, ao contrário do discurso colonial a região está longe de ser um vazio demográfico e os conflitos recente são a maior evidência disso.

Nas localidades em conflitos nesse ano de 2016 predominam amplamente as Populações Tradicionais com 44,8% do total, os Quilombolas com 14,4% e os Indígenas com 10,7%. Esse conjunto abarca 69,9% do total das categorias sociais que lutam por terra e território, cabendo aos Sem-terra um total de 20%, os Assentados 7,1% e os Pequenos Proprietários com 3% do total das categorias. Em suma, mas de 2/3 das categorias sociais que habitam as localidades implicadas em conflitos são populações que ocupam tradicionalmente o espaço sendo que a maior parte dela não tem o re-

conhecimento formal pelo Estado dos espaços de vida que territorializaram ao largo do tempo histórico. Como vimos, na Amazônia essas populações estão implicadas em 74,6% do total das localidades em conflito, e embora em proporção um pouco menor, é amplamente majoritária também nas demais regiões geoeconômicas, a saber, com 61,7%, na região Nordeste, e 67,8% na região Centro-Sul, sobre o total das localidades em conflito nas respectivas regiões. Enfim, em todas as regiões brasileiras as populações que tradicionalmente ocupam territórios estão sendo objeto da expansão capitalista que, na perspectiva de quem já ocupa o espaço significa rigorosamente invasão. Consideremos, ainda, a proporção relevante da categoria de Sem-terra, em 20% do total de localidades em conflitos que, em termos teórico-políticos, indica a referência de luta pela terra de uma parcela importante de grupo

**Quadro 1 Categorias sociais que lutam para permanecer no território ou conquistar terra, 2016**

Categoria	Centro Oeste	Norte	Nordeste	Sul	Sudeste	Brasil
Pop.Tradicionais	10	192	151	2	67	422
Indígenas	28	35	23	11	4	101
Quilombolas	37	12	77	0	10	136
Assentados	5	27	34	1	0	67
Sem-Terra	37	69	50	10	23	189
Peq. Proprietários	2	0	24		2	28
Total	119	335	359	24	106	943

Fonte: CPT- LEMTO-UFF

A análise da geografia dos grupos/classe sociais que vêm provocando conflitos por terra-água nos ajuda a qualificar melhor a natureza violenta do processo em curso, pois predominam amplamente em todas as regiões, os Fazendeiros entre as categorias sociais que promovem conflitos. Em segundo lugar, com 25,7% do total de categorias sociais que causam conflitos, aparecem os Empresários seguidos pelas Empresas Mineradoras, com 14,2% do total. Chama a atenção o fato de 61,9% do total dos Empresários, assim como 62,9% das Empresas Mineradoras implicadas em conflito estarem na região Nordeste. Isso nos demonstra a dimensão colonial do processo de expansão capitalista. Na Bahia, por exemplo, 83,3% dessas categorias que veem protagonizando conflitos por terra-água são Empresários ou Mineradores.

O protagonismo desses dois grupos/classes sociais tem implicado, ainda, na emergência de conflitos que se manifestam em relação à água, seja por impedimento de acesso por parte desses grupos às populações que tradicionalmente faziam uso de veredas, várzeas, lagos e tanques, seja pela poluição das águas ou por alagações de terras com

barragens, como em Santo Antonio e Jirau, em RO, em Belo Monte, no PA, ou no Alto Tapajós, onde até agora os indígenas veem obtendo vitórias significativas impedindo que as obras de barragens de hidrelétricas sejam implantadas.

Na Amazônia Legal, que inclui além dos estados da região Norte o estado do Maranhão, os Madeireiros aparecem em 94,4% do total de localidades implicadas em conflito. Os Grileiros de terras também se destacam e estão implicados em conflitos em 60% das localidades em conflito no país.

### Quadro 2 Categorias Sociais que Causam Conflitos por Terra-Água Por Região, 2016

Categorias sociais	Centro oeste	Norte	Nordeste	Sul	Sudeste	Brasil
Fazendeiros	74	84	98	6	14	276
Empresários	8	55	130	4	13	210
Madeireiros	3	41	10	0	0	54
Grileiros	8	28	25	0	4	65
Mineradoras	5	10	73	0	28	116
Hidrelétricas	10	10	7	2	0	29
Governos	17	15	11	9	14	66
Brasil	125	243	354	21	73	816

Fonte: CPT- LEMTO-UFF

Enfim, a análise histórico-geográfica nos autoriza afirmar que um padrão conflitivo marcado pela violência por meio de expropriação da terra e do território vem se afirmando desde 2008. O Conselho Indígena Missionário (CIMI), em nota de agosto de 2016, dá conta de que, em 2015, foram assassinados 137 indígenas no país. E mais, desde 2003, foram assassinados 891 indígenas, resultando em uma média de 68 mortes violentas por ano. O CIMI ainda destaca que, no Mato Grosso do Sul, o estado dono da maior população indígena do país, registrou o maior número de casos de assassinatos de índios em 2015, com 36 casos de homicídios. O relatório também calculou os casos de tentativa de assassinatos contra indígenas. Ao todo, em 2015 foram registradas 32 tentativas em Alagoas (1), no Amazonas (2), Maranhão (7), em Mato Grosso (3), no Mato Grosso do Sul (13), em Minas Gerais (1), no Pará (1), em Santa Catarina (1), no Rio Grande do Sul (1) e no Paraná (2).

O CIMI ainda destaca o elevado número de suicídios entre as populações indígenas, com 87 casos no ano de 2015. Mais uma vez, o Mato Grosso do Sul foi o estado com o maior número de mortes (45), ou seja, 51,7% do total. Quando se analisa o período de 15 anos (2000-2015), o número é ainda mais chocante: foram 752 suicídios. De acordo com o documento do CIMI,

“...a expansão do agronegócio carrega consigo para as comunidades tradicionais o consumismo, o álcool, as drogas, o preconceito e outros fatores que geram violência. Nesse contexto, os povos originários tornam-se vulneráveis e ocorrem problemas internos, entre indígenas, e externos, na disputa pela terra”.

Segundo o mesmo relatório, em relação aos conflitos fundiários:

“...os órgãos estaduais e federais são omissos e coniventes diante dos crimes praticados contra os povos indígenas e o meio ambiente. A promiscuidade existente entre madeireiros e autoridades locais incentiva a exploração ilegal da madeira, um crime lucrativo”.

O CIMI chamou atenção, ainda, para o aumento de indígenas assassinados no Tocantins (6) e no Paraná (5):

“Há, nessas regiões, um forte incentivo a projetos ligados ao agronegócio que incidem de modo intenso sobre os territórios indígenas em demarcação ou reivindicados como sendo de ocupação tradicional”.

Dados divulgados pela Comissão Pastoral da Terra (CPT) para o ano de 2016 ratifica o mesmo padrão de conflitividade tanto pelo crescimento do número de assassinatos, como por sua geografia. Segundo a CPT, em 2016 registrou-se o maior número de assassinatos desde 2003, com a ocorrência de 58 vítimas fatais implicadas em conflitos por terra. Destes, 45 foram vitimados na Amazônia (77,6% do total), enquanto 08 dos assassinados o foram no Nordeste (13,8% do total); 05 ocorreram na região Centro-Sul (8,6% do total). Ou seja, de um lado há uma evidente expansão da fronteira agrícola com intensa disputa de terras entre latifundiários, grileiros, madeireiros, empresas mineradoras e de construção de barragens, de outro, trabalhadores rurais sem-terra, indígenas, populações tradicionais. Somente em três estados da Amazônia foram registrados 39 assassinatos, sendo 21 em Rondônia, 12 no Maranhão e 06 no Pará. Destes 39 assassinatos na Amazônia, 32 eram Sem-Terra. Registre-se, ainda, 19 assassinatos de membros de Populações Tradicionais, sendo que 11 delas estavam na Amazônia (sendo sete indígenas, dois quilombolas e dois de ribeirinhos e posseiros), três na região Centro-Sul e cinco na região Nordeste (dois indígenas, dois quilombolas e um posseiro).

### Quadro 3. Categorias sociais que lutam para permanecer no território ou conquistar terra – Regiões Geoeconômicas 2016

CATEGORIAS	AMAZÔNIA	NORDESTE	CENTRO SUL
Pop.Trad.	254	89	79
Indígenas	43	15	43
Quilombolas	61	28	47
Assentados	50	11	6
Sem-Terra	72	47	70
Peq.Prop.		24	4
Categ.	480	214	249

Fonte: CPT- LEMTO-UFF

## 4. Ações camponesas e indígenas de acesso à terra e território

*“Nasci aqui, criei meus filhos, meus netos, meus bisnetos. Se tivesse para onde ir eu iria, mas não tenho”.*

Dona Maurícia Maria de Jesus de 111 anos. Comunidade Quilombola de Rio dos Macacos em Aratu, município de Simões Filho, BA.

Vistos da perspectiva dos grupos sociais em situação de subalternização, a formação territorial da sociedade brasileira é mais que uma sequência de ciclos econômicos<sup>11</sup> sempre voltados para fora cumprindo o papel de fornecedor de matérias primas agrícolas e minerais que nos é imposto, desde 1530, pela internacionalizada oligarquia latifundiária brasileira em seu afã de acumulação de capital. Escapar da escravidão, buscar terras livres em espaços fora do latifúndio capitalista moderno-colonial, ou se redistribuir pelo espaço foram estratégias usadas por comunidades negras, populações brancas pobres e povos indígenas desenvolvendo um amplo repertório de formas de lutas ao longo da nossa formação territorial. Muitos foram os encontros e desencontros

11 Segundo a literatura predominante da história econômica do Brasil, uma série de ciclos se sucederam ao longo do tempo, alguns de alcance mais localizado no espaço e no tempo, como o do pau-brasil, do algodão, do cacau e da borracha, e outros foram mais duradouros, como os ciclos da cana de açúcar, do ouro e do café. Normalmente essa visão unilinear e ageográfica da história “abandona” as regiões sempre que um determinado ciclo entrou em decadência. Normalmente, são nesses períodos de decadência dos ciclos hegemônicos que os grupos subalternizados mais desenvolveram práticas econômicas e socioculturais que explicam a riqueza da culinária, do artesanato de couro ou de vime, da cerâmica, da tecelagem, dos bordados, da música, da poesia (de cordel), da dança de que, talvez, a região Nordeste, a que mais vezes e mais tempo viveu essas crises, seja a melhor expressão.

entre esses grupos sociais, na verdade, sem-direitos mesmo quando alguma formalidade legal lhes atribuisse algum. Chegamos ao ano de 2017 com mais de 120 milhões de *ha* de terras ainda ocupadas por 305 etnias indígenas; mais de 40 milhões de *ha* ocupados por comunidades negras que reivindicam seu reconhecimento formal; mais de 88 milhões de *ha* de terras reconhecidas como parte da reforma agrária, incluindo uma parte significativa de uma unidade de conservação ambiental *sui generis*, a Reserva Extrativista, que inclui o notório saber das populações tradicionais como condição da conservação ambiental, uma invenção teórico-política que devemos aos seringueiros, em particular a Chico Mendes, assassinado em 1988.

Enfim, a ocupação de terras à revelia do Estado e de boa-fé como terra de trabalho e de vida é uma prática histórica dos grupos sociais em situação de subalternização ao longo de nossa formação territorial. Trata-se de um patrimônio cultural dos povos que conformam o patrimônio territorial da sociedade brasileira e que conforma não só os territórios indígenas e quilombolas, mas também as variadas formas camponesas com seus fundos de pasto, fundos de fecho, faxinais, terras de preto, terras de santo, terras de índio, acordos de pesca, entre tantas outras formas híbridas que combinam uso familiar e uso comum das condições da vida – terra, água, mangues, várzeas, florestas, campos, chapadas e brejos. Isso sem nos referirmos às muitas pequenas propriedades que, todas juntas, respondem pela maior parte da produção de alimentos e emprega a maior parte da força de trabalho do mundo rural brasileiro. Segundo Marco Mitidiero:

“Mesmo com a realidade contraditória onde a “agricultura familiar” corresponde a 84,4% dos estabelecimentos do país, detendo apenas 24,3% da área total, estes foram responsáveis pela produção de: 87% da mandioca, 70% do feijão, 59% dos suínos, 58% do leite, 50% das aves, 46% do milho, 38% do café, 34% arroz, 30% dos bovinos e 21% do trigo. Ainda, a agricultura familiar seria responsável por 74,4% (12,3 milhões de pessoas) da ocupação laboral no campo, dominando a geração de trabalho/emprego” (Mitidiero et. Al., 2016).

E, além disso,

“É necessário agregar a isto que nos estabelecimentos com menos de 100 ha trabalham 84.3% das pessoas empregadas em estabelecimentos agropecuários, ainda que a soma de suas áreas represente apenas 30.3% do total. Em média, os estabelecimentos com menos de 100 ha utilizam 12.6 vezes mais trabalhadores por hectare que os médios (100 a 1000 ha) e 45.6 vezes mais que os grandes estabelecimentos (com mais de 1.000 ha)” (Alentejano e Oliveira, 2014).

Todo esse patrimônio territorial, cultural, econômico e social está sendo ameaçado pela nova fase de expansão do quicentenário latifúndio capitalista moderno-colonial

patriarcal, cuja ação opera tanto no campo institucional, com *lobbies* e sua bancada legislativa, como com a instrumentalização do Judiciário e, também, com a violência direta com o jaguncismo, ameaças de expulsão, expulsões, queima de casas, tentativas de assassinatos, assassinatos e corrupção do mundo político de modo sistemático, como se pode observar com o envolvimento de diversos partidos políticos (PP, PT, PMDB, PSDB, PSC, DEM, PR, entre os mais citados publicamente em investigações do Ministério Público). Desde 2008, como vimos na parte do *Conflitos*, diante da crise mundial, os governos de coalisção liderados pelo PT passaram a ver nas exportações de produtos primários agrícolas e minerais uma forma de equilibrar as contas nacionais, apoiando de modo enfático o latifúndio capitalista moderno-colonial e as empresas mineradoras e aceitando, com isso, uma agenda regressiva com relação à reforma agrária, ao meio ambiente e aos direitos dos povos indígenas e dos quilombolas.

*“O principal responsável pelo extermínio de quilombolas do país é o governo federal. Lula e Dilma traíram os quilombos de todo o país, ao destinar recursos mínimos para a titulação das comunidades negras rurais e urbanas e bilhões ao agronegócio”, diz Zilmar Pinto, presidente da Associação do Quilombo Charco, no Maranhão, em 04/04/2012.*

Não se trata de uma posição isolada, nem fruto de um arroubo individual, como se pode ver na nota emitida pela Via Campesina, ainda em 4 de junho de 2013, onde se pode ler:

“Vivemos um período de intensa pressão do capital, com a conivência e apoio do Estado e Governos brasileiros, sobre os territórios camponeses, indígenas, quilombolas e [de] comunidades tradicionais (pescueiros, entre outros). [...] Essa pressão é percebida pelo avanço dos empreendimentos de mineração, pelo avanço das hidroelétricas, rodovias, ferrovias, dos monocultivos do agronegócio... e pelo desmonte da legislação de proteção aos territórios tradicionalmente ocupados. [...] Diante disso, a Via Campesina vem a público para manifestar: 1) Repúdio ao tratamento dado aos camponeses, povos indígenas, quilombolas e pescadores deste país. 2) Territórios tradicionalmente ocupados (camponeses, indígenas, quilombolas e pescueiros) são sagrados, devem ser demarcados e respeitados. 3) Se hoje existe um conflito na ocupação destes territórios é porque o Estado Brasileiro permitiu, negligenciou ou até incentivou esta ocupação, inclusive emitindo documentos de terra. Portanto cabe ao Estado Brasileiro reconhecer, demarcar e respeitar os territórios e reassentar e indenizar as famílias camponesas, construindo desta forma uma solução definitiva para os conflitos”.

Sublinhemos que essa manifestação da Via Campesina se deu ainda no governo liderado pelo PT em um mês no qual se realizaram grandes manifestações no país, ainda que com uma agenda difusa, tinha amplo conteúdo de demandas sociais e populares.

## 5. Propostas

No ano de 2016, com o golpe político jurídico-parlamentar-midiático que retirou o PT do governo mantendo, no entanto, a mesma base política parlamentar, afirmou-se uma agenda política regressiva de direitos sociais. Sobretudo no que diz respeito a terra e território, como se pode ver no que diz respeito à legislação ambiental, dos direitos dos povos indígenas, quilombolas e à Reforma Agrária que, como vimos, já vinham sendo restringidas desde 2008.

No entanto, mesmo diante disso, o ano de 2016 nos fez ver também um rico repertório de estratégias e táticas inventado e reinventado pelos mais diferentes grupos sociais em situação de subalternização. Eles, de certa forma, oferecem propostas com outros horizontes de sentido político, com ações que apontam para práticas que vão além das instituições estatais e que buscam maior autonomia. Isso não é de pouca monta para uma sociedade como a brasileira, que herdou dos portugueses uma enorme habilidade de articular centralismo político e poder local autoritário<sup>12</sup>.

### As retomadas de terra e território e a difícil construção da autonomia

Entre os povos indígenas e as comunidades quilombolas a retomada de suas terras e de seus territórios vem sendo, recentemente, uma prática que cresce. Isso indica que a iniciativa de autonomia começa a ganhar relevância entre grupos sociais que, até aqui, mais resistiam às invasões, como os indígenas e os quilombolas, do que tomavam iniciativa de retomar suas terras e territórios.

Segundo Luiz Henrique Eloy,

*“As retomadas feitas por índios são ações coletivas diante da demora do Estado no processo de demarcação das áreas que lhe são asseguradas por direito. [...] As ocupações que são feitas pelas comunidades indígenas são a forma de retornar para o seu território tradicional [e protestar]. Temos anciãos que nasceram nas terras, mas no passado foram levados à força para as reservas. É claro que eles querem voltar”,* ressalta o representante do povo terena.

Na Bahia, os Tupinambás têm, em determinados momentos, disputado o controle de suas áreas até mesmo com a Fundação Nacional do Índio (Funai), órgão que formalmente detém a prerrogativa de gerir as áreas indígenas procurando estabelecer suas

---

12 Não olvidemos, como nos demonstra o historiador José Murilo de Carvalho, em *A Construção da Ordem*, que uma das chaves que permitiram a manutenção do enorme território brasileiro foi, por um lado, uma elite altamente letrada, formada em Coimbra, numa sociedade de analfabetos, que governava tendo no latifúndio e na escravidão seu sustento na sociedade.



próprias regras, como afirmou o cacique Babau: “Se nós conquistamos, nós administramos”. E não estão sozinhos em iniciativas desse tipo, como se pode observar a iniciativa dos Mundurukus, não só antecipando-se na defesa do seus territórios em face da construção de barragens no Alto Tapajós, como principalmente pela afirmação de princípios de autonomia como se vê no Protocolo Munduruku<sup>13</sup>, documento inspirador por seu caráter criativo próprio e, sobretudo, pelos princípios que invocam num momento de crise dos movimentos anti-sistêmico.

A Articulação Nacional de Quilombos (ANQ)<sup>14</sup>, em seu documento-base, remete ao passado de Palmares como referência para justificar a prática da ação direta e das retomadas hoje:

“1. Desde sempre nossos povos resistem ao extermínio e constroem suas organizações como instrumentos de lutas políticas, desde Palmares até os nossos dias. Esses espaços têm sido fundamentais para a denúncia e enfrentamento à violência institucional e privada e ao racismo.

2. Compartilhamos nossas experiências mais recentes vividas no Movimento Quilombola do Maranhão, na Frente Nacional em Defesa dos Territórios Quilombolas e nos Encontros dos “de Baixo”, no Rio Grande do Sul; também os enfrentamentos dos camponeses, povos originários e da classe trabalhadora aos latifundiários, aos patrões e ao capital com o método da democracia direta, a exemplo da greve dos garis do Rio de Janeiro, durante o carnaval de 2014, marcos históricos na superação do personalismo e do aparelhamento das nossas lutas.

3. Nos últimos anos a nossa mobilização e resistência têm sido fundamentais na retomada dos nossos territórios, a exemplo do que ocorreu no território quilombola do Charco-Juçaral/São Vicente Ferrer – MA, onde, em 30 de outubro de 2010, foi assassinado brutalmente Flaviano Pinto Neto, liderança quilombola; em Brejo dos Crioulos, Minas Gerais; e no território quilombola da Família Machado, Rio Grande do Sul”.

Com isso, os povos indígenas e quilombolas põem em prática ações que, até muito recentemente, vinham sendo desenvolvidas pelos trabalhadores rurais sem-terra, como as ocupações e os acampamentos. O caso dos Xavante no Mato Grosso talvez seja o mais emblemático, pois foi o longo acampamento à beira da estrada que provocou a ação mais efetiva do governo de Dilma Rousseff em defesa dos direitos indígenas: a desintração na área Marãiwatsédé, em 2013, pendente, naquele então, há mais de uma década. Foi também importante nesse processo o acompanhamento da opinião pública

---

13 O Protocolo dos Mundurukus encerra valores e princípios como autonomia e território-territorialidade-territorialização. Disponível em: <https://goo.gl/RjriSr>

14 Documento-base da fundação da ANQ em 26 de junho de 2014.

internacional desde a Conferência sobre Meio Ambiente e Desenvolvimento da Organização Nações Unidas (ONU), a Rio 1992, quando uma grande empresa transnacional se viu instada a devolver a área indígena que havia adquirido de modo irregular<sup>15</sup>.

Nesse novo repertório de práticas políticas que vêm “de baixo”, como acima indicaram os quilombolas, observamos algumas experiências que indicam que a autonomia não necessariamente implica a recusa de relações através do Estado, desde que não configurem dependência, como é o caso da Articulação do Semiárido (ASA)<sup>16</sup>. Trata-se de uma iniciativa popular, diz o documento, que envolveu

“Agricultoras e agricultores, organizações e centros de pesquisa [que] contribuíram para que estas práticas se tornassem políticas públicas, rompendo com [o] ciclo de negação de direitos e de morte. Um milhão de cisternas, um milhão de famílias com acesso à água potável dão (...) vida à paisagem do Semiárido, (...) construindo a convivência com o Semiárido (e, assim,) rompendo com 500 anos de negação de direitos e com o jogo político que alimenta a indústria da seca (...) mudança de paradigma (que) foi construída passo a passo pela incrível força organizativa e pela criatividade dos povos do Semiárido, e só foi possível porque se estabeleceu uma nova relação entre Estado e Sociedade, na qual a sociedade civil organizada teve vez e voz, participando, em parceria, da formulação, da execução e do controle de políticas públicas”.

E, mais adiante, a Carta assevera que essa iniciativa se materializou em

“Conquistas que representam a autonomia de mais de 4 milhões de pessoas com acesso à água para consumo humano; de mais de 600.000 pessoas com acesso à água para a produção de alimentos; de mais de 3.500 escolas com cisternas que possibilitam a continuidade das aulas para mais de 175.000 estudantes; de mais de 1.000 Casas de Sementes estruturadas por mais de 20.000 famílias, dentre as quais temos centenas de guardiães e guardiões que protegem a riqueza genética acumulada pelos povos da região. As políticas de convivência com o Semiárido possibilitaram que avançássemos na conquista de uma vida digna, em contraposição às políticas de combate à seca, historicamente implementadas em nosso território, que geraram e reforçam múltiplas injustiças e desigualdades, concentrando terra, água, saber e poder”.

---

15 Diga-se de passagem, logo após ter sido anunciado pela empresa transnacional que devolveria a terra aos indígenas, as oligarquias locais promoveram uma criminoso invasão das terras lançando mão de trabalhadores seus dependentes ou de pobres que demandavam terra na região. Mais um exemplo da colonialidade que comanda as práticas das oligarquias brasileiras.

16 Carta “Povos e territórios, construindo e transformando o Semiárido” do IX Encontro Nacional da Articulação Semiárido Brasileiro, realizado em Mossoró, Rio Grande do Norte, entre 21 e 25 de novembro de 2016. Disponível em: <https://goo.gl/zGhVOC>.

Talvez aqui resida o maior êxito com relação à questão (da reforma) agrária obtido nos últimos anos e que, surpreendentemente, não é apresentado como tal. Afinal, a tradição de construir açudes nas grandes propriedades das oligarquias demonstra como a concentração da água nesses açudes fortalecia a concentração de poder. Nesse caso, foi a experiência materializada na sabedoria da cultura popular, cujo conhecimento vernáculo sistemático sabia que, numa região em que a evaporação é intensa, pela imensa insolação característica de regiões de baixa latitude, o melhor a se fazer é reter a água protegendo-a, cobrindo-a com cisternas, como Padre Ibiapina (1806-1883), cearense de Sobral, reconhecera nas práticas tradicionais dos camponeses do semiárido e, recentemente, foi retomada e sistematizada nessa grande iniciativa da ASA. A construção de centenas de milhares de cisternas deu um primeiro passo na desconcentração do poder, razão maior de qualquer política de reforma agrária. Veja-se que tendo a cisterna e, portanto, água disponível, rompe-se materialmente com a dependência.

Atentemos para as referências históricas que a ASA invoca e nas quais ela se inspira que, acreditamos, indica que está em curso um novo horizonte político de unidade na diversidade. Diz a Carta:

“Somos herdeiras e herdeiros das lutas de Canudos, do Quilombo dos Palmares, de Caldeirão<sup>17</sup>, de Pau de Colher<sup>18</sup>. Somos herdeiras e herdeiros de Ibiapina, de Margarida Alves, do Conselheiro, de Pe. Cícero, do Beato Zé Lourenço, de Nísia Floresta, de Zumbi e Dandara de Palmares<sup>19</sup>, de Josué de Castro. Somos o povo do Semiárido e em nossos territórios resistimos e lutamos, transformando desafios em conquistas!”

Como se vê aqui se desenha outra característica importante de um conjunto de práticas que estão sendo inventadas e reinventadas, qual seja a de articulação de vários grupos sociais distintos que, sem abandonar sua agenda própria, transversalizam suas demandas políticas. Aqui, camponeses, comunidades negras de quilombolas, de mul-

---

17 “O Caldeirão da Santa Cruz do Deserto ou Caldeirão dos Jesuítas foi um dos movimentos messiânicos que surgiu nas terras do Crato, Ceará. A comunidade era liderada pelo paraibano de Pilões de Dentro, José Lourenço Gomes da Silva, o beato José Lourenço. No Caldeirão, os romeiros e imigrantes trabalhavam todos em favor da comunidade e recebiam uma cota da produção. A comunidade era pautada no trabalho, igualdade e Religião”. Disponível em: <https://goo.gl/oa0RX2>

18 O Movimento de Pau de Colher foi um fenômeno messiânico e milenarista ocorrido na Bahia entre 1934 e 1938 e que culminou com o massacre de seus participantes (chamados pela imprensa e populares de “fanáticos” ou “caceteiros”) por forças policiais militares de Pernambuco. Uma verdadeira linhagem de beatos ali se fez presente na principal figura do movimento, o beato José Senhorinho que era seguidor do beato paraibano Severino Tavares que, por sua vez, era ligado ao movimento religioso do beato José Lourenço, líder do movimento cearense do Caldeirão. O nome do movimento é tomado do lugar Pau de Colher no município de Casa Nova, na divisa da Bahia, com o Piauí e Pernambuco. Disponível em: <https://goo.gl/QwNIF>

19 Dandara foi uma guerreira que liderou falanges de mulheres nas lutas de Palmares. Foi, também, esposa de Zumbi, união que deixou três filhos.

heres e de religiosos se juntam numa religião inspiradora de um conjunto de políticas com base na luta por terra e território.

A Teia das Comunidades e Povos Tradicionais do Maranhão é, nesse sentido, uma iniciativa inspiradora, pois, além de apoiar a retomada de terras e territórios, articula grupos sociais dos mais diferentes que, até muito recentemente, se mobilizavam em torno de uma pauta específica. Outro léxico teórico-político pode ser vislumbrado (Ver Fotografia 1) onde Território, Mãe Terra, Cultura (Maracás, Tambores, Cantorias), Espiritualidade e Articulação aparecem como ideias-chave. Destacamos nesse horizonte político que está sendo engendrado, um espírito de época latino-americano, como se pode ver com os conceitos de Território, de Madre Terra, de Povos, de Bem Viver em que se vê que não lutam só por Terra, mas também por Território; que não falam de Natureza, mas sim de Mãe Terra<sup>20</sup>, como os povos andinos insinuam para que não seja mercadoria (espera-se que a Mãe não se venda) e que constitucionalizaram, na Bolívia e no Equador, que a Natureza, tal como os humanos, seja portadora de direitos; que não falam de Povo no singular, mas de Povos, tal como na Bolívia o Instrumento Político para a Soberania dos Povos (IPSP) que deu origem ao Movimento ao Socialismo (MAS) e, também, a Assembleia Permanente dos Povos de Oaxaca (APPO), no México; que não mais falam de Desenvolvimento, mas de Bem Viver, de Vida em Plenitude.

A aproximação com as lutas por terra e território, no Brasil, com o que vem se passando na América Latina, na América do Sul em particular, foi experimentado, sentido e pensado durante o IV Encontro por Terra e Território promovido pelo *Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica* (IPDRS) da Bolívia em parceria com o LEMTO-UFF do Brasil. Nessa ocasião, 25 ativistas que desenvolvem experiências inspiradoras em diversas comunidades que estão em luta se reuniram, em setembro de 2016, na comunidade de Serra Queimada, no vale do Rio Guapiaçu, no município de Cachoeiras de Macacu, estado do Rio de Janeiro. Ali, junto com estudantes e pesquisadores, mulheres quilombolas do Kalunga (GO), mulheres quebradeiras de coco, assentados, sem-terras, indígenas Suruí, Kaingang, Xavantes, comunidades de atingidos por barragens, vazanteiros do São Francisco, ilhéus do rio Paraná, enfim, diversos grupos sociais distintos puderam trocar seus sonhos e desafios com suas riquezas próprias específicas; identificaram um inimigo comum, que é a expansão do capitalismo moderno-colonial patriarcal com todo seu séquito de preconceito e violência. O local escolhido para a realização do encontro encerrava todos esses dilemas e esperanças, haja vista a comunidade estar ameaçada pela construção de uma barragem que põe em alerta mais de 1.000 famílias, as quais já vivenciaram tantas violências de expulsões de outros lugares até chegarem ao Vale do Guapiaçu, hoje em r-existência.

---

20 Os quéchuas e aimarás falam de Pachamama cuja tradução mais rigorosa seria Pacha como Espaço-tempo e, portanto, fonte de tudo, e Mama, como Mãe. Esses povos andinos não têm uma palavra separada para espaço e outra para tempo, nem tampouco para natureza, tal e como na tradição ocidental moderna, que implica algo separado dos humanos.

## Fotografia 1. Teia dos Povos Tradicionais do Maranhão



### As Mulheres

Por todo lado, é possível identificar o protagonismo das mulheres e o caráter de transversalidade das pautas políticas que se afirma.

Na já mencionada Carta da ASA é possível ler:

“A convivência com o Semiárido nos ensinou a força da resistência e da resiliência, nos ensinou que nossos sonhos e nossas lutas mudam o mundo. Somos muitas e muitos e contamos, ao longo de nossa história, com o fundamental apoio de agências de cooperação, governos e instituições públicas e privadas. Nossa diversidade nos fortalece e somos desafiadas e desafiados a criar convergências que potencializem nossas forças na afirmação da democracia e dos direitos. Somos desafiadas e desafiados a inovar e ampliar nossa capacidade de lutar. É imperativo que fortaleçamos nossas raízes, em cada comunidade, defendendo nossos territórios, nossos direitos, nossas políticas, nossas conquistas”.

E, mais adiante, afirmam...

“O compromisso com o fortalecimento da auto-organização das mulheres do campo, entendendo que o empoderamento das mulheres só é possível

através da criação de espaços formativos, grupos e organização da luta feminista. Afirmando (...) a necessidade urgente (de) assumir como política a equidade de gênero dentro das instâncias e espaços organizativos e decisórios da rede. Não existe convivência com o Semiárido sem o enfrentamento da cultura do estupro e da violência contra as mulheres nas suas várias dimensões, abrangendo a violência física, violência psicológica, violência patrimonial. É preciso incidir politicamente para a ampliação da Lei Maria da Penha para o campo. Vamos lutar pela desconstrução da cultura do machismo e afirmar os princípios feministas, fortalecendo ações dos movimentos de mulheres e a Marcha das Margaridas e das Mulheres Negras. Sem feminismo não há convivência com o Semiárido!

No dia 08 de março de 2016, o jornal *Campo Grande News*, da capital de Mato Grosso do Sul, noticiava a manifestação da Jornada Nacional de Lutas das Mulheres quando cerca de 400 pessoas participaram de um protesto com bloqueio da estrada MS-62, no município de Maracaju. O ato de combate à violência contra a mulher também pautou a defesa da demarcação de terras indígenas e a oposição à instalação da indústria BBKA de processamento de milho, de capitais estatais chineses, alegando que a implantação dessa indústria colocaria em risco a biodiversidade da região. Enfim, uma pauta ampla que surge a partir de um movimento específico, no caso das mulheres: defesa da natureza, da reforma agrária, da demarcação das terras indígenas, da alimentação saudável e contra o agronegócio. Participaram da manifestação integrantes do Movimento Sem-terra (MST), do Movimento Camponês de Luta pela Reforma Agrária (MCLRA) e da Central Única dos Trabalhadores (CUT).

Registremos, ainda, a Marcha das Margaridas<sup>21</sup>, considerada a maior mobilização das mulheres do campo no Brasil, que surgiu a partir de uma iniciativa de camponesas, quilombolas, indígenas, cirandeiros, quebradeiras de coco babaçu, pescadoras, ribeirinhas e extrativistas que:

“Com suas camisetas lilás e chapéu de palha marcham por igualdade, autonomia e melhores condições de vida e trabalho para as mulheres no campo e na floresta”.

## As terras e águas de uso comum

Chama a atenção, ainda, o fato de diferentes grupos sociais engendram novas conformações identitárias em torno da luta por território, como no caso dos faxinalenses através da Rede Puxirão de Povos e Comunidades Tradicionais, ou da Articulação

---

21 O nome da marcha é uma homenagem a Margarida Maria Alves, nascida em Alagoa Grande, em 5 de agosto de 1933, que foi precursora feminina na defesa dos direitos dos trabalhadores do campo na Paraíba. Foi assassinada em 12 de agosto de 1983. Postumamente, em 1988, recebeu o Prêmio Pax Christi Internacional. A marcha é organizada no dia 12 de agosto pela Confederação Nacional dos Trabalhadores na Agricultura (Contag) e conta com o apoio de outras entidades sindicais.

Puxirão de Povos Faxinalenses (APF) como:

*“Espaço de articulação, [de] distintos grupos étnicos, a saber: **xetá, guaranis, kaingang, faxinalenses, quilombolas, benzedores e benzedoras, pescadores artesanais, caiçaras, cipozeiras, religiosos de matriz africana e ilhéus**; tais segmentos se articulam na esfera regional fornecendo condições políticas capazes de mudar as posições socialmente construídas neste campo de poder. Ademais, a conjuntura política nacional corrobora com essas mobilizações étnicas, abrindo possibilidades de vazão para as lutas sociais contingenciadas há pelo menos 3 séculos, somente no Sul do País”, sobretudo nos estados do Paraná e de Santa Catarina.*

Destacam que sua

“existência está diretamente vinculada às milhares de práticas e conhecimentos tradicionais existentes nas comunidades, entre as quais o uso comum que fazemos dos recursos naturais, os quais assumimos como parte de nossa cultura transmitida de geração em geração há pelo menos 300 anos, como reafirmamos no lema “Na Defesa da Sociobiodiversidade”.

A defesa dos faxinais, por meio do reconhecimento dos sujeitos faxinalenses e do território envolve, no Paraná,

“mais de 227 comunidades de faxinais [em que] mais de 40.000 faxinalenses nelas moram, [lutam contra] “os desmatamentos, envenenamentos, fechamento de áreas de uso comum (fechos), venda de áreas dos “criadores comunitários”, ameaças de lideranças, a não efetivação das resoluções judiciárias ganhas pelos faxinalenses gerando um clima de impunidade nas comunidades, ofensiva dos poderes públicos municipais em extinguir os faxinais, não aplicação/repasso dos recursos provenientes do ICMS Ecológico nas comunidades, ataques ao patrimônio coletivo dos faxinais (cercas, mata-burros, portões, locais sagrados, olhos d’água, placas de identificação, etc.), avanços do monocultivo de pinus, eucalipto, fumo e soja, redução dos territórios faxinalenses pela construção de obras de infraestrutura (Pequenas Centrais Hidrelétricas [PCH], barragens, estradas, etc.)”.

Vale mencionar, para que se inclua os faxinalenses no mapa dos grupos sociais que lutam por afirmar seus territórios, as comunidades:

“Do Faxinal do Meleiro, Espigão das Antas, Pedra Preta, Campestre dos Paulas (Mandirituba) que estão ameaçadas no direito de auto definição; 2) as comunidades do Faxinal do Marcondes (Prudentópolis), Faxinal do Bom Retiro e Faxinal São Roquinho (Pinhão), que desde 2008 lutam pela criação, das Reservas de Desenvolvimento Sustentável (RDS’s); 3) as comunidades dos faxinais de Água Amarela (Antônio Olinto), Ribeiros

(Pinhão), Paraná Anta Gorda (Prudentópolis) e Emboque (São Matheus do Sul) que vêm sendo notificadas para o sacrifício dos suínos criados à solta, como fazem tradicionalmente; 4) as comunidades do Faxinal dos Kruger (Boa Ventura de São Roque), Marmeleiro de Cima (Rebouças), Água Amarela de Cima (Antonio Olinto), Mato Preto/Paiol (Lapa), Bom Retiro e Ribeiro (Pinhão), Paraná Anta Gorda (Prudentópolis), Salso (Quitandinha) e no Faxinal Saudade Santa Anita (Turvo) pela falta de fiscalização e omissão dos órgãos do estado aos acordos comunitários e termos de ajuste de conduta nos conflitos denunciados de desmatamento e contaminação das águas.

Com isso, os faxinalenses se juntam a todo um conjunto de lutas de diferentes grupos sociais que tomam por base as terras de uso comum<sup>22</sup>. É necessário registrar também as comunidades em que as terras e as águas de uso comum são objeto de Acordos de Pesca<sup>23</sup>, como em várias comunidades ribeirinhas da Amazônia, litorâneas da Bahia —Cassurubá, em Caravelas, por exemplo— e de Mato Grosso, como é o caso dos retireiros, nesse caso para a cria do gado em terras comuns nas várzeas alagadas do rio Araguaia.

É o caso, ainda, das comunidades de Fundos e Fechos de Pasto, como as de Fechos de Pasto de Ponte Velha, Salobro, Remanso, Pedra Branca, Pedrinhas, Venço, em Correntina-BA; Capão de Leandro, Anil e Furado, em Santa Maria da Vitória -BA. Desde tempos imemoriais, os pequenos criadores do vale do Rio do Meio, na divisa dos municípios de Correntina e Santa Maria da Vitória, na Bahia, se utilizam de largas, soltas, gerais, retiros, que hoje são denominados legalmente como Fechos, como estratégia de reprodução social, econômica, cultural e de sobrevivência no território compreendido entre os rios Santo Antônio e Rio do Meio. As expressões “largas”, “soltas”, “gerais” dizem respeito a conceitos nativos que denotam uso comum das terras e águas, muito comum no interior do Brasil e que vêm sendo objeto de formulação teórico-política na luta por territórios.

---

22 Terras de Uso Comum, livro de Nazareno Campos.

23 Acordos de pesca são normas originalmente criadas pelas comunidades para o controle da pesca numa região conhecida. Podem contar com a ajuda dos órgãos de fiscalização. Os comunitários que usam os mesmos lagos e trechos de rios se reúnem e definem as normas que vão fazer parte do acordo, regulando a pesca de acordo com os interesses da comunidade local e com a conservação dos estoques pesqueiros. Geralmente, os acordos proíbem ou limitam o uso de aparelhos de pesca, como malhadeiras, lanterna de carbureto, tamanho das malhas, jeito de pescar que possa prejudicar o meio ambiente etc.; proíbem a pesca durante o período do “defeso”, que na Amazônia vai de 01 de janeiro a 28 de fevereiro, época em que algumas espécies mais procuradas se reproduzem, como o tambaqui, matrinxã, pacu, marapá, curimatá, branquinha, aracu e pirapitinga; limitam a quantidade de pescado que se pode capturar por viagem; podem, ainda, proibir a pesca em lagos onde os peixes se reproduzem para povoar outros lagos na cheia, reservando estas áreas para servir de criadouro natural; podem também estabelecer zonas de pesca, que podem ser: áreas de preservação total, onde é proibido pescar; áreas de preservação temporária - nesse caso, a pesca é permitida apenas durante uma parte do ano - e também áreas de conservação.



Como relata documento da CPT:

“Este ambiente, havido dos seus antepassados, passou a ser turbado com a nova concepção de ocupação do Cerrado Brasileiro, especialmente, a partir da década de 80, do século passado, quando se inaugurou os grandes reflorestamentos no Oeste da Bahia [que] utilizam manobras bélicas e cartoriais, saqueando territórios tradicionais e formando um latifúndio. Assim, o território de Fecho de Pasto que se estendia das margens da BR 020 (nascente do Rio do Meio) até o Assentamento Porto Bonito (INCRA) foi sendo saqueado, à bala, e resultou no que hoje se chama Fazenda Barra Velha, do Grupo Mizote”.

A moderna Fazenda Mizote, integrada ao mercado mundial através da exportação de grãos, como se vê continua lançando mão de práticas coloniais de violência contra aquele que é diferente, inclusive com ameaças de morte, nesse caso contra os grupos sociais que ali resistem ao esbulho de seus territórios. Essas comunidades estão organizadas em torno da Associação de Defesa do Meio Ambiente do Fecho de Santo Antônio ao Rio do Meio que, há duas décadas, luta pela defesa de seus territórios tradicionais e vem contando com a aliança prática do movimento de atingidos por barragens e de quilombolas em várias manifestações. Ressalte-se que essas comunidades de fecho de pasto estão localizadas no Cerrado brasileiro, uma área entre as mais ricas em biodiversidade do planeta, considerada o “berço das águas” dos mais importantes rios brasileiros, conforme aponta o próprio Ministério do Meio Ambiente. Os rios Santo Antônio e Rio do Meio, por exemplo, são importantes afluentes do Rio São Francisco, tão dependente desses tributários do Oeste baiano, sem os quais não haveria água, nem energia para numerosa população.

### **Por uma outra racionalidade ambiental**

Por fim, completando um novo léxico teórico-político, temos a questão ambiental através do conceito forte de território, haja vista colocar no centro do debate as relações sociais e de poder. Afinal, território diz respeito a quem controla o espaço em sua materialidade e com o sentido que o faz - territorialidade. Um outro horizonte de sentido para a vida é colocado pelas comunidades, povos e grupos/classes sociais em situação de subalternização que ampliam e aprofundam o debate para além das noções débeis de desenvolvimento sustentável e chamam a atenção para o caráter epistêmico-técnico-político que subjaz a agroecologia, como bem disse um quilombola no IV Congresso Nacional da CPT:

“Nós fazemos tudo isso que se fala por aí [como esperança] de agroecologia e de sementes crioulas, mas a principal semente que está se acabando são as comunidades. Sem elas organizadas nada disso tem sentido”.

Os seringueiros do Acre, por exemplo, estão se vendo, hoje, diante de uma nova forma de serem expropriados, mesmo permanecendo em seus próprios territórios. Isso porque suas Reservas Extrativistas, pensadas e formuladas para serem autogeridas,

se tornaram unidades de conservação do Estado perdendo, assim, o controle sobre seus espaços. Sobretudo depois que muitos desses espaços foram submetidos às regras do mercado de carbono, onde já não mais podem fazer seus roçados com suas pequenas queimadas, conforme aprenderam com seus mestres indígenas que vivem pela Amazônia há mais de 11.000 mil anos<sup>24</sup>, antes mesmo da região ser coberta pela densa floresta que hoje abriga. Registre-se que as áreas com presença humana tradicional na Amazônia são áreas que se inscrevem entre as de maior biodiversidade do mundo, o que demonstra outro sentido de relação com a vida entre esses povos, onde natureza e cultura não se excluem como no paradigma científico eurocêntrico que se impôs nas universidades.

Enfim, no cenário nacional atual há um debate teórico-político que, no fundo, aponta para a crise da expansão capitalista moderno-colonial no Brasil. Como não poderia deixar de ser, os povos indígenas e outros grupos sociais em situação de subalternização estão no centro do debate acerca de que Brasil queremos, do mundo que queremos. E, perdão pela repetição, também como não poderia deixar de ser, esse debate se faz em torno da maior festa que envolve os povos que habitam o país: o carnaval. Em 2016, a Escola de Samba Imperatriz Leopoldinense resolveu homenagear os povos indígenas do Xingu. Segundo a Articulação dos Povos Indígenas do Brasil (APIB), a poesia da letra do samba:

“Não inventa a história, faz apenas justiça ao tornar pública a verdade de que até hoje os invasores roubam de fato as terras dos povos originários e praticam esbulho e destruição, devoram mesmo, através dos grandes empreendimentos (como Belo Monte) os bens naturais, matam as matas e secam os rios, pensando apenas nos seus lucros, por isso que não pouparam esforços para ajustar a seus interesses o Código Florestal e outros instrumentos jurídicos que visam dar legalidade a suas atrocidades contra os povos e a Natureza”.

Os representantes do agronegócio reiteram as campanhas veiculadas pela mídia corporativa, ressaltando que ele é responsável por 30% dos empregos, 40% das exportações e 22% do PIB e que as terras indígenas não produzem nada, não contribuem com o PIB e não geram emprego. No entanto estudos do Instituto de Pesquisa da Amazônia (Ipam) e da Universidade de Brasília (UnB), afirmam que as Terras Indígenas são áreas que comprovadamente apresentam baixas taxas de desmatamento dentro de seus limites e ainda possuem um efeito inibidor do desmatamento em um raio de 10km em seu entorno. Isso significa que, além de preservar as florestas e ecossistemas dos seus territórios, os povos indígenas ainda garantem que o seu entorno também seja menos destruído, o que tem salvo o Brasil de uma maior catástrofe ambiental.

---

24 A presença humana na região hoje conhecida como Amazônia remonta a 17000 anos, na formação Chiribiquete, na atual Colômbia, e acerca de 11.200 anos em Monte Alegre, no Pará. A essa época a região era dominada por savanas.

*Em 2016, ano que o desmatamento na Amazônia cresceu 28,7% em relação ao ano anterior, as maiores taxas foram observadas em áreas privadas (35,4%), enquanto a taxa de derrubada em Terras Indígenas foi de apenas 1,28%, configurando-se como a categoria fundiária com as menores taxas de desmatamento”<sup>25</sup>. (APIB e Mobilização Nacional Indígena (MNI), Brasília 16 de janeiro de 2017).*

## 6. Normas e leis

Considerando-se que as Normas e as Leis, enfim, as Instituições, são entendidas como parte da Ordem do Estado que, assim, pensa/quer constituir o mundo, como prega o direito positivo, o ano de 2016 no Brasil exprimiu a tensão-limite de uma contradição que atravessava as relações sociais e de poder, pelo menos desde 2008. Os limites do “*cambiar el mundo desde arriba*”, como chamaram Raúl Zibechi e Decio Machado em livro recém-publicado, parece ter se esgotado.

Há uma lógica coerente que subjaz às mudanças políticas em curso no país após o golpe parlamentar-jurídico-midiático. Nessa lógica há um reducionismo econômico raso que privilegia o controle do déficit fiscal via:

- (1) cortes dos investimentos sociais, como no caso da PEC 241-PEC 55 que restringe, por 20 anos, os investimentos em saúde e educação consagrado no pacto político na Constituição de 1988;
- (2) apoio às exportações de produtos agrícolas e minerais, inclusive, procurando atrair investimentos estrangeiros com a mudança na legislação para permitir a compra de terras por estrangeiros;
- (3) com a regressão na legislação ambiental, nos direitos territoriais das populações tradicionais e mudança no código mineral, enfim tudo para facilitar os investimentos e os lucros.

Toda essa política se apoia no racismo e na injustiça ambiental que justifica a regressão dos direitos das populações tradicionais, dos povos indígenas, dos quilombolas, inclusive com a descaracterização dos compromissos assumidos pelo país diante de organismos internacionais, como o Convênio 169, da Organização Internacional do Trabalho (OIT), e a Declaração dos Direitos Indígenas da ONU, de 2007. Acrescenta-se que essas práticas políticas têm um forte componente patriarcal, tendo em vista

---

25 “Ainda de acordo com os estudos, por causa do desmatamento, a região da Bacia do Xingu sofreu com um aumento de temperatura regional de cerca de 5°C no período de 2002 a 2010. Apenas nas áreas que mantiveram a floresta, no Parque Indígena do Xingu e entorno, a temperatura permaneceu estável. Enquanto a temperatura nas áreas de floresta permaneceu na média de 25°C a 28°C, em áreas desmatadas a temperatura chegou à média de 33°C”, segundo a mesma nota da Apib e da MNI.

que agridem os direitos das mulheres que, no campo e nas periferias urbanas, têm um papel ainda mais relevante na reprodução das famílias<sup>26</sup>.

Os povos indígenas vêm se mobilizando em todo o Brasil, tanto em torno de uma pauta comum a outros grupos sociais em situação de subalternização, como na luta em torno a uma pauta específica: barrar a Proposta de Emenda Constitucional (PEC) 241/55. Nessa luta destaca-se: a luta contra a transferência das prerrogativas de demarcação das terras indígenas para o Congresso nacional (contra a revogação do Decreto 1775/96); contra a municipalização dos programas de saúde indígena; contra a portaria 303, que ressuscita a ideia de generalizar as condicionantes específicas da Reserva Raposa Serra do Sol; contra as medidas que fragilizam ainda mais os órgãos públicos que, conforme reza a Constituição, devem garantir seus direitos; contra as provocativas nomeações de militares e políticos anti-indígenas e ligados à bancada evangélica para a presidência da Funai retrocedendo a uma prática do início dos anos 1990, quando a Funai deixa de realizar convênios com entidades religiosas.

Em manifestação realizada em outubro de 2016, os Pataxó bloquearam um trecho da BR-101, entre os municípios de Itabela e Itamaraju, nas imediações da entrada do Parque Nacional Monte Pascoal, sendo este simbolicamente o lugar em que os portugueses primeiro aportaram em suas terras. Nessa manifestação, os indígenas pataxó afirmaram que a PEC 241:

“É ruim para os povos indígenas, comunidades tradicionais e populações mais pobres da sociedade (...) e lembram ainda que a PEC 241 “afetará a demarcação de terras indígenas, na medida em que o orçamento da Fundação Nacional do Índio (FUNAI) será congelado pelos próximos 20 anos”.

Registre-se a vitória obtida com a revogação das portarias 1907 e 2441 do Ministério da Saúde, a qual descaracterizava as políticas de saúde específicas para os indígenas, vitória essa conseguida com o apoio de outros movimentos sociais. Interessante observar que as análises do Instituto de Pesquisas Sociais e do Agronegócio (ICNA) defendem, tal como um espelho, as posições contrárias, como se pode ler:

(1) sobre a reforma agrária que, em seus estudos,

“concluiu que não há a necessidade de desapropriação de novas terras no Brasil para a realização da reforma agrária, uma vez que existem 207 mil lotes vazios, número suficiente para atender a demanda estimada pelos movimentos sociais” que, ainda segundo o ICNA, “é de 120 mil famílias acampadas” atribuindo esse número ao MST (237);

---

26 Não olvidemos, ainda, o caráter machista que atravessa a ideia de dominação da natureza pautada na guerra contra os insetos, na guerra contra as pragas e, até mesmo, na tortura, como seu maior formulador entre os filósofos, Francis Bacon, apregoava.

(2) sobre a questão indígena, a ICNA afirma que:

*“Vai retomar as negociações com a AGU - Advocacia Geral da União – no sentido de dar eficácia à Portaria 303/2012, que estendeu aos órgãos da administração pública as condicionantes estabelecidas pelo Supremo Tribunal Federal (STF) no julgamento da demarcação da terra indígena Raposa Serra do Sol (Petição nº 3.388)” (ICNA, 178).*

(3) sobre a questão ambiental, a ICNA mostra sua posição clara a favor da regressão do que consta nas atuais leis em vigor, baseada em uma visão econômica rasa:

*“Para cumprir os requisitos do licenciamento ambiental são necessárias três licenças: licença prévia, licença de implantação e licença de operação. Em cadeia essas licenças podem inviabilizar a produção porque demanda custos elevados, são morosas e ainda dependem de decisões arbitrárias do técnico que as avaliam além de não garantirem nem a produção, nem a conservação dos recursos naturais. Da forma como se apresenta, o sistema de licenciamento vigente é usado como barreira ao desenvolvimento da atividade, gerando embargos, multas e até expropriação.*

*A adoção de um sistema de licenciamento que atenda à agropecuária deverá ser debatida e garantida tanto no âmbito do Congresso Nacional, quanto do Ministério do Meio Ambiente de modo que as normas geradas não impeçam a manutenção das atividades atuais, nem o potencial das atividades futuras” (ICNA, 2017/2017: p. 153-154).*

## 7. Instituições

Lancemos mão de uma narrativa comum ao mundo camponês de contar histórias que são verdadeiros conceitos que, talvez, nos sirvam para ampliar a análise em parte já antecipado nos apartados anteriores. Dois depoimentos serão arrolados para isso.

O primeiro deles, é de Silvio Porto<sup>27</sup> em uma reunião da Articulação Nacional de Agroecologia (ANA), em 2011, afirmando que muito havia sido feito para incorporar nas compras governamentais os produtos regionais e do pequeno e médio produtor rural, assim como das populações extrativistas. Todavia, esclarece, o que havia sido feito foi muito menos do que ter sido feito caso houvesse pressão popular. Ou seja, a correlação de forças no interior do governo depende da correlação de forças na sociedade. De certa forma, os dados que apontam a queda vertiginosa das ações de acampamen-

---

27 Silvio Porto é um intelectual respeitado, agrônomo, com larga história de militância no campo da agroecologia e que durante boa parte do governo Lula da Silva ocupou a Superintendência da Cia Brasileira de Abastecimento (CONAB) um órgão chave para os movimentos sociais do campo na mediação com as políticas governamentais.

to de famílias e de Ocupações pós 2008 parece corroborar a leitura de Silvio Porto.

O segundo é de Marina dos Santos<sup>28</sup>, que em depoimento recente<sup>29</sup> chamou a atenção para o fato de o governo Temer vir desmontando uma série de programas governamentais que beneficiavam setores tradicionalmente menos favorecidos no mundo rural e que tinham, no agora extinto MDA espaço institucional para coordenação. Ela esclarece que o MDA havia sido fruto das conquistas dos movimentos sociais nos anos noventa, ainda no governo Fernando Henrique Cardoso (FHC), com as grandes manifestações que se seguiram aos massacres de Corumbiara, em Rondonia, e Eldorado dos Carajás, no Pará. Consideremos que o início do governo de Lula da Silva foi bastante conturbado no campo com um aumento significativo dos conflitos (CPT, 2004; Porto-Gonçalves e Alentejano, 2014). Esses conflitos aumentaram não tanto por iniciativa do novo governo, mas pela movimentação dos grupos e classes sociais diretamente interessados na luta pela terra e por território. De um lado, as oligarquias tradicionais haviam perdido o controle direto e exclusivo do governo na esfera federal e passaram protagonizar ações violentas tanto diretas, com expulsões e assassinatos, como através dos governos subnacionais, com prisões e ações de despejo. De outro lado, os movimentos sociais aumentaram as ocupações de terra e prédios públicos e aumentaram o bloqueio de estradas. Enquanto os movimentos sociais diminuem essas iniciativas após 2008, a violência protagonizada pelas oligarquias latifundiárias, empresas de construção civil responsáveis por megaprojetos e mineradoras aumenta exponencialmente no mesmo período. Deste modo, é possível ver que o golpe de estado contra Dilma Rousseff consagra uma correlação de forças que já se mostrava desfavorável para os grupos sociais em situação de subalternização desde finais do segundo mandato de Lula da Silva (2007-2010). A extinção do MDA, criado ainda no governo FHC, demonstrou que a mobilização social que invocara seu surgimento, tão bem descrito por Silvio Porto e que Marina dos Santos, não existiam mais.

O documento da Articulação Nacional do Semiárido (ASA) resume bem a perspectiva dos grupos sociais em situação de subalternização quando diz:

*“A extinção de ministérios e secretarias voltados ao desenvolvimento agrário, aos direitos humanos, à igualdade racial e às políticas para mulheres exemplificam o retrocesso político e social que estamos vivendo e que não são as únicas perdas. Os cortes e/ou enxugamento de programas públicos, como o Programa de Aquisição de Alimentos (PAA), o Programa Nacional de Alimentação Escolar (PNAE), o “Minha Casa, Minha Vida” e o cancelamento da contratação da assistência técnica rural comprovam a diminuição da importância da agricultura familiar e camponesa para os atuais governantes. O*

---

28 Marina dos Santos, intelectual ativista, assistente social, e integrante da direção do MST.

29 Depoimento veiculado por televisão no dia 11/01/2017, Canal Futura.

*Projeto de Lei Orçamentária para o ano de 2017 reduz 630 milhões de reais do investimento nas políticas públicas que atendem à agricultura familiar e camponesa, aos povos e comunidades tradicionais, à reforma agrária e ao acesso à água. Essa é a mensagem clara do atual governo para nosso campo, para nosso povo e para nossa gente” (Povos e territórios, construindo e transformando o Semiárido - Carta do IX Encontro Nacional da ASA realizada em Mossoró –RN entre 21 e 25 de novembro de 2016).*

A ASA denuncia, ainda, que “*novas formas de dominação, inspiradas na velha prática do coronelismo sertanejo*”, vem tomando conta do Departamento Nacional de Obras Contra as Secas (DNOCS), tradicional símbolo da dominação oligárquica no Nordeste brasileiro. Observe-se que no próprio nome da instituição se inscreve o paradigma da dominação: “obras *contra* as secas”. Exatamente o contrário da ASA que opera com base no paradigma da convivência com as secas. Nesse sentido, estão ameaçados uma série de programas e políticas, tais como: Programa Um Milhão de Cisternas (P1MC); Programa Uma Terra e Duas Águas (P1+2); Sementes do Semiárido; Cisternas nas Escolas; Programa de Aquisição de Alimentos (PAA); Programa Nacional de Alimentação Escolar (PNAE); Assistência Técnica e Extensão Rural (ATER); Bolsa Família; Minha Casa Minha Vida; Seguro Safra; Pronaf; Aposentadoria Rural. Segundo a ASA, tais programas “*possibilitaram a saída do Brasil do Mapa da Fome e, sobretudo, garantiram uma vida digna a mais de 23 milhões de pessoas que hoje vivem no Semiárido*”.

Sendo assim, o ano de 2016 é esclarecedor para a sociedade brasileira, haja vista não a opção pelo latifúndio capitalista moderno-colonial patriarcal e todo o séquito de violência que ele comporta. Uma série de iniciativas vorazes de controle da terra-água/solo/subsolo, ora em curso, dá conta da centralidade da natureza (extrativismo?), mesmo diante dos avanços tecnológicos que acompanham a acumulação do capital, ao contrário do que pregam cinicamente, no sentido filosófico que o termo comporta<sup>30</sup>, os *think tanks* do latifúndio capitalista moderno-colonial patriarcal<sup>31</sup>. Está em curso, portanto, o desmonte de uma estrutura institucional que fora erigida, em grande parte, pelo protagonismo dos movimentos sociais nos anos 1980 e 1990.

Enfim, quando observamos as iniciativas governamentais, o posicionamento de sua base política parlamentar com a bancada BBB - do Boi, da Bala e da Bíblia – e das entidades de classe patronais, via seus *think tanks*, como a CNA (CNA-SEMAR, 2016-2017), de um lado, e os movimentos sociais e suas redes, teias e articulações, de outro lado, vemos que há uma impressionante convergência do que está em jogo, cada qual defendendo seus interesses. Os dados estão lançados.

---

30 Safatle, Vladimir, 2015. Cinismo e Falência da Crítica. Ed. Boitempo, São Paulo.

31 CNA-SEMAR, 2016-2017 e Buainain, A. M. et al 2014. O mundo rural no Brasil do século 21. A formação de um novo padrão agrário e agrícola. Embrapa, Brasília.

## 8. Publicações

- \_\_\_\_\_ (2016) Bye bye Brasil, aqui estamos: a reinvenção da questão agrária no Brasil. Cadernos de Conflitos da CPT, Goiânia: CPT.
- \_\_\_\_\_ Manifesto da Teia dos Povos à Sociedade Brasileira. Recuperado de: <https://goo.gl/f7hsz3>
- ASA (2016) Carta Povos e territórios, construindo e transformando o Semiárido do IX Encontro Nacional da Articulação Semiárido Brasileiro, Mossoró, Rio Grande do Norte. Recuperado de: <https://goo.gl/fjzPGT>
- CPT (2016) Balanço da Reforma Agrária no ano de 2016. Recuperado de: <https://goo.gl/YVFA53>
- Leroy, J.P.; Maia, Maia; Malerba, Julianna (Org.) (2016) Mercado ou Bens Comuns? O papel dos povos indígenas, comunidades tradicionais e setores do campesinato diante da crise ambiental. Rio de Janeiro: FASE.
- Mitidiero, M.A.; Barbosa, H.J.N; SÁ, T. H. (2016). Quem produz comida para os brasileiros? 10 anos do Censo Agropecuário. Mimeo.
- Porto-Gonçalves, Carlos Walter (2016) De Utopias e de topoi: espaço e poder em questão (perspectivas desde algumas experiências de lutas sociais na América Latina). S/l. Recuperado de: <https://goo.gl/cBCV9Y>
- SENAR/CNA (2016) Balanço 2016. Perspectivas 2017. S/l: Edição CNA y SENAR.







**caso  
30**

# Memoria y reparación: La lucha por la tierra del Asentamiento Zé Bentão

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/30>



## Línea de tiempo

**1980**

Inician las ocupaciones.

**1995**

Masacre de Corumbiara.

**1996**

Creación del MCC.

**2000**

Creación de la LCP.

(ESTADO DE RONDONIA,  
PORTO BELO)

“Cuando nosotros trabajábamos de empleados, el trabajo nunca terminaba. El dueño de la tierra nunca estaba satisfecho y lo que ganábamos mal daba para alimentarnos. Hoy tenemos nuestra tierra, nuestras vacas y libertad. Hoy somos libres” (Luciana Barbosa Queiroz, Asentamiento Zé Bentão).

La experiencia de la lucha por la tierra de las familias que hoy viven en el Asentamiento Zé Bentão corresponde al modelo histórico de ocupación del territorio en Brasil desde la ocupación portuguesa.

La lucha por la posesión de las tierras de la Hacienda Santa Elina se inserta en este contexto. Las familias campesinas ocuparon la hacienda por sucesivas ocasiones y reivindicaron su reversión por 15 años hasta lograr la definitiva posesión de sus tierras. Actualmente, poseen un título llamado “Contrato de Concesión de Utilización”, donde ellos son beneficiarios, pero el dueño de la tierra es el INCRA. Después de cinco años, los campesinos recibirán el “Título de Dominio” y serán, efectivamente, propietarios de las parcelas de tierra. Aunque hoy tengan la propiedad de la tierra, la lucha por reparación de la memoria, por atención médica, etc., continúa.

**Créditos**

Asentamiento Zé Bentão

Sistematización realizada por Ana Lúcia Nunes.

Foto: Pamela Gómez Jimenez y Berta Camprubí.



2001

Creación del  
Codevise.

2008

Primera  
reocupación  
y desalojo.

2010

3a Reocupación  
y corte  
popular.

2012

Entrega de  
la tierra.

caso  
71

## Assentamento Conceição: A experiência familiar de Adiva Nunes

Disponível em: <http://porlatierra.org/casos/71>



### Línea de tiempo

1995



Adiva e Jose realizaram o sonho de comprar um pedaço de terra, adquirindo uma posse na Fazenda Conceição

1997



Ocupação da Fazenda Conceição pelos camponeses sem-terra.

2000



Desapropriação da área e destinação à Reforma Agrária.

(ESTADO GOIÁS,  
NIQUELÂNDIA)



Foto: Ana Lúcia Nunes

“Prefiro morar na roça que na cidade; acho que é melhor em todo o sentido. Eu não tenho um estudo para morar na cidade e certos serviços para mim não tem como eu trabalhar. Aqui na roça é bruto mesmo, e eu acho melhor” (Adiva Nunes).

A experiência familiar de Adiva Nunes é um caso particular, onde se cruzam várias formas de acesso à terra que vigoram no país: a compra, a posse e a cessão pelo Estado através da Reforma Agrária. Inicialmente, Adiva Nunes e seu primeiro esposo José Pereira acederam à terra através da compra de uma posse de terras. Compraram, mas legalmente eram posseiros. Depois, as terras foram reivindicadas por camponeses sem-terra e foram objeto de Reforma Agrária por parte do Estado. A nível econômico é uma propriedade explorada de forma familiar, com produção diversificada, manual e sem uso de agrotóxicos.

#### Créditos

Adiva Pereira Nunes e Jel Pereira Nunes  
Sistematização e fotos de Ana Lúcia Nunes e Miguel Colaço



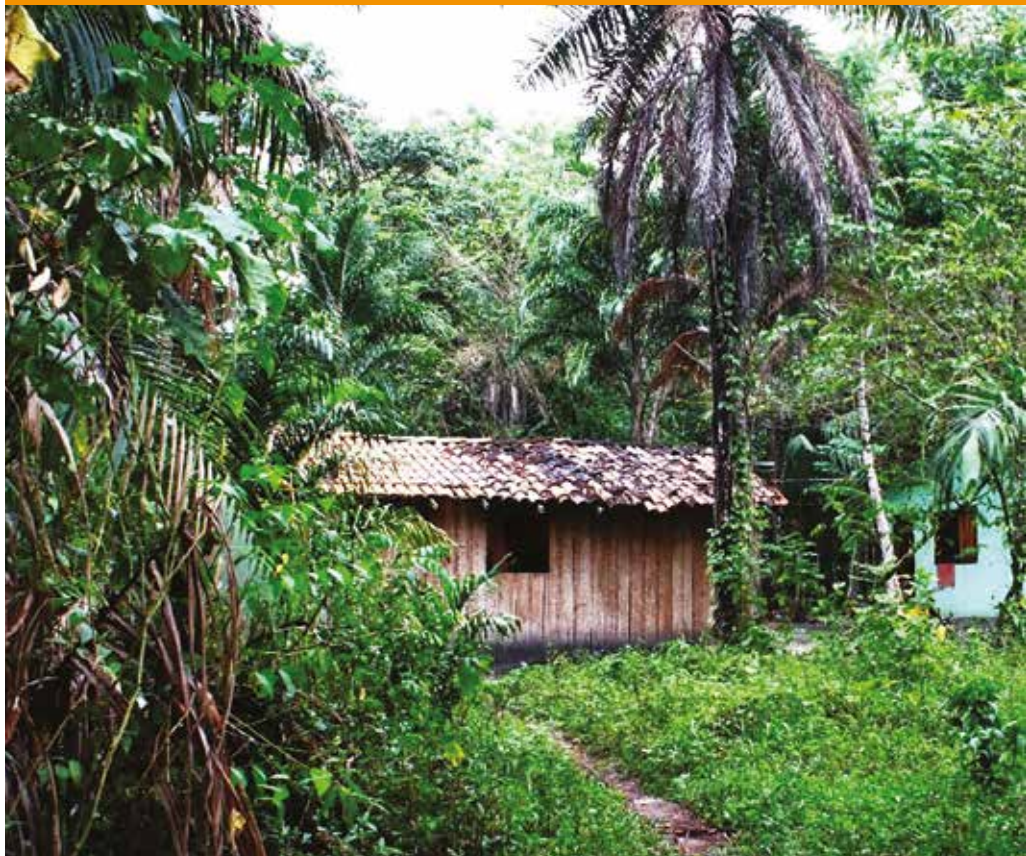
2005  
A família conseguiu  
construir a casa de  
alvenaria.



caso  
87

## Quilombolas de Guajará Mirim e a luta por seu território

Disponível em: <http://porlatierra.org/casos/87>



### Línea de tiempo



1970

Ocupação irregular do território quilombolas.



1988

Constituição Brasileira reconhece pela primeira vez o direito das comunidades quilombolas à propriedade de suas terras.



2000

Abertura do processo no Iterpa para a titulação coletiva.

(ACARÁ,  
ESTADO DO PARÁ)



Foto: Carlos Penteadó

“Tudo mudou. Mudou a qualidade de vida para começo de conversa, nós podemos ter mais acesso a vários projetos. [...] Tivemos água encanada através do governo do estado [...], conseguimos que viesse luz elétrica que não tinha, casa. [...] Isso tudo foi conquista nossa através da legalização da nossa terra” (Janete Tavares Galiza, Guajará Mirim).

Guajará Mirim é formada por cinco povoados e conta com 140 famílias. Foi formada após proprietário de uma fazenda, onde funcionava uma olaria, falecer e seus filhos arrendarem parte das terras da propriedade para os antigos escravos de seu pai. Os quilombolas acabaram permanecendo no local na falta de alternativas de subsistência em outras localidades.

A comunidade de Guajará Mirim possui o título de propriedade dos 1.024,1954 *ha* que somam a sua área. A terra da comunidade foi titulada de forma coletiva em 2002, pelo Instituto de Terras do Pará (ITERPA), órgão vinculado ao governo do estado do Pará. O título foi dado em nome da Associação das Comunidades Remanescentes de Quilombos Filhos de Zumbi, que representa, além de Guajará, as comunidades quilombolas de Itancoã Miri e Espírito Santo.

**Créditos**

Comunidade de Guajará Mirim

Daniela Carolina Perutti y Otávio C. Penteadó, Comissão Pró-Índio de São Paulo.



2000a

Participação de evento do Cedenpa e informação sobre a titulação coletiva.



2002

Titulação de 1.024,1954 hectares pelo Instituto de Terras do Pará (ITERPA), órgão responsável pela titulação de terras quilombolas vinculado ao governo do estado do Pará.



caso  
97

## Demarcação das terras indígenas no Alto Rio Negro

Disponível em: <http://porlatierra.org/casos/97>



### Línea de tiempo



1970

Lideranças indígenas iniciaram as primeiras mobilizações pela demarcação das terras.



1985

Primeira Assembleia Geral dos Povos Indígenas do Rio Negro (1984).



1987

II Assembleia dos Povos Indígenas do Rio Negro em São Gabriel da Cachoeira, apresenta o cartaz da campanha dos direitos indígenas.



1990

A criação das Florestas Nacionais e a separação das áreas indígenas em "ilhas".

(ESTADO AMAZONAS,  
 SAN GABRIEL CASCADA)



Foto: ISA

“Para nuestra tradición, a nuestro conocimiento, nuestro propio sustento, nos encontramos con que la tierra es la madre” (Braz Francia, Líder indígena Baré).

A homologação de 10.6 milhões de *ha* em terras indígenas no Alto Rio Negro é a principal vitória do movimento indígena no final dos anos 1990 e principal legado do governo Fernando Henrique Cardoso na temática indígena. Sua política indigenista ficou marcada mais pela burocracia e lentidão nos processos de reconhecimento de direitos, especialmente à terra, do que pela celeridade ou atenção à questão indígena.

Entre as 31 identificações e 38 demarcações de terras indígenas localizadas na Amazônia, no âmbito do PP-TAL, destacam-se as demarcações de terras contíguas na região do Alto Rio Negro. O processo de demarcação foi marcado positivamente pela participação indígena. O trabalho foi coordenado pela Federação das Organizações Indígenas do Rio Negro (Foirn) e pelo Instituto Socioambiental (ISA) e envolveu a maior parte das 600 comunidades residentes na região. As comunidades foram visitadas, informadas e puderam tomar conhecimento sobre os novos limites das terras indígenas por meio de mapas e demais materiais informativos.

**Créditos**

Federação das Organizações Indígenas do Rio Negro (Foirn). Sistematização por Victor Pires Ferreira Corrêa, ISA.



1995

O ministro declarou a área de posse permanente dos índios e determinou à Funai a demarcação administrativa.



1998

Ministro da Justiça entrega os decretos de homologação das cinco Terras Indígenas demarcadas.



2009

A Terras Indígenas Balão é homologada pelo governo federal, vindo a se juntar às outras Terras Indígenas.

caso  
**104**

## Don Luciano Mendes: La lucha por la reforma agraria en Salto Da Divisa

Disponibile en: <http://porlatierra.org/casos/104>



### Línea de tiempo



2006

Acontece a ocupação da fazenda Monte Cristo pelo MST.



2009

Especialmente nesse ano a religiosa Geralda Magela da Fonseca, mais conhecida como "Irmã Gerdalhinha", conviveu com insistentes ameaças de morte, dá suporte a posseiros e dezenas de famílias do MST no Acampamento Dom Luciano Mendes.



(ESTADO MINAS GERAIS,  
SALTO DA DIVISA)



Foto: Isabella Gonçalves Miranda

“Se não tiver terra pra produzir no campo como o povo vai se alimentar? Latifúndio não produz alimento pra saciar a fome do povo!” (Irmã Geraldinha).

O assentamento Dom Luciano Mendes é resultado da luta de famílias sem-terra, organizadas pelo Movimento dos Trabalhadores Sem Terra (MST), que ocupam uma fazenda de 1.348,1819 hectares até então considerada terra devoluta, grilada por fazendeiros na cidade de Salto da Divisa. Ele alia a luta pela terra, organização popular, e, também, a dimensão da produção sustentável.

O acampamento Dom Luciano é uma experiência promissora de luta pela terra que resultou na conquista de dois assentamentos da reforma agrária: o Assentamento Dom Luciano Mendes e o Assentamento Irmã Geraldinha. O primeiro foi inaugurado em 22 de outubro de 2014, quando 25 famílias do acampamento foram assentadas na fazenda Monte Cristo, enfim desapropriada pelo governo federal como se verá adiante. O segundo, em fevereiro de 2016 quando a fazenda Manga do Gustavo, terra devoluta do Estado, foi desapropriada pelo Estado de Minas Gerais, sendo destinada para o reassentamento de 36 famílias de ribeirinhos e acampados da luta pela reforma agrária no município.

**Créditos**

Sistematização por Luiz Fernando Vasconcelos de Freitas e Isabella Gonçalves Miranda, Brigadas Populares e Comissão Pastoral da Terra (CPT).



2012

Os moradores do Acampamento Dom Luciano Mendes denunciaram que duas famílias são proprietárias de 95,00% da terra da cidade de Salto da Divisa. A comunidade Dom Luciano é o único espaço rural produtivo do município.



2014

INCRA imitiaram na posse da Fazenda Monte Cristo as famílias do Acampamento Dom Luciano Mendes, que denunciaram a existência de um lixão a céu aberto que poluiu águas.





ipdrs  
INSTITUTO PARA EL  
DESARROLLO RURAL  
DE SUDAMÉRICA

# Colombia

**Marcela Rodríguez**  
**Valentina Montealegre**  
**Felipe Castiblanco**  
**Sneither Cifuentes**  
**Colectivo Agrario Abya Yala, Colombia**  
*colectivoagrarioabyayala@gmail.com*

Foto portada: Berta Camprubí

## 1. Marco general del país

Durante el año 2016, culminaron las conversaciones entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP). Como producto de más de cuatro años de trabajo, en la mesa instalada en La Habana (Cuba) se produjo el *“Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”* que fue suscrito en Cartagena el 27 de septiembre de 2016.

Dicho Acuerdo fue sometido a la aprobación popular del pueblo colombiano a través de un plebiscito que determinó su rechazo por un estrecho margen<sup>1</sup>. Posteriormente se tuvo que incluir en el debate las propuestas de los diferentes sectores de la sociedad civil que no estaban a favor del Acuerdo, en busca de generar mayores consensos. Así, el 24 de noviembre de 2016, se firmó un nuevo Acuerdo entre las partes, cuya implementación fue acordada bajo el entendido de que la participación ciudadana directa, en contra de la concreción de la política de paz del gobierno, debía reorientar lo discutido en la mesa de conversaciones, pero no era obstáculo para concluir el proceso por medio de la decisión de un órgano revestido de legitimidad democrática como el Congreso de la República.

A Colombia le toca ahora dar inicio a la implementación normativa del contenido del Acuerdo final, incluido el punto uno de la agenda denominado “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral” que tiene como principales objetivos contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos para cerrar las brechas entre el campo y la ciudad, creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural.

No obstante, vale indicar que los planes y programas acordados como parte de la Reforma Rural Integral distan de ser una verdadera reforma agraria para superar la estructura latifundista y promover la redistribución de tierras improductivas entre pequeños productores y campesinos<sup>2</sup>. En tal sentido, la creación de un fondo de tierras, el restablecimiento de la jurisdicción agraria, la formalización de la propiedad junto con la modernización del catastro rural, entre otros compromisos derivados del acuerdo agrario, apenas constituyen iniciativas para superar el abandono histórico del Estado sobre la ruralidad y reconocer la calidad de ciudadanía y los derechos del campesinado.

---

1 Sobre este particular, la diferencia entre quienes votaron sí o no fue de menos de un punto porcentual y la abstención rondó el 62, 59% del censo electoral, es decir, de los casi 35 millones de habilitados solo votaron un poco más de 13 millones. Un análisis respecto de estos resultados disponible en: <https://goo.gl/hfexwT>

2 Un estudio acerca de sus disposiciones generales y particulares sobre pueblos indígenas y afro puede consultarse en el Documento técnico sobre la reforma rural integral y su enfoque étnico en los Acuerdos de La Habana. Disponible en: <https://goo.gl/Q0xMB1>



Si bien el Acuerdo abre la puerta para empezar a recorrer el camino hacia una paz estable y duradera, el gobierno ha mantenido su política extractivista y de impulso al libre mercado para promover el desarrollo en el país. Ante la crisis del petróleo y su impacto en el fisco nacional, se ha optado por realizar reformas tributarias sobre las clases medias y el consumo de la canasta familiar, mientras exonera a los grandes capitales. Esta situación ha sido catalogada como regresiva y ha generado fuertes tensiones porque, si bien existe un consenso en la necesidad de rodear los procesos de paz –el que culmina con las FARC-EP y el que inicia con el Ejército de Liberación Nacional (ELN)–, fortalecer la participación y buscar otras formas de ordenamiento social del territorio, siguen siendo demandas dentro del movimiento social.

Lo anterior evidencia que para la construcción de la paz, es indispensable transformar las causas estructurales del conflicto armado, como la injusticia, la exclusión, la desigualdad, y discriminación. Este concepto de paz territorial implica avanzar hacia la consolidación de espacios de diálogo y encuentro intercultural donde las propuestas y acciones sean construidas desde las regiones, atendiendo a las necesidades de cada contexto. En esta línea, una política de desarrollo basada en la extracción de recursos primarios constituye uno de los principales obstáculos para la superación de las violencias estructurales que condujeron a Colombia a la guerra.

## 2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

La nueva institucionalidad rural compuesta por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Agencia Nacional de Desarrollo Rural (ADR) y la Agencia de Renovación Territorial (ART) está funcionando, pero esto no implica un avance en el acceso a la tierra y el territorio; su importancia está dada por constituir el nuevo marco de referencia para promoverlo. El revolcón en la institucionalidad agraria le dio un papel preponderante a la ANT, cuyo objetivo central en el 2016 fue poner en marcha el Programa de Formalización de la Propiedad Rural<sup>3</sup> que cuenta con el apoyo del Banco Mundial y que al momento, tuvo pocos resultados.

Uno de los principales problemas en cuanto al acceso a tierras y derechos conexos, tiene que ver con los altos índices de informalidad en la tenencia de este recurso. Esta condición fue atribuida, históricamente, al conflicto armado y se vio agravada por la inexistencia de un catastro predial con cobertura en todo el país. En palabras de Miguel Samper, director de la ANT, a diciembre de 2015 no existía un inventario de bienes baldíos de la nación, así como tampoco había algún tipo de información sobre

---

3 Creado mediante la Resolución 0452 de 2012, modificada por la Resolución 181 de 2013, dicho programa “impulsará y coordinará acciones para apoyar las gestiones tendientes a formalizar el derecho de dominio de predios rurales privados, el saneamiento de títulos que conllevan la falsa tradición y para acompañar a los interesados en la realización de trámites administrativos, notariales y registrales no cumplidos oportunamente”. Disponible en: <https://goo.gl/FMaKfI>

3.700 bienes rurales de la nación. Basta recordar que pasaron más de 40 años para la realización de un nuevo censo agropecuario y que recién en esta gestión, se dio inicio al Catastro Multipropósito y su delegación en los entes territoriales en tarea conjunta con el Departamento Nacional de Planeación<sup>4</sup>.

Además, la ANT en asociación con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Unidad de Planeación Rural Agropecuaria<sup>5</sup>, contempla acciones como el Pacto por la tierra, suscrito en nueve departamentos, y el programa Formalizar para sustituir<sup>6</sup>, dirigido específicamente a productores de cultivos declarados ilícitos. Según información publicada por el portal de la ANT<sup>7</sup>, en seis meses de gestión el balance parcial es el siguiente:

- 8.400 familias de Nariño y Cauca con propiedad regularizada.
- 436 baldíos de la nación fueron adjudicados para 436 familias víctimas del despojo.
- Fueron otorgados 250 Subsidios Integrales de Reforma Agraria<sup>8</sup> para compra directa de predios, por un total de 22.000 millones de pesos (7,5 millones de dólares, aproximadamente).
- 265.363 hectáreas fueron destinadas para constitución, ampliación y titulación colectiva de Resguardos Indígenas y de Territorios Colectivos de Comunidades Negras en todo el país.
- Se entregaron 303 títulos de propiedad y 101 certificados de adjudicación de tierras.
- Se asumió la administración de 186.336 *ha* de un predio del Frente 14 del Bloque sur de las FARC-EP, localizado en el municipio de Cartagena del Chairá.

A pesar de estas gestiones, cabe destacar que estas políticas de formalización de la propiedad hacen parte de la llamada reforma agraria asistida por el mercado, que busca reactivar mercados de tierras y que son funcionales a programas de inversión extranjera directa. Esta situación ha potencializado el despojo y la concentración de

4 Véase: Rendición de cuentas del IGAC. Vigencia 2015- 2016. Disponible en: <https://goo.gl/KCVsS>

5 Este barrido se aplica en predios declarados como Zonas de Formalización Masiva, lo que permite atender de manera simultánea y de forma gratuita, solicitudes de formalización de propiedad. Antioquia, Cundinamarca y Sucre fueron priorizados para el programa de formalización.

6 Este programa fue puesto en marcha con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y pretende entregarle a cada familia el título de propiedad como forma de luchar contra la expansión de las áreas cultivadas con coca, especialmente en 56 veredas de Nariño, Putumayo y Cauca, lugares donde se concentra la presencia de cultivos declarados ilícitos.

7 Más información, disponible en: <https://goo.gl/tKhVh4>

8 Este subsidio es un aporte del Estado que permite a los campesinos de escasos recursos cubrir hasta el 100% del valor de la tierra que desean adquirir y/o para establecer un proyecto productivo.

tierras, tal como lo han denunciado ampliamente movimientos internacionales como Desde 1993, la Vía Campesina y organizaciones nacionales como Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO), Coordinador Nacional Agrario (CNA) y Asociación Nacional de Usuarios Campesinos Unidad y Reconstrucción (ANUC UR) se movilizan en contra del mercado subsidiado de tierras y de la apuesta por parte del gobierno colombiano de mostrarlo como sustituto de la reforma agraria<sup>9</sup>. La formalización de la propiedad implica el riesgo para las familias campesinas de perder su tierra y que ésta quede en manos del sector financiero, al ser un bien necesario para acceder a políticas crediticias. Asimismo, ante la posible ausencia de asistencia técnica en proyectos de desarrollo rural con perspectivas sostenibles, las comunidades y los pueblos podrían perder su autonomía territorial.

En Colombia, la reforma agraria de mercado opera oficialmente desde la Ley 160 de 1994 que reglamenta la creación de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC). En 22 años, apenas solo seis ZRC se constituyeron. Se otorgaron subsidios integrales de reforma agraria y hubo algunos avances como la audiencia pública para la constitución de ZRC, realizada el 24 de agosto de 2016 en la región de Sumapaz, con presencia de habitantes de la región e instituciones locales y nacionales<sup>10</sup>. No obstante, siguen congestionados más de 50 procesos asociados a la adjudicación de nuevas ZRC que, según el gobierno colombiano, estaban sujetos a las definiciones del Acuerdo de paz. Además, se aprobó la Ley de Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (ZIDRES) cuyo norte productivista, se articula a la focalización gubernamental de las ZRC, y activan las alarmas para las organizaciones del campo en torno a las posibles consecuencias de la llegada de capital extranjero a los territorios campesinos.

De otro lado, resulta importante destacar que la Corte Constitucional, mediante sentencia C-035 de 2016<sup>11</sup>, declaró inconstitucionales varias disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 relativas a proyectos estratégicos y actividades extractivas que las organizaciones sociales, ambientalistas, campesinas, indígenas y afros denunciaron como violatorias de los derechos ambientales y del acceso a la tierra y el territorio. Esta sentencia es importante porque respalda las denuncias y visibiliza la relación que existe entre mega-proyectos y graves violaciones a derechos humanos, como por ejemplo, el desplazamiento forzado. Colombia es el país del mundo con mayor cantidad de personas obligadas a salir de sus territorios<sup>12</sup> –en su mayoría cam-

---

9 Mondragón, H. (2012) Colombia o mercado de tierras o reforma agraria. Disponible en: <https://goo.gl/ty07hf>

10 Véase: “El Sumapaz ya tiene listo su plan de desarrollo para el posconflicto” Revista Semana. 29 de agosto de 2016. Disponible en: <https://goo.gl/fVZ4rM>

11 Disponible en: <https://goo.gl/wjMGB5>

12 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) Informe anual de tendencias globales (2015). Disponible en: <https://goo.gl/3ZY31A>

pesinos, indígenas y afro descendientes. El abandono o despojo de tierras se estima en 6 millones de *ha*<sup>13</sup>.

Además, la Corte ordenó la anulación de licencias y títulos otorgados sin requisitos legales, porque las actividades de exploración y explotación de minerales en las zonas de páramos andinos<sup>14</sup> podrían traer daños ambientales irreversibles<sup>15</sup>. En este sentido, Colombia alberga al menos 49% de estos ecosistemas en el continente, y se calcula que los mismos prestan servicios ecosistémicos, como la regulación de agua y oxígeno, para al menos 70% de la población del país<sup>16</sup>. La Corte también ordenó realizar la delimitación y cartografía de estas zonas a escalas que en todo caso, provean una mayor protección al ecosistema<sup>17</sup> y a millones de campesinos, indígenas, afrodescendientes y pobladores urbanos, que dependen del acceso al agua que viene del páramo para la permanencia en sus territorios.

El impulso de la política de desarrollo basada en el extractivismo de recursos primarios puso en tensión el derecho a la participación política local para la definición del uso del suelo, su acceso y tenencia. El Estado colombiano ejerce propiedad sobre el subsuelo y los recursos naturales no renovables de la nación (Art. 332, CPE). El gobierno estableció, mediante el Código de Minas (2001), que ninguna autoridad regional o local puede excluir a sus zonas temporal o transitoriamente de la minería (Art. 37) y declaró que la industria minera es de utilidad pública e interés social<sup>18</sup>.

Por último, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras cumplió cinco años de implementación y se reconoció los altos niveles de despojo, derivados de los impactos del conflicto armado interno colombiano, donde el desplazamiento forzado, a partir de la reconfiguración de los territorios de expulsión, fue funcional a intereses de clases

- 
- 13 Observatorio de restitución y regulación de derechos de propiedad agraria. “¿Estamos tirando la toalla con la restitución?”. Disponible en: <https://goo.gl/6ZbkFf>
  - 14 Los páramos andinos son ecosistemas de alta montaña, se encuentran por encima de los bosques andinos y debajo de las cumbres nevadas, son lugar de nacimiento de algunos de los principales ríos de la región.
  - 15 El art. 173 de la Ley 1753 de 2015, permitía que estos proyectos se ejecutaran en zonas de especial protección ambiental, siempre y cuando tuvieran licencias o contratos antiguos, pero la Corte prohibió ese permiso.
  - 16 Greenpeace (2015) Páramos en peligro. El caso de la minería de carbón en Pisba. Disponible en: <https://goo.gl/rlvvdZ>
  - 17 Escalas entre 1:100.000 o 1:25.000 utilizadas por el Instituto Alexander von Humboldt para la caracterización del ecosistema.
  - 18 El Gobierno Nacional reafirmó estas disposiciones en mediante el Decreto 934 de 2013, en donde prohibió que los niveles locales o regionales desarrollaran el ordenamiento minero y que, en consecuencia, ni los Consejos Municipales ni las Asambleas Departamentales (instancias democráticas encargadas de hacer efectiva la decisión emanada de la Consulta Popular) podrían establecer zonas permanente o transitoriamente excluidas de minería por exceder el ámbito de sus competencias. Adicionalmente, el artículo 3 del decreto establece que los certificados sobre uso del suelo que prohíban o señalen como incompatible con la minería y sean emitidos por las entidades departamentales o municipales no serán tenidos en cuenta para el trámite y obtención de licencias o permisos de cualquier naturaleza.

dominantes y que operó como una práctica de guerra, masiva y sistemática para la acumulación (Cifuentes 2016: 11).

En síntesis, la puesta en marcha de la política de restitución de tierras fue deficiente en su ejecución. De las 100.158 solicitudes presentadas ante la Unidad de Restitución de Tierras (URT) solo 42.757 finalizaron el trámite administrativo de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzadamente (RTDAF); y de estas últimas, únicamente 4.863 fueron resueltas por medio de sentencias judiciales (que constituyen la decisión definitiva sobre la reclamación), que significa 196.389 *ha* con sentencia restitutiva. En el panorama de la restitución de derechos territoriales para comunidades étnicas, apenas 30 casos fueron caracterizados, otros 36 están en proceso de caracterización y solo tres cuentan con sentencias judiciales<sup>19</sup>.

Aunque esta política de restitución de tierras constituye un avance y una corrección al poder violentamente constituido en las regiones con elevados índices de despojo, también muestra su total desconexión con los escenarios de responsabilidad penal, pues la impunidad frente a los responsables del desplazamiento forzado sigue siendo la regla general. La restitución de tierras enfrenta una adversidad estructural basada en décadas de abandono estatal del campo que perdura, entorpeciendo el cumplimiento de los fallos judiciales, y que dificulta el logro de sus propósitos en lo que le resta de vigencia<sup>20</sup>.

La falta de protección a los liderazgos que abanderan las demandas de tierra, ante la administración de justicia, debilitan los avances logrados, a pesar de la creación de la Unidad Nacional de Restitución de Tierras y Antiterrorismo para el efectivo acompañamiento a la política de restitución. El Banco de Datos y Cifras del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) documentó 84 amenazas en contra de reclamantes, funcionarios, investigadores e integrantes de ONG defensoras de derechos humanos acompañantes<sup>21</sup>. De hecho, a la realización del presente informe, varios líderes sociales reconocidos por su defensa del territorio murieron<sup>22</sup>.

### 3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Debido a los altos precios de las materias primas en los últimos quince años, el gobierno ha centrado su política de desarrollo en cinco sectores llamados “locomotoras de la economía”: infraestructura, vivienda, minería y energía, agro-industria e innovación.

---

19 Disponible en: <https://goo.gl/tc4x8q>

20 El artículo 208 de la Ley 1448 de 2011 establece una vigencia de diez años contados a partir de su promulgación, es decir, del 10 de junio de 2011 al 10 de junio de 2021.

21 Ver: “Amenazas y zozobra rodean a reclamantes de tierras en Magdalena”. Disponible en: <https://goo.gl/t7IWGz>

22 Ver: “Piden investigar crimen de reclamante de tierras”. Disponible en: <https://goo.gl/syugqj>

En esta gestión, el escenario jurídico constitucional y la crisis en el abastecimiento de agua, mostraron que este enfoque político de desarrollo resulta regresivo para el cumplimiento de los derechos humanos, profundiza los conflictos socio-ambientales, y ha impedido el acceso a la tierra y el territorio de las poblaciones campesinas, indígenas y afro descendientes, sin contribuir efectivamente a la reducción de los índices de pobreza.

Ante la culminación del conflicto armado con las FARC-EP, los conflictos ambientales y el extractivismo continúan siendo una gran amenaza<sup>23</sup>, en especial para zonas antes vedadas por el conflicto armado interno y, ahora, accesibles a empresas mineras, así como para otros grupos armados ilegales interesados en continuar financiándose con la minería ilegal<sup>24</sup>.

De acuerdo con el Atlas de Justicia Ambiental (EJOLT), existen 50 conflictos mineros en todo el país<sup>25</sup>, la mayoría en la zona andina, donde prácticamente no hay ecosistema que sea ajeno a esta problemática. En las altas montañas, principales zonas de abastecimiento de agua desde los páramos hacia las principales ciudades del país, las amenazas se traducen en minería (carbón de coque, oro, plata y platino, entre otros) con licencias de exploración otorgadas. De acuerdo con datos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), al prohibir la minería en los páramos del país, la Corte Constitucional produjo el bloqueo de 473 concesiones y afectó a más de 300 operaciones mineras en 25 páramos, por lo que se esperan posibles demandas de empresas extranjeras en contra de Colombia que serían resueltas mediante arbitrajes internacionales<sup>26</sup>.

Sin embargo, el licenciamiento de las exploraciones y explotaciones continúa siendo realizado de manera desmedida y sin ningún tipo de control por parte de las autoridades ambientales<sup>27</sup>. Las consecuencias que esta situación trae para el abastecimiento de agua y la permanencia en el territorio son devastadoras, pues en las cuencas de los ríos Magdalena y Cauca se asienta la mayor parte de la población del país y se genera más de 70% del PIB.

En las primeras semanas de 2016, los dos ríos principales de Colombia, el Cauca y el Magdalena, descendieron a niveles de caudal nunca antes registrados<sup>28</sup>. Las causas

---

23 Ver: “El Gobierno se aferra al extractivismo”. Disponible en: <https://goo.gl/8aFPds>

24 Ver: “Los 115 conflictos que olvidó el posconflicto”. Disponible en: <https://goo.gl/QxrZkf>

25 Environmental Justice Atlas. Disponible en: <https://goo.gl/eyQicX>

26 Ver: “Nueva ley contra la minería en los páramos colombianos podría generar una primera demanda”. Mongabay. Disponible en: <https://goo.gl/G4EjOS>

27 Ver: “Nueve ríos de Cauca están en riesgo por la minería criminal”. Disponible en: <https://goo.gl/XpNPF5>

28 Ver: “¿Qué hace tan vulnerable al país frente al fenómeno de El Niño?” Disponible en: <https://goo.gl/6JYOCs>

principales del desabastecimiento de agua se relacionaron con el Fenómeno del Niño, la temporada seca que ocurrió en enero y la deforestación de las riveras, pero también con las actividades mineras. Es el caso del río Sambingo, afluente del río Cauca, donde 55 km de su cauce se encuentran secos por la intervención minera.

Estas zonas fuertemente intervenidas por las actividades extractivas presentan las más graves situaciones de desnutrición, salud y falta de acceso a agua potable y salubre. Por ejemplo, en la Guajira, el Estado colombiano permite a la multinacional Carbones del Cerrejón consumir más de 17 mil millones de litros diarios de agua para la producción de, aproximadamente, 34 millones de toneladas de carbón anuales<sup>29</sup>.

Al mismo tiempo, en diciembre de 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares a la población indígena Wayuú que colinda con la mina, en razón a “la presunta falta de acceso a agua potable y el estado de desnutrición” que causó la muerte a 4.770 niños entre 2007 y 2015. En este escenario, durante el 2016, las autoridades ambientales permitieron a la multinacional Carbones del Cerrejón realizar la desviación de 3,6 km del trazo natural del arroyo Bruno, el cual es a su vez una de las fuentes principales de abastecimiento de aguas de la población afro descendiente y wayuú.

En estas regiones del país se constató que la crisis por el abastecimiento de aguas tiene como consecuencia el abandono de las tierras, pues imposibilita permanecer en condiciones dignas en el territorio.

El desplazamiento forzado por mega-proyectos es aún más evidente cuando por medio del mecanismo de expropiación, la fuerza pública desaloja de manera violenta a familias que se encuentran en predios destinados para tales fines. Durante el 2016, 500 familias barequeras (dedicadas a la actividad minera tradicional) del municipio de Toledo, Antioquia, fueron desalojadas forzosamente para adelantar el proyecto Hidroituango operado por EPM y se proyecta que para finales de 2017 sean alrededor de 2000 las familias expulsadas<sup>30</sup>.

La contaminación en las tierras bajas de zonas de bosques húmedos tropicales, como las selvas chocoanas o amazónicas, donde la presencia de metales pesados en las aguas es alarmante, ha ocasionado problemas en toda la cadena alimenticia, incluyendo la salud humana, frente a lo cual la Defensoría del Pueblo elaboró un informe de diagnóstico sobre la calidad del agua para el consumo humano para tomar medidas eficaces<sup>31</sup>. Las intensas consecuencias por el extractivismo minero en manos de multinacionales representan una clara amenaza a la soberanía y la seguridad alimentaria,

---

29 Urrea, Danilo (2015) La sed del carbón. Causas estructurales de la sequía en La Guajira. Disponible en: <https://goo.gl/gc8PQA>

30 Ver: “500 familias desalojadas por hidroituango”. Disponible en: <https://goo.gl/FJ8qkU>

31 Disponible en: <https://goo.gl/0FSsd5>

al acceso al agua y, en términos generales, a la autonomía y permanencia territorial por parte de los pueblos del campo en Colombia.

## 4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra

Aunque en la coyuntura del segundo semestre de 2016, primaba fuertemente el escenario relacionado con el plebiscito y el Acuerdo de paz, se subraya que la agenda nacional en términos de movilizaciones se nutría de la continuidad de escenarios previamente construidos a los acuerdos. En ese sentido, se fortalecieron iniciativas como las luchas contra la minería y el desarrollo de propuestas territoriales como los territorios agroalimentarios y las ZRC.

En este orden, varias de las acciones colectivas de campesinos e indígenas para el acceso a la tierra tuvieron como elementos comunes la protección de sus territorios ante proyectos extractivos, la exigencia del saneamiento de tierras, la ampliación de los territorios colectivos y la necesidad de plantear propuestas alternativas al modelo de desarrollo impulsado por el gobierno nacional.

En la semana del 25 de septiembre de 2016, en el marco de la “Jornadas Nacionales contra el *Fracking*” se movilizaron cerca de nueve mil campesinos en el municipio de San Martín –Cesar, quienes durante ocho meses antes realizaron acciones de resistencia contra las pruebas de producción de yacimientos no convencionales y la aplicación del método de fractura hidráulica (*fracking*) para extraer gas y petróleo de sus territorios, por parte de las empresas ConocoPhillips y CNE Oil&Gas (Canacol Energy). La demanda principal de los campesinos es la aplicación del principio de precaución mediante la suspensión de esta técnica, dada la evidencia científica y académica sobre los riesgos y daños del *fracking*.

Durante los meses de marzo y julio de 2016, en el centro oriente del país resaltó la movilización de la Nación indígena U’wa, articulada con el movimiento campesino y popular de la región, para exigir el cierre de la planta de gas Gibraltar y del Parque Nacional Natural (PNN) de la Sierra Nevada del Cocuy, que se encuentran dentro de su territorio ancestral y operan sin la debida consulta previa. Para la cosmovisión U’wa, el petróleo es la sangre de la madre tierra y su explotación conlleva al desencadenamiento de nefastas consecuencias, como el cambio climático y las enfermedades. Asimismo, el contacto con la nieve del Cocuy (Zizuma) afectaría la tranquilidad de los espíritus más puros que equilibran el mundo.

Por su parte, los campesinos alegan que la contaminación ambiental y el turismo descontrolado, impiden el goce y disfrute de su territorio. En este contexto, las comunidades indígenas y campesinas de la zona pusieron en evidencia el incumplimiento del gobierno nacional en relación con el saneamiento y la ampliación o titulación de



tierras baldías para su pervivencia, cuando por otro lado, adjudica títulos y licencias a grandes empresas del sector extractivo.

Más de 7.000 indígenas Nasa y Misak de 32 resguardos indígenas en el departamento del Cauca, al suroccidente del país, realizaron una gran movilización en el sitio La María en Piendamó, Cauca, el 31 de mayo de 2016. Los pueblos indígenas exigían el cumplimiento de acuerdos históricos con el gobierno nacional para la devolución de las tierras que les fueron sustraídas en la colonia.

En la misma región, el 25 de noviembre se lanzó el primer Territorio Agroalimentario en el municipio de San Pablo, Nariño. Esta propuesta consiste en la dinamización de los Planes de Vida digna campesina que, en contraposición a un “plan de desarrollo”, es un camino que traza la comunidad para organizar su trabajo a corto, mediano y largo plazo, y contempla la integralidad de los aspectos de la vida, bajo los principios de autonomía, participación y convivencia<sup>32</sup>.

Por otro lado, del 1 al 5 de diciembre de 2016 se llevó a cabo el I Encuentro de mujeres de ZRC y el V Encuentro de Zonas de Reserva Campesina, en el municipio de Curumaní, departamento de Cesar, en inmediaciones de la imponente Serranía del Perijá. El encuentro contó con la participación de más de 2.000 delegados de varios departamentos del país.

El encuentro tenía como objetivo principal validar el programa político de la Plataforma de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC), construido a partir de los cuatro anteriores encuentros nacionales de ZRC y de los pre-encuentros regionales. Dicho programa se basa en cuatro puntos: 1) Reforma Agraria Integral, que a partir de la distribución democrática de la tierra y el fortalecimiento de la figura de ZRC, busca incidir especialmente en los 10 millones de *ha* mencionadas en el punto 1 del Acuerdo de paz por medio del Fondo de Tierras; 2) Reconocimiento político del campesinado como sujeto político, con especial énfasis en la institucionalidad comunitaria que por años fue construida por las organizaciones de base, en respuesta a la ausencia del Estado en sus territorios; 3) Economía campesina, ambiente y soberanía alimentaria, que involucra aspectos como acceso a los medios de producción, investigación e innovación tecnológica, acceso a mercados y cooperación, diversificación

---

32 Durante el discurso de proclamación Robert Daza, miembro del CNA, anunció: “Nos declaramos en minga por la construcción del territorio para la vida campesina donde la agricultura sea la que nos garantiza los medios para el bienestar de nuestra familia y comunidad. Nos comprometemos a hacer minga para cuidar, proteger y garantizar el agua, la tierra, el territorio para la gente y no para los intereses de las empresas transnacionales, en especial las mineras. Nos comprometemos a organizar y trabajar en comunidad para sacar adelante los proyectos que dignifiquen nuestra vida campesina. Nos comprometemos a luchar por la infraestructura necesaria para el bienestar y progreso, nos comprometemos a recuperar y engrandecer nuestra cultura campesina. Nos comprometemos a desterrar toda forma de discriminación en especial hacia las mujeres y la niñez, nos comprometemos a cuidar la vida, la gente y el medio ambiente”. CINEP (2016) Primer Territorio Campesino Agroalimentario del Norte de Nariño y Sur del Cauca. Disponible en: <https://goo.gl/GQUbVL>

productiva y aspectos concernientes a la economía minera y también asociada a los cultivos de coca, marihuana y amapola; y 4) el Ordenamiento territorial y ambiental, que busca consolidar las formas comunitarias de conservación ambiental y estrategias para hacerle frente al modelo extractivista y la mega-minería.

El encuentro culminó con una marcha por las calles de Curumaní en torno a la reivindicación de los derechos de los campesinos y campesinas y una mística en conmemoración a los líderes campesinos asesinados en el último año<sup>33</sup>.

## 5. Propuestas

El 12 de junio de 2016, la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (CACEP), desde Santander de Quilichao en el departamento del Cauca, anunció el fin del paro que duró 11 días abarcando diferentes puntos de la geografía nacional, teniendo como epicentro del bloqueo la carretera Panamericana que comunica todo el país. La protesta se manifestó en torno al incumplimiento del gobierno sobre los puntos negociados desde la implementación de la CACEP en 2014: tierras – territorios colectivos y ordenamiento territorial; acuerdos incumplidos; derechos humanos y paz; víctimas, justicia y protección individual y colectiva<sup>34</sup>.

El punto sobre tierras, territorios colectivos y ordenamiento territorial comprende una Reforma Agraria Integral: el reconocimiento de las figuras de reordenamiento territorial de los pueblos y comunidades étnicas y el campesinado, la protección efectiva de los territorios ancestrales, el reconocimiento de Territorios Campesinos Agroalimentarios, Zonas Agroalimentarias, Zonas de Biodiversidad, Sistema y el programa nacional de ZRC construido por las comunidades; así como el reconocimiento al campesinado como sujeto de derechos, derecho a la tierra y territorialidad campesina.

En consonancia con reivindicaciones surgidas de la CACEP en 2014, a final de año, la Mesa de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM) sesionó en el V Encuentro de ZRC realizado del 1 al 5 de diciembre en Curumaní – Cesar. La mesa dio pasos firmes en torno a la implementación del punto relacionado con la solución al problema de las drogas ilícitas en el marco de los acuerdos de paz, discutiendo a lo largo de los tres días detalles sobre la necesidad de reconocimiento del gobierno propio con los comités mineros de las ZRC, los impactos de la erradicación manual, y el corto tiempo para la sustitución de cultivos ilícitos, entre otros puntos. La mesa definió delegados para conformar la asamblea de la COCCAM a ser realizada el 27 y 28 de enero de 2017.

---

33 Declaración política del I Encuentro de mujeres de las ZRC y V Encuentro de ZRC. Disponible en: <https://goo.gl/g88wrQ>

34 CACEP, 2016. Disponible en: <https://goo.gl/EKuso>

Con la elección de Donald Trump en Estados Unidos se prevé un endurecimiento en torno a la política frente al narcotráfico en Colombia, uno de los temas más álgidos del acuerdo de paz firmado en noviembre de 2016. Esta situación supondría una reconfiguración territorial toda vez que estructuras paramilitares, aún vigentes, estarían disputando el control del narcotráfico. Cabe destacar que se anunció la continuidad del Plan Colombia con el programa Plan Paz, que inyectaría recursos de más de 450 millones de dólares, anunció que preocupó al movimiento social campesino, dadas las nefastas consecuencias en términos de guerra, violencia y estigmatización en décadas.

## 6. Normas

El 2016 fue el año de los debates más álgidos en torno a la aprobación de la ley 1776, más conocida como ley Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (ZIDRES) y bandera de la administración del actual presidente Juan Manuel Santos. El mandatario asegura que dicha figura impulsaría el desarrollo de regiones como la altillanura, que necesitaría una alta inversión de capital para ser productiva, tomando como referencia el modelo del cerrado brasileño, tristemente conocido por los severos impactos ambientales y sociales que ha conllevado su especialización productiva en caña de azúcar y soya. Por otro lado, el grueso de movimientos sociales campesinos, así como ONG y estudiosos del tema agrario señalan que su implementación daría lugar a la consolidación de fenómenos como el acaparamiento y despojo de tierras, y que las alianzas que fomentan entre empresarios y campesinos agudizarían la histórica desigualdad vivida en el campo.

Por tal motivo, en agosto fue admitida por la Corte una demanda de inconstitucionalidad contra la Ley 1776, que expone los retrocesos en torno al acceso progresivo a la tierra por parte de campesinos y campesinas y que sería considerada por la corte en 2017. En torno al debate sobre la producción campesina en la altillanura, se adelantaron estudios<sup>35</sup> que demuestran que de acuerdo a las condiciones agrológicas de la región, es posible tener producción diversificada y agroecológica a partir de la fuerza de trabajo familiar, lo que desmentiría la necesidad de impulsar la concesión, mediante alianzas público-privadas, de dichas zonas a capital privado extranjero para la implementación de monocultivos asociados a la cadena granos - carne (soya, maíz, arroz, entre otros), propuesto por el gobierno.

Ese mismo mes, la Unidad de Planeación Rural Agropecuaria publicó un documento completo sobre las ZIDRES, caracterizando las restricciones legales (territorios étnicos y colectivos, Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales (SINAP) entre otras), así como la identificación de áreas potenciales con base en requisitos definidos como:

---

35 Forero, J.; Yunda, C.; De Vargas, M.; Rodríguez Bernal, C. y León Parra, A. (2015) La viabilidad de la agricultura familiar en la altillanura colombiana. ISBN 978-958-58522-4-2, p. 59.

1) aislamiento de los centros urbanos más significativos, 2) demanda de elevados costos de adaptación productiva por sus características agrológicas y climáticas, 3) baja densidad poblacional, 4) altos índices de pobreza, o 5) carencia de infraestructura para transporte.

El informe arrojó un total de 16.662.476 *ha* (14,6%), como potenciales ZIDRES que se vincularían a las cadenas productivas de cultivos forestales (caucho, cacao, palma). También fueron priorizados 187 municipios, la mayoría localizados en departamentos como Antioquia (32), Cauca (18) y Nariño (16)<sup>36</sup>. De esta forma, la estrategia por parte del gobierno colombiano sería priorizar estas zonas articuladas con la región central del país –que concentra la mayor parte de la riqueza–, para sentar una base sólida necesaria para una posterior expansión de las ZIDRES hacia la altillanura. Este encadenamiento se haría asociando ZRC y ZIDRES y poniendo en especial peligro la autonomía territorial de comunidades campesinas sin tierra.

## 7. Instituciones

Si bien, todavía no existen informes oficiales acerca de las primeras gestiones adelantadas por la nueva institucionalidad rural, se destaca que dos de las nuevas agencias ya entraron en funcionamiento: la Agencia Nacional de Tierras (ANT), encargada de ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad y continuar los procesos de clarificación y adjudicación de baldíos; y la ADR, que debe asumir la creación de los planes y proyectos de desarrollo agropecuario orientados a apoyar pequeños productores y asegurar que tengan servicios de asistencia técnica y de comercialización, así como infraestructura de riego y drenaje.

Por su parte, está próxima a arrancar con sus funciones la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), clave para la implementación del acuerdo agrario, porque debe realizar los primeros acercamientos con habitantes y gobiernos locales de los municipios particularmente afectados por el conflicto armado, entre otras, las regiones del Ariari, litoral pacífico, Montes de María, sur de Córdoba, oriente antioqueño, Catumbo, Arauca, norte del Cauca, Mapiripán, Putumayo y Guaviare serán priorizadas para la ejecución de los Programas de desarrollo rural con enfoque territorial (PDET), acordados en La Habana.

Además, se dio lugar a la creación de la Dirección de la Mujer Rural al interior del Ministerio de Agricultura con el fin de desarrollar políticas e instrumentos diferenciales que mejoren las condiciones de vida, el bienestar social y económico de las mujeres rurales; el Consejo Superior del Ordenamiento del Uso del Suelo con el fin de dirimir las controversias intersectoriales suscitadas por definir la política relacionada con el

---

36 Presentación del informe de rendición de cuentas disponible en: <https://goo.gl/9pzNgI>

ordenamiento del suelo rural; y el Consejo Superior para la Restitución de Tierras que busca armonizar la política restitución de tierras, prevista en la Ley 1448 de 2011, con las demás políticas vinculadas a un modelo de desarrollo “minero-energético” que entran en tensión con los derechos territoriales.

## 8. Publicaciones

Bonilla Sebá, Edna Cristina; González Borrero, Jorge Iván (Coords.) (2016) Aproximación al mercado de tierras en Colombia. 1ª Ed. Bogotá: Crítica/Editorial Planeta Colombiana.

Cano Sanz, Carlos Gustavo; Ramírez Giraldo, María Teresa; Tribín Uribe, Ana María; Iregui Bohórquez, Ana María (2016) El desarrollo equitativo, competitivo y sostenible del sector agropecuario en Colombia: Bogotá: Banco de la República de Colombia.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2016). Suelos y tierras de Colombia. 1ª Ed. Barranquilla: IGEA.

McKay, Ben; Rodríguez Muñoz, Bladimir y Fajardo Darío (2016) *The voluntary guidelines on the responsible governance of tenure of land, fisheries, and forests in the context of national food security in Colombia: towards democratic land-based resource control*. The Hague: International Institute of Social Studies.

OXFAM (2016) Desterrados: tierra, poder y desigualdad en América Latina. Oxfam Internacional. Oxford: OXFAM.

Revista Semillas (2016). Las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económica y Social (ZIDRES), en contra del campo colombiano. Bogotá: ARFO editores e impresores Ltda.

Reyes, Alejandro (2016) La reforma rural para la Paz. 1ª Ed. Bogotá: Editorial Penguin Random House.

Rosset, Peter (2016) La reforma agraria, la tierra y el territorio: evolución del pensamiento de La Vía Campesina. En: Revista Mundo Agrario, Vol. 17, N° 35. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata.



## Colombia en Movimiento

Con los debates y el Acuerdo de Paz firmado, la perspectiva de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, se va plasmando en Planes de vida que ponen de manifiesto la persistente apuesta de vida en el campo. Los casos inspiradores que presentamos tienen que ver con una profunda aspiración a la paz territorial y a la reforma agraria. Entre las muchas iniciativas que emergen para resistir el todavía conflictivo y controversial contexto rural, las Comunidades de Paz tienen apuestas por la reparación de la memoria, el ejercicio de gobiernos territoriales localizados, la interculturalidad como estrategia y la agroecología como base de su subsistencia y la construcción de redes y espacios de mercado justo. Las auténticas zonas de interés son aquellas que muestran autogestión y sostenibilidad en tanto han desarrollado procesos de concientización, insisten en la re-existencia y se han posicionado por la soberanía alimentaria.

caso  
**68**

## Pueblo Kamëntšá y su r-existencia territorial

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/ver/68>



### Línea de tiempo

2009



Solicitud al INCODER de Reconocimiento y Constitución del Resguardo de Mulachaque. Cabildo Kamëntšá de Sibundoy.

2010



Inicio de obras de la variante San Francisco – Mocoa que genera grandes expectativas de todos lados. Indígenas se resisten al proyecto.

2012



Más de una docena de concesiones mineras ponen un interés fuerte en la región.



(DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO,  
SIBUNDOY)



Foto: <http://territoriotamoabiioy.blogspot.com>

“BĒNGBE LUARENTŠ ŠBOACHANAK MOCHTA-BOASHĒNTS JUABN, NEMORIA Y BĒYAN”, “Sembramos con fuerza y esperanza el pensamiento, la memoria y el idioma en nuestro territorio” (Plan de Salvaguarda, Pueblo Kamentza).

La vitalidad y re-existencia de los jóvenes Kamentsa, ante la confluencia de dos hechos que los afectan gravemente: la llegada de la IIRSA y la declaratoria como ‘pueblo en vías de extinción’ dada por la Corte Constitucional en 2010.

La líder Judy Jacanamejoy explica que *“defender lo propio es defender el ser y el cuerpo como primer territorio”*, que como saber y práctica, sustenta la vida en los territorios comunales del pueblo Kamentza, que desarrolla su conciencia al trabajar su re-existencia territorial, pues no se trata solo de resistir a la afectación, sino de mantener su existir diferenciado y desarrollarlo.

**Créditos**

Sistematización realizada por Milson Betancourt, LEMTO-UFF.



2014

Socialización del Plan Salvaguarda.



caso  
72

## Reivindicación por el territorio: Comunidad negra del Pílamó y Palenque

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/72>



### Línea de tiempo



1978  
1979

Se conforman los Comités Regionales de Educación Campesina



1984

Recuperación de López Adentro por parte de la Comunidad indígena de Toribío



1991

21 indígenas Nasa entre hombres y mujeres fueron masacrados en la hacienda el Nilo

(MUNICIPIO DE GUACHENÉ,  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA)



Foto: Colectivo Agrario Abya Yala

“Cuando entramos a Pilamo, ya entramos como organización, no como gregarios. Los compañeros indígenas eran Cabildo nosotros éramos [de la] ANUC. Apareció un mapa de los compañeros indígenas en que aparecía que este territorio era de ellos (...) nosotros no podíamos entrar en disputa con ellos sino buscar aliados (...). El tema de la cultura es una cosa que viene, uno nace con eso, entonces nosotros no podíamos volvernos indios ni ellos podían volverse negros. Aun así, en los espacios en que nos reuníamos indígenas y negros, todos nos identificábamos como campesinos” (Cosme Aponzá, 2015).

El Consejo de la Comunidad negra de Pilamo y Palenque, es un consejo comunitario reconocido por el INCODER, y que estratégicamente reafirma una identidad heredada, velando por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva de su territorio, lograda a fines de los noventa.

#### Créditos

Sistematización realizada por Inti Natalia Castro Zamora, María Angélica Robayo, Marcela Rodríguez Guzmán, David Alirio Uribe y Diego Balvino Chavez; Colectivo Agrario Abya Yala.



1996

El título de propiedad es oficializado por el INCORA.



1998

Nacimiento del Consejo Comunitario Comunidad Negra Pilamo y Palenque

caso  
76

## Cajibío: Asociación de Productores Campesinos de la Pedregosa

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/ver/76>

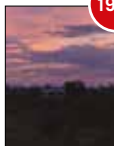


### Línea de tiempo



1992  
1993

Se crea el Comité de Integración del Corregimiento de La Pedregosa –CINCOF.



1998

explosivos vuelan la sede del Banco Agrario, destruyendo de paso la Central de Tiendas Comunitarias en Cajibío



2000

Paramilitares rodean La Pedregosa asesinando a Cuatro personas a la vista de todo el pueblo. Se desata un enfrentamiento entre FARC y AUC, que promueve el desplazamiento de las familias campesinas y el fin de la CINCOF

(DEPARTAMENTO DEL CAUCA,  
MUNICIPIO DE CAJIBÍO)

Foto: Colectivo Agrario Abya Yala

“...Creemos que la vida está en el campo, el campo es el escenario de vida para todo ser viviente y ser humano...” (Bernardo, ASOCAMP).

La falta de acceso a tierra y a medios de comercialización ha sido el principal vehículo para organizarse y articulándose con organizaciones a nivel regional y nacional. La ocupación de tierras ha sido una de las formas de acción privilegiada, como sujetos de reforma agraria, pero no bastaron para satisfacer sus necesidades.

Luego de varios embates e incluso un período de desalojo, ASOCAMP camina decididamente hacia la construcción de planes de vida digno en su territorio, articulando la lucha por la tierra con la gestación de cooperativas de producción y comercialización campesina.

**Créditos**

Sistematización realizada por Sara Jiménez y David Uribe, Colectivo Agrario Abya Yala.



2004

Poco a poco las familias campesinas pierden el miedo y retoman sus hogares y la organización.



2007

Nace la Asociación de Productores Campesinos de La Pedregosa, formalizada ante el Estado.



2014

Gran asamblea nacional y la Constitución formal de una Mesa de Participación y Concertación con el gobierno del presidente Santos.



caso  
115

## Finca los Alpes: Acceso a la tierra y a la producción ecológica

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/115>



### Línea de tiempo



1991

Desplazamiento de lo urbano al área rural, para la posesión de la herencia familiar de Jhon Ríos



2006

Transición de la agricultura convencional hacia la agricultura orgánica, con acompañamiento del agrónomo Andrés Valencia



2007

Diplomado Internacional COAS Colombia y encuentro con los profesores Jairo Restrepo, Eugenio Grassi y Sebastião Pinheiro (Brasil)

(DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA,  
MUNICIPIO DE LA CEJA)



Foto: Agrodescendientes

“...Mi tierra da, como la primera cosecha de un bosque... y siempre tengo comida que ofrecer, porque el secreto está en la variedad y la constancia...”  
(Jhon Ríos, 2016).

Iniciados en la producción convencional, la familia se sentía inmersa en una sociedad de consumo que le decía qué comprar y cómo aplicar. JhonRíos cuestionaba el verdadero sentido de su labor, el trabajo duro y constante sólo le dejaba facturas y cuentas por pagar, seguía buscando alternativas a este atentado contra su economía familiar, optando por el rumbo del aprendizaje y des-aprendizaje en sus formas de producción.

### Créditos

Sistematización realizada por Yuli Fernanda Sánchez Alzate, Agrodescendientes.



2013  
Consolidación de la finca Los Alpes, centro de conocimiento y promoción de la agricultura orgánica y proveedor de alimentos



2015  
Alianza logística con la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular de Antioquia.



2016  
Alianza con la Diversidad Agrodescendientes.

caso  
**130**

## San José de Apartadó: Ruptura con el Estado como resistencia a la guerra

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/130>



### Línea de tiempo



1997

Fundación de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó - Bartolomé Cataño líder comunitario asesinado en 1996.



1998

Inicio del retorno a la Vereda de Mulatos en la actualidad.



2000

Masacre a 7 miembros de la Comunidad de Paz - Memorial.



2004

Creación de la Universidad Campesina de la Resistencia en una convocatoria de la Universidad Campesina de la Resistencia.



(DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA,  
MUNICIPIO APARTADÓ)

Foto: Berta Camprubi

“La gente, todos con sus gallinas debajo del brazo, los niños con sus perritos, eso fue una alegría pero inmensa, para los que volvían a vivir allá y para los que les acompañábamos” (Brígida González, 2016).

La fundación de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (1997) fue un desafío para las 300 familias que habían resistido a la muerte y al desplazamiento, y decidían no ceder ante las amenazas de los cuerpos violentos de la guerra.

La violencia brutal llegó una semana después, y entre el sufrimiento y la solidaridad, nació lo que hoy es un proyecto agrario y político de resistencia, un territorio organizado en paz, independiente del Estado y cercano a la soberanía alimentaria y administrativa. La Comunidad de Paz de San José de Apartadó es un ejemplo de resistencia, a la lógica violenta del conflicto armado y a la lógica destructora e individualista de capitalismo. Desde su creación, vive y se organiza a través de unos principios y un reglamento interno a los que cualquier familia o persona que sienta la voluntad de sumarse al proyecto debe desear adherirse.

**Créditos**

Sistematización realizada por Berta Camprubi.

2005



Masacre de Mulatos y de la Resbalosa - Obra artística de Brígida González representando la Masacre de Mulatos por paramilitares y el ejército

2013



Juan Manuel Santos pide perdón a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

2016



Firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno y las FARC y persistencia del paramilitarismo en el territorio.







**Esteban Daza Cevallos**

*esteban@iee.org.ec*

**Stalin Herrera Revelo**

*stalin@iee.org.ec*

*Instituto de Estudios Ecuatorianos / Observatorio del Cambio Rural*

Foto portada: Acción Ecológica

# 1. Marco general del país

El elemento central que caracteriza a la agricultura y el problema de la tierra en Ecuador es la extrema concentración, ordenada por un modelo polarizado entre la agroindustria fundamentalmente destinada a la exportación y la agricultura familiar. Si bien, esta última cuenta con un marco normativo acorde la Soberanía Alimentaria, no dispone de suficiente tierra. La demanda de tierra y otros aspectos ligados al reconocimiento de derechos colectivos, territorios indígenas o derechos de la naturaleza<sup>1</sup> fueron parte del horizonte de cambio que las organizaciones campesinas instauraron y que fueron inicialmente recogidas por el gobierno de Rafael Correa y su propuesta de Revolución Ciudadana.

En Ecuador, la recesión económica —iniciada por la caída de los precios del petróleo en el 2015— se mantuvo y se profundizó debido a los efectos económicos del terremoto de abril. Esto significó un recorte notable en el presupuesto general del Estado y el consiguiente endeudamiento, que señala como el impacto más evidente al aumento del desempleo<sup>2</sup>, expresado en los despidos en el sector público y la crisis por falta de pagos de los proveedores privados del Estado. A esto se suman los graves problemas en la balanza de pagos, agudizados por las condiciones de rigidez que impone la dolarización en un contexto regional de devaluación de monedas. No obstante, sectores de poder económico como los bancos, las telecomunicaciones y la agroindustria aún reportan tasas de ganancias considerables.

Frente a la crisis, el gobierno priorizó su alianza con los grupos económicos nacionales vinculados a la banca, los servicios y el agro-negocio y, en el caso del campo, continúa garantizando las ganancias del sector privado vinculado a la agro-exportación. De esta manera, las principales tendencias son la flexibilización en el cobro de servicios bancarios, mercado laboral, seguridad social; las alianzas públicas-privadas en sectores antes “recuperados” (petróleo, minería, infraestructura); la valorización de activos del Estado para su futura privatización (hidroeléctricas); y además, la puesta en marcha del Acuerdo Comercial con la Unión Europea (UE). El punto es que el gobierno hizo del Estado la “plataforma” para que las élites y las transnacionales mejoren su posición ante la crisis económica y aseguren sus ganancias.

El escenario rural está determinado por reformas institucionales y normativas necesarias para alinearse al Tratado Libre Comercio (TLC) con la UE, como la Ley de Semillas

---

1 La acción indígena campesina instaló en la Constitución (2008) una agenda indígena campesina importante. La Soberanía Alimentaria como programa de desarrollo para el campo (Art. 281), promueve la distribución de tierras y otros recursos (Art. 4); norma el uso de la tierra según la función social y ambiental, asegura el acceso equitativo de campesinos a la tierra, y además, prohíbe el latifundio y la concentración de tierras (Art. 282). Reconoce a los pueblos indígenas los derechos territoriales, y reconoce la consulta previa libre e informada (Art. 57); y plantea el reconocimiento de las circunscripciones territoriales y las parroquias rurales (Art. 242).

2 Se estima que en el primer semestre se perdieron 160 mil empleos.

y las Normas Fitosanitarias, que junto a la Ley orgánica de Tierras Rurales y Territorios (en adelante Ley de Tierras), las reformas al Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, el Código de Ingenios y Políticas de Agro-calidad, etc., establecen una apuesta de integración al mercado mundial como forma de respuesta a la crisis.

Durante el 2016, se hizo evidente que las organizaciones sociales no recuperaron la fuerza que las caracterizó a inicios del nuevo milenio. El Tratado Comercial con la UE –que hasta 2005 generó articulaciones organizativas y reivindicaciones sociales en el campo y en la ciudad– fue firmado frente a la oposición de las organizaciones y algunas tímidas voces disidentes o críticas al interior del gobierno. Aunque mantiene un discurso por la “deuda agraria” y se plantea el cambio agrario bajo una agresiva política de inclusión (de campesinos a las cadenas agroindustriales), ante las demandas de indígenas y campesinos en defensa de sus territorios, el poder ejecutivo despliega una estrategia de contención/cooptación compleja, caracterizada por la movilización institucional de recursos e inversiones, incorporación de dirigentes en su representación electoral local; y, donde no logra la persuasión, una manifiesta represión que deviene en la judicialización y criminalización<sup>3</sup> de dirigentes sociales (Carrión y Herrera, 2012)<sup>4</sup>.

La firma del TLC, así como la Ley de Tierras y la Ley de Recursos Hídricos, consolidó la alianza del gobierno con los sectores agroindustriales y firmas agroexportadoras, ubicándolo en una posición claramente anti-campesina. El retroceso en los temas de agua, tierra y agroindustria transformaron el escenario y, bajo esa perspectiva, cada vez es menos sostenible para las organizaciones oficialistas mantener su apoyo al gobierno.

## 2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

Al renovarse la Constitución Política del Estado (CPE), también se avivó el debate sobre la reforma agraria. Los titulares anunciaban: “Las tierras adjudicadas ya están en plena producción” (El Telégrafo, 2012)<sup>5</sup>, refiriéndose a predios que pasaron a manos de familias beneficiarias de tierras embargadas por la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) del Banco Central del Ecuador (BCE) o Corporación Financiera Nacional (CFN), advirtiendo así, la democratización del acceso a la tierra en el denominado régimen “post neoliberal” de Rafael Correa. Sin embargo, pasado aquel momento, la política de tierras se organizó en torno a dos componentes: uno *distributivo*, que regula el merca-

---

3 Aunque el gobierno defiende su apertura y posición democrática, varios informes develan el desencanto, Informe sobre Derechos Humanos, Programa Andino de Derechos Humanos (2010), Quito: UASB – Editorial Abya Yala; Cano, Diego (2012) Persecución y criminalización de la lucha laboral en el Ecuador: periodo 2007 – 2011. Quito: ISP –CDES. Amnistía Internacional (2012) Para que nadie reclame nada ¿Criminalización del derecho a la protesta en el Ecuador? London: Amnistía Internacional Editora; FIDH (2015) Criminalización de la protesta social frente a proyectos extractivos en Ecuador. París: CEDHU/INREDH

4 Disponible en: <https://goo.gl/MBxIwQ>

5 Disponible en: <https://goo.gl/3v30xD>

do de tierras, la venta de predios en manos del Estado y la venta a precios comerciales con créditos a través de la banca pública; y otro, de *productividad*, que determina el uso de esas tierras a favor del complejo agroindustrial.

En Ecuador existen 12.355.832 *ha* de tierra, de las cuales son productivas, aproximadamente, 7.32 millones de *ha*. De éstas, 94,53% está en manos privadas; 4,88% está en propiedad comunal y 0,56% es propiedad del Estado.

Al 2010, el gobierno afirmó que el Estado contaba sólo con 20.000 *ha* para distribuir<sup>6</sup>; además se identificaron 2.780.000 *ha* que estarían en manos de unidades productivas de entre 100 y más de 1.000 *ha* y cuyos mecanismos para que entren al Fondo de Tierras serían: “la presión fiscal, alquileres garantizados y la venta en común acuerdo o la expropiación” (MAGAP, 2010)<sup>7</sup>. Estos datos justificaron el Plan de fomento del acceso de tierra a los productores familiares en Ecuador, conocido como *Plan Tierras*, que consideró una demanda de tierra constituida por 200.000 familias sin tierra, 237.000 familias minifundistas y, aproximadamente, 552.000 agricultores familiares con muy poca tierra y de mala calidad (total 989.000 familias campesinas), por lo que el plan advierte que existiría un déficit para cubrir la demanda, ya que para entregar 5 *ha* de tierra a 437.000 familias se necesitarían 2.185.000 *ha* (Ibíd. 8-9).

Es sus dos primeros años de aplicación, el Plan Tierras distribuyó dos predios financiados por la banca pública<sup>8</sup>, en la costa: La hacienda La Paquita de 600 *ha*, cuyo valor ascendía a 899.000 dólares y benefició a 103 familias socias; y La hacienda Indiana con 1.400 *ha*, cuyo avalúo era de 4.500.000 dólares y benefició a 250 familias.

Años más tarde, tenemos los siguientes resultados:

### Cuadro 1. Predios entregados en el Plan Tierras 2010-2015

Región	Nº de organizaciones beneficiarias	Nº de familias beneficiarias	Total de <i>ha</i> entregadas	% Entregado por región
Costa	58	4.455	21.742,27	83%
Sierra	18	1.013	3.746,14	14%
Amazonía	1	43	595,8	2%
Total	77	5.511	26.084,21	100%

Fuente: MAGAP Plan Tierras, Elaborado por: FIAN-Ecuador 2016

- 6 Muchos de estos predios eran parte de procesos coactivos que datan de los años 1999 y 2000, debido a la crisis bancaria.
- 7 MAGAP (2010) Plan de fomento al acceso de tierras a los productores familiares en el Ecuador. Quito: MAGAP.
- 8 Las referencias son tomadas del Diario El Telégrafo debido a la dificultad en la entrega de información del Ministerio de Agricultura, en proporcionar esta información actualizada hasta el 2016.



Otro componente del Plan Tierras está constituido por la legalización y titulación de predios. El diagnóstico indicaba que existía aproximadamente, 8% de tierras productivas sin documentos legalizados, por lo que se emprende la línea de “legalización masiva” de predios sin título. Entre 2010 y 2015, el Ministerio de Agricultura (MAGAP) “ha legalizado un total de 237.590 predios” de campesinos e indígenas, y “tituló 587.889 *ha* a las comunas y comunidades, pueblos y nacionalidades” (El Telégrafo, 2016)<sup>9</sup>. En 2016, el número de predios legalizados subió a “más de 280.000 títulos de tierras gratuitos” y se prevé “que al finalizar el 2017 se cumplirá con una meta de 315.000 predios” (El Telégrafo, 2017)<sup>10</sup>.

Según los objetivos del Plan Tierras entre el 2010-2013 se esperaban redistribuir 20.000 *ha*; titular 1.000.000 *ha* y expropiar 1.100.000 *ha*. Pasaron seis años, el doble del tiempo esperado, y los fueron cumplidos parcialmente: se redistribuyeron 26.084,21 *ha*, se titularon 587.889 *ha* a favor de pueblos y nacionalidades y se entregaron 280.000 títulos de propiedad. Debe advertirse que la oferta general del Plan fue entregar “2.5 millones de *ha*, de las cuales sólo se logró cumplir con el 1,04% de este ofrecimiento” (FIAN-Ecuador, 2016)<sup>11</sup>, mostrando los límites de la política.

A pesar de los avances del Plan Tierras, las Encuestas de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) indica que al 2013, del total de “Unidades de Producción Agropecuaria [UPA] nacional, el 65% tiene menos de cinco hectáreas y cubre apenas el 7% de la superficie agropecuaria”; paradójicamente, 2% de las UPA consideradas como muy grandes (más de 100 *ha*) cubre 40,7%” (MAGAP, 2016)<sup>12</sup>. Además, de 842.882 UPA, 27,40% están en propiedad de mujeres, que acceden a superficies de tierra en un promedio de 2 *ha* (FIAN Ecuador, 2016).

A manera de síntesis, planteamos cinco aspectos: 1) Con la ley de Desarrollo Agrario, el discurso de la Revolución Ciudadana y el impulso de las organizaciones en la CPE, el debate en torno a la Reforma Agraria está abierto; 2) El actual gobierno planteó la democratización de la tierra a través del mercado de tierra, articulación de predios incautados y préstamos de la banca pública que privilegia asociaciones de productores y trabajadores agrícolas como compradores; 3) Sin un Fondo de Tierras constituido y presupuesto para las “expropiaciones vía mercado”, no se cumplieron las metas y expectativas generadas; 4) No se tiene claridad sobre la disponibilidad de tierras para distribuir sin expropiación real, el gobierno no realizó un censo agrario desde el 2001 y trabaja con estimaciones; 5) La Ley de Tierras (2016) favorece a la gran propiedad y no

---

9 Disponible en: <https://goo.gl/SXkgBQ>

10 Disponible en: <https://goo.gl/JItJUj>

11 Torres, Nataly (2016) “En Ecuador opera una estructura oligopólica en la cadena agroalimentaria”, FIAN Ecuador-AIGrano, en Línea de Fuego. Disponible en: <https://goo.gl/6EyGYJ>

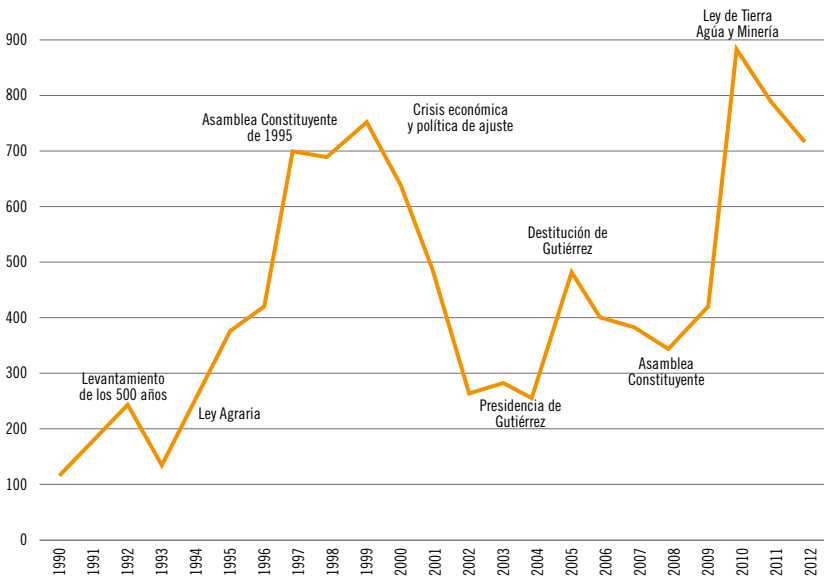
12 MAGAP (2016). La Política Agropecuaria Ecuatoriana: Hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015-2025. Quito: MAGAP.

establece mecanismos eficientes para la expropiación de tierras, por tanto, el proceso de distribución y acceso a tierra es incierto.

### 3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

A diferencia del periodo neoliberal, cuando fue evidente la falta de inversiones y la confrontación directa entre los territorios y las empresas transnacionales, en el periodo del gobierno de Rafael Correa, los conflictos se produjeron a pesar de las importantes inversiones en el campo<sup>13</sup> (Ospina, 2013)<sup>14</sup>.

Gráfico 1 Registro de conflictividad, 1990-2012



Fuente: CAAP, 1990-2012, Elaboración: IEE, 2013

- 13 La inversión social pasó de 1.980 a 4.825 millones de dólares que representan a 2010, 8,47% del PIB, 4,4 por encima del registrado en 2006. El salario básico en el 2006 fue de 160 dólares y ante el reconocimiento del trabajo doméstico que obligó al incremento salarial de 80 a 340 dólares; en el 2012, por primera vez, el empleo pleno (50%) está por encima del subempleo (43%); la masa de trabajadores cubiertos por la seguridad social ha sufrido un incremento de 40% lo cual está ligado a la penalización de “no aseguramiento de los trabajadores por parte de los patronos”; más de 70.000 discapacitados entraron al mercado laboral; y el índice de GINI pasó de 0.55 a 0.48 (Ospina, 2013).
- 14 Ospina, Pablo (2013) “Estamos haciendo mejor las cosas con el mismo modelo antes que cambiarlo”. La revolución ciudadana en Ecuador (2007-2012). En: Lander, Edgardo: Arze, Carlos; Gómez, Javier; Ospina, Pablo; Álvarez, Víctor (2013) Promesas en su laberinto: Cambios y continuidades en los gobiernos progresistas de América Latina. Quito: IEE/CEDLA/CIM.



Este comportamiento se relaciona con las opciones de desarrollo adoptadas por el gobierno en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2019 y en el documento *El sector agropecuario, acuícola y pesquero en el cambio de la matriz productiva* (MAGAP, 2013) que, contradicen la apuesta por la soberanía alimentaria, los derechos de la naturaleza, los derechos territoriales de los pueblos indígenas y los objetivos con la búsqueda de la igualdad y el Buen Vivir. El punto crítico de estos documentos es que la política pública enfatiza y profundiza el viejo patrón de reproducción primario agroexportador y extractivista.

Por un lado, plantean la necesaria expansión de las fronteras extractivas relacionadas con el petróleo y la minería, fuentes centrales de ingresos estatales para la inversión social; y, por otro lado, dado el agotamiento de las reservas petroleras, plantea la necesidad de cambiar o ampliar las fuentes energéticas con la producción de biodiesel<sup>15</sup> y la construcción de grandes proyectos energéticos<sup>16</sup>. Bajo consignas productivistas y desarrollistas, refuerzan la producción de alimentos articulados a la agroindustria, exportación (soja, maíz duro, caña de azúcar, palma africana) y a negocios inclusivos vinculados a cadenas agroindustriales (Daza, 2015)<sup>17</sup>.

## Tierra y territorio

### Nuevo desalojo a ASOMAC<sup>18</sup>

La Asociación de Montubios de Colimes<sup>19</sup> demanda la propiedad de la tierra de la ex Hacienda La Leopoldina que estaba en manos de Agencia de Garantías de Depósitos. Luego de acordar con el MAGAP y seguir con los trámites para la adjudicación de tierras, en septiembre de 2016, se ha comunicado a ASOMAC que los procedimientos se suspenden hasta que se resuelva un litigio por las mismas tierras con la asociación La Lagarta. En la actualidad han sido desalojados de los predios por parte de la policía.

---

15 En el 2010, el gobierno lanzó el Decreto Supremo (D.S.) 315 para la producción de biocombustibles como estrategia para la promoción de la agricultura. Disponible en: <https://goo.gl/WVpXDT>.

16 Rafael Poveda Bonilla, Coordinador de Sectores Estratégicos, dijo públicamente que en Ecuador hay “más de 90 proyectos: 25 nuevas áreas de exploración minera, 13 proyectos hidroeléctricos y geotérmicos, 17 bloques petroleros, 6 industrias básicas, 3 proyectos multipropósito, proyectos de biocombustibles y muchos otros”. Disponible en: <https://goo.gl/cBqMvI>; verificable en el Catálogo de inversiones y proyectos estratégicos del Ecuador (2015), disponible en: <https://goo.gl/zuk5mR>.

17 Disponible en: <https://goo.gl/6OZaYV>

18 ASOMAC “reclama por el desalojo que sufrieron 41 familias en predios de la hacienda La Leopoldina. En diciembre del 2015, los agricultores fueron desalojados por policías y por civiles vistiendo camisetas color verde. Carlos Cerapio Cedeño presidente de la Asociación, dijo que fueron desalojados de forma arbitraria pues estaba en trámite un litigio judicial respecto al aprovechamiento comunal de la tierra. En marzo de este año, el Tribunal Distrital No. 2 declaró lugar a la demanda de ASOMAC y la nulidad de la adjudicación a otro grupo, pero los miembros de ASOMAC no han podido recuperar los predios. Disponible en: <https://goo.gl/IPjwCZ>

19 ASOMAC es protagonista del caso 106 del Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio: “ASOMAC: Una reforma agraria campesina y solidaria”. Disponible en: <https://goo.gl/jbUBEB>

## Desalojo a la ancestral Comuna de Muisne<sup>20</sup>

Luego del terremoto en Esmeraldas, la población de Muisne quedó fuertemente afectada. Por el riesgo en la zona y una posible amenaza de *tsunami*, el gobierno decidió no invertir recursos y acciones en el centro del cantón; desalojar a la población construyendo nuevas viviendas en otros lugares; y declarar a Muisne como una zona inhabitable y reserva ecológica. La Comuna Autónoma de Muisne ha declarado su existencia ancestral, denunció el abandono del gobierno a la población y las intenciones de incentivar intereses y proyectos turísticos de empresas transnacionales en la región. La organización demanda el reconocimiento de su pervivencia ancestral, se niega a salir de su hogar y zonas de pesca y recolección, y demanda un plan de emergencia.

## Expansión urbana

### Pueblo Quitu Kara demanda reconocimiento<sup>21</sup>

Las comunidades indígenas de la periferia de la ciudad de Quito, amenazadas por la expansión de la mancha urbana y presión inmobiliaria. Articuladas al Pueblo Quitu Kara se reunieron con el alcalde de Quito, Mauricio Rodas, para demandar el reconocimiento de su territorio y autoridades, y presentaron su agenda política expresada en cinco ejes: tierras, territorio y ambiente; gobiernos comunitarios; cultura, identidad y medios de vida; participación social, política y comunitaria; y justicia indígena.

## Minería

### Azuay defiende la laguna Quimsacocha<sup>22</sup>

Desde la década de los noventa, la defensa del agua en la laguna de Quimsacocha es uno de los íconos de las luchas ecológicas. En 2016, la Federación de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Azuay presionaron para la declaración del “Cantón Libre de Minería”<sup>23</sup> y recientemente, el Concejo Cantonal de Cuenca emite una resolución que declara el cantón libre de minería metálica, pide al gobierno eliminar cualquier concesión que afecte las fuentes de agua y en especial, exige suspender la exploración del Río Blanco y Loma Larga (Quimsacocha). Alertaron que en el Catastro Minedero Nacional, se pretende concesionar para proyectos de minería metálica, al menos 60.913,73 nuevas *ha* en las parroquias Molleturo, Sayausí y Chaucha.

---

20 Comunicado de la Comuna de la Isla de Muisne, disponible en: <https://goo.gl/6zZ3Zr>

21 Detalles del encuentro, disponibles en: <https://goo.gl/R9szMo> y detalles de la propuesta del Pueblo Quitu Kara frente al municipio de Quito, disponible en: <https://goo.gl/kBdBnW>

22 Más información, disponible en: <https://goo.gl/LpY7nF>

23 El Comercio, 22 de Octubre 2016, En Azuay se declaró libre de minería a los páramos de la provincia, disponible en: <https://goo.gl/RNXugb>

## Pueblo Shuar perseguido por defender su territorio<sup>24</sup>

El conflicto que los Shuar sostienen con el proyecto minero San Carlos de la empresa minera china Explorcobres presentó dos enfrentamientos en agosto y noviembre. Los indígenas invadieron el campamento minero La Esperanza (Parroquia Panantza, cantón San Juan Bosco) en reclamo de sus territorios ancestrales. Siete policías resultaron heridos y uno muerto, con lo que el gobierno declaró la provincia en “estado de excepción”, desplegó a 1.000 militares, persigue al menos a 20 dirigentes acusados por intento de asesinato y ofreció recompensa por el autor de la muerte.

## Resistencia a la minería en el Noroccidente de Quito

Las poblaciones de Pacto, Gualaceo y Nanegalito se niegan al proyecto minero Pacto-Junín, levantado y mediado por la Empresa Nacional Minera (ENAMI)<sup>25</sup>, a la que el ministerio de recursos naturales no renovables, le otorgó, en el año 2012, las dos concesiones de Urcutambo con 2.251 *ha* e Ingapi con 2.394 *ha* (Sacher y Acosta, 2015) Los moradores se negaron a los procesos de socialización y decidieron hacer una “consulta comunitaria de buena fe”, realizada en un encuentro de 200 comuneros donde declararon: *“Nosotros los campesinos tenemos un valor moral, en nuestros manos y corazón, que va más allá de la plata. No nos pueden corromper. Ninguna plata nos puede quitar nuestra forma de vida”*<sup>26</sup>.

## Intag<sup>27</sup> frente a la ENAMI

Desde el 2014, dirigentes y activistas decidieron disputar la dirección del cantón de Cotacachi, desde donde mantienen acciones de vigilancia y concientización de la población. A pesar del esfuerzo por mostrar los efectos de la contaminación y la existencia de alternativas agrícolas y turísticas productivas más rentables para la región (Latorre y Walter, 2016), las intenciones de la ENAMI se mantienen y a principios del 2015, uno de sus dirigentes fue sentenciado a diez meses por el delito de rebelión<sup>28</sup>.

Los conflictos muestran que la lucha por la tierra y el territorio se forja en una disputa o resistencia frente a la agenda productivista y extractivista del gobierno. En cuanto a la demanda por tierra, la presión y lucha no aparece como un conflicto territorial, sino más bien, se ha desplazado al ámbito privado de las haciendas o plantaciones, y en algunos casos, a conflictos intercomunales por linderos. En el último período guber-

---

24 Disponible en: <https://goo.gl/QcY1QR>

25 Sacher, William y Acosta, Alberto (2015) “La megaminería llega a Quito”. Disponible en: <http://www.planv.com.ec/historias/sociedad/la-megamineria-llega-quito>

26 Comunicado de prensa realizado por “Noroccidente Sustentable” el 4 de Febrero del 2005.

27 Caso 127 del Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio (<http://porlatierra.org/casos/127>).

28 El Comercio, 10 de febrero 2015, “El dirigente antiminerero Javier Ramírez fue sentenciado a 10 meses de privación de libertad, disponible en: <https://goo.gl/vEckOt>

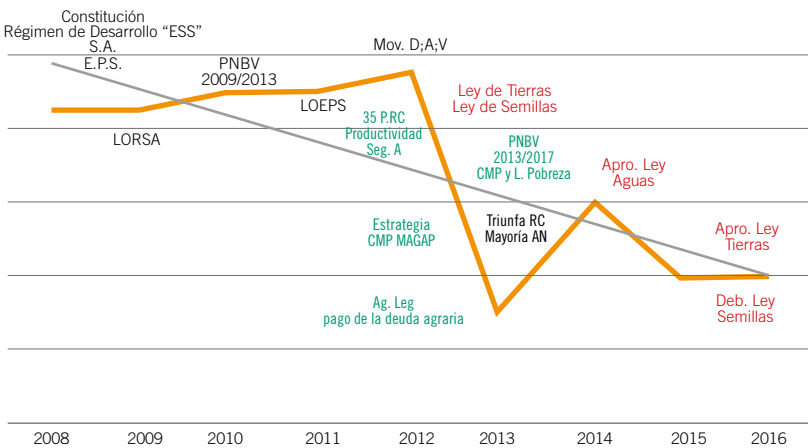
namental, la lucha por la tierra se expresó en la larga disputa nacional de las organizaciones por una legislación que se enfoque en la redistribución de la tierra, pero que derivó en la aprobación de una ley que contrariamente, privilegia la propiedad privada y la alta productividad.

## 4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

Destacan las acciones en torno al acceso a tierra y territorio, los recursos productivos y la protección de la naturaleza frente al modelo extractivista<sup>29</sup>. Sin embargo, tanto las acciones como las organizaciones se dividieron entre aquellas que defienden la propuesta del gobierno y las que defienden el sentido radical de la CPE.

En el Gráfico 2, podemos observar que una nueva emergencia de la acción indígena campesina puede ubicarse en marzo de 2012, cuando la “Marcha por la dignidad, el agua y la vida” cruzó el país denunciando la complicidad de las políticas estatales a favor del extractivismo, hasta la reciente aprobación de la Ley de Tierras; extenso proceso en el que las organizaciones dejan de participar de la definición de cuerpos normativos referentes a los temas agropecuarios y optan por la estrategia de las movilizaciones.

**Gráfico 2 Ciclo de participación de las organizaciones sociales en la legislación agraria**



Fuente: IEE, 2016

29 Ver caso del aumento de la producción de maíz amarillo duro en el Ecuador; en <https://goo.gl/OW6J79>

Las organizaciones indígenas y campesinas participaron intensamente del proceso constituyente y el 2012, lograron la aprobación de la Ley del Régimen de Soberanía Alimentaria y la Ley de Economía Popular y Solidaria. Apoyaron la conformación de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA) y generaron una serie de propuestas de ley.

Este dinamismo se estancó y sufrió un quiebre ante la postura gubernamental de expandir la frontera minera y privilegiar a la minería para el uso del agua. Además, la Asamblea Nacional se negó a considerar la propuesta de Ley de Tierras de la COPISA, referida a políticas de redistribución de la tierra y el pago de la “deuda agraria”. Todo esto, marcó un nuevo distanciamiento entre los sectores sociales y el gobierno.

En los últimos tres años, las organizaciones lograron construir una serie de propuestas y acciones en el marco de la vigencia de lucha por la tierra y el territorio. A continuación, se describen dos formas de accionar que interpelaron la propuesta de las cámaras de agricultura, producción y el propio Estado.

### a) CLOC Vía Campesina Ecuador

Las organizaciones indígenas y campesinas que son parte de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo, Vía Campesina Ecuador<sup>30</sup> respaldaron las propuestas para el campo que tiene el régimen de Rafael Correa, sin embargo, la participación en la institucionalidad pública marcó niveles diferenciados en su adscripción al gobierno. Unas, más cercanas, se convirtieron en la voz pública campesina del régimen; otras marcaron distancia, pero buscaron transformaciones desde el interior del Estado. Esta tensión provocó que la CLOC Vía Campesina en Ecuador se anule como espacio representativo de las demandas de los agricultores.

A pesar de las diferencias, a fines de 2015 destacó la instalación de la Mesa por la Reforma Agraria Integral y Popular, que tiene como meta inmediata la construcción y presentación de la *Agenda por la Reforma Agraria*, “con la intención de radicalizar el proceso político de la Revolución Ciudadana” (CLOC Vía Campesina Ecuador, 2015).

Con la implementación de una Reforma Agraria Integral y Popular en el periodo post neoliberal, estas organizaciones buscan dos fines, uno simbólico conceptual y otro de orden empírico:

[El fin simbólico conceptual pretende] “... superar las concepciones desarrolladas por el Consenso de Washington y los procesos de la CEPAL (Co-

---

30 Federación Nacional de Trabajadores Agroindustriales, Campesinos e Indígenas Libres del Ecuador (FENACLE), Coordinadora Nacional Campesina Eloy Alfaro (CNC), Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN), Federación Ecuatoriana de Indios (FEI), Confederación Nacional de Afiliados al Seguro Social Campesino-Coordinadora Nacional Campesina (CONFUNASSC-CNC).

misión Económica para América Latina y el Caribe); nuestra propuesta se basa en la aplicación de una serie de reformas centradas en la profunda participación política, la construcción del Poder Popular” (CLOC Vía Campesina Ecuador, 2015).

[El fin simbólico conceptual pretende] “La consecución del buen vivir como un horizonte político para las organizaciones campesinas implica la organización popular en torno a la disputa de los factores de producción. La tierra, el agua, el crédito o las semillas son elementos de una plataforma más amplia: LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL Y POPULAR [que] debe ser entendida como un proceso que supere las inequidades históricas” (Ibid).

La estrategia que propone la Mesa para alcanzar el buen vivir rural, busca articular al sector público con las demandas del campo. Sus elementos de articulación son: desarrollar acercamientos entre organizaciones y construir plataformas conjuntas; profundizar el diálogo para que las contradicciones sean resueltas por la política pública; convertir las problemáticas agrarias en propuestas para la reforma agraria; y hacer efectivos los mandatos constitucionales a favor del pago de la deuda agraria.

Las organizaciones de la Mesa decidieron ser propositivas-críticas y desde el 2015, con relativa autonomía, inciden juntas en la propuesta de Ley de Tierras y en la construcción de la Ley de Semillas. En cuanto a la primera norma, temas como el Fondo de Tierras y las definiciones sobre función social y ambiental fueron plasmadas en la Ley de Tierras (2016), pero sus propuestas de poner límites al latifundio y de creación del Ministerio de la Soberanía Alimentaria, no fueron aceptadas. La discusión sobre la Ley de Semillas fue más complicada, pues la tendencia a favorecer los monopolios mundiales de semillas y agroquímicos deja poco espacio para la defensa y promoción de las semillas campesinas. Sin embargo, organizaciones como la CNC organizaron con otros sectores, foros de debate sobre la libre circulación de las semillas campesinas y los controles fitosanitarios.

Otra acción a enfatizar fue proponer la candidatura a la presidencia de Lenin Moreno<sup>31</sup> para los comicios del 2017. Delegan a Moreno la continuidad de los “cambios en las políticas sociales” y la profundización del pago de la deuda agraria. Finalmente, siguiendo el marco de elecciones estas organizaciones construyen una serie de propuestas para participar en las elecciones locales de 2019.

## **b) Cumbre Agraria Nacional**

La Cumbre Agraria fue el encuentro de organizaciones del campo y la ciudad por la necesidad de construir un Acuerdo Agrario Nacional, que dispute el modelo de desarrollo

---

31 Lenin Moreno fue binomio presidencial de Rafael Correa entre los años 2007-2013.

en Ecuador. Se congregaron diversos sectores<sup>32</sup>, el sindicalismo urbano articulados a trabajadores rurales, asociaciones de comerciantes minoristas, campesinos, productores convencionales y agroecológicos, ONG, la Asamblea de los Pueblos del Sur y la Unión Tierra y Vida, entre otros, que se pronunciaron denunciando la política pública “contra” el campo y la expansión de la frontera minera sobre territorios de pueblos y comunidades que el gobierno estaría implementando, en franca violación de derechos constitucionales y acuerdos internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Esta articulación estratégica se planteó en los siguientes términos: 1) es un proceso de asamblea permanente y movilización; 2) genera acuerdos mínimos para la construcción de alternativas desde las organizaciones campesinas y populares; 3) fortalece sus propias organizaciones, la soberanía alimentaria y los territorios; 4) genera acuerdos mínimos para las exigencias de políticas agrarias al Estado; y, 5) construye compromisos para el fortalecimiento de la unidad en las acciones de las organizaciones del campo y la ciudad (Cumbre Agraria Nacional, 2016)<sup>33</sup>.

El Acuerdo Agrario Nacional se plantea como un escenario de movilización y concentración regional puesto en práctica desde las organizaciones locales, ejerciendo presión ante la institucionalidad pública y exigiendo respuestas a demandas. Para esta instancia, la histórica deuda agraria es el resultado de un “(...) proceso de concentración y despojo de los medios de producción a favor de las élites agroindustriales, basado en la imposición de relaciones sociales y de mercado orientadas al lucro de las clases poderosas, y en modelos económicos que excluyen a los campesinos de la toma de decisiones sobre su autonomía y autodeterminación” (Íbid.).

Entre sus principios y posicionamientos políticos para la disputa del modelo para el campo, se destacan:

- El reconocimiento de la agricultura familiar campesina;
- La agroecología como alternativa de vida para el campo;
- El reconocimiento del trabajo de las mujeres como núcleo central de la realidad rural;
- La agroindustria como modelo inviable y altamente contaminante;
- La defensa de los territorios y de la soberanía alimentaria;
- El seguro social campesino como un régimen especial;
- La lucha por la tierra como una demanda histórica;

---

32 Confederación de Nacionalidad Indígenas del Ecuador (CONAIE), Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas Unitarias de Trabajadores (CEDOCUT), Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOLS), Asociación Sindical de Trabajadores Agrícolas Bananeros y Campesinos (ASTAC), Federación Única de Afiliados al Seguro Social Campesino (FEUNASSC), Federación de Centros Agrícolas y Organizaciones Campesinas del Litoral (FECAOL).

33 Disponible en: <https://goo.gl/vDZ1QU>

- La autonomía campesina como eje de la soberanía alimentaria;
- La apuesta por la unidad, en los objetivos y en la acción, de todas las organizaciones rurales representadas en los sectores indígenas, campesinos, montubios, afro, trabajadores agroindustriales, jornaleros, sin tierra, pequeños comerciantes y trabajadores rurales.

A partir del primer encuentro de la Cumbre Agraria Nacional, las organizaciones que la integraron se vieron inmiscuidas en una peculiar coyuntura. La criminalización de la protesta social sobre pueblos y nacionalidades de la Amazonía, hace que la CONAIE enfoque sus esfuerzos a hacer frente a la amenaza del extractivismo y al estado de excepción que el gobierno nacional decreta en estas zonas. Por su parte, los sectores sindicales deben resolver los cambios en el código de trabajo y las enmiendas constitucionales que atentan contra los trabajadores y sus formas organizativas.

A pesar de la dispersión que sufre la Cumbre Agraria, las organizaciones coincidieron en la coyuntura electoral presente<sup>34</sup> y pasaron a formar parte del *Acuerdo Nacional por el Cambio*. Propuesta de centro izquierda que construye un programa de gobierno con planteamientos del Acuerdo Agrario Nacional, tales como reformar la Ley de Tierras y privilegiar a los sectores campesinos.

Las demandas y objetivos por transformar el modelo sobre el campo, tanto de la CLOC Vía Campesina como de la Cumbre Agraria no son antagónicas, las diferencias radican en las estrategias para alcanzarlas. La dinámica social, política y económica no permitió que las propuestas de ambos se conviertan en normativas o políticas públicas; apenas algunas de ellas fueron recogidas por algunos candidatos como ofertas de campaña para los comicios de 2017.

---

34 Al momento de escribir este informe el Ecuador atraviesa la coyuntura electoral: elección de presidente de la república y asambleístas constitucionales.



## 5. Propuestas

En este cuadro, mostramos las demandas de redistribución de recursos productivos y modelos alternativos, y las estrategias de las organizaciones respecto al Estado.

**Cuadro 3 Propuestas campesinas e indígenas<sup>35</sup>**

Ejes de propuestas	CLOC Vía Campesina Ecuador	Cumbre Agraria
Agua y redistribución	<p>Sistema de riego efectivo en cada una de las comunidades.</p> <p>Que se informe los avances del proceso de auditoría de las concesiones de agua para identificar quiénes son los beneficiarios.</p>	<p>El reconocimiento y respeto a la autonomía, la jurisdicción, los saberes ancestrales y las capacidades administrativas de los sistemas comunitarios del agua.</p> <p>Establecimiento en la proforma general del Estado, de la partida correspondiente al Fondo Agua, que no podrá ser menor al 5% del presupuesto general del Estado, para el cumplimiento efectivo de los incentivos, fortaleciendo las alianzas entre lo público – comunitario.</p>
Semillas	<p>Evaluar el plan semillas de forma participativa con las organizaciones, ya que no corresponde a la realidad de los sectores.</p> <p>Equipamiento e infraestructura para producción y conservación de semillas nativas, abonos e insecticidas.</p> <p>Banco de semillas para las comunidades.</p> <p>Apoyar la propuesta de Ley de semillas y biodiversidad presentada por la COPISA.</p>	<p>Respeto a la prohibición constitucional sobre el NO ingreso ni cultivo de semillas transgénicas.</p> <p>Construir desde el esfuerzo de las comunidades, bancos comunitarios de semillas, con el compromiso de conservar nuestras semillas y mejorar la calidad y sanidad permanentemente.</p> <p>Declarar la movilización permanente para defender nuestras semillas que son la base de la agricultura campesina e indígena, por tanto su privatización y control significan un golpe mortal a la agricultura familiar campesina y a la economía campesina. Nos comprometemos a sostener la libre circulación de semillas campesinas.</p> <p>Declaramos que iniciaremos un nuevo proceso formativo de socialización y debate sobre el tema de semillas y agrobiodiversidad, a partir de la propuesta de ley realizada por la COPISA.</p>

35 Propuesta de CLOC Vía Campesina, disponible en: <https://goo.gl/41xl3l>; propuesta de la Cumbre Agraria, disponible en: <https://goo.gl/AQzmDf>

Ejes de propuestas	CLOC Vía Campesina Ecuador	Cumbre Agraria
Tierras y redistribución	<p>Adjudicación de las tierras incautadas al narcotráfico.</p> <p>Garantías para la afectación de tierras para el acceso prioritario de pequeños y medianos campesinos. Inventario de tierras con vocación agrícola para ser distribuidas (Fuerzas Armadas, narcotráfico, Iglesia, Latifundios privados, MAGAP, GADs, IESS y otros) a las organizaciones campesinas.</p>	<p>Declarar en estado de emergencia las tierras y territorios que son amenazados por la expansión de las mega obras de infraestructura, la agroindustria y el extractivismo, todos, proyectos del cambio de matriz productiva y energética. Apoyar a los procesos de recuperación de tierras y territorios ancestrales y a las acciones de denuncia y movilización de los afectados por las deudas derivadas del Plan Tierras.</p>
Modelo alternativo	<p>Desarrollar programas de tecnología agroecológica: Abonos orgánicos y locales, elaborados en los territorios.</p> <p>Incluir a la agroecología como política de Estado para favorecer la agricultura familiar campesina.</p>	<p>Ampliar la alianza campo – ciudad, con las organizaciones de consumidores, los sindicatos, las asociaciones de pequeños comerciantes, en función de construir una alianza nacional que permita enfrentar el poder de los monopolios tanto en el mercado interno como en el de exportación.</p> <p>Fortalecer nuestros procesos de comercialización autónomos, limpios y solidarios, que sostengan la soberanía alimentaria en nuestras comunidades y territorios.</p>
Leyes y Normativas	<p>Agilizar la aprobación y promulgación de Reglamento a la ley de aguas, revisión a la ley de tierras, ley de economía social y solidaria, ley de transporte, ley de seguridad social, ley de semillas, ley de comunas, ley de pesca artesanal.</p>	<p>La derogatoria de la ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, que constituye una traba a cualquier proceso posible de reforma agraria.</p> <p>La “reestructuración de las deudas” de campesinos y campesinas afectados por la aplicación de la política pública de acceso a la tierra, que incluya la condonación de los intereses y, de ser necesario, la condonación de la deuda total en casos extremos, la ampliación de los plazos de pagos y la suspensión de los juicios de embargo. La realización del IV Censo Agropecuario, que debe la situación actual por la que atraviesan las tierras y los territorios de los campesinos, campesinas, pueblos y nacionalidades.</p>

Ejes de propuestas	CLOC Vía Campesina Ecuador	Cumbre Agraria
Participación e institucionalidad pública	<p>Representación (con voz y voto) del Sector Campesino en Directorio del BAN-ECUADOR.</p> <p>Que las investigaciones del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) se pongan a disposición de las y los pequeños y medianos productores.</p> <p>Articulación entre las instituciones del Estado, las organizaciones y los diferentes niveles de gobierno.</p> <p>Diálogo con Agro-calidad para solventar los problemas que tenemos en territorio.</p>	<p>Ampliar el acceso a créditos con bajas tasas de interés y con mayor tiempo de pago, así como facilidades y requisitos flexibles para los sistemas de financiamiento de la economía popular y solidaria.</p> <p>Declarar a Ecuador Libre de Minería metálica a gran escala, iniciando de forma inmediata la moratoria minera y la suspensión definitiva de la entrega de nuevas concesiones, así como el cumplimiento del Mandato Minero.</p> <p>Respetar las formas de administración propia de las organizaciones indígenas, campesinas y sindicales estableciendo un ejercicio de autonomía y autodeterminación.</p> <p>Cese inmediato de las negociaciones del Acuerdo Comercial con la Unión Europea, ya que beneficia a los sectores agroexportadores tradicionales.</p> <p>Cese la persecución de AGRO-CALIDAD y ARCSA en contra del comercio campesino.</p>

Fuente: IEE 2017

## 6. Normas

En este año se aprobó la Ley de Tierras y su reglamento. La primera, garantiza la propiedad y promueve altos rendimientos para los suelos, además, establece que la función social y ambiental debe determinarse por las capacidades productivas naturales y de infraestructura con las que cuenten los predios. Señala que la política de redistribución de la tierra es posible sólo bajo la administración del mercado de tierras a través de la intermediación del Estado, representado por el Fondo Nacional de Tierras, dicho fondo solo puede operar mediante compra y venta de predios a precios comerciales mediante crédito público.

El segundo, el Reglamento a la Ley de Tierras, promulgado por el MAGAP, no define los instrumentos técnicos para identificar cuándo se cumple o no la función social y ambiental. No especifica la conformación del Fondo de Tierras, no define su forma de operar y no establece instrumentos técnicos para sancionar a aquellas unidades pro-

ductivas que no cumplan con la función social y ambiental (Ramos y Baldeón, 2017)<sup>36</sup>.

Dos nuevos cuerpos normativos profundizan el proceso de modernización en el agro. Por un lado, la firma del Acuerdo Comercial Multipartes con la UE, que en lo referente a la tierra permite el acceso de capitales extranjeros debido a la cláusula de “trato nacional”; y por otro lado, la propuesta de la Ley Orgánica de Agrobiodiversidad y Semillas<sup>37</sup> que beneficiaría a los sectores importadores de insumos y al complejo agroindustrial en detrimento de la autonomía campesina.

## 7. Instituciones

Aunque el monto destinado para la agricultura llega a 1% del Presupuesto General del Estado, existe un despliegue importante de técnicos y vehículos oficiales del MAGAP que ejecutan programas en lugares que el neoliberalismo había abandonado, con lo cual fortaleció la popularidad del gobierno en el campo. La nueva institucionalidad estatal en el ámbito rural, permite al gobierno negociar las tensiones o demandas sociales, ampliar un modelo de “integración campesina” al desarrollo del capitalismo en el campo, siempre a favor de la agroindustria:

Primero, es visible que la política agraria mantiene un acuerdo con los gremios empresariales, la agroindustria, los exportadores e importadores.

- La mayor inversión, puntual y focalizada, negocia las demandas que las organizaciones indígenas y campesinas lograron en la CPE (2008).
- Los subsidios y programas destinados a los pequeños y medianos productores fueron convertidos en negocios entre el Estado y las empresas<sup>38</sup>, por lo que las inversiones sociales terminan convirtiéndose en subsidios indirectos a los sectores empresariales.
- El Plan Tierras resulta ineficiente en relación a su propuesta inicial, pero discursivamente efectivo para mostrar avances y reducir las críticas.

Segundo, en su planteamiento de transformar la matriz productiva, el gobierno propone sacar a los campesinos de la pobreza cambiando sus niveles de productividad

36 Ramos Melissa y Adriana Baldeón (2017) Análisis del Reglamento de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ecuador. Quito: SIPAE

37 Disponible en: <https://goo.gl/cYxOwl>

38 Para el Estado, el problema del sector agropecuario es que las pequeñas agriculturas son las menos productivas y para reducir la pobreza, es necesario que la alianza público-privada intervenga sobre sus formas de producción, procesos de formación y manejo de los recursos productivos. Con esas consideraciones, se organizó el Plan Semillas de Alto Rendimiento y el MAGAP suscribió un convenio con seis empresas (Agripac, Ecuaquímica, Pronaca/India, Interoc S.A., Afecor y Del Monte) para su ejecución. Disponible en: <https://goo.gl/Lp2F5E>

y el incentivo de productos vinculados a la exportación, no obstante, su intento tiene aristas contrarias a los intereses campesinos.

- La propuesta se encadena con la producción de biodiesel, la agroexportación de productos primarios y el impulso de cultivos transgénicos, todos productos intensivos en capital que demandan la concentración de tierra y agua, y la conversión de la agricultura campesina hacia la agroindustria.

Tercero, para asentar el modelo planteado por el gobierno se consolidó una serie de normativas regulatorias y de control sobre los recursos productivos y las formas de hacer agricultura de las familias campesinas.

- Se aprobaron las leyes de tierras, recursos hídricos y normas fitosanitarias que se alinean con los intereses agroindustriales y el Tratado Multipartes con la UE.
- Se prevé el debate sobre la Ley Orgánica de Agro-biodiversidad, Semillas y Agroecología para el 2017.

Si bien la CPE amplió las esferas de participación para indígenas y campesinos<sup>39</sup> aún hay debilidades en su aplicación:

- Los Concejos Consultivos, no son instituciones vinculantes, la falta de recursos, y los conflictos organizacionales, han influido para que la participación de las organizaciones no haya mejorado sustancialmente.
- Las organizaciones que participan activamente con el gobierno tampoco parecen haber mejorado su posición y claramente han perdido autonomía.
- Las organizaciones que se oponen al modelo propuesto por el gobierno han sido combatidas a través de la intervención y criminalización.

Finalmente, el 2016, como resultado de la crisis, ha sido un año difícil para las finanzas estatales, hasta el punto que algunos de los programas de gobierno entran en mora con los proveedores. Al mismo tiempo, la falta de recursos hará más difícil mantener el ritmo de inversiones o la contratación de personal técnico para trabajos en campo. Así, lo que se avizora es un estancamiento del proceso de modernización que logró la reforma institucional del Estado durante estos años.

---

39 Desde la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria (2009) se creó la COPISA y los Concejos Consultivos para la participación de indígenas y campesinos.

## 8. Publicaciones

- Andrade F., Gustavo (2016) Las comunas ancestrales de Quito: Retos y desafíos en la planificación urbanística. Quito: UASB/Corporación Editora Nacional (Recuperado de: <https://goo.gl/zc8HbB>).
- ECOLEX; ILC; SIPAE; FEPP (2016) Monitoreo Tierras: Monitoreo de la problemática sobre tierras y territorios en Ecuador (Recuperado de: <https://goo.gl/boEXHS>).
- EUTOPÍA No 8. (2016) Revista de Desarrollo Económico Territorial. Conflictos territoriales y movilizaciones campesinas en el campo latinoamericano. Quito: FLACSO.
- FIAN (2016) Del campo a los Tribunales: herramientas para el litigio estratégico y la resolución de casos de derechos humanos de las campesinas y campesinos en el Ecuador. Quito: FIAN.
- Herrera, Stalin (2016) Sindicatos rurales, contexto y conflicto en el Ecuador: La Clementina y Eculos. Quito: UASB, OCARU e IEE. (Recuperado de: <https://goo.gl/HifGCE>).
- Herrera, Stalin (2016) De la lucha por la tierra a la democratización conservadora. Quito: UASB/IEE. (Recuperado de: <https://goo.gl/w0oJFk>).
- Houtart, François; Laforge, Michel (Editores) (2016) Manifiestos para la agricultura familiar campesina e indígena en Ecuador. Quito: IAEN.
- Idrovo Villagrán, Jorge (2016) Transformaciones rurales y agrarias en Ecuador. Quito: RIMISP (Recuperado de: <https://goo.gl/k6shIK>).
- Latorre, Sara; Walter, Mariana y Larrea, Carlos (2016) Íntag, un territorio en disputa. Evaluación de escenarios territoriales extractivos y no-extractivos. Quito: ICTA, UASB, ENGOV y UAB.
- Moreano, Melissa; Santillana, Alejandra y Hopfgartner, Kathrin (2016) La política económica de la reforma a la gobernanza del agua y las implicaciones para la desigualdad territorial, El caso de Ecuador. Quito: Programa Transformando Territorios, RIMISP/IEE (Recuperado de: <https://goo.gl/bLpD6J>).
- Muñoz Alcívar, Lorena Victoria (2016) Negocios inclusivos en el Ecuador: el caso de APROCA y UOPROCAE. Quito: UASB (Recuperado de <https://goo.gl/LxE5lp>).
- Santillana, Alejandra; Herrera, Stalin; Daza, Esteban (2016) Tierra y Territorio, continuidad del conflicto y modelo de desarrollo en el campo. Quito: Ediciones la Tierra.
- Von Lippke, Luis (2016). Respuestas alternativas a la globalización alimentaria. El caso del Colectivo Agroecológico en el Ecuador. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar: Área de Estudios Sociales y Globales (Recuperado de <https://goo.gl/n83jFF>)
- Yumbra, María Rosa (2016). Fuerza de trabajo femenina en la agricultura de exportación de brócoli en Ecuador. Quito: FLACSO.





## Ecuador en Movimiento

El privilegio a la agroindustria, antes que a la agricultura familiar campesina, y la prioridad estatal a las actividades extractivas, sean agropecuarias, mineras o hidrocarburíferas, determina que las experiencias reunidas por el Movimiento, expongan largos procesos de lucha, por un lado, para conquistar o restituir sus derechos colectivos al territorio; y por otro, para acceder a tierras por dotación o vía mercado, lo cual los arroja a una vorágine burocrática y tediosa.

Debido a la gran concentración y presión que la agroindustria ejerce sobre la tierra y los recursos naturales, los campesinos e indígenas generan estrategias para actualizar su derecho de acceso y así, resistir a los atropellos de empresas respaldadas por los aparatos estatales de represión. Las organizaciones campesinas han tenido que derivar en asociaciones, para ser beneficiarias del Plan Tierras, y en su estrategia por diferenciarse de la producción agropecuaria a gran escala optan por la agroecología. En zonas de resistencia campesina al extractivismo, los campesinos asumen la tarea de restituir los suelos que dejan, la explotación hidrocarburífera y el uso intensivo de agrotóxicos.



caso  
**102**

## Preservar los caudales como resistencia en La Galerita

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/102>



### Línea de tiempo



1966

Proceso de colonización derivado de la migración desde otras provincias (Loja).



1970

Llegada de Juan Naula y lidamiento de las cascadas.



1972

Instalación del mercado de la madera en la zona La Galerita



1979

Surge la UOCE en solidaridad con las familias que querían legalizar las tierras. El grupo inicial tuvo ocho dirigentes.

(ESTADO AMAZONAS,  
SAN GABRIEL CASCADA)



Foto: Isabel Salcedo

“Peleábamos porque se haga una reforma agraria integral y que la tierra fuera para los pobres” (Martín Andrés Calderón, La Galerita, Muisne).

Son 13 familias las que desarrollan una estrategia para resistir y convertirse en una alternativa a la expansión de la agroindustria en sus territorios. En los últimos años, la organización política y económica de la Unión de Organizaciones Campesinas de Esmeraldas (UOCE), y la Asociación Ecocacao se convirtieron en instrumentos de resistencia para defender la tierra y territorio. Estrategias como el trabajo comunitario y la entrega de la tierra a familias que habitan el sector, permitieron mantener en buen estado las vertientes de agua, el bosque y la producción de alimentos como el cacao fino de aroma. Gracias a la práctica solidaria de dicha estrategia, por más de 40 años, mantienen un proceso autónomo y comunitario de reforma agraria.

**Créditos**

Recinto La Galerita  
Sistematización realizada por Isabel Salcedo.



1980

Se agudiza la criminalización contra los campesinos que luchan por la tierra en Esmeraldas



2011

Fundación de la Asociación Ecocacao.



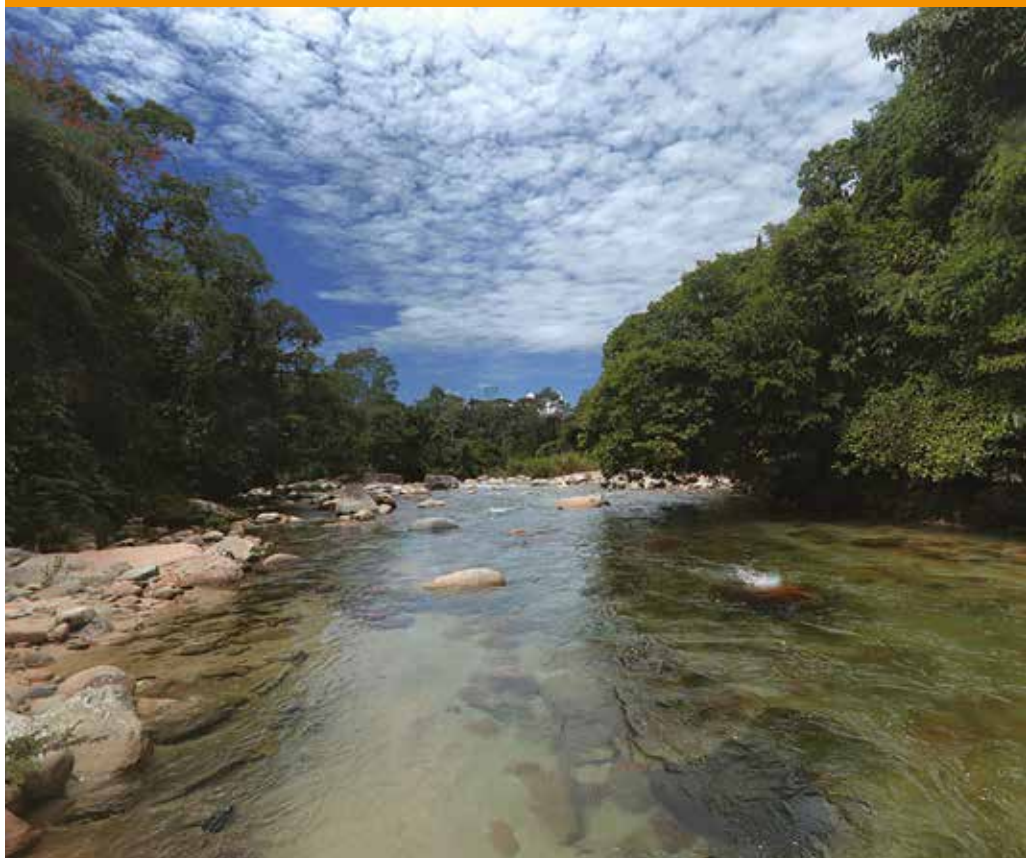
2015

Inicio de Escuela de Agroecología Justina Quiñonez (UOCE).

caso  
122

## Titulación de la tierra: Condición para la supervivencia de la comunidad Ayapata

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/122>



### Línea de tiempo

1980



Venta de Tierras a Hilda Bilbao.

1990



Administración y legalización de tierras por Armando Lori.

1995



Adquisición de tierras por parte de Hakuna Matata Fundación-Hostería.



(PROVINCIA NAPO,  
CANTÓN TENA)



Foto: Maximiliano Grefa y Enver Aguirre

“Antes no pudimos legalizar nuestras tierras porque no teníamos dinero para hacerlo, cuando los trámites ya no tuvieron costo, se nos abrió la posibilidad de legalizar y tutelar lo que había sido nuestro por siglos” (Maximiliano Grefa, Consejo de Gobierno de Ayapata).

El Ministerio de Ambiente, la Fundación para la Conservación del Bosque y el MAGAP, como parte de su reciente política de legalización de tierras, socializaron ideas y acuerdos para la titulación de la propiedad comunal y sus límites. Sin embargo, la comunidad Kichwa Ayapata asegura que estos acuerdos no fueron respetados. Se les entregó un solo título de propiedad comunal, para una extensión de 164 *ha*, que fueron repartidas entre 40 familias durante el año 2012. No obstante, Ayapata no está conforme con esta adjudicación y sostiene una demanda por un sector que está en poder de la Fundación Hakuna Matata.

### Créditos

Comunidad Kichwa Ayapata  
Sistematización realizada por Enver Aguirre, OCARU/IEE.



2010

Reconocimiento legal de la comunidad de Ayapata.



2012

Titulación comunal de las 140 hectáreas de tierra.



2015

Definiciones estratégicas y legales para recuperar tierras tomadas por Hakuna Matata.

caso  
**127**

## Intag, historia de una luz

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/127>



### Línea de tiempo



1995

Se funda la DECOIN – Defensa y Conservación de Intag.



2002

Declaración de Cotacachi como Cantón Ecológico y propuesta por negar la intervención de la industria extractivista.



2004

Estado ecuatoriano otorga la concesión a la Empresa Minera Canadiense Ascendant Cooper.

(PROVINCIA DE IMBABURA,  
CANTÓN COTACACHI)



Foto: Patricio Chávez

“¿quién quiere irse a otro lugar? Si hemos nacido aquí y vivimos aquí, hemos hecho una vida...somos campesinos que estamos para cultivar la tierra y ¿qué vamos hacer nosotros saliendo de acá?” (M. R., Comunidad de Junín).

Íntag lleva años resistiendo a la minería. La fuerte presión y disputa por la tierra ha desatado una serie de sucesos que han desatado una importante conciencia por el medio ambiente y la defensa del territorio entre sus organizaciones locales y también externamente. Una importante estrategia fue el impulso por la emisión de una ordenanza municipal para declarar a Cotacachi como Cantón Ecológico y el juicio que entabla el municipio al Ministerio de Energía y Minas por las afectaciones. Estos elementos son fundamentales para comprender la magnitud de la defensa del territorio y el derecho a seguir cultivando la tierra, pese a la criminalización y persecución de varios de sus dirigentes.

**Créditos**

Comunidades de Junín y Chalguyaco Alto  
Sistematización realizada por Judith Flores Chamba, SIPAE.



2006

Intento de instalación del campamento, la seguridad de la empresa es retenida por las comunidades.



2012

Firma del acuerdo de explotación minera entre ENAMI – CODELCO.



2013

Comunidades ejercen su derecho a la resistencia impiden la entrada de la ENAMI.

caso  
**132**

## Recinto San Martín: Resistencia al Plan Colombia desde el territorio

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/132>



### Línea de tiempo



1950

Surge el boom petrolero en la provincia de Sucumbios.



1967

Reasentamiento poblacional.



2001

Fumigaciones con Glifosato – Plan Colombia



(PROVINCIA DE SUCUMBÍOS,  
CANTÓN LAGO AGRIO)



Foto: Mauricio Alvarado

“Nuestra selva es nuestra fuente de energía, de alimentación y de salud” (María Pantoja, ex dirigente).

Las aspersiones aéreas del Plan Colombia a las tierras cultivables del recinto San Martín causaron la devastación de sus cultivos, la contaminación del agua, la pérdida de animales de cría y alteraciones psicológicas en sus habitantes. Marcando para siempre la memoria sus habitantes e incluso los niños que ilustran estos hechos.

Muchos campesinos se vieron forzados a abandonar sus tierras, y otros no tuvieron más opción que quedarse, por no tener más lugar, pero también por no perder las tierras por las que tanto habían luchado. Con los años, la mejora de la situación en la frontera y el cese de la violencia muchos campesinos decidieron retornar.

### Créditos

Recinto San Martín

Sistematización realiza por Gioconda Avilés y Cristina Borja,  
Acción Ecológica



2003

Por la violencia del Plan Colombia, se inicia migración.



2005

Familias retoman a sus tierras a recuperarlas.



2008

Llega la Clínica Ambiental y contribuye para el desarrollo de San Martín.



caso  
**106**

## ASOMAC: una reforma agraria campesina y solidaria

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/106>



### Línea de tiempo



2004

Campeños de Colimes recupera la hacienda "La Leopoldina" entregada a militares.



2007

Se entrega en usufructo el predio de "La Leopoldina" a 98 socios de ASOMAC.



2011

Se declara la hacienda "La Leopoldina" en utilidad pública.

(PROVINCIA DE GUAYAS,  
CANTÓN COLIMES)



Foto: ISA

“...nuestro criterio para repartir la tierra ha sido el compromiso con la lucha, la resistencia, y que nos acompañemos siempre.” (Guadalupe Román, ASOMAC)

Tras tomar posesión de la hacienda La Leopoldina, hipotecada en la crisis bancaria a Banco Unión por el anterior dueño, los campesinos que, anteriormente arrendaban esas tierras, se enfrentaron a otro hacendado que les negaba sus derechos por producir en ese predio. Una vez expulsado el terrateniente, los campesinos tomaron posesión de las tierras y, en 2005, constituyeron legalmente la Asociación de Montubios Autónomos de Colimes (ASOMAC), compuesta por 108 socios y socias.

De ese modo, los campesinos, que cultivaban arroz, maíz, cacao, entre otros, realizaron dos procesos internos de Reforma Agraria campesina y montubia. Mientras ASOMAC avanzaba en acuerdos con el Ministerio de Agricultura para legalizar su situación, se realizó el lanzamiento, en la misma hacienda La Leopoldina, del Plan Tierras. ASOMAC participó en el Plan para agilizar la titulación pero su ingreso provocó un desalojo de sus tierras amparadas en las garantías de posesión y le obligó a retroceder en su objetivo. Los socios afrontaron una mezcla de política clientelar, plataforma electoral y necesidades de gente sin tierra; factores que provocaron una regresión de derechos.

**Créditos**

Asociación de Montubios Autónomos de Colimes  
Sistematización por Esteban Daza y Alejandra Santillana de IEE/OCARU; y Mario Macías y Milton Yulan.

2012



Se adjudica a La Lagartera 195 hectáreas, de “La Leopoldina” y 325 hectáreas de ASOMAC

2015



Se concreta el desalojo de ASOMAC

2016



Reforma Agraria Campesina, Montubia y Solidaria.







**Luís Rojas Villagra**

*lrojas@baseis.org.py*

*BASE Investigaciones Sociales*

Foto portada: Tierra Viva

## 1. Marco general del país

El año 2016 ha sido para Paraguay, uno más en la expansión y profundización del modelo agroexportador de raíz extractivista. Coincide con más de la mitad del mandato de cinco años del actual presidente Horacio Cartes, electo en el 2013, quién encabeza un gobierno integralmente neoliberal, favorable a los grandes inversionistas privados, tanto nacionales como extranjeros, y mayormente indiferente o directamente represivo hacia los sectores populares, que representan a la mayoría poblacional en condiciones de pobreza o en proceso de empobrecimiento.

A nivel político, la situación es poco estimulante pues el gobierno y la gran mayoría de los partidos políticos, desde hace tiempo sustituyeron la búsqueda del bien común, de la equidad y la justicia social, por la ambición de obtener beneficios personales o corporativos, buscando ascender y mejorar su situación económica particular o sectorial. La corrupción campea en la mayor parte de las instituciones estatales y la impunidad por lo general está garantizada por el profundamente corrompido poder judicial. En los últimos años, particularmente durante el último período de gobierno, el fenómeno conocido como *narcopolítica* se ha expandido aceleradamente. Cada vez es más visible su influencia en los tres poderes del Estado paraguayo, aumenta el tráfico de drogas con complicidad estatal, así como los flujos del lavado de dinero, los casos de asesinato por encargo a manos de sicarios, etc.

Al mismo tiempo, se observa un deterioro social sostenido. A pesar de ser un país con una enorme riqueza natural, abundantes tierras, agua y biodiversidad, además de una importante población en etapa productiva, una gran parte de ella, 30 % aproximadamente, se encuentra en situación de pobreza, no posee un empleo o recursos como tierra, capital o asistencia técnica, para desarrollar una actividad económica que les genere ingresos suficientes para cubrir sus necesidades familiares. Sin embargo, también hay un sector de la población con muchas riquezas, que gana millones de dólares acaparando la mayor parte de las tierras del país, la mayor parte del dinero y el capital, o sacando ventaja de una relación privilegiada con el Estado. Este sector no representa más de 10% de la población, pero concentra una enorme riqueza en sus manos.

En Paraguay existe una extrema desigualdad económica, que lejos de disminuir, parece aumentar año tras año. Los que tienen más dinero acceden a empleos de calidad, a educación en institutos privados de alto nivel, atención a la salud en lujosos sanatorios, viviendas amplias, seguras y confortables, vacaciones en otros países y diversas actividades recreativas. Simultáneamente miles de paraguayas y paraguayos están desempleados, excluidos, subempleados con salarios inferiores al mínimo legal, o son campesinos e indígenas sin tierras, quienes asisten a escuelas y hospitales públicos que les brindan servicios de muy baja calidad dada la escasa inversión pública en dichas áreas, muchos no tienen viviendas y sobreviven en condiciones de precariedad y hacinamiento.

En el sector rural, los productores de soja y ganado avanzan con sus actividades, en muchos casos desplazando de sus tierras a poblaciones campesinas e indígenas, recurriendo, para ello, a varios mecanismos, como la compra de sus tierras, trampas judiciales con funcionarios corruptos, fumigación en los alrededores de las comunidades o amenazas y hostigamiento hasta que dejen sus tierras. Esto conlleva a una mayor concentración de tierras en manos de grandes propietarios, en un país que ya en el 2008 detentaba la mayor desigualdad en la tenencia de tierras del continente, pues solo 2,6 % de los propietarios acaparaba 85 % del territorio, según el Censo Agrícola de aquel año.

Ante esto, muchos habitantes rurales migran forzosamente engrosando las periferias urbanas empobrecidas, sin oportunidades de empleo y con escasos servicios básicos. En los últimos años ha aumentado la población en los precarios asentamientos urbanos, en los bañados<sup>1</sup>, en villas miseria, donde aumenta vertiginosamente la pobreza, así también aumenta la delincuencia, la prostitución, la violencia y la drogadicción; por la falta de oportunidades, empleo, educación e incluso de alimentos suficientes y la fuerte presión que ejerce sobre ellos la sociedad de consumo, individualista y competitiva.

El crecimiento económico, tan publicitado por el gobierno (4% del PIB en 2016), está concentrado y favorece a pocos sectores sociales, principalmente a los ganaderos y frigoríficos; los sojeros y corporaciones agroexportadoras; las empresas constructoras y los especuladores inmobiliarios; y las entidades financieras. La economía concentra la riqueza que se genera y el Estado no genera una redistribución de la misma, pues cobra bajísimos impuestos a quienes más dinero ganan, por lo cual la recaudación es baja, y el gasto social de Paraguay es el más bajo entre los países del Mercosur.

A pesar de todo el contexto general desfavorable para el desarrollo de la pequeña agricultura campesina e indígena, las organizaciones de estos sectores han continuado su lucha por sus territorios, por el arraigo, la producción y el desarrollo de sus comunidades y sus estilos de vida.

## 2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

En Paraguay existe una importante demanda insatisfecha de acceso a tierras por parte de la población campesina e indígena, que debiera encontrar una respuesta de parte del Estado. Para esto se creó hace muchos años el Instituto Nacional para el Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) para el caso campesino y el Instituto Nacional del Indígena (INDI) para las poblaciones originarias. Solo en el sector campesino,

---

1 Cinturón de barrios pobres instalados a orillas del río Paraguay.

el INDERT tiene registrada una demanda de tierras por más de 60.000 casos, que le solicitaron formalmente un lote, y aún están pendientes de respuesta. La demanda de tierras no registradas es tan o más significativa aún.

El gobierno viene implementando a través del INDERT, con el apoyo y asesoramiento de la Unión de Gremios de la Producción (UGP)<sup>2</sup>, el Sistema de Información de Recursos de la Tierra (SIRT), que es un programa dirigido a la actualización de los registros agrarios dentro de las 1.018 colonias campesinas del ente en todo el país. Los trabajos previos y los primeros relevamientos de campo encontraron un caos jurídico generado durante décadas, innumerables irregularidades en la titulación y tenencia de los lotes, donde están involucrados funcionarios públicos, propietarios de tierras, escribanos y abogados.

No obstante, en la práctica el SIRT se está utilizando para blanquear esos títulos ilegalmente adquiridos. Cuando encuentran un título de propiedad finiquitado e inscripto en el Registro de la Propiedad, aunque su origen sea ilegal o irregular, esos títulos ya no son reclamados por el INDERT. Esto fue lo señalado por las autoridades del programa, con lo cual los más beneficiados fueron los sojeros y ganaderos, muchos de ellos brasileños, que usurparon tierras que familias campesinas recibieron del Estado en el marco de la reforma agraria.

Los procesos de recuperación de tierras públicas irregularmente ocupadas —tan publicitadas por el gobierno como en la Colonia Santa Lucía de Itakyry, departamento de Alto Paraná— son marginales en relación a las miles de *ha* de tierra por las cuales no se hace prácticamente nada para recuperar, por lo cual carecen de un impacto significativo. En contrapartida, se dieron innumerables desalojos de comunidades campesinas e indígenas en el último año, en este documento destacamos algunos.

Según datos suministrados por el INDERT, a partir de solicitudes hechas por organizaciones de la sociedad civil a través del Portal de Información Pública, hubo un escaso movimiento de tierras para las familias campesinas. En relación a la mencionada recuperación de tierras fiscales irregularmente apropiadas en la Región Oriental, el proceso viene cayendo con fuerza de 2014 a 2016.

---

2 Uno de los principales gremios de medianos y grandes propietarios de tierras.



### Cuadro 1 Tierras fiscales recuperadas por el INDERT. Región Oriental, 2014 - 2016

N°	Departamento	Distrito	Colonias	Superficie (ha)
<b>Año 2014</b>				
1	Alto Paraná	Itakyry	Santa Lucía, Campo Redondo	5.930
2	Caaguazú	Yhú	Banderita, Pindó	800
3	Caaguazú	Mcal. López	Laterza Cué	500
4	Caazapá	San Juan Nepomuceno	Santa Teresa	771
5	Canindeyú	Francisco Caballero Álvarez	San Juan de Puente Kyha	76
Total 2014				8.077
<b>Año 2015</b>				
1	Concepción	Sgto. José Félix López	San Rafael	2.110
2	Alto Paraná	Itakyry	8 de diciembre	600
Total 2015				2.710
<b>Año 2016</b>				
1	Alto Paraná	San Alberto	Itaipú Porã	326
2	Alto Paraná	Minga Porã	Entre Ríos	48
Total 2016				374

Fuente: Dirección de Registro del Beneficiario, INDERT.

Como se observa en el Cuadro 1, mientras en 2014 se informó de una recuperación de más de 8.000 *ha*, en 2015 se redujo a 2.710 *ha*, y en el último año a tan solo 374 *ha*. En total, durante el gobierno del presidente Horacio Cartes (2013-2018), en esta región se recuperó poco más de 10.000 *ha*, cuando las tierras en situación irregular en las propias colonias del INDERT son de cientos de miles de *ha*, sin siquiera hablar de las tierras malhabidas ubicadas fuera de dichas colonias.

En relación a la compra de tierras por parte del INDERT, los datos a que accedimos, van de agosto del 2013 a diciembre del 2015, período de dos años y medio en el cual se adquirieron tan solo 11.904 *ha*, que pudo beneficiar a razón de 10 *ha* por familia, en el caso que hayan sido efectivamente entregadas, a 1.190 familias. Las tierras adquiridas se detallan en el cuadro 2, a continuación.

**Cuadro 2. Compra de Tierras por parte del INDERT, 2013 - 2015**

Año	Departamento y Distrito	Importe Millones de Gs	Hectáreas (ha)	Precio Promedio por ha Millones de Gs
2013	Itapúa, Itapúa Poty	1.882	171	11,0
2013	Itapúa, Alto Vera	7.018	834	8,4
2013	Caazapá, Yuty	15.418	1.541	10,0
2014	Paraguari, Mbuyapey	5.828	1.059	5,5
2014	Amambay, Capitán Bado	23.766	1.722	13,8
2014	San Pedro, San Pedro Ykuamandiyu	8.919	1.061	8,4
2014	San Pedro, Santa Rosa del Aguaray	827	55	15,0
2014	San Pedro, 25 de diciembre	1.380	120	11,5
2014	Alto Paraná, Itakyry	3.600	300	12,0
2014	Caazapá, Maciel	951	413	2,3
2014	Cordillera, Tobatí	1.062	89	11,9
2014	San Pedro, Gral. Resquín	5.641	442	12,8
2015	San Pedro, San Pedro Ykuamandiyu	3.560	323	11,0
2015	Concepción, Horqueta	1.119	139	8,1
2015	Concepción, Horqueta	6.000	600	10,0
2015	Concepción, Horqueta	837	139	6,0
2015	Caazapá, Yuty	3.259	465	7,0
2015	Caaguazu, Juan Manuel Frutos	1.350	100	13,5
2015	Caaguazu, Caaguazu	12.975	1.158	11,2
2015	San Pedro, San Pedro Ykuamandiyu	8.937	859	10,4
2015	San Pedro, San Estanislao	1.464	97	15,1
2015	Itapúa, San Pedro del Paraná	2.024	217	9,3

Fuente: Unidad Operativa de Contrataciones, INDERT.

En 2013, se adquirieron 2.546 *ha*, en 2014 unas 5.261 *ha* y 2015 solo 4.097 *ha*, por un valor total de 117.825 millones de Guaraníes (Gs), lo que equivale a unos 20 millones de dólares<sup>3</sup>. Es decir, en la mitad del mandato del presidente Cartes, tan solo se compró tierras por este monto, en un periodo de tiempo en el cual la deuda pública creció en cerca de 2.000 millones de dólares. Evidentemente, la prioridad del gobierno no es responder a la gran demanda existente de tierras por parte de la población campesina. En resumen, entre tierras recuperadas y compradas solo se

3 Utilizando como aproximación un tipo de cambio a 5.700 Gs por dólar.

podría beneficiar a unas 2.000 familias, cuando la demanda registrada es de más de 60.000 solicitantes.

Por otra parte, los altos precios pagados en la mayoría de los casos, que oscilan entre 10 y 15 millones de Gs por *ha* (aproximadamente entre 2 y 3 mil dólares), indican que la compra de tierras no es la vía adecuada para la reforma agraria y la distribución de tierras, o al menos, el presupuesto asignado para dicho fin deberá multiplicarse varias veces para tener un impacto significativo.

### 3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Como hemos señalado, la expansión de las actividades empresariales a gran escala en el mundo rural, sistemáticamente ocasiona conflictos entre las poblaciones campesinas e indígenas asentadas en un determinado territorio y los medianos y grandes productores que están persisten en la búsqueda de incrementar sus territorios bajo explotación. La lógica expansiva del capitalismo multiplica estos conflictos en varios departamentos y distritos del territorio nacional, entre los cuales en el último año se destacaron por su visibilidad los siguientes:

#### Desalojo de familias en la Colonia Guahory<sup>4</sup>

El 15 de setiembre de 2016, unas 200 familias fueron desalojadas de la colonia Guahory, con registro agrario del INDERT, ubicada en el distrito de Tembiaporá del departamento Caaguazú. Con una orden de detención (no de desalojo), el fiscal Alfirio González acompañado por 1.300 efectivos policiales con patrulleras y un helicóptero de la Entidad Binacional Yacuyretá (EBY), colonos brasileños con tractores y filmadoras, procedieron al desalojo de familias campesinas de sus tierras, derrumbando las casas y destruyendo los cultivos de autoconsumo, quemando sus pertenencias, robando sus animales. El conflicto disputa unas 1.200 *ha* sobre las cuales los brasiguayos<sup>5</sup> alegan tener títulos de propiedad. La comunidad campesina, por su parte, sostiene que los títulos de los brasiguayos son falsos o fueron adjudicados de manera irregular. El caso está judicializado en el ámbito civil, pero eso no se tuvo en cuenta al momento de proceder al desalojo. El jefe policial que dirigió el operativo, días después de la acción fue premiado con un ascenso. Los colonos brasileños afirmaron a los medios de prensa

---

4 Fue el segundo desalojo, el primero se había realizado en febrero del 2015, ocasión en que habían sido imputados por la Fiscalía unos 150 campesinos y campesinas que se opusieron al irregular procedimiento judicial.

5 Brasiguayos o brasiguaios son hijos de agricultores brasileños nacidos en Paraguay. Se estima que actualmente esta colectividad está compuesta por 250.000 a 540.000 personas, lo que hace que sea la comunidad extranjera más numerosa de Paraguay. Los brasiguayos son, en su mayoría, agricultores (hacendados y colonos) de origen alemán, italiano o eslavo de habla portuguesa.

que entregaron 200.000 dólares a la policía para que se lleve adelante el operativo<sup>6</sup>. Durante meses, los desalojados irregularmente de Guahory estuvieron asentados en la capital, en precarias carpas, exigiendo la devolución de sus lotes, lo cual nunca ocurrió y varios de ellos volvieron a ocupar sólo parte de sus tierras en la colonia.

La voracidad empresarial y la complicidad estatal ha conducido posteriormente a dos nuevos desalojos en la comunidad de Guahory, uno el 27 de diciembre del 2016, y otro, el 3 de enero del año siguiente. En ambos operativos se ha reprimido, golpeado y detenido a varios campesinos y campesinas, quienes con el apoyo de la Federación Nacional Campesina (FNC) y varios religiosos de la zona, venían luchando por reivindicar sus derechos a la tierra, que en definitiva es su derecho a la vida.

### Desalojo a pedido de empresa en la Comunidad Ko'ê Pyahu

El 30 junio del 2016, 130 familias fueron desalojadas de un inmueble donde estaban asentadas desde hace varios años. El lugar donde ocurrió el desalojo se denomina Ko'e Pyahu y está ubicado en el distrito de Pastoreo en el departamento Caaguazú. El desalojo fue realizado por orden del juez Ubaldo Aquino, ex abogado de la empresa solicitante del desalojo, Sommerfeld Sociedad Civil (propiedad de colonos menonitas). Unos 1.300 policías armados de los distintos grupos especializados, se constituyeron en el lugar con helicópteros, autos blindados y ambulancias para realizar el operativo. Según miembros de la Comisión Vecinal afectada, el problema consistía en una supuesta superposición de títulos, pues las familias desalojadas estaban ocupando un inmueble adquirido por el propio INDERT de un propietario privado y que supuestamente resultaba ser la empresa Sommerfeld Sociedad Civil. Esta empresa promovió la acción de desalojo ante el juez mencionado y logró la intervención de la fuerza pública, sin que el INDERT hiciera absolutamente nada para impedir la acción violenta, con destrucción de cultivos y casas de las familias campesinas. En la actualidad, **las familias desalojadas aguardan una respuesta por parte del INDERT sobre dichas tierras bajo una carpa ubicada al costado del inmueble de donde fueron expulsados.**

En todos estos, y muchos otros casos de desalojos irregulares, que también se dan en los asentamientos urbanos de familias empobrecidas, el Estado paraguayo viola garantías y derechos humanos de la población afectada, incumpliendo normas nacionales y compromisos internacionales, sin que las víctimas tengan la posibilidad real de recurrir a alguna instancia judicial nacional que, de forma independiente, pueda defenderlos en sus derechos, pues dicho ámbito está extensamente corrompido y manejado por el poder económico.

Como señala el secretario ejecutivo de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), Oscar Ayala, "...los ocupantes, quienes siendo titulares de derechos,

---

6 ABC Color, 19 de septiembre de 2016. Disponible en: <http://www.paraguay.com/nacionales/denuncian-pago-de-usd-200-mil-a-la-policia-para-desalojo-en-guahory-151130>

en materia de acceso a la tierra o protección de la tenencia de la misma, son víctimas del Estado que les negó esos derechos en una contradicción insalvable. La instrumentación del tipo penal de invasión de inmueble ajeno que es utilizada por fiscales y policías deviene completamente improcedente y en la práctica se ha convertido en una forma abusiva y arbitraria que viola todo tipo de derechos humanos”<sup>7</sup>.

### **Desalojo en la Colonia San Juan**

El 17 de agosto del 2016, alrededor de 100 personas, fueron desalojadas de la Colonia San Juan de Puente Kyha. Unos 200 policías acompañados por el fiscal Israel González, portando tan solo una orden de arresto, procedieron a desalojar a la comunidad campesina. Los campesinos desalojados son afiliados a la FNC y luchan hace siete años por la recuperación de lotes en esta colonia. Varios de los lotes destinados para la Reforma Agraria en San Juan hoy día son utilizados por personas que no son beneficiarias del Estatuto Agrario, principalmente brasiguayos, para la plantación de soja. Según se lee en la página web del INDERT<sup>8</sup>, su presidente, Justo Cárdenas, acordó con los líderes de la FNC avanzar y acelerar la recuperación de los lotes usurpados por sujetos no contemplados en la política de Reforma Agraria, en la colonia San Juan, que tiene una dimensión total de 8.600 *ha*.

El 2014, el gobierno informó haber recuperado en esta comunidad 76 *ha* irregularmente ocupadas por sojeros, contradictoriamente, se volvieron a expulsar a varias familias campesinas, para dejar lotes disponibles para los cultivos de soja.

### **Desalojo de la Comunidad pueblo Avá Guaraní Sauce**

El 30 de setiembre del 2016, 15 familias indígenas Avá Guaraní fueron desalojadas de su comunidad denominada Sauce, en el distrito de Minga Porã, departamento de Alto Paraná. Una comitiva integrada por policías, agente fiscal y funcionarios del INDI se constituyó en el lugar y procedió a desalojar a las familias, destruyendo e incendiando sus viviendas y espacios de culto comunitario. El inmueble es reivindicado por Germán Hutz, familiar de la hermana del vicepresidente de la República, Juan Afara. Esto se suma a que al menos 36 comunidades del pueblo Avá Guaraní, fueron desplazadas forzosamente de sus territorios por la construcción de la hidroeléctrica Itaipú, que provocó la inundación de unas 146.000 *ha* del Alto Paraná en la década del ochenta.

### **Masacre de Marina Kue**

El 11 de julio del 2016, después de un Juicio Oral y Público que duró prácticamente un año, el Tribunal de Sentencia de Saltos del Guairá, integrado por los jueces Ramón Trini-

---

7 Oscar Ayala, director de CODEHUPY, 2016.

8 ABC Color, 27 de septiembre de 2016. Disponible en: <http://www.INDERT.gov.py/index.php/noticias/presidente-de-INDERT-acordo-con-campesinos-avanzar-hacia-la-recuperacion-de-tierras>

dad Zelaya, Benito Ramón González y Samuel Silvero, emitió su veredicto sobre el caso de la masacre de Marina Kue, ubicada en Curuguaty, donde murieron seis policías y 11 campesinos en junio del 2012. Este hecho, días después derivó en el juicio político al entonces presidente Fernando Lugo. En este caso denominado “Curuguaty”, como ya se presumía desde antes del inicio del juicio, el Tribunal impuso altas condenas a las campesinas y campesinos procesados, integrantes de organizaciones campesinas y sociales.

El Tribunal condenó a los campesinos Rubén Villalba y Luis Olmedo Paredes por homicidio doloso agravado, tentado y consumado; invasión de inmueble y asociación criminal. Villalba recibió una condena de treinta años de prisión, más cinco años de medidas de seguridad, y Olmedo, veinte años de prisión. Los campesinos Néstor Castro y Arnaldo Quintana fueron condenados a dieciocho años de prisión por la comisión de los hechos punibles de homicidio doloso agravado, tentado, asociación criminal e invasión de inmueble. Mientras que las campesinas Lucía Agüero, María Fani Olmedo y Dolores López Peralta fueron condenadas a seis años por los delitos de homicidio doloso en grado de complicidad, asociación criminal e invasión de inmueble en calidad de autoras. Por su parte, Felipe Benítez Balmori, Juan Carlos Tillería, Alcides Ramón Ramírez y Adalberto Castro Benítez recibieron una condena de cuatro años de cárcel<sup>9</sup>. Las altas condenas aplicadas claramente tienen un objetivo ejemplificador, buscando desalentar a las organizaciones campesinas en su lucha por el acceso a la tierra.

En el mismo caso, un joven de 15 años también fue condenado en un proceso abreviado por invasión de inmueble y asociación criminal habiendo recibido medidas alternativas a la prisión. En tanto, el 17 de noviembre de 2016 en un proceso especial fue sobreseída la joven Raquel, quien al momento de los hechos era menor de edad. El proceso fue declarado nulo a raíz de que no se le practicó un estudio psicológico, un requisito obligatorio en el proceso penal adolescente<sup>10</sup>. Fueron sobreseídos también, Miguel Ángel Correa, Marcelo Trinidad y Juan Alfredo Caballero tras comprobarse que fueron detenidos arbitrariamente sin tener relación con los hechos.

## 4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

En la coyuntura actual de fuerte expansión del modelo extractivista en el campo y con apoyo gubernamental, las organizaciones y comunidades campesinas e indígenas se encuentran, principalmente, resistiendo dicho proceso, defendiendo sus tierras en el ámbito legal y territorial, así como de las fumigaciones y la contaminación conse-

---

9 Última Hora, 11 de julio de 2016. Disponible en: <http://www.ultimahora.com/tribunal-aplica-fuerte-condena-campesinos-tener-evidencias-contundentes-n1006869.html>

10 Codehupy, 17 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.codehupy.org.py/noticias/ver-noticia/117/1>

cuenta. Muchas comisiones vecinales buscan acceder a un pedazo de tierra, mediante ocupaciones informales y gestiones en el INDERT. Al mismo tiempo, las diversas organizaciones generan otras estrategias de resistencia y fortalecimiento, buscando mejorar sus condiciones de vida y fortalecer a sus organizaciones, tanto de base como nacionales. Destacamos algunas de estas acciones:

### **Marcha de la Federación Nacional Campesina**

El 17 de marzo se realizó la tradicional marcha por las calles de Asunción, con la participación de unas 8.000 personas, para exigir una serie de políticas agrarias que atiendan al campesinado y pedir la renuncia del presidente Horacio Cartes. Desde 1993, se realiza esta marcha cada año, renovándose las demandas y exigencias del campesinado paraguayo, así como el acercamiento a organizaciones y la ciudadanía urbana, a modo de sumar los esfuerzos en la construcción democrática de un país más justo e incluyente. En esta oportunidad, anunciaron que ante la falta de respuestas del gobierno a las demandas de tierra, volverían a recurrir a las ocupaciones de latifundios para acceder a un pedazo de tierra.

### **Movilización campesina en Asunción por endeudamiento**

Durante el mes de abril, se registró una nueva gran movilización campesina en la ciudad de Asunción, con la participación de unos 20.000 campesinos, acompañados por sectores cooperativistas, a raíz de la situación de alto endeudamiento en que se encuentran miles de pequeños productores, debido a los problemas agrícolas y de acceso al mercado, que les imposibilita devolver los créditos tomados. La movilización, organizada por la Coordinadora Nacional Intersectorial y la Coordinadora de Igualdad de Oportunidades Paraguay Ñane Mba'e, buscaba la condonación de las deudas contraídas con entes públicos y privados, y la misma, finalmente, se levantó con la firma de un acuerdo con el gobierno que incluía la refinanciación de las deudas ampliando el plazo con dos años de gracia, el retiro de intereses y un pequeño subsidio económico para unas 10.000 familias rurales afectadas por la crisis económica. Sin embargo, en los meses posteriores las organizaciones campesinas denunciaron al gobierno por incumplimiento de los compromisos asumidos y amenazaron, de mantenerse dicha situación, con volver a movilizarse como protesta. Por otro lado, muchos campesinos denunciaron que sus deudas fueron compradas por empresas de cobranzas sin siquiera consultarles a ellos previamente. Estas movilizaciones campesinas son un claro indicador del nivel de deterioro de la pequeña agricultura, por la falta de apoyo desde los entes responsables de la política agraria en el país.

### **Construcción de ley de etiquetado de transgénicos**

La plataforma Ñamoseke Monsanto (Saquemos a Monsanto), que articula organizaciones rurales y urbanas que luchan contra el modelo agroexportador y sus efectos, ha acompañado y difundido el proceso en torno al proyecto de Ley de Etiquetado de

productos transgénicos, presentado al Congreso Nacional (2015). El mismo fue girado a seis comisiones para su estudio y cuenta con dictamen favorable de dos de ellas, la de Derechos Humanos y la de Salud Pública. En agosto pasado se realizó en el Salón Bicameral del Congreso, en apoyo a esta iniciativa, el Seminario “Tenemos derecho a saber qué comemos”, iniciativa de Ñamoseke Monsanto, con el apoyo del Frente Parlamentario contra el Hambre. Se espera que el proyecto pueda ser tratado y aprobado en por el Congreso en 2017, lo cual sería una herramienta importante para frenar la expansión de los transgénicos y las fumigaciones en el país.

### **Feria de Semillas nativas y criollas**

El 24 y 25 de mayo se realizó una importante feria de semillas nativas y criollas, además de un Seminario internacional, bajo el lema “Alimento Sano, pueblo soberano”, organizado por dieciocho organizaciones campesinas, redes y organizaciones sociales que promueven modelos de producción y consumo alternativos al de la sociedad neoliberal. El objetivo fue revalorizar el papel de las familias agricultoras en la producción de alimentos para el país y el rescate de las semillas tradicionales, frente a la amenaza de la liberación indiscriminada de variedades transgénicas, como las 13 variedades de maíz genéticamente modificadas habilitadas en los últimos años. Hubo buena diversidad de semillas expuestas, pero se mantiene el problema del volumen de simientes disponibles para ser cultivadas.

### **Acompañamiento solidario al caso de Curuguaty**

Durante el 2016, una acción importante de las organizaciones campesinas y sociales fue el acompañamiento a los campesinos y campesinas juzgados en el caso Curuguaty, que se cerró con las condenas de los mismos. Durante el proceso se desarrolló una gran solidaridad para con las personas injustamente acusadas, lo que se expresó en múltiples actividades, varias marchas, paneles debate, actividades de difusión, más el acampe frente al poder judicial donde se desarrollaba el juicio durante meses. Todo esto generó que una amplia mayoría de la ciudadanía paraguaya perciba con claridad la injusticia que se estaba cometiendo contra estas personas, por los intereses de sectores políticos y económicos que están detrás del caso. La solidaridad ha quedado activa aun finalizado el juicio, acompañando el proceso de apelación a nivel local, además del tratamiento del mismo a nivel internacional.

### **Congreso por la tierra frente a Marina Kué**

El 12 de octubre de 2016 se realizó el Congreso “Por la tierra, soberanía y libertad”, organizado por la articulación de organizaciones campesinas y urbanas denominada Congreso Democrático del Pueblo (CDP), en el distrito de Curuguaty, frente a Marina Kué, donde se registró la masacre en 2012. Fue un encuentro donde se debatieron los principales problemas sociales del campesinado, señalando como central a la concentración de tierras en pocas manos. Los temas tratados giraron en torno a las tierras



de Marina Kué, que deben pasar a ser un asentamiento campesino; la libertad de los presos del caso de Curuguaty; la denuncia de los desalojos irregulares; y a favor de la realización de la reforma agraria.

## **II Jornada de Agroecología**

El 10 y 11 de noviembre se llevó a cabo este evento en la ciudad de Asunción, organizada por los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Agroecología, del Instituto Agroecológico IALA-Guaraní, donde se realizaron paneles y conferencias, además de una feria de semillas nativas, con venta de productos agroecológicos. El evento buscó promover las prácticas productivas alternativas y sustentables, bajo el lema “La agroecología es salud, sabiduría y libertad a través de la agricultura”. Desde 2011, el IALA-Guaraní es una de las seis escuelas de formación superior de nuevos liderazgos campesinos que se desarrollan en todo el continente, articuladas en la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones Campesinas (CLOC) de la Vía Campesina.

## **Foro Social del Norte**

El 15 de noviembre se realizó este foro en la ciudad de Horqueta del departamento de Concepción, bajo el lema “Por territorio, soberanía y derechos humanos”. El Foro contó con la presencia de Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz y la concurrencia de más de mil personas. Se constituyó en una denuncia de la política de militarización y criminalización implementada por el gobierno actual, bajo la excusa de la lucha contra grupos insurgentes. Fue un emprendimiento de una articulación de organizaciones, entre ellas la Coordinadora Departamental de Organizaciones Campesinas de Concepción, la Pastoral Social, la Asociación de Mujeres Santo Domingo, SERPAJ Paraguay y PRECONOR.

## **5. Propuestas**

En general, las propuestas legislativas y de políticas públicas están orientadas a favorecer a la agricultura empresarial y a la gran propiedad de la tierra. Entre las excepciones a ese patrón, podemos mencionar las siguientes iniciativas:

### **La estrategia local de las Ordenanzas Municipales**

Desde hace varios años las organizaciones sociales y campesinas vienen planteando propuestas de implementar normas a nivel local (municipal o distrital), con el claro propósito de frenar o protegerse de los agronegocios que promueve el gobierno y el sector empresarial. Las propuestas consisten en Ordenanzas Municipales que promuevan y protejan la agricultura campesina dentro de cierto territorio. Estas propuestas varían de acuerdo a la situación de los distintos distritos donde se plantean y proponen medidas como la zonificación de la producción orgánica o agroecológica, la declaración de interés distrital de la Agricultura Familiar Campesina —lo que implica mayor

apoyo presupuestario—, la prohibición de la utilización de semillas transgénicas, la prohibición de fumigación con agrotóxicos, la protección de causes hídricos, la reforestación, entre otras medidas. Actualmente, se encuentran ordenanzas vigentes de este tipo, en los distritos de La Pastora (Caaguazú), San Pedro del Ycuamandyyú (San Pedro), Horqueta (Concepción) y Villa Oliva (Ñeembucú). En otros distritos la normativa fue presentada por organizaciones campesinas, pero rechazada por la Junta Municipal, como el caso de la localidad de San Pedro del Paraná, en Itapúa. En dichas ordenanzas se plantea como un problema social, ambiental y económico la agricultura mecanizada con utilización de agroquímicos y se propone la producción orgánica y agroecológica como alternativa de desarrollo sustentable, como así también la implementación de tecnología apropiada para este tipo de producción.

### **Tratamiento legislativo de ley de etiquetado de transgénicos**

Como hemos mencionado anteriormente, la Plataforma Ñamoseke Monsanto presentó un proyecto de Ley “Que establece normas de etiquetado de productos destinados al consumo humano, que sean, contengan o deriven de organismos genéticamente modificados y garantiza el derecho a la información del consumidor”, con el objetivo de que las industrias de alimentos tengan que especificar en los envases de sus productos si contienen componentes de productos transgénicos, de tal manera que los consumidores puedan decidir si consumirlos o no. En 2016 fue aprobado por dos comisiones, aún queda pendiente su tratamiento en otras comisiones y en la plenaria legislativa.

### **Seguro agrícola público**

En 2016 se inició una discusión sobre la necesidad de crear un Seguro Agrícola para los pequeños productores, disposición es un mandato constitucional desde 1992, pero que nunca se aplicó. La iniciativa partió del Frente Parlamentario contra el Hambre, que se desarrolló en un par de reuniones y una audiencia pública donde participaron algunas organizaciones campesinas y ONG, entre otros. En este marco, la FNC presentó un proyecto para crear un Seguro Agrícola enteramente público, que colisionaba con la propuesta del gobierno, que entregaba la gestión del seguro al sector privado. No hubo mayores avances sobre el proyecto.

En años anteriores, se presentaron otros proyectos de ley, pero que no tuvieron ningún avance durante el 2016. Entre ellos, el del impuesto a la exportación de granos en estado natural; el de fortalecimiento de la agricultura familiar campesina e indígena; y el de Soberanía, Seguridad alimentaria y nutricional, y derecho a la alimentación.

## **6. Normas**

En materia de normas y leyes, prácticamente no ha habido modificaciones significativas en el periodo de análisis. La excepción sería una serie de modificaciones introducidas al impuesto a la tierra en el ámbito rural.

En octubre de 2015, el Poder Ejecutivo había reglamentado vía decreto la Ley N° 5.513/15, que modificaba disposiciones relacionadas al impuesto inmobiliario. En el 2016, un nuevo decreto del Poder Ejecutivo redujo el valor fiscal en varios distritos del país, cuyo impacto se tradujo en conflictos.

Las primeras denuncias de la alta morosidad en el pago del impuesto fueron de intendentes chaqueños, quienes explicaban que en sus distritos la reducción de los valores fiscales que beneficia a latifundistas, impactaba negativamente en los presupuestos municipales. Inclusive denunciaban que “el decreto es fruto de una negociación entre la Asociación Rural del Paraguay (ARP), que tiene latifundistas entre sus socios, asesores del presidente Horacio Cartes y el Servicio de Catastro”<sup>11</sup>. Al cumplirse un año de la modificación legislativa, la propia Dirección de Catastro divulga que la morosidad de los propietarios llega a 87%<sup>12</sup>, demostrando que los propietarios de tierras no están dispuestos a cumplir con los bajos impuestos existentes en el ámbito rural, manteniéndose su histórica bajísima contribución impositiva.

## 7. Instituciones

A nivel de las instituciones del sector público que deben promover el desarrollo rural y agrario, no hubo modificaciones o nombramientos que ameriten ser destacados en este informe, lo cual denota el desinterés gubernamental hacia el sector campesino e indígena. Tanto el INDERT como el INDI han tenido una pobre gestión en los últimos años.

Las organizaciones campesinas e indígenas han continuado su lucha por la defensa de sus territorios, el acceso a la tierra y el mejoramiento de sus condiciones de vida, fortaleciendo la conciencia de sus bases de la necesidad del arraigo, la organización y el fortalecimiento productivo para esos fines.

---

11 ABC Color, 25 de agosto de 2016. Disponible en: <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/alegan-que-beneficia-a-latifundistas-1511971.html>

12 ABC Color, 10 de octubre de 2016. Disponible: <http://www.abc.com.py/nacionales/morosidad-al-impuesto-inmobiliario-llega-al-87-1526602.html>

## 8. Publicaciones

- Areco, Abel (2016) Defensa territorial: iniciativas locales. Asunción: BASE IS.
- Areco, Abel y Palau, Marielle (2016) Judicialización y violencia contra la lucha campesina. Asunción: BASE IS.
- Céspedes, Claudia et. Al. (2016) Etnomedicina de los pueblos Mbya Guaraní y Pañ Tavyterá. Asunción: CERI.
- Fogel, Ramón et. Al. (2016) Propiedades medicinales de plantas. Conocimiento tradicional y patentes. Asunción: CERI.
- Galeano, Luis (2016) Modernización conservadora, tardía y parcial. Asunción: CPES.
- Guereña, Arantxa y Rojas V., Luis (2016) Yvy Jára. Los dueños de la tierra en Paraguay. Asunción: Oxfam.
- Ortega, Guillermo (2016) Mapeamiento del extractivismo en Paraguay. Asunción: BASE IS.
- Palau, Marielle (Coord.) (2016) Con la soja al cuello. Informe sobre Agronegocios en Paraguay. Asunción: BASE IS.
- Pereira Hugo (2016) Extractivismo armado en Concepción. Asunción: CERI.
- Palau, Tomás y Heikel, María Victoria (2016) [1987] Los campesinos, el Estado y las empresas en la frontera agrícola. Asunción: BASE IS.
- Rojas, V. Luis (2016) Campesino rapé. Apuntes teóricos e históricos sobre el campesinado y la tierra en Paraguay. Asunción: BASE IS.





## Paraguay en Movimiento

La historia contemporánea de los campesinos e indígenas en el Paraguay, está marcada aún por el tiempo dictatorial, que al parecer, se ha superado sólo formalmente. Pensar en las luchas por la tierra es pensar en momentos de despojo, desocupación y persecución política de los dirigentes movilizadas, ya sea en defensa o en demanda de tierra. Los asesinatos y la criminalización son cotidianos, y la reforma agraria no es posible en tanto no se supere la concentración de la tierra y los privilegios de unos pocos sobre la gran mayoría. Los asentamientos y comunidades nuevas, son todos, proyectos y apuestas que, con las experiencias en desarrollo, vislumbran las posibilidades de un modelo de producción y alimentación adecuada y sostenible. El acceso a la tierra es sumamente complicado en el Paraguay, por lo mismo, la vocación de sus campesinos es firme y la inquietud de los líderes indígenas inspira a continuar buscando y visibilizando más experiencias.

caso  
**1**

# Reconquista

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/1>



## Línea de tiempo



1984

Desalojo de familias campesinas y entrega a Fadh Yamil.



1994

Banco Nacional de Fomento remata las tierras.



2004

Jóvenes de la zona se organizan para ocupar.



(DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN,  
DISTRITO DE YBY YAÚ)



Foto: ISA

“Fue un cambio radical, ahora es gente que vive como quiere vivir” (Comunaria, 2013).

El caso de Reconquista refiere a una porción de tierras que vuelve a manos campesinas; es decir, perteneció a familias campesinas hasta 1984, y en la dictadura, fueron desalojadas forzosamente a la población y pasó a ser uno de los tantos ejemplos de las denominadas tierras malhabidas. Como tal, debieron haber sido entregadas a familias campesinas, según lo estipula el Estatuto Agrario, pero fueron arbitrariamente distribuidas a amigos del poder político, durante la dictadura como en democracia. Años más tarde y luego de haber sido vendida a terceros, la tierra es recuperada por organizaciones campesinas.

**Créditos**

Comunidad de Reconquista  
Sistematización elaborada por BASE Investigaciones Sociales.



2005

Ocupan las tierras.



2009

INDERT compra tierras y se incorpora a CEPRA.



2011

Comunidad es declarada colonia.



caso  
2

# YKua Porâ: El barrio pionero del Asentamiento de Chino Cue

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/2>



## Línea de tiempo



1999

Ocupación de Chino Cue.



2002

Vinculación con ASAGRAPA.



2003

Aprobación de la Ley de expropiación 2327.

(DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ,  
DISTRITO DE ITAKYRY)



Foto: BASE IS

“Queremos conservar Chino Cue, no queremos ser inestables. Queremos que los productores amen su finca, que no vendan su finca” (Líder de Chino Cue, 2013).

El barrio de Ykua Porâ en Chino Cue, es una extensa comunidad campesina generada a partir de una ocupación colectiva pionera. Las recientes generaciones van forjándose organizativamente con el influjo de la Asociación de Agricultores de Alto Paraná (ASAGRAPA). Ykua Porâ, la comunidad campesina impulsadora y beneficiaria de la ley de expropiación, articula a sus miembros con agricultores y agricultoras de otros asentamientos productivos de la región. El gran aporte de este caso visibiliza, que el fuerte sentido de pertenencia que desprenden los territorios desalientan la venta de tierras campesinas a intereses del agronegocio.

### Créditos

Comunidad Ykua Porâ  
Sistematización elaborada por BASE Investigaciones Sociales.



2010  
Obtención de  
títulos provisionales de  
ocupación.



2012  
Declaración  
como  
Colonia de  
hecho.

caso  
11

# Comunidad Tava Guaraní

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/11>



## Línea de tiempo



1989

Formación de la Comisión Vecinal Sin Tierra y primera ocupación.



1990

Final del traslado a Asunción para unirse a otros grupos en la Catedral de Asunción.



1990

Segunda ocupación y desalojos de forma violenta.



1991

16 de septiembre traslado al lugar definitivo.



(DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO,  
DISTRITO SANTA ROSA DEL AGUARAY)



Foto: BASE IS

“Tierra o muerte” (Consigna Campesina).

La lucha inició en Tava`i Borda y fue un largo camino marcado por la represión y la permanente demora institucional. El Estado compró 7.500 *ha* de tierra para entregar a la comunidad, antes de aceptarlas se designó a tres representantes a realizar el reconocimiento del terreno y sobre todo, evaluar si eran aptas para la agricultura. El acuerdo del traslado fue en 1991, no obstante, las tierras siguen siendo propiedad del Estado, la comunidad demandó combinar la propiedad familiar con la colectiva. Recién en el año 2013, el INDERT accedió a la venta de la tierra a la colectividad campesina, es decir, se inició el proceso de transferencia de 5.000 *ha*.

**Créditos**

Comunidad Tava Guaraní  
Sistematización realizada por BASE Investigaciones Sociales.



1991

Tercera ocupación con la consigna de “Tierra o muerte”.



1991

Represión frente a la Catedral de Asunción.



1996

Instalación definitiva con alianzas de otras comisiones.



2013

Se logra la aceptación por parte del INDERT, de la venta de la tierra a la colectividad campesina.

caso  
37

## Memoria: Asentamiento Comunidad Campesina Arsenio Báez

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/37>



### Línea de tiempo



(DEPARTAMENTO CAAGUAZÚ,  
DISTRITO DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS)

Foto: BASE IS

“ko’agâ roguereko ko ore escuela, ikatuhagûaicha la ore mitânguera ostudia ko’apete” (ahora tenemos nuestra propia escuela, donde las criaturas estudian sin necesidad de salir de la comunidad)” (Líder campesina).

El asentamiento Arsenio Báez es fruto de una larga y penosa lucha por la tierra y cuyo nombre conmemora a un dirigente departamental del movimiento campesino que fue ejecutado por sicarios en su propia casa y en presencia de su familia, en agosto del 2000. Hoy el asentamiento es una próspera comunidad de 130 familias, organizadas dentro de una asociación de productores, y son un ejemplo en la producción de alimentos. Cada miembro tiene de 3 a 5 *ha* y son buenos proveedores de alimentos frescos a la zona.

**Créditos**

Comunidad Campesina Arsenio Báez  
Sistematizado por Base Investigaciones Sociales



2000

Muerte  
de  
Arsenio  
Báez.



2002

Sentencia de nulidad  
de título a favor del  
dueño original - Expropiación con apoyo del  
Movimiento Campesino  
Paraguayo.

2002  
2004

Desprendi-  
miento del  
Movimiento  
Campesino  
Paraguayo.

caso  
**51**

## Prohibido olvidar: Asentamiento Mariano Díaz

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/51>



### Línea de tiempo

2004



Primera ocupación y conquista de la tierra.

2006



Construcción de la escuela, consecución de docentes y construcción del camino.

2009



Tendido eléctrico.

(DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ,  
DISTRITO DE CARAYAÓ)



Foto: Inés Franceschelli y Jaqui Ortega

“Nosotros sabemos, por nuestra identidad campesina, que si no hay lucha y conciencia política, no hay futuro. El campesinado debe consolidar este modelo de producción como alternativa real al capitalismo destructor” (Líder campesino).

El Asentamiento Mariano Díaz es el resultado de una lucha por acceso a la tierra iniciada en 2004 por 630 personas provenientes de diversos distritos de Caaguazú, en su mayoría hijos e hijas de campesinos pequeños productores, carentes de lugar donde ganarse la vida. Organizados y apoyados por la FNC, ocuparon la Estancia Carla María, en el distrito de San Joaquín, perteneciente a José Bogarín. La ocupación aspiraba a la conquista de 6.000 *ha* del latifundio (10 por familia), fue violentamente reprimida y se despertó una movilización nacional de presión a las autoridades que duró 26 días. El resultado fue un predio de 650 *ha* en el Distrito de Carayaó, donde se fundó el Asentamiento Mariano Díaz.

**Créditos**

Comunidad Mariano Díaz  
Sistematización realizada por Inés Franceschelli,  
Base Investigaciones Sociales.



2010

Acceso a agua potable.







**Pedro Castillo Castañeda**

*pedro@cepes.org.pe*

*Programa de Acceso a Recursos Naturales*

*Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES*

Foto portada: Zenobia Romero López

## 1. Marco general del país

A casi medio siglo del proceso de Reforma Agraria (1969 – 1975), las formas de acceso a la tierra no han cambiado, y la tendencia apunta más bien, al retorno y consolidación de un sistema que concentra la tierra en pocas manos.

Durante el período de gobierno de Fernando Belaunde Terry (1980 – 1985), si bien no se derogó la Ley de Reforma Agraria<sup>1</sup>, en un aliento a la producción agraria y la producción de alimentos, se promovió y ejecutó su reestructuración de las denominadas empresas asociativas, en cooperativas agrarias y sociedades agrícolas de interés social. Medidas que en la práctica, llevaron a la parcelación de sus tierras y la desaparición paulatina de dichas empresas.

El quinquenio de gobierno de Alan García, estuvo marcado por la hiperinflación y el conflicto armado iniciado por Sendero Luminoso<sup>2</sup> y el MRTA<sup>3</sup>, que empobreció más a la población rural. Se convalidó la parcelación de las cooperativas, se impulsó proyectos privados orientados a la adjudicación de tierras eriazas en la costa y selva para reactivar económicamente la actividad agraria en dichas zonas. El mayor giro se presentó en la década de gobierno de Alberto Fujimori, se inició el proceso de liberalización de tierras aún vigente.

En el gobierno de Toledo mantuvo continuidad con esta política, y el segundo gobierno de Alan García (2016 – 2011), en la misma línea, impuso una disputa por el aprovechamiento de la tierra, promovida personalmente en el “célebre” artículo *El Síndrome del perro del hortelano* (2007), afirmando que las tierras de los pueblos indígenas son “[...] tierras ociosas porque el dueño no tiene formación ni recursos económicos, por tanto su propiedad es aparente”<sup>4</sup>.

Ollanta Humala (2011 – 2016) no fue diferente. Impulsó proyectos de desarrollo a gran escala (mineros, energéticos, forestales, biocombustibles, etc.), poniendo a la seguridad jurídica de la tierra en la mayor amenaza, a través de normas, que en su afán por reactivar la economía y la promoción de inversiones al país, terminaron instaurando nuevas reglas de juego respecto al acceso, titularidad y uso de la tierra.

En el año 2016, se vive la recta final del proceso electoral para Presidente de la República y congresistas. Los planes de gobierno de Fuerza Popular (FP) y Peruanos Por

---

1 Decreto Ley N° 17716, Nueva Reforma Agraria (24 de junio de 1969).

2 Sendero Luminoso (PCP-SL), es una organización política acusada de crímenes terroristas, que en mayo de 1980 desencadenó un conflicto armado contra el Estado peruano.

3 Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) organización peruana inspirada en las guerrillas izquierdistas de otros países de la región, que inició su accionar terrorista en julio de 1985.

4 Disponible en: <https://goo.gl/QxjYHv>

el Kambio (PPK), tiendas políticas de derecha que encabezaron la intención de voto, muestran la continuidad del modelo imperante. Ambos buscaron promover el mercado de tierras, ampliar la frontera agrícola para la agroexportación y la promoción de inversiones extractivas.

El rol de organizaciones indígenas y de la sociedad civil fue sumamente importante, promovieron debates y propuestas. Lograron que el actual Presidente de la República, se comprometiera a concluir con la titulación colectiva de sus territorios.

Al inicio del nuevo gobierno, se perciben dos orientaciones respecto al tema agrario: desinterés por los procesos de gobernanza y participación ciudadana que dejara el gobierno saliente, y el interés por reactivar la economía mediante la explotación de recursos naturales, en muchos casos, facilitando a las grandes inversiones el acceso y aprovechamiento de la tierra.

El Congreso de la República, facultó al Poder Ejecutivo, para legislar en cinco materias: reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento, y reorganización de PetroPerú.

## 2. Avances en el acceso a la Tierra y el Territorio

El último registro oficial sobre tierras y territorios fue el IV Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO) en el año 2012, cuyos datos presentamos a continuación.

### Número de los pequeños productores

El IV CENAGRO registró 2.213.506 Unidades Agropecuarias (UA), mostrando el notorio aumento (26,8%) del número de productores respecto al censo de 1994. El incremento del número de UA se explica sobre todo por la mayor proporción de productores que forman la pequeña agricultura (UA menores a 20 *ha*). Las UA menores de 1 *ha* son las que más se han incrementado (96.6%), pasando de un poco más de 423 mil UA a casi 832 mil UA. Las UA de entre 1 y menos de 5 *ha* muestran también un importante aumento.

### Cuadro 1. Distribución de los productores según tamaño de su UA

	1994		2012	
	N°	%	N°	%
UA con tierras				
Menores de 1 ha	423.132	24%	831.843	37.6%
De 1.0 a 4.9	805.210	46%	922.572	41.7%
De 5.0 a 9.9	246.183	14%	218.564	9.9%
De 10.0 a 19.9	135.684	8%	118.274	5.3%
De 20 a 49.9	83.916	5%	75.435	3.4%
De 50.0 a 99.9	25.841	1%	23.363	1.1%
De 100.0 a 499.9	19.103	1%	16.923	0.8%
De 500.0 a 999.9	2.590	0%	2.500	0.1%
De 1000.0 a 2999.9	2.225	0%	2.127	0.1%
De 3000 y más	1.889	0%	1.905	0.1%
Total	1.745.773	100%	2,213,506	100.0%

Fuente: III y IV CENAGRO, 1994 y 2012.

### Propiedad de la tierra y titulación

El Censo de 2012 muestra la abrumadora importancia de los agricultores y campesinos, representan 99.37% del total de las UA. Las empresas mercantiles se han incrementado en términos absolutos, pero en términos porcentuales siguen siendo muy poco significativas, sumando 0.11%.

### Comunidades campesinas (CC) y Comunidades nativas (CN)

Desde el proceso de la reforma agraria (1969) se introdujo en la legislación la distinción entre comunidades campesinas (ubicadas sobre todo en la costa y la sierra) y comunidades nativas (asentadas en la selva y ceja de selva).

### Cuadro 2. Número de comunidades campesinas y comunidades nativas

Comunidades	N°
Campesinas	6277
Nativas	1322
TOTAL	7599

Fuente: IV CENAGRO, 2012, INEI



### Cuadro 3. Superficie Agropecuaria Nacional y Superficie Agropecuaria Comunal

	Total Nacional ha	Comunidad Campesina		Comunidad Nativa	
		ha	%	ha	%
Superficie ha	38.742.464,51	16.359.073,76	42,2	7.106.750,68	18,3

Fuente: IV CENAGRO, 2012, INEI

Se hace significativo el dato sobre la superficie que ocupan campesinos e indígenas.. Las comunidades campesinas controlan 16.359.073,76 ha, y las comunidades nativas controlan 7.106.750,68 ha, lo cual supone, 60,5% del total de la superficie agropecuaria del país. Las comunidades poseen una gran extensión de tierra a nivel nacional y deberían ser consideradas como actoras prioritarias del desarrollo rural.

### Conducción de la tierra

El último censo confirma el peso de la pequeña agricultura y muestra que la enorme mayoría de las parcelas se conducen como propiedad, 73% cubriendo a su vez, 90% del total de la superficie agropecuaria.

Por otra parte, 1.082.792 parcelas que hacen 21% del total, son propiedades con título registrado o inscrito en los Registros Públicos. Eso significaría un incremento de tan solo 10% respecto de la situación de 1994, antes de la ejecución del Proyecto de Titulación y Registro de Tierras (PTRT), impulsado por el gobierno con fondos del BID.

### Cuadro 4. Formas jurídicas de conducción de la tierra

	Parcelas		Superficie (ha)	
	%	N°	%	N°
Propiedad	73%	3.803.864	90%	34.894.299,8
Título registrado	21%	1.082.792	34%	13.341.605,3
Título no registrado	8%	425.694	33%	12.954.010,3
En trámite	6%	313.177	6%	2.290.908,3
Sin trámite	38%	1.982.201	16%	6.307.775,9
Arrendamiento	5%	279.622	2%	594.958,2
Comunal	15%	759.349	4%	1.555.134,3
Posesión	4%	218.256	3%	1.099.860,7
Otro	3%	170.908	2%	598.211,6
Total	100%	5.231.999	100%	38.742.464,6

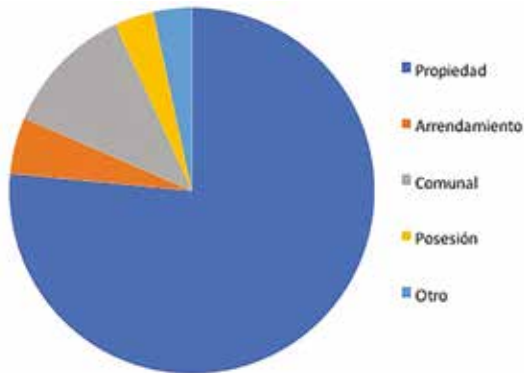
Fuente: IV CENAGRO, 2012, INEI



## La tenencia de las tierras por las mujeres

La superficie agropecuaria conducida bajo la forma de propiedad, y la mayoría de las parcelas conducidas como propiedad, tienen a hombres a la cabeza. Si solo atendemos a las parcelas conducidas por mujeres, puede verse que la mayor forma en que ellas conducen la tierra es como propietarias (76%).

**Ilustración 1. Mujeres conducen la tierra bajo diferentes formas de tenencia**



Fuente: IV CENAGRO, 2012, INEI

Solo 30% de las parcelas que son conducidas como propiedad corresponden a mujeres productoras. La situación jurídica de esas propietarias no es mejor que la de los hombres, por el contrario, su situación suele ser peor. La mitad de las parcelas conducidas por mujeres, no cuenta con título de propiedad y no ha iniciado su trámite, 12% de ellas tiene título pero no está registrado y 9% está en trámite de registrarlo; solo 29% de las parcelas tiene título inscrito en los registros públicos.

**Cuadro 5. Situación jurídica de parcelas conducidas por mujeres propietarias**

Situación Jurídica	Nº de parcelas	%
Título registrado	337.601	29%
Título no registrado	142.817	12%
En trámite	97.836	9%
Sin trámite	572.698	50%
<b>Total propiedad mujeres</b>	<b>1.150.952</b>	<b>100%</b>

Fuente: IV CENAGRO, 2012, INEI

### 3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

En las últimas décadas, se han producido en el Perú cambios significativos en la estructura de tenencia de la tierra y los recursos naturales. El país enfrenta la concentración de tierras y recursos naturales, una creciente polaridad entre latifundio y minifundio del agro, y la pérdida de control territorial de la población y autoridades locales. La mayoría de los conflictos podría encontrar salida, con políticas para incluir a comunidades campesinas y nativas en procesos de toma de decisión sobre los proyectos de aprovechamiento de recursos naturales, y además, en los beneficios derivados de éstos, pues son ellas y sus territorios, los receptores del impacto del extractivismo.

Hace casi tres décadas, inició un importante proceso de inversión de capitales extranjeros en actividades extractivas. Buena parte de estas concesiones se sobrepusieron a tierras comunitarias, que quedan en franca desventaja por sus precarias condiciones económicas, sus opciones por influenciar en órganos de decisión política y, sobre todo, la posibilidad de contar con información privilegiada.

La disputa por los recursos naturales deviene en un *conflicto social*, un proceso complejo en el que los intereses y necesidades de diversos actores son contradictorios y este desencuentro, deriva en violencia (Defensoría del Pueblo, 2016)<sup>5</sup>. Peculiarmente, los conflictos socioambientales, referidos al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos, pueden llegar a diversos niveles por una débil gobernanza de la tierra. Muchas de las instancias de diálogo para su resolución, han fracasado. Entre otros motivos, porque los derechos de tenencia de la tierra son inseguros jurídicamente.

La mayoría de los conflictos están relacionados a la actividad minera. Actualmente, existen 18.967.238,10 *ha* bajo concesión minera en el país, que ocupan 15% del territorio nacional, y le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas<sup>6</sup>.

#### Amazonas: Oposición comunitaria a la concesión del Lote 116

El conflicto se ubica en el distrito de Santa María de Nieva, provincia de Condorcanqui, donde la Coordinadora de los Pueblos Amazónicos y algunas comunidades nativas se oponen al contrato de concesión del Lote 116 a la empresa Maurel Et Prom Perú S. A. C., por temor a la contaminación de su territorio y por no haberse realizado el proceso de consulta previa para la exploración y explotación de hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 066-2006-EM. Esta concesión se superpone a la zona de reserva Santiago Comaina y la reserva comunal Tuntanain. El Ministerio de Energía y

---

5 Defensoría del Pueblo. Reporte de conflictos sociales. N° 143, enero de 2016, pág. 3

6 La información se ha obtenido de los reportes de conflictos de la defensoría del pueblo, disponible en: [www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe) y del Observatorio de Conflictos mineros en Perú, disponible en: <http://www.conflictosmineros.org.pe/>

Minas y el Viceministerio de interculturalidad del Ministerio de Cultura, negaron la consulta previa argumento de que el contrato se decretó, antes de que la Ley de Consulta Previa (2011) entre en vigencia<sup>7</sup>.

### **Loreto: Indígenas demandan compensación por operaciones petroleras**

La Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), ubicados en el distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, demandan a la empresa Pluspetrol Norte S.A., que opera en el Lote 8, compensación por el uso de sus tierras e indemnización por impactos ambientales. Solicitan la intervención del Estado para atender un conjunto de pedidos, acceso al agua potable, atención de salud integral y titulación de comunidades.

### **Amazonas: Defensa indígena de territorio dispuesto a la minería**

La Resolución Ejecutiva Regional No. 209-2016-GRAMazonas, dispuso la inscripción en registros públicos como tierra eriazada del Estado, de un predio de 57 *ha*, denominado “El Tambo”, ubicado en la Cordillera del Cóndor, distrito El Cenepa, para favorecer la actividad minera de la empresa Afrodita. El territorio ancestral de los pueblos Awajún y Wampis sería afectado, por lo que interpusieron una apelación, pidiendo su nulidad por violar sus derechos colectivos.

### **Ancash: Denuncian contaminación del río Ayash**

La comunidad campesina de Ayash Huaripampa, distrito de San Marcos, provincia de Huari, denuncia que las aguas del río Ayash está contaminado por el vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina S.A. (segunda productora de cobre, produce 21.92% del total, a nivel nacional). Demandan atención porque han afectado la salud de sus pobladores y exigen que la empresa concrete su aporte al desarrollo local.

### **Apurímac: Reclamo a empresa por uso de terrenos comunales**

Los frentes de defensa de los intereses de las comunidades Tiaparo y Tapayrihua, del distrito de Pochuanca y Tapayrihua, provincia de Aymaraes, se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chankas, debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por la afectación a los recursos hídricos de la zona. Actualmente se sostiene un diálogo entre las partes, a través de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM) y la Defensoría del Pueblo.

---

7 Aunque la Ley 29785 del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios es reciente, el Convenio 169 de la OIT se ratificó en el Perú el año 1995.

## **Apurímac: Protesta ante el proyecto minero Las Bambas**

La Federación Campesina y el de Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho, 27 comunidades campesinas de Área de Influencia Indirecta del Proyecto Minero Las Bambas, del distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, protestan por incumplimientos de la empresa minera Xstrata Copper que conforma un consorcio administrado la empresa global MMG. Durante el 2015, se protestó con una plataforma de lucha de 30 demandas al Estado y a la empresa. Y el 2016, las comunidades del área de influencia del proyecto minero reiniciaron un paro indefinido y bloquearon las vías de acceso a Cotabambas. Entre abril y mayo, se prorroga la intervención de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para desalojar a los comuneros de las carreteras. Luego, hubo una serie de reuniones entre los representantes de las comunidades afectadas y el Estado. A diciembre, se instaló una oficina estatal en Cotabambas para afianzar la presencia del Estado, fortalecer las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental; y contribuir a la prevención de la conflictividad socioambiental en la zona.

## **Arequipa: Resistencia al proyecto minero Tía María**

Alcaldes, agricultores y pobladores de Islay, Cocachacra, Punta Bombón y Dean Valdivia de la provincia de Islay, el Frente de Defensa del Valle de Tambo, la Junta de Usuarios Irrigación Ensenada-Mejía-Mollendo, la Junta de Usuarios del Valle del Tambo, de la provincia de Islay, región Arequipa, se oponen al proyecto minero Tía María de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC). Esto debido a los impactos negativos al ambiente, y en consecuencia, la afectación a la actividad agrícola. Este conflicto se ha iniciado el año 2009 y aún no se llega a una solución.

A causa del conflicto minero contra Tía María, la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Orden Público del Ministerio del Interior tiene en trámite alrededor de 60 procesos, que investigan a alcaldes distritales de la provincia de Islay, dirigentes del Frente de Defensa del Valle de Tambo y pobladores que participaron en disturbios de dicho año.

## **Ayacucho: Construcción de gasoducto y afectaciones**

La comunidad campesina Vinchos, del distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, está siendo afectada por la construcción del gasoducto de la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y Perú LNG. Exigen la renegociación del contrato de servidumbre, que además es materia de un proceso judicial, así como el resarcimiento por las afectaciones a las comunidades dentro de la influencia del proyecto. A diciembre, la comunidad ha decidido entablar una demanda de indemnización por daños y perjuicios a la empresa TGP.

## **Ayacucho: Oposición a la minería**

La comunidad campesina Tintay y el Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de la provincia de Sucre se oponen al inicio de operaciones de la empresa minera Laconia

South América S.A.C. en las faldas del Apu Ccarhuarazo. El año 2015, las poblaciones de Sucre, Chipao, Lucanas, Cora Cora se manifestaron contra el proyecto y la policía reprimió duramente la caminata, con bombas lacrimógenas al cuerpo de las personas, en su intento por dispersar el colectivo que salió en rechazo al estudio minero y explotación del Ccarhuarazo. En marzo de 2016, la comunidad negó la licencia social que permite el inicio de las operaciones de explotación de la empresa.

### **Cajamarca: Oposición a Yanacocha S.R.L y movilización**

El Gobierno Regional, el Frente de Defensa Ambiental y el Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca; la Central Única de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC), entre otros; se oponen a la exploración minera del proyecto Conga de la empresa minera Yanacocha S.R.L., por los impactos ambientales a cuatro lagunas, cabecera de cinco cuencas hidrográficas ubicadas en los distritos de Huasmín y Sorochuco, provincia de Celendín, distrito de Encañada. Movilizados desde los primeros días del año, recolectaron firmas para tramitar ante el Congreso de la República la derogación de las leyes que dan paso a las inversiones privadas en cabeceras de cuenca y realizar visitas a las lagunas gemelas, Aurora, Mamacocha, Perol y Azul, amenazadas por el proyecto minero Conga.

## **4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio y sus propuestas**

Durante casi dos décadas, las demandas de las organizaciones campesinas e indígenas por tierra prácticamente desaparecieron en el Perú. Sin embargo, en los últimos años, debido al importante crecimiento de las inversiones mineras y las actividades de explotación de hidrocarburos; así como por la expansión de la agricultura de exportación y la producción de biocombustibles, el tema de la tierra ha vuelto a cobrar importancia. Cobran vigencia las demandas de diversas organizaciones campesinas e indígenas y en las plataformas que ellas han constituido para enfrentar su compleja problemática<sup>8</sup>.

El año 2016, las acciones campesinas e indígenas giraron en torno a las elecciones generales del país. Destacó la notable indiferencia de los planes de gobierno de los candidatos a la presidencia de la república, respecto al tema tierra y el territorio. Ante esta constatación, las organizaciones indígenas organizaron una serie de actividades para incidir en la agenda de los postulantes al gobierno.

---

8 Durante el 2008, al norte del país en la zona de Bagua, se produjo un violento enfrentamiento entre la policía y las organizaciones indígenas (el resultado fueron 24 policías y 10 nativos y pobladores de Bagua muertos, y decenas de heridos y detenidos), que cuestionaron las normas gubernamentales que afectaban sus territorios. El gobierno estigmatizó esta protesta, señalando su poca significación respecto al beneficio de todos los peruanos gracias a la explotación de los recursos naturales. Disponible en: <https://goo.gl/cESui>

El Pacto de Unidad de Organizaciones Indígenas del Perú<sup>9</sup>, en su intento por fortalecer al movimiento indígena y construir propuestas unitarias para el ejercicio de la libre determinación, el Buen Vivir y la Vida Plena de los pueblos y las comunidades originarias del Perú, organizó tres eventos para presentar la agenda indígena nacional a los aspirantes al sillón presidencial.

### **I Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas (9 de marzo)**

Un centenar de mujeres de 22 regiones andinas y amazónicas se reunieron para compartir, reflexionar, articular y proponer las diferentes demandas que permitan mejorar el ejercicio real de derechos de las mujeres indígenas en el país.

### **IV Encuentro Nacional del Pacto de Unidad (10 de marzo)**

Casi 200 líderes, mujeres y hombres, indígenas del Perú, se reunieron para evaluar la situación de los pueblos indígenas, a fin de continuar construyendo una agenda que muestre sus demandas e incida ante los candidatos presidenciales.

### **II Foro Público Agenda Indígena del Próximo Gobierno (11 de marzo)<sup>10</sup>**

Las organizaciones presentaron la agenda de los pueblos indígenas, y al mismo tiempo, los candidatos presentaron sus programas en materia de los derechos de los pueblos. Se presentaron solos seis partidos, y los temas abordados sobre los que se lograron compromisos estuvieron referidos a la libre determinación de los pueblos originarios para un Estado plurinacional, seguridad jurídica para la soberanía alimentaria, consulta previa, autogobierno y jurisdicción indígena y derechos de las mujeres y jóvenes indígenas, entre otros<sup>11</sup>.

### **Diálogo Intercultural sobre Tierras Comunales (10 de mayo)<sup>12</sup>**

Evento organizado por el Colectivo Territorios Seguros para las Comunidades del Perú, iniciativa que lidera el Instituto del Bien Común (IBC), que construyó junto a organizaciones campesinas e indígenas, una propuesta de política sobre territorios comunales y la presentó a representantes de los partidos políticos que pasaron a segunda vuelta, Fuerza Popular y Peruanos por el Kambio. La propuesta fue presentada por la CNC,

---

9 Fue conformado en el año 2011, en plena discusión de la Ley del Derecho a la Consulta. Lo integran seis organizaciones con bases regionales y locales, la Confederación Nacional Agraria (CNA), la Confederación Campesina del Perú (CCP), la Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC), la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariada del Perú (FENMUCARINAP), la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP), y la Unión Nacional de Comunidades Aymaras (UNCA).

10 Convocatoria disponible en: <https://goo.gl/LVHCtq>

11 Compromisos, disponible en: <https://goo.gl/yrwvNi>

12 Convocatoria disponible en: <https://goo.gl/yNh2rj>

CCP, la ONAMIAP y la Central Asháninka del Río Ene, y participaron congresistas electos, funcionarios del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Cultura, Ministerio del Ambiente, gobiernos regionales, organizaciones de la sociedad civil, miembros de la Coalición Iniciativa para los Derechos y Recursos (RRI) y miembros de la Plataforma para una gobernanza responsable de la tierra. Días después del evento, el partido Peruanos por el Cambio firmó el compromiso de culminar la titulación colectiva de territorios, entre otros.

### **Demanda de inconstitucionalidad contra la Ley 30230 (2014)<sup>13</sup>**

Esta norma, conocida como la ley del “paquetazo ambiental” o del “paquete reactivador” fue cuestionada pues facilitaba la entrega de predios a favor de proyectos públicos o privados, y recortaba “medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país”, sin importar la existencia previa de derechos. Las organizaciones indígenas, en alianza con la sociedad civil, lograron recolectar cinco mil firmas al Tribunal Constitucional y éste, admitió la demanda.

### **Propuestas sobre el acceso de las mujeres a la gobernanza de la tierra (21 de julio)**

Encuentro organizado por la ONAMIAP, con mujeres de regiones andinas y amazónicas pertenecientes a sus bases locales, para promover la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones al interior de las comunidades, así como garantizar su seguridad jurídica sobre sus tierras, e incorporar en los estatutos comunitarios medidas de protección de los derechos de las mujeres indígenas.

### **Congreso Macro-regional Extraordinario de los Pueblos Indígenas de la Amazonía central (19 y 20 de agosto)<sup>14</sup>**

Los representantes de los pueblos Ashaninka, Yanasha y Nomatsiguenga de las cuencas de los ríos Ene, Perené y Tambo se congregaron en la comunidad nativa Puerto Ene, en el distrito del Tambo, provincia de Satipo del departamento de Junín. Acordaron defender sus territorios en base a la unidad y exigir al Estado peruano respetar y amparar el derecho a la defensa territorial, amparados en la Constitución Política del Estado, y en otras normas nacionales e internacionales. Participaron la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Asociación Regional de los Pueblos Indígenas de la Selva Central (ARPI S.C.), la Central Ashaninka del Río Ene (CARE), la Central de Comunidades Nativas de la Selva Central (CECONSEC), la Federación Asháninka del Río Ene (FARE); la Organización Ashaninka del Río Apurímac (OARA), entre otras.

13 Disponible en: <https://goo.gl/bYUgMd>

14 Disponible en: <https://goo.gl/OIITek>



### **Autorreconocimiento indígena, consulta previa y efectos de la minería en el Perú (30 de octubre)<sup>15</sup>**

La CNA y su base regional, la Federación Agraria Regional de Junín (FAREJ) organizaron el evento en el distrito andino de Chongos Alto, con la participación de las comunidades campesinas de Chicche, Llamapsillón y Palmayoc. El objetivo fue fortalecer la defensa de los derechos colectivos durante procesos de consulta previa.

### **Estrategia y plan de acción sobre expansión de palma africana en la Amazonía peruana (19 y 20 de diciembre)<sup>16</sup>**

La Federación de Comunidades Nativas del Ucayali y afluentes (FECONAU) reunió a líderes y representantes de diversas comunidades amazónicas en Pucallpa, para elaborar un plan de acción conjunto entre actores de las regiones más afectadas por la expansión de cultivos de palma, Loreto, San Martín y Ucayali.

### **Mesa de Diálogo en la comunidad nativa Saramurillo<sup>17</sup>**

En las comunidades de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre, Marañón y Chambira, departamento de Loreto, se constituyó una Comisión de la Verdad por los constantes derrames de petróleo en más de 40 años de actividades extractivas. De la comisión participarán funcionarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y representantes de pueblos indígenas, las empresas y otras dependencias del Estado. Se tiene previsto para el 2017, la elaboración de un plan especial de desarrollo e inversión integral que mejore las condiciones de vida.

### **Taller Nacional Participación de las Mujeres Indígenas en la Conservación de los Bosques y Aportes frente al Cambio Climático<sup>18</sup>**

Durante los primeros días de diciembre, la ONAMIAP realizó este encuentro con representantes de los Andes y la Amazonía, para reflexionar sobre los efectos del cambio climático en los territorios de los pueblos indígenas.

### **Constitución del Gobierno Autónomo del Pueblo Kandozi (8 de diciembre de 2016)<sup>19</sup>**

Ocurrió en la comunidad nativa de Musa Karusha, distrito de Pastaza, región de Loreto, y tiene el objetivo es ejercitar su derecho a la libre determinación, decidir la forma

---

15 Disponible en: <https://goo.gl/41dfUL>

16 Disponible en: <https://goo.gl/Nl4eN4>

17 Disponible en: <https://goo.gl/1Fd10i>

18 Disponible en: <https://goo.gl/QJX7N7>

19 Al respecto, ver nota de Gil Inoach Shawit, indígena del pueblo Awajun, disponible en: <https://goo.gl/T7QNZc>

de desarrollo y administración de su territorio. El primer pueblo indígena que se constituyó en gobierno autónomo en el Perú fue la nación Wampis en el año 2015.

### **I Cumbre Shipibo de gobernanza indígena (Yarinacocha, 15 y 16 de diciembre)<sup>20</sup>**

Realizada en Ucayali, fue un espacio autónomo organizado por el Consejo Shipibo-Ko-nibo y Xetebo (COSHIXOX) que se propuso analizar su enfoque de gobernanza indígena, y discutir sobre un nuevo modelo de autodeterminación y autogobierno.

## **5. Propuestas**

Respecto a las propuestas sobre tierra y territorio, el Pacto de Unidad de organizaciones indígenas tiene una agenda construida en una serie de talleres internos a nivel nacional, regional y local. Las propuestas de organizaciones regionales responden a situaciones coyunturales, y por ello, en vista de que el Pacto de Unidad es una articulación de las principales organizaciones nacionales, sus propuestas poseen un alto grado de legitimidad y son las siguientes<sup>21</sup>:

- Adecuación de la normativa nacional a luz del derecho internacional de los derechos de los pueblos indígenas.
- Titulación colectiva del territorio ancestral integral de todos los pueblos y comunidades del país, que comprende la propiedad del hábitat (aguas, bosques, flora, fauna, recursos, etc.) con garantía de inalienabilidad, inembargabilidad, imprescriptibilidad e indivisibilidad del territorio.
- Nulidad de las parcelaciones y los traspasos fraudulentos a terceros y de todas las concesiones otorgadas en los territorios de los pueblos indígenas.
- Eliminación o derogación de la figura legal de “cesión en uso” contemplada en el artículo 11 de la Ley 22175, Ley de comunidades nativas de 1978 y en la Ley 29763, nueva Ley forestal y de fauna silvestre, debiendo titularse esas áreas forestales “en propiedad” para los pueblos indígenas.
- Cambio de la legislación minera y la ley de tierra (Ley 26505), para eliminar y derogar las figuras de la exploración y servidumbre administrativa; y nulidad de los casos en los que se ha aplicado estas figuras.
- Derogatoria de los “paquetazos ambientales” y otros, la Ley 30230, el D.S. 01-2015-EM, que permite que sólo la Junta Directiva Comunal apruebe autorizaciones para actividades extractivas sin la asamblea, la Directiva 10 de la Superin-

20 Disponible en: <https://goo.gl/f8fvkl>

21 Tomado de la Agenda del Pacto de Unidad de Organizaciones Indígenas del Perú (2016), pp. 24-25.

tendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), que promueve la titulación individual, la ley 30327 y el D.L. 1192–2015, entre otros.

- Derogatoria de las normas y eliminación de las políticas públicas que exigen la cesión de tierras, aguas y otros recursos naturales a favor de los Ministerios de Educación, Salud, Vivienda o empresas privadas de telecomunicaciones para el acceso a servicios públicos.
- Impulsar que los estatutos de las comunidades indígenas, campesinas y nativas incorporen medidas de protección de los derechos de las mujeres indígenas.
- Promover la inclusión de las mujeres como comuneras calificadas en los padrones comunales, sin que esta condición dependa del estado civil.
- Participación en la zonificación y ordenamiento territorial, con carácter vinculante que respete nuestras prioridades de desarrollo, nuestra autonomía y el carácter intangible de las cabeceras de cuenca y fuentes de agua.
- Exigir que los gobiernos locales, regionales y el nacional cumplan con la garantía de los derechos al territorio de los pueblos indígenas en las áreas que son de su competencia.
- Conformación de un Comité Consultivo para el desarrollo del Proyecto PTRT3; es necesario el rápido establecimiento de esta instancia que más allá de hacer seguimiento, evaluar y emitir informes debe tener potestad de plantear propuestas previas a la ejecución de las acciones del proyecto.
- Creación de una Dirección Especializada; es necesaria la creación de un órgano de línea dentro de las Direcciones Regionales de Agricultura, encargado de proponer, ejecutar, dirigir, controlar y administrar los procesos de saneamiento y formalización de las tierras de las comunidades campesinas y nativas en concordancia con los lineamientos y políticas del ente rector.
- Implementar un fondo de garantías previas, exigido a las empresas, para la reparación inmediata de cualquier daño socioambiental causado por sus actividades, como derrames, contaminación de aguas, suelos, etc.
- Estudios de impacto socioambiental, cultural y espiritual independientes de las empresas interesadas, con participación efectiva de los pueblos.
- Las actividades en nuestros territorios que aportan al canon, regalías, tributos o alguna forma de ingreso, deben beneficiar con regalías a los pueblos y/o las comunidades.

## 6. Normas

El presidente Humala y ahora, el presidente Kuczynski, desarrollaron normas que afectan de manera directa a los derechos territoriales de comunidades y propietarios individuales. Éstas nunca fueron sometidas a procesos de diálogo, ni mucho menos, a consulta previa. En todos los casos, se intenta asegurar mejores condiciones a la gran inversión privada, sin tomar en cuenta los intereses de los pueblos indígenas o agricultores familiares.

- *Ley 30230* (2014), busca crear procedimientos especiales para entregar derechos sobre la tierra a favor de proyectos de inversión, sin importar su uso actual o futuro. A demanda de las organizaciones, se está revisando su constitucionalidad en el Tribunal Constitucional Peruano.
- *D.S. 001-2015-EM* busca “reducir plazos y simplificar procedimientos para impulsar la inversión vinculada a proyectos mineros”, modifica el régimen administrativo de las comunidades, otorga competencias a las directivas, pasando sobre el órgano supremo de la comunidad, que es la asamblea general, y las reglas por las cuales las comunidades deciden sobre sus tierras.
- *Ley 30327* (2015) de promoción de las inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, simplifica aún más los procedimientos administrativos en favor de los inversionistas, para facilitar el acceso a tierras para los proyectos de inversión mediante servidumbres, derechos de vía y expropiaciones.
- *D.L. 1192* (2015), aprobó la Ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado y dictó otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura. Concentra en una sola ley toda la normativa dispersa que existía al respecto, pero favoreciendo a las grandes inversiones y a las asociaciones público-privadas.
- *Reglamento de la Ley 30327* (D.S. 002-2016-Vivienda), establece las disposiciones para la constitución de servidumbre sobre terrenos eriazos de propiedad estatal para proyectos de inversión. Según esta norma, las tierras en posesión o propiedad de las comunidades campesinas y nativas, y las tierras y territorios de pueblos indígenas u originarios, no serán afectadas.
- *D.S. 002-2016-MINAGRI*, aprobó la Política Nacional Agraria (Eje de política 3), que refiere a la seguridad jurídica sobre la tierra.
- *Resolución Ministerial N° 0111-2016-MINAGRI*, aprobó los “Lineamientos para la ejecución del procedimiento de Rectificación de Áreas, Linderos, Medidas Perimétricas, Ubicación y otros Datos Físicos de Predios Rurales Inscritos”.
- *Resolución Ministerial N° 0183-2016-MINAGRI*, designa al Director de la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural de la Dirección General de Negocios Agrarios.

- *Resolución Ministerial N° 0242-2016-MINAGRI*, aprobó los lineamientos para la ejecución de la etapa de calificación en los procedimientos de formalización y titulación de predios rústicos, con el objeto de uniformizar los criterios para el desarrollo de las labores de calificación en los procedimientos de formalización y titulación de predios rústicos de propiedad del Estado y de declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio.
- *Resolución Ministerial N° 0415-2016-MINAGRI*, creó el Grupo de Trabajo denominado Comité Consultivo Nacional del Proyecto “Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa (PTRT 3)”, como instancia de participación ciudadana a nivel .
- *Resolución Ministerial N° 0435-2016-MINAGRI*, aprobó los “Lineamientos para la ejecución del Procedimiento de Reconocimiento e Inscripción Administrativa de la Personería Jurídica de Comunidades Nativas”, con el objeto de uniformizar, esclarecer, viabilizar y agilizar criterios técnicos y legales a ser utilizados por los gobiernos regionales de la Selva y Ceja de Selva del Perú en el referido Procedimiento. Modificada Resolución Ministerial N° 0589-2016-MINAGRI.
- *Resolución Ministerial N° 0468-2016-MINAGRI*, aprobó los lineamientos para el deslinde y titulación del territorio de comunidades campesinas, y cumplir eficientemente con lo dispuesto por la Ley N° 24657, que declara de necesidad nacional e interés social, el deslinde y la titulación del territorio de las comunidades campesinas.
- *Resolución Ministerial N° 0548-2016-MINAGRI*, designa nuevo Director de la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural de la Dirección General Agrícola, dejando sin efecto la norma del mes de mayo.

## 7. Instituciones

No solo una entidad se ocupa de la gestión y regulación de la tierra, por el contrario, distintas entidades con diferente enfoque, función o tarea parcial asumen esta tarea, que estuvieron supeditadas al MINAGRI, cuando se creó el Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT), que se extinguió en el año 2007<sup>22</sup>.

Actualmente, el MINAGRI cumple funciones de rectoría y desarrollo de normas, y no es el encargado titular. La ejecución del saneamiento físico y legal de la propiedad

---

22 Este proyecto se fusionó al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que por el D.L. 1089 (2008) terminó siendo la única entidad estatal encargada de la formalización de la propiedad rural y las tierras de las comunidades. Hasta que en el año 2010, por denuncias de corrupción, se dispuso que sus facultades regresen a los gobiernos regionales, conforme dispone la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Esta dinámica determinó que en el año 2013, se designara al MINAGRI como ente rector de la política nacional agraria en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria.

agraria está a cargo de los distintos gobiernos regionales, a través de sus respectivas Direcciones Regionales Agrarias.

Dentro de los órganos de línea del MINAGRI, la Dirección General de Negocios Agrarios, que depende del Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, y ha creado en su interior la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural. Esta dirección es encargada de promover el saneamiento físico-legal y la formalización de la propiedad agraria, incluyendo las tierras de las comunidades campesinas y nativas, así como conducir el catastro rural, en concordancia con el Sistema Nacional Integrado de Información Catastral y Predial.

## 8. Publicaciones

Centro Peruano de Estudios Sociales e Instituto del Bien Común (2016) Directorio de comunidades campesinas del Perú. Lima: CEPES/IBC.

Centro Peruano de Estudios Sociales (2016) La Revista Agraria. N° 180-183, Lima: CEPES.

Del Castillo P., Laureano (2016) Normativa peruana sobre el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria. Una revisión analítica. Lima: CEPES.

Durand, Francisco (2016) Cuando el poder extractivo captura el Estado. Lobbies, puertas giratorias y paquetazo ambiental en Perú. Lima: OXFAM.

Instituto del Bien Común (2016) Tierras comunales: más que preservar el pasado es asegurar el futuro. El estado de las comunidades indígenas en el Perú. Informe 2016. Lima: IBC.

Pacto de Unidad de organizaciones indígenas del Perú (2016) Agenda del Pacto de Unidad de organizaciones indígenas del Perú. Lima: s/e







caso  
**109**

## La perseverancia de las mujeres para acceder a tierras en Chiara

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/109>



### Línea de tiempo



1982

El conflicto armado ingresa a la comunidad. Un año antes, militares habían apresado a dos mujeres menores de edad.



1984

Cerca de 70 familias de desplazan y emigran hacia otras ciudades o regiones.



1999

Firma de acta de colindancia con la comunidad de Quishuar, que disputa las tierras de Chiara.

(DEPARTAMENTO AYACUCHO,  
CHIARA)



Foto: Paz y Esperanza y Honorato Méndez

“Las mujeres somos poco valoradas históricamente, por eso no tenemos suficientes tierras. Gracias a la lucha en la que nos involucramos, ahora tenemos nuestras tierras con títulos” (Comunaria de Chiara).

Las mujeres en la región, especialmente afectadas por décadas de discriminación y violencia, así como relegadas al trabajo doméstico, obtuvieron, como propietarias individuales, el acceso a la tierra. Para lograrlo, las mujeres tuvieron que organizarse para demandar el derecho a poseer tierra ante su comunidad y ante el Estado peruano que impulsó un proyecto de formalización de la propiedad informal a través del Ministerio de Vivienda.

### Créditos

Sistematización realizada por Honorato Méndez Bautista, Paz y Esperanza.



2006

La comunidad Quishuar desconoce el acuerdo firmado por su interés de cobrar derecho de paso del gasoducto.



2009

Se crea la Organización Distrital de Mujeres Indígenas de Chiara



2010

Entrega de títulos individuales a comunarios de Chiara, entre ellos 25 mujeres.



2012

Muere la dirigente Justina Altamirano, luchadora en defensa de la tierra y promotora de la entrega de tierra a las mujeres

caso  
**114**

## Comunidad indígena Carhuancho. Por la defensa de la tierra y el agua

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/114>



### Línea de tiempo



1950

Inicio de obras del proyecto hidroenergético Choclococha.



2003

Transferencia del PETACC (Proyecto Especial Tambo Ccaraccocha) al gobierno regional de ICA.



2006

Mayo. Remiten carta notariada al PETACC oponiéndose al proyecto del canal colector Ingahuasi.

(DEPARTAMENTO HUANCAMELICA,  
COMUNIDAD DE CARHUANCHO)



Foto portada: CEPES

“El hombre de arriba está naturalmente arraigado a las tierras comunales. Quitar el agua es una tremenda amenaza, porque nuestra comunidad va a tener serios problemas en su institucionalidad comunal, en sus actividades económicas, en su organización...es también quitarle vida a la comunidad” (Silvano Guerrero, comunario de Carhuanchu).

La comunidad campesina de Choclococha, colindante a Carhuanchu, fue gravemente afectada por el Proyecto Hidroenergético Choclococha, pues desde 1959 subió el nivel de la laguna que inundó las viviendas cercanas y el área de pastoreo de alpacas por lo que sus habitantes se trasladaron a una zona más alta.

Esta dura experiencia es el motivo por el cual la Comunidad de Carhuanchu, Choclococha y otras se niegan ahora a aceptar la ejecución del nuevo Proyecto Choclococha Desarrollado, que tiene el propósito de derivar más agua para la costa, construyendo un nuevo canal colector de 73 kilómetros (...). Otro grave perjuicio sería la expropiación de aproximadamente 242.000 metros cuadrados de terreno para ejecutar la obra. Esta es la historia de resistencia del pueblo de Carhuanchu, en defensa de sus tierras y el agua.

**Créditos**

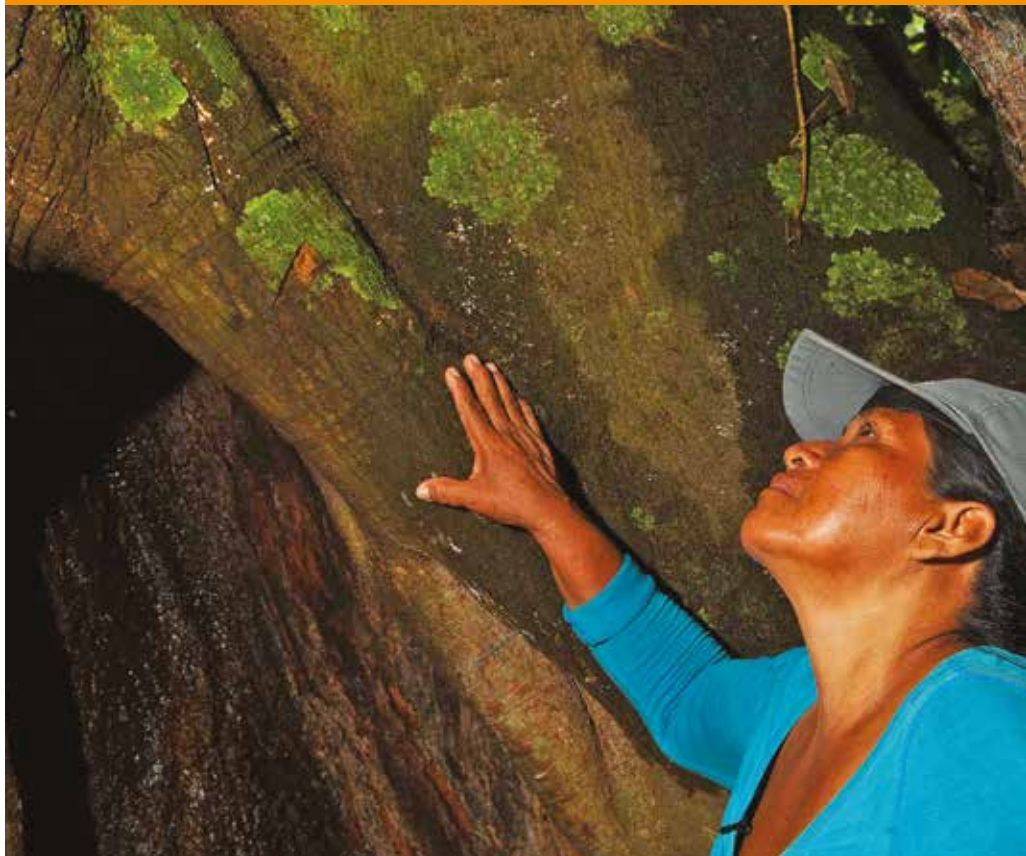
Sistematización realizada por Ivonne Marleny Pacheco Maita, CEPES.



caso  
**116**

## La historia de Ema Tapullima y las señoras de Puerto Prado

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/116>



### Línea de tiempo



1999

Pobladores fundan la localidad de Puerto Prado.



2003

Puerto Prado es reconocido como Comunidad Nativa.



2008

Ema Tapullima es elegida Teniente Gobernadora de Puerto Prado.

(DEPARTAMENTO DE LORETO,  
COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO PRADO)



Foto portada: Gabriel Herrera

“En todo este tiempo he aprendido a hablar poco y tratar de hacer mucho” (Ema Tapullima, primera gobernadora mujer de un pueblo de la Amazonía peruana).

Después de numerosas estrategias de supervivencia, los pobladores de Puerto Prado lograron adquirir legalmente las tierras que ocupaban. Tuvieron que invertir el poco dinero de todos para comprar, la nueva propiedad. Con los títulos de posesión obtuvieron en 2003, el estatus de Comunidad Nativa que reclamaron al Estado.

En la actualidad, los comuneros de Puerto Prado están construyendo un modelo de desarrollo basado en la gestión de los recursos del bosque y la recuperación de los activos culturales heredados de la tradición cocama-cocamilla. El grupo fundador de la comunidad fue liderado por Ema Tapullima Maruyari, elegida en el año 2008, Teniente Gobernadora de la comunidad, un cargo ejercido tradicionalmente por varones en la Amazonía peruana.

### Créditos

Sistematización realizada por Guillermo Reaño Vargas, Grupo Viajeros.



2011

La comunidad se prepara para ser reconocida como Área de Conservación Privada.



2013

Se crea el Área de Conservación Privada Paraíso Iwirati.



2014

La Comunidad Nativa obtiene el Premio Nacional Ambiental.

caso  
**134**

## La comunidad campesina de Santa Catalina de Chongoyape recuperó su territorio

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/134>



### Línea de tiempo



1997

La comunidad vende a una empresa minera 2.700 ha. de su territorio.



2001

Creación del área de Conservación Privada Chaparri.



2003

La comunidad decide llamarse Comunidad Campesina Muchik de Santa Catalina de Chongoyape.



(DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE,  
CHICLAYO)



Foto portada: Ayuda de Acción

“Vivíamos de depredar el bosque, era lo mejor que sabíamos hacer y lo que siempre habíamos hecho, entonces se nos presentó la oportunidad de vivir mejor, pero ello implicaba cuidar el bosque” (Juan de Dios Carrasco, comunero).

En un contexto de agresiones constantes por parte de agentes económicos decididos a tomar por asalto tierras comunales (traficantes de tierras, mineros y taladores informales), la Comunidad Campesina Santa Catalina de Chongoyape decidió establecer en 86% de su territorio, un Área de Conservación Privada que otorgará seguridad jurídica a su territorio y potenciará las actividades económicas.

**Créditos**

Sistematización realizada por Guillermo Reaño Vargas, Grupo Viajeros.



2011

Se crea la Asociación para la Conservación de la Naturaleza y Turismo Sostenible Chaparrí – ACOTURCH



2011

Chaparrí obtiene el primer puesto del Concurso Nacional de Innovación y Buenas Prácticas de Turismo Rural Comunitario.





# Sudamérica en Movimiento

[www.porlatierra.org/casos](http://www.porlatierra.org/casos)



## Casos inspiradores sobre acceso a la tierra y territorio

[www.porlatierra.org](http://www.porlatierra.org)

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
1	Reconquista	Paraguay	BASE IS
2	Ykua Porâ: El barrio pionero del asentamiento de Chino Cue	Paraguay	BASE IS
3	San Julián de Caquetá: De campesinos sin tierra a grupo asociativo	Colombia	Agrosolidaria Florencia
4	Asentamiento Arsenio Vásquez	Paraguay	BASE IS
5	Quilombo Erepecuru: La libertad de la tierra conquistada	Brasil	Bianca Pyl, Lúcia Andade
6	Finca San Luis: Familia Murillo Barajas	Colombia	IPDRS
7	Del hilado a la tierra: El caso de la Asociación de Hilanderas de Tilipulo	Ecuador	Freddy Montenegro y Ligia Chipantasi, SIPAE
8	Del páramo al subtrópico: El caso de la comuna Maca Grande, recinto El Palmar	Ecuador	Lama Al Ibrahim, CAAP
9	La finca familiar El Sauce, vereda El Salitre	Colombia	Omar Rojas Bravo
10	Doña Águeda Mamani. Acceso a tierras por derecho hereditario negociado	Bolivia	Fundación TIERRA
11	Comunidad Tava Guaraní	Paraguay	BASE IS
12	Asentamiento Ñu Pyahu	Paraguay	BASE IS
13	Vereda El Rosal	Colombia	Omar Rojas Bravo
14	Corregimiento de Guáimaro, Salamina, Magdalena	Colombia	Omar Rojas Bravo
15	Duitama Boyacá: Vereda San Luisi	Colombia	Omar Rojas Bravo
16	Comunidad Campesina Laderas Centro	Bolivia	Comunidad de Estudios JAINA
17	Territorio de Lomerío: Del refugio a la autonomía indígena	Bolivia	IPDRS
18	Cabildo Indígena Pijao Comunidad de Guayaquil	Colombia	Colectivo Agrario Abya Yala

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
19	Comunidad campesina de la finca La María – Hato Frío	Colombia	Sneither Cifuentes, David Alirio y Uribe Laverde, Colectivo Agrario Abya Yala
20	La defensa de la propiedad comunitaria: Asociación Ganadera Agrícola del Valle Central de Tarija	Bolivia	Pilar Lizarraga y Carlos Vacaflores, Comunidad de Estudios JAINA
21	Contra el avasallamiento y mercantilización: La resistencia y persistencia comunal de San Antonio de La Cabaña	Bolivia	Pedro Azuga Hurtado, Comunidad de Estudios JAINA
22	Asociación de Productores Agropecuarios de San Rafael	Ecuador	Lama Al Ibrahim, CAAP e Ivonne Dávila, FLACSO
23	Resguardo Indígena Pijao de Palma Alta	Colombia	Yala Lorieth , Macias Melo María Angélica Robayo Yannia Garzón Valencia Colectivo Agrario Abya
24	Granja escuela agroecológica Mutualitas y Mutualitos Bogotá, Colombia	Colombia	Isabel Colmenares, Marcela Rodríguez Guzmán y Felipe Castiblanco Álvarez, Colectivo Agrario Abya Yala.
25	Asociación de Productores de Abonos Orgánicos Paocos	Colombia	Yala Luz Galíndez Marín Baudelino Galíndez Colectivo Agrario Abya
26	Cusiseras en Yaguarú: Palmera con trabajo de mujeres	Bolivia	CIPCA Santa Cruz. José Arturo Herrera León
27	Jatun Ayllu Kirkiawi: Identidad, territorio y libre determinación	Bolivia	Toribia Lero Quispe; Jatun Ayllu Kirkiawi
28	Guirasai, una comunidad guaraní que se construye en libertad	Bolivia	Mauro Hurtado Morón, CIPCA Cordillera
29	Construir un hogar para la vida: Campesinos y ecología en la comunidad de Villa Fátima	Bolivia	José Arturo Herrera León, CIPCA Santa Cruz
30	Memoria y reparación: La lucha por la tierra del asentamiento Zé Bentao	Brasil	Ana Lúcia Nunes

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
31	Comunidad de Collagua. Un ejemplo de perseverancia y organización	Bolivia	Esteban Sanjinés, Fundación TIERRA
32	Albergue ecológico Chalalán. El aprovechamiento de un territorio indígena en la amazonía boliviana	Bolivia	Juanita Roca Sánchez, Fundación TIERRA
33	“Vivir libre, vivir sin dueño”, la lucha por reconstruir el territorio de la comunidad guaraní Isipotindi	Bolivia	Rolando Villagra Quispe y José Arturo Herrera León, CIPCA Cordillera
34	Assentamento Canaã: os palestinos da Amazônia	Brasil	Ana Lúcia Nunes
35	Asociación de productores orgánicos de Vinces	Ecuador	Melissa Ramos Bayas, SIPAE
36	Experiencia asociativa y comunitaria en la gestión del territorio: Asociación de Usuarios del Campo Comunal de Cerrito Totorá	Paraguay	BASE IS
37	Memoria: Arma de lucha por la tierra Asentamiento Comunidad Campesina Arsenio Báez	Paraguay	BASE IS
38	Quilombola Cabeceiras: Sem medo de amanhã não poder estar aqui	Brasil	Otávio Penteadó, Comissão Pró-Índio de São Paulo
39	Ramada quemada: Consolidación y gestión territorial	Bolivia	Martha E. Durán y Simar Mui-ba. Fundación TIERRA
40	Lucha por la tierra en la comunidad de Ivitipora	Bolivia	José Arturo Herrera, CIPCA León
41	Jatun Ayllu Yura: Identidad, territorio y autogobierno	Bolivia	Martha Cabrera Cabrera, Jatun Ayllu Yura
42	Comunidad indígena Sawhomaxa Historia de lucha y reivindicación territorial en el Chaco paraguayo	Paraguay	Julia Cabello Alonso, Tierra Viva
43	Comunidades de Daule –Peripa: De afectadas a guardianas de la soberanía alimentaria	Ecuador	SIPAE, Jimmy Pérez Bravo
44	Vida rural y autosustentabilidad en la historia de vida de Aida Cid	Chile	Marcos Zapata Jaque, Universidad de Concepción,



Nº	Nombre del caso	País	Créditos
45	La lucha por el territorio en la comunidad ancestral La Toglía	Ecuador	Kathrin Hopfgartner, IEE/OCARU
46	La propiedad comunitaria de la tierra en Caspigasi del Carmen	Ecuador	Fabiola Castro, SIPAE
47	Asociación campesina San Isidro del Jejuí: El retorno a las tierras y la conquista de la titulación asociativa	Paraguay	Alejandra Torrents y Alejandra Estigarribia, Grupo SUNU
48	Corporación microempresarial Yunguilla: La propiedad sustentable de turismo comunitario	Ecuador	Kathrin Hopfgartner, IEE/OCARU
49	Yanaocas en los andes y la amazonia	Perú	Cáritas Madre de Dios/IPDRS
50	Yembiguasú, territorio guaraní de frontera	Bolivia	Capitanía de Machareti/ CIPCA Cordillera, IPDRS
51	Prohibido olvidar: Asentamiento Mariano Díaz	Paraguay	BASE IS
52	Belén de Andamarca y la libre determinación	Bolivia	Edwin Armata Balcazar, Programa NINA
53	Acopía: Retorno al campo, una apuesta familiar para la edificación de sueños	Perú	Asociación Arariwa/IPDRS
54	Soberanía: unidad y solidaridad en la amazonía	Bolivia	Tony Hauck, CIPCA Pando
55	La comunidad Huntuta y las tierras de Dania	Bolivia	Juan Marcelo Mercado Ponce, Comunidad Científica Antropológica-U.T.O.
56	Tierras para miel y bosques	Ecuador	Diana Cabascango y Patricio Guamán, IEE /OCARU
57	Asentamiento Nueva Esperanza	Paraguay	Mario Paredes y Margarita Franco, Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo/ALTER VIDA
58	Ordenamiento de nuestra Casa Grande: Comunidad Indígena Santa Clara de la Estrella	Bolivia	Carolina Carpio Villarroel e Ivan Shelemen, CIPCA Santa Cruz
59	De la resistencia campesina a la promoción del cacao	Perú	Cáritas Madre de Dios e IPDRS

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
60	Comunidades Vitória/Cachoeirinha A semente da Revolução Agrária	Brasil	Ana Lúcia Nunes
61	Finca Pagliafora, una experiencia de agroecología	Argentina	Anabel Acosta, Victoria Pasero y Eduardo Latino, Grupo Mendoza
62	Huancalle, el florecimiento de oportunidades: La experiencia familiar de Narciso y Segundina	Perú	CEDEP Ayllu/IPDRS
63	Trayectorias para un retorno, el emprendimiento de José y Sofía	Perú	Asociación Arariwa/IPDRS
64	Frontera y resistencia en la Comunidad de Trinchera	Bolivia	CIPCA Pando/IPDRS
65	Memoria y reconstitución de la comunidad campesina Viscatámpata – Orcohuasi	Perú	Alejandro Bellido Baygorrea y Honorato Méndez
66	Assentamento Oziel Pereira: A Reforma Agrária são dois passos adiante e um atrás	Brasil	Ana Lúcia Nunes
67	Comunidade Quilombola Kalunga	Brasil	Ana Lúcia Nunes e Miguel Colaço
68	Pueblo Kamëtsá y su R-existencia	Colombia	Milson Betancourt, LEMTO
69	Quilombo de Ivaporunduva: protagonismo na luta por reconhecimento	Brasil	Comisión Pro Indio
70	Zona de Reserva Campesina de Cabrera: Memorias de lucha por la permanencia en el territorio	Colombia	Angie Lorieth Macías, Sebastián Ramírez, Andrés Caballero, Mónica María Riaño y Andrés Forero, Colectivo Agrario Abya Yala
71	Assentamento Conceição: A experiencia familiar de Adiva Nunes	Brasil	Ana Lúcia Nunes

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
72	Reivindicación por el Territorio en el Departamento del Cauca: Consejo Comunitario Comunidad Negra del Pílamó y Palenque	Colombia	Inti Natalia Castro Zamora, María Angélica Robayo, Marcela Rodríguez Guzmán, David Alirio Uribe y Diego Balvino Chavez, Colectivo Agrario Abya Yala
73	Consejo Comunitario de la Alsacia: lucha constante por la permanencia y defensa del territorio	Colombia	Nohora Cristina Rivera Mancilla y Carolina Gutiérrez Antolínez, Colectivo Agrario Abya Yala
74	Tierra y aprecio: El caso de los Jararishun en la Comunidad de la Calera	Ecuador	Esteban Daza, IEE/OCARU
75	Mayach'tasita Markanakas: De la música a la titulación del territorio	Bolivia	Marcelo Mercado, CCA-UTO
76	Cajibío: Asociación de Productores Campesinos de La Pedregosa	Colombia	Sara Jiménez, David Uribe y Marcela Rodríguez, Colectivo Agrario Abya Yala,
77	Associação do Criminoso: Da produção individual à produção coletiva	Brasil	Ana Lúcia Nunes y Miguel Colaço
78	Ñucanchi Llacta: de vuelta a la tierra	Ecuador	Esteban Daza, IEE/OCARU
79	Pueblo Mbya Guaraní: Comunidad Indígena Yvyratymi (Vega Cué)	Paraguay	Mario Paredes y Margarita Franco, ALTER VIDA
80	Ocupación Amarildo de Souza: Por tierra, trabajo y techo	Brasil	Marina Almeida, Brigadas Populares
81	Resistencia y lucha por la tierra: Comunidad Tierra Hermosa	Bolivia	Victoria Pasero Gizell Caballero, Carolina Carpio y Ivan Shelemen, CIPCA Santa Cruz

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
82	A luta pela terra/territorio no Norte do Estado do Rio de Janeiro: a formação dos assentamentos rurais de reforma agrária	Brasil	Eduardo Barcelos, LEMTO/ Universidade Federal Fluminense
83	La defensa territorial desde la jurisdicción indígena de Zongo	Bolivia	Pedro Pachaguayaya y Juan Carlos Marcani. ADA La Paz
84	Ocupação do Engenho Prado: Do sonho à conquista de un pedaço de terra	Brasil	José Plácido da Silva Junior, LEMTO
85	Quilombolas de Macapazinho: A liberdade da terra titulada	Brasil	Daniela Carolina Perutti y Otávio C. Penteado, Comissão Pró-Índio de São Paulo
86	Cabildo Indígena del Resguardo de Corinto: Autonomía y liberación	Colombia	Berta Camprubí
87	Quilombolas de Guajará Mirim e a luta por su território	Brasil	Daniela Carolina Perutti y Otávio C. Penteado, Comissão Pró-Índio de São Paulo
88	Comunidad de Cerro Norte	Colombia	Juan Jacobo Castillo
89	Comunidade Indígena Pataxó – Aldeia Indígena Barravelha (Xandó)	Brasil	Camila Peters Ferrão
90	TIPNIS: Defendiendo nuestra Casa Grande	Bolivia	Marco Arnez Cuéllar, Colectivo Autogestionario Territorios en Resistencia
91	Proyecto de Asentamiento Emiliano Zapata	Brasil	Valentina Montealegre Melo, Colectivo Agrario Abya Yala
92	De la guerra entre ayllus a la producción de coca en Asunta Chica	Bolivia	Edwin Armata Balcazar, Programa NINA
93	A família Teixeira recupera das terras do Marobá	Brasil	Natália Alves da Silva e Isabella Gonçalves Miranda, Brigadas Populares
94	Dandara: ocupação rururbana	Brasil	Isabela Gonçalves Miranda y Luiz Fernando Vasconcelos de Freitas, Brigadas Populares
95	La reconquista del territorio indígena Leco	Bolivia	Esteban Sanjinés Delgadillo, Fundación TIERRA

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
96	Rodeito, la lucha incansable de un sindicato agrario por su territorio	Bolivia	Regional Valles, Fundación TIERRA
97	Demarcação das terras indígenas no Alto Rio Negro	Brasil	Victor Pires Ferreira Corrêa, ISA
98	Asociación Campesina Guariche	Ecuador	Isaac Araujo, Alejandra Santillana, Esteban Daza y Isabel Salcedo, IEE/OCARU
99	María, mensajera de lucha y dignidad mapuche	Argentina	María del Carmen Puel, Anabel Acosta, Mercedes Meineri y Victoria Pasero, Grupo Mendoza
100	Criação do Corredor de Áreas Protegidas a Terras do Meio	Brasil	ISA
101	San Juan de Kelequelera, una comunidad Leco en el siglo XXI	Bolivia	Rolando Flores Lima
102	Preservar los caudadales como resistencia en la Galerita	Ecuador	Isabel Salcedo
103	El retorno a la tierra de Petrona Alcón	Bolivia	Martín Torrico Zas
104	Dom Luciano Mendes: A luta pela reforma agrária em Salto da Divisa	Brasil	Luiz Fernando Vasconcelos de Freitas e Isabella Goncalves Miranda, Brigadas Populares e CPT
105	Comunidad Miraflores. Recuperación del territorio y agroforestería	Bolivia	Bacilia Quispe Orías y Roberto Menchaca M.
106	ASOMAC: Una reforma agraria campesina y solidaria	Ecuador	Esteban Daza y Alejandra Santillana, OCARU /IEE
107	OINCO: Construir comunidad para acceder a la tierra	Bolivia	Ida Peñaranda
108	Comunidad Yurumani, superando el aislamiento	Bolivia	Rolando Flores Lima
109	La perseverancia de las mujeres para acceder a la tierra en Chiara	Perú	Honorato Mendez Bautista

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
110	Las luchas de la Marka Quila Quila	Bolivia	Samuel Flores, Nación Qhara Qhara, y Stalin Herrera
111	Comunidad de Santa María y la lucha por la tierra	Bolivia	Roberto Menchaca Morales y Bacilia Quispe Orías
112	Sembrando resiliencia en las pampas de Jailla	Bolivia	Ida Peñaranda y Cristhian Buitrago Tejerina
113	Grupo Centurión: el acceso a la tierra en el noreste ganadero del Uruguay	Uruguay	Pablo Díaz Este vez e Ignacio Paparamborda
114	Comunidad indígena Carhuancho. Por la defensa de la tierra y el agua	Perú	Ivonne Marleny Pacheco Maita
115	Finca Los Alpes: Acceso a la tierra y a la producción ecológica	Colombia	Yuli Fernanda Sánchez Alzate
116	La historia de Erna Tapullima y las señoras de Puerto Prado	Perú	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros
117	Los shiringueros de Tahuamanu quieren vivir nuevamente de sus bosques	Perú	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros
118	Reserva Comunitaria de Junín, defendiendo el territorio ante la amenaza minera	Ecuador	Diana Carolina Murillo Martín
119	MABOSINFRON, guardianes del bosque de Alto Purús	Perú	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros
120	Tariquíá, una reserva natural como territorio	Bolivia	Pedro Azuga Hurtado
121	Caimito decidió vivir del bosque	Ecuador	Gabriela Ruales
122	Titulación de la tierra, condición para la supervivencia de la comunidad Ayapata	Ecuador	Enver Aguirre, IEE / OCARU
123	Yateirenda, la tierra de la miel de señorita	Bolivia	Daniela Toledo Vásquez
124	Identidad y poder comunal en la defensa del territorio en la comuna Tola Chica	Ecuador	Isabel Salcedo Quiroga
125	Las mujeres de Patarani y sus luchas por el acceso a la tierra	Bolivia	Martha Irene Mamani Velazco

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
126	Randy Mikuna, de Toacaso a la olla	Ecuador	Esteban Daza y Milton Corrales
127	Intag, historia de una luz	Ecuador	Judith Flores
128	Acceso a la tierra en la comunidad de Uyuvirca	Perú	Jennifer Alejandra Llamoca
129	Experiencia de recuperación de tierras en Nuevo Paraíso	Ecuador	Enver Aguirre, IEE / OCARU
130	San José de Apartadó: ruptura con el estado como resistencia a la guerra	Colombia	Berta Camprubí
131	El acceso a los campos públicos en la Cuchilla del Fuego	Uruguay	Pablo Díaz Estévez
132	Recinto San Martín: resistencia al Plan Colombia desde el territorio	Ecuador	Gioconda Avilés y Cristina Borja, Acción Ecológica
133	Comunidad 24 de mayo: mujeres kichwas defendiendo la tierra	Ecuador	Mauricio Alvarado, IEE / OCARU
134	Santa Catalina de Chongoyape rescató sus bosques para recuperar su territorio	Perú	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros
135	Sembrar suelos para defender la tierra de la contaminación petrolera en Shushufindi	Ecuador	Braulio Gutiérrez, IEE / OCARU



## MARCO GENERAL – SUDAMÉRICA

ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL	COLOMBIA	ECUADOR	PARAGUAY	PERÚ
<p>Producción agropecuaria a gran escala.</p> <p>Sector primario con orientación exportadora.</p> <p>El cultivo de la soja para exportación ocupa 50,51% de la superficie arable del país; soja, girasol y maíz, 69,42%.www</p> <p>Expansión del modelo productivo dependiente de recursos externos</p> <p>Devaluación del peso argentino y liberación del mercado cambiario</p> <p>Eliminación de los impuestos a las exportaciones en productos mineros y agropecuarios</p> <p>Reducción de la alícuota a la soja y derivados</p> <p>Flexibilización laboral</p> <p>Acción regulatoria del Estado, liberación de tarifas de gas y electricidad</p> <p>Las exportaciones de productos primarios subieron 14,20%</p> <p>Desde 2003, la soja crece de 12 millones de ha a 20,6; el maíz crece de 3 a 6,9 millones</p> <p>Apuesta gubernamental por la rentabilidad agropecuaria de exportación, la minería a gran escala y la producción hidrocarbúrica</p> <p>Despojo a campesinos e indígenas</p> <p>Inflación (40% anual), desajuste salarial, precariedad del mercado laboral.</p>	<p>Fluctuación de la economía dependiente de altos precios de materia prima.</p> <p>Descenso del precio del gas y del petróleo.</p> <p>China financia proyectos extractivistas y megaproyectos, se prevé un endeudamiento de 9000 millones de USD.</p> <p>Agresiva explotación de recursos naturales afecta territorios indígenas.</p> <p>Territorios indígenas viven presión por el avance de la frontera agrícola, licitaciones y concesiones para explotar minería e hidrocarburos.</p> <p>Producción de la soja controlada por compañías globales como el grupo ABC (ADM, Bunge, Cargill), que controlan 90% de la postcosecha, fertilizantes, pesticidas, biotecnología y exportación de la soja.</p> <p>Alianza gobierno-agroindustria para potenciar el agroextractivismo y sostener el crecimiento nacional ante la caída del petróleo.</p> <p>Incremento de las importaciones de alimentos y agricultura local/nacional estancada debido a falta de mercados.</p>	<p>Crecimiento de la agricultura familiar sometida al complejo agroindustrial</p> <p>Se tiene la más alta disponibilidad de hidroeléctricas.</p> <p>Mayor control y poder de oligarquías que concentran tierras, y aparente ausencia del Estado.</p> <p>Expansión de commodities que afectan a territorios campesinos, indígenas y quilombolas.</p> <p>Mayor concesión de tierras a empresas mineras, constructoras de represas hidroeléctricas sin consulta a la población local.</p> <p>Con el golpe político persiste una agenda desfavorable a los derechos sociales, en particular, a la tierra y territorio.</p> <p>Más de 120 millones de ha de tierra ocupadas por 305 grupos indígenas.</p> <p>Más de 40 millones de ha reclaman reconocimiento de parte de quilombolas.</p> <p>Más de 88 millones ha de tierra dispuestas a reforma agraria.</p> <p>La agricultura familiar corresponde a 84,4% de las unidades productivas del país, contando a penas con 24,3% de la superficie total de tierra cultivable. Y éstas, han producido 87% de la yuca, 70% de frijol, entre otros, la agricultura familiar sería responsable de 74,4% (12,3 millones de personas) de la ocupación laboral en el campo.</p>	<p>Culminación del diálogo entre gobierno y FARC-EP, estableciéndose el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Cartagena, septiembre, 2016).</p> <p>Reprobación del Acuerdo por parte de 50,2% de la población colombiana, vía plebiscito.</p> <p>Búsqueda de consensos con sectores opuestos al Acuerdo de Paz</p> <p>Nuevo Acuerdo aprobado por el Congreso.</p> <p>Punto 1 Reforma Agraria Integral: catastro, formalización de la propiedad, jurisdicción agraria, fondo de tierras.</p> <p>No es una reforma agraria destinada a superar el latifundio y restringir tierras a campesinos.</p> <p>Persiste la política extractivista y de impulso al libre mercado.</p> <p>Ante la caída del petróleo y su impacto en el fisco nacional, se ha optado por realizar reformas tributarias sobre las clases medias y el consumo de la canasta familiar, mientras exonera a los grandes capitales.</p> <p>Persisten las condiciones de desigualdad y exclusión, a contradicción de objetivos del acuerdo de paz.</p>	<p>Reproducción del modelo primario agroexportador y extractivista contrario a la agricultura familiar con escasa tierra y con aspiración a la Soberanía Alimentaria.</p> <p>Alianza entre el gobierno y grupos nacionales vinculados a la banca, servicios y agronegocio y agroexportación.</p> <p>Ante la defensa de territorios indígenas y campesinos, se despliega una estrategia estatal de cooptación económica o política electoral de dirigentes, y alternativamente, la represión y criminalización.</p> <p>Contexto marcado por estos aspectos: 1) Las condiciones apuntan al debate sobre la Reforma Agraria; 2) La opción gubernamental de distribución de tierra es a partir del mercado de tierras, predios incautados y préstamos de la banca pública para asociaciones agrícolas como compradores; 3) Sin un Fondo de Tierras para las “expropiaciones vía mercado”, no se han cumplido las metas; 4) No se cuenta con información actual sobre disponibilidad de tierras para distribuir; 5) La Ley de Tierras favorece la gran propiedad, no establece mecanismos para la expropiación, distribución y acceso a tierras.</p>	<p>Profundización del modelo agroexportador de raíz extractivista.</p> <p>30 % de la población se encuentra en situación de pobreza, sin empleo o recursos como tierra, capital o asistencia técnica, asisten a escuelas y hospitales públicos con escasa inversión pública.</p> <p>10% de la población acumula riqueza, acaparando tierras y capital.</p> <p>Los productores de soja y ganado desplazan a poblaciones campesinas e indígenas de sus tierras a través de la compra, trampas judiciales, fumigación y hostigamiento.</p> <p>Mayor concentración de tierras; 2,6 % de los propietarios acaparaba 85 % del territorio.</p> <p>Se engrosan las periferias urbanas, sin oportunidades de empleo y escasos servicios básicos.</p> <p>El crecimiento económico, 4% del PIB (2016) está concentrado y favorece a pocos, ganaderos y frigoríficos; sojeros y corporaciones agroexportadoras; empresas constructoras y especuladores inmobiliarios; y entidades financieras.</p> <p>Las organizaciones campesinas e indígenas continúan la lucha por sus territorios, por el arraigo, la producción y el desarrollo de sus comunidades y estilos de vida.</p>	<p>Tendencia a la concentración de tierras.</p> <p>Reestructuración de las empresas asociativas, parcelación y desaparición.</p> <p>Disputa por la tierra, impulso a proyectos privados orientados a la adjudicación de tierras eriazas en la costa y selva.</p> <p>Proyectos de desarrollo a gran escala (mineros, energéticos, forestales, biocombustibles, etc.).</p> <p>Amenaza a la seguridad jurídica de la tierra, nuevas reglas respecto al acceso, titularidad y uso de la tierra.</p> <p>Planes electorales de gobierno muestran la continuidad del modelo, mercado de tierras, ampliación de la frontera agrícola, agroexportación, inversiones extractivas.</p> <p>Organizaciones indígenas promovieron debates y lograron compromiso de concluir la titulación colectiva de tierras.</p> <p>Dos orientaciones del nuevo gobierno: desinterés por los procesos de participación ciudadana e interés por reactivar la economía mediante la explotación de recursos naturales.</p> <p>Disposición legislativa a la reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento, y reorganización de PetroPerú.</p>

## AVANCES ACCESO TIERRA Y TERRITORIO – SUDAMÉRICA

### [Hectáreas = ha]

ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL	COLOMBIA	ECUADOR	PARAGUAY	PERÚ
<p>Institucionalidad responsable: Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural (PRONTAR), Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) e Institutos de Colonización provinciales</p> <p>Jujuy y La Rioja: proyectos con 57 familias de pequeños productores ganaderos para regularización dominial y mejoras productivas en su posesión de tierra fiscal.</p> <p>Adjudicación en propiedad a indígenas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salta: 39 ha a comunidades wichí y chorote, 265 ha a guaraníes</li> <li>• Chubut: 3.750 ha a la comunidad mapuche Aminahuel</li> <li>• Jujuy: Títulos al pueblo Kolla</li> <li>• Chaco: En El Impenetrable, Qom, Wichí y Mocoví accedieron a 300.000 ha y la población criolla recibió 70.000 ha. La asociación MOWITOB denunció inconstitucionalidad de esta distribución y se opone a la titulación fragmentada.</li> <li>• Neuquén: Comunidad mapuche Paineo, reconocimiento de su posesión ancestral de un campo de veranada en el paraje “La Rosilla”, que se encontraba en disputa con la empresa Bosque Andino S.A.</li> </ul>	<p>Institucionalidad responsable: Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 77% de la superficie nacional saneada.</li> <li>• En 2016 se han titulado 3.300.000 ha a campesinos, 2.700.000 ha a empresarios y medianos propietarios, no hay avance en titulación colectiva a indígenas.</li> <li>• De 55 millones de ha tituladas, 21 millones corresponden a 1.500.000 campesinos; 24 millones a 372.000 indígenas, 9 millones de la mejor tierra cultivable a 9.700 empresarios, y 26 millones de ha son tierras fiscales.</li> <li>• La redistribución de tierras ha sido secundaria.</li> <li>• La superficie de tierras fiscales distribuibles es de 8.135.593 ha, de las que se han distribuido 2.844.349 ha a favor de 36.056 familias.</li> <li>• La entrega de tierras fiscales no por estrategia nacional, sino por la tramitación de los demandantes con capacidad de influencia, lo cual genera denuncias de corrupción.</li> <li>• Oficialmente, en 2016 se han beneficiado a 1.010 familias, pero no se indica su origen o la justificación técnica de esta entrega.</li> <li>• No existen datos que permitan verificar la sostenibilidad de los asentamientos, existen evidencias de comunidades abandonadas por falta de atención básica.</li> </ul>	<p>Institucionalidad responsable: Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta concentración de tierra (Coeficiente de Gini de 0.87).</li> <li>• A 2016, el promedio anual de familias en asentamientos nuevos disminuyó a 25.000.</li> <li>• La Amazonia perdió 7.989 km. cuadrados de bosque, la tasa más alta desde 2008.</li> <li>• A 2015, el Programa Nacional de Reforma Agraria reconoció 88 millones de ha divididas en 1.178.891 lotes que atendían a 971.788 familias, casi 10% del territorio nacional y 38% del área agrícola.</li> <li>• El Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (IBGE) contabilizó 851,4 millones de ha del territorio nacional, así: 329,9 millones de ha ocupadas por establecimientos agropecuarios; 125,5 millones por tierras indígenas; 72 millones en unidades de conservación ambiental; 11,5 millones en masas de agua; y, 2,1 millones de ha de tierra en áreas urbanizadas. Así 36% de la superficie, es denominada por IBGE como “otras ocupaciones”, tal ambigüedad muestra la falta de control público o dudosas titulaciones.</li> <li>• Los territorios formalmente reconocidos, entre indígenas, quilombolas y reservas extractivas y de conservación, propias de la agricultura familiar, suman un promedio de 20% del territorio brasileiro.</li> </ul>	<p>Institucionalidad responsable: Nueva institucionalidad en marcha: Agencia Nacional de Tierras (ANT), Agencia de Desarrollo Rural, Agencia de Renovación Territorial, aun sin resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ANT ha puesto en marcha el Programa de Formalización de la Propiedad Rural.</li> <li>• Altos índices de informalidad en la tenencia de la tierra, por el conflicto armado y la inexistencia de catastro predial.</li> <li>• No hay registro de tierras baldías de la nación.</li> <li>• ANT y su Programa Formalizar para sustituir la producción de cultivos ilícitos: - 8400 familias con títulos regularizados, 436 terrenos baldíos adjudicados, 265 mil ha destinadas a Resguardos indígenas y territorios colectivos.</li> <li>• Reforma Agraria asistida por el mercado y reactivación de mercado de tierras.</li> <li>• 6 Zonas de Reserva Campesina constituidas y 50 procesos estancados</li> <li>• A 5 años de suscribir la ley de Víctimas y restitución de tierras: reconocimiento del despojo y de impactos del conflicto armado, no obstante, 42% de más de 100 mil solicitudes han sido registradas y 5% han sido resueltas con sentencia judicial</li> <li>• En cuanto a territorios colectivos, 3 casos tienen sentencia y 66 están en proceso.</li> </ul>	<p>Institucionalidad responsable: Subsecretaría de tierras del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen 12.355.832 ha de tierra, de las que son productivas 7.32 millones de ha, 94,53% en manos privadas, 4,88% en propiedad comunal y 0,56% en propiedad del Estado.</li> <li>• El Plan Tierras (2010) se dotó de tierras embargadas por la Agencia de Garantía de Depósitos del Banco Central del Ecuador o Corporación Financiera Nacional (AGD-CFN). Incluía una demanda de la tierra constituida por 200.000 familias sin tierra, 237.000 familias minifundistas y aproximadamente 552.000 agricultores familiares con poca y no productiva tierra (total 989.000 familias campesinas). A 2015, se benefició a 5.511 familias con 26.084,21 ha entregadas, 83% en la Costa, 14% en la Sierra y 2% en Amazonia.</li> <li>• Legalización masiva de predios sin título (calculados en 8%). Se han redistribuido 26.084,21 ha, titulado 587.889 ha a favor de pueblos y nacionalidades y entregado 280.000 títulos de propiedad. Considerando la oferta inicial, 2,5 millones de ha, se ha logrado 1,04%.</li> <li>• 65% de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) con 5 ha que cubre 7% de la superficie agropecuaria; 2% de las UPA con más de 100 ha cubre 40,7%.</li> <li>• De 842.882 UPA, 27,40% están propiedad de mujeres, con un promedio de 2 ha de tierra.</li> </ul>	<p>Institucionalidad responsable: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de 60.000 familias demandaron tierra formalmente. La demanda de tierras no registradas es igual o más significativa.</li> <li>• - El SIRT se está utilizando para blanquear títulos ilegales.</li> <li>• Cifras de recuperación de tierras (irregularmente ocupadas) no significativas en relación a la enorme cantidad de tierra que no se toca hace décadas.</li> <li>• En 2014 se recuperó más de 8.000 ha, en 2015 se redujo a 2.710 ha y en 2016 a 374 ha.</li> <li>• En el último periodo gubernamental se recuperó poco más de 10.000 ha, a sabiendas que las tierras irregulares en las propias colonias del INDERT son cientos de miles de ha, sin contar las tierras malhabidas fuera de dichas colonias.</li> <li>• Entre 2013 y 2015, INDERT adquirió 11.904 ha, entregadas a 10 ha a 1.190 familias.</li> <li>• En 2013 se adquirieron 2.546 ha, en 2014 unas 5.261 ha y 2015 solo 4.097 ha, por un valor total de 117.825 millones de Guaraníes.</li> <li>• Entre recuperaciones y compras se podría beneficiar a 2.000 familias.</li> <li>• Los altos precios pagados (entre 10 y 15 millones de Gs. por ha), indican que la compra de tierras no es la vía adecuada para la reforma agraria y la distribución de tierras.</li> </ul>	<p>Institucionalidad responsable: Existen varias superposiciones institucionales entre el ministerio de agricultura y riego, de vivienda, economía y gobiernos subnacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Censo Agropecuario (2012) muestra un crecimiento de 26,8% en la cantidad de pequeños agricultores con menos de 10 ha de tierra. Los campesinos representan 99,37% del total de las Unidades Agropecuarias (UA) y las empresas mercantiles suman 0,11%.</li> <li>• Las comunidades campesinas controlan 16.359.073,76 ha y las comunidades nativas controlan 7.106.750,68 ha de tierra. Ambas aprovechan 60,5% de la superficie agropecuaria del país.</li> <li>• 21% de las parcelas (1.082.792 ha) cuentan con el título en Registros Públicos, es decir, de 1994 a 2012 sólo se ha avanzado en 10% del proyecto de titulación y registro de tierras.</li> <li>• 90% de la superficie agropecuaria es conducida bajo la forma de propiedad y la mayoría de las parcelas (73%) se conducen como propiedad. De éstas, 30% corresponden a mujeres productoras, de éstas, 50% no tiene título de propiedad y no ha iniciado su trámite, 12% tiene título pero no está registrado y 9% está en trámite de registrarlo, mientras que 29% de las parcelas tiene título inscrito en los registros públicos.</li> </ul>

## CONFLICTOS – SUDAMÉRICA

ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL	COLOMBIA	ECUADOR	PARAGUAY	PERÚ
<p><b>Agronegocio</b></p> <p>Santiago del Estero: Comunidad Bajo Hondo defiende 4 mil ha de la Cía. Manaos.</p> <p>Córdoba: Petrocord S.A. hostiga familias por 13 mil ha de tierra.</p> <p>Tucumán: Comunidad Pueblo Tolombón despojada de parte de su territorio por orden judicial.</p> <p>Salta: Privados usurparon comunidades Kallchakí Fuerte Alto, Molinos Base Tacuili y Asamblea de Dios.</p> <p>Mendoza: Presión de Argenceres–Elaia S.A. sobre campesinos en Jocolí Norte.</p> <p><b>Extranjerización</b></p> <p>Chubut: Disputa entre mapuches y la Cía. Benetton. Represión a la comunidad Pu Lof en Resistencia.</p> <p>Neuquén: Los Remolinos S.R.L. intenta despojar de 4.500 ha a la comunidad Linaras.</p> <p><b>Desalojo por privados</b></p> <p>Río Negro: Comunidad mapuche Las Aguadas reclama 3500 ha.</p> <p>Catamarca: Comunidad Cerro Blanco en disputa judicial.</p> <p><b>Expansión minera</b></p> <p>Salinas Grandes: La minera Dajin Resource intenta operar (90.000) ha sin consulta previa, generó movilización y denuncia en la CIDH.</p> <p>Mendoza: Comunidad mapuche Lof Rukache usurpada por el minero “Don Sixto”, con autorización. Comunidad mapuche Lof Suyai Leufu sufrió intento de desalojo.</p> <p>Neuquén: Comunidad de Campo Maripe bloqueó el acceso a Vaca Muerta (reservorio de gas y petróleo) y YPF-Chevron. 10.000 ha en disputa genera un clima de resistencia y criminalización.</p>	<p><b>Acceso y tenencia de tierra</b></p> <p>Santa Cruz, Camiri: Comunidad indígena de Choreti disputa terrenos con el Regimiento Abaroa.</p> <p>La Paz, Sorata: Comunidades Atahuallpani y Loricani disputan violentamente un predio.</p> <p>Potosí, Yocalla: Comunidades de La Palca y Santa Lucía exigen saneamiento de tierra para esclarecer derechos de propiedad de las fuentes de agua.</p> <p><b>Afectación de territorios colectivos</b></p> <p>Tarija: Reserva Nacional de Flora y Fauna de Tariquía en peligro por inminente actividad petrolera.</p> <p>La Paz: Resistencia a la puesta en marcha los megaproyectos de El Bala y Chepete y la afectación material y cultural a pueblos indígenas Mosestén, Tsimane, Tacana, Uchupiamonas y Leco, y la intervención de áreas de los Toromonas, no contactados.</p> <p><b>Agua y producción agropecuaria</b></p> <p>Potosí: Comunarios de Pati Pati reivindican derechos ancestrales sobre tres lagunas y ponen el riesgo la dotación de agua a la ciudad.</p> <p>Cochabamba: enfrentamiento entre productores de hortalizas de los municipios Tiquipaya y Colcapirhua.</p> <p>La Paz: Desabastecimiento de agua, por la falta de planificación y la sequía que afectó a todo el país.</p> <p>Dirigentes campesinos e indígenas presos por el caso FONDIOC</p>	<p>1.246 eventos que involucran 156.927 familias, 784.635 personas, en 1.033 localidades.</p> <p>Los conflictos reflejan la disputa entre la producción de alimentos (27%) y la producción de commodities (67%).</p> <p>De este total, la mayoría están, 36,9% en el Noreste y 33,9% en el Norte (Sudeste a 13,4% y en el Sur a 2,7%).</p> <p>Del total de conflictos, 44,8% son poblaciones tradicionales, 14,4% quilombolas, 10,7% indígenas, 20% sin tierra, 7,1% asentamientos y 3% a pequeños productores.</p> <p>2/3 de estos grupos son tradicionales habitantes de sus territorios y no tienen reconocimiento formal del Estado.</p> <p>En la Amazonía están 74,6% de todos los lugares en conflicto; con un 61,7% en el Nordeste y 67,8% en la región Centro-Sur.</p> <p>25,7% de los conflictos, son protagonizados por empresarios agrícolas y 14,2% por empresas mineras.</p> <p>61,9% de todos los empresarios en conflicto están en el Noreste, así como 62,9% de las empresas de mineras.</p> <p>Bahía: 83,3% de los conflictos sobre el agua, la tierra, son protagonizados por empresas agrícolas y mineras.</p> <p>Los usurpadores de tierras se desatan en 60% de las localidades en conflicto en todo el país.</p> <p>El 2015, 137 indígenas fueron asesinados y 87 se suicidaron.</p>	<p>Priorización de infraestructura, vivienda, minería y energía, agro-industria e innovación.</p> <p>Conflictos por minería en zonas (ahora) accesibles al extractivismo incluso ilegal.</p> <p>50 conflictos mineros, la mayoría en la zona andina con licencias de exploración, en áreas de abastecimiento de agua para consumo.</p> <p>Corte Constitucional bloqueó 473 concesiones mineras y afectó más de 300 operaciones en 25 páramos. Se esperan posibles demandas de empresas extranjeras a la nación.</p> <p>Persisten licencias de exploración y explotación sin medida y control.</p> <p>Los ríos Cauca y Magdalena, afectados por el clima, descendieron su caudal produciendo desabastecimiento.</p> <p>55 km del río Sambingo, afluente del Cauca, secos por la minería.</p> <p>Zonas intervenidas por extractivismo presentan desnutrición, problemas de salud y falta de acceso a agua potable.</p> <p>Guajira: Multinacional Carbones del Cerrejón consume 17.000 millones de litros agua /día para producir 34 millones de toneladas de carbón anuales. CIDH solicitó medidas cautelares a favor de los indígenas Wayúu, luego, las autoridades permitieron a la empresa, desviar 3,6 km de un arroyo de abastecimiento de agua de los Wayúu.</p> <p>Antioquia, municipio Toledo: 500 familias barequeras desalojadas por proyecto Hidroituango, a 2017 serán 2000 familias expulsadas.</p>	<p>Modelo primario agroexportador</p> <p>Guayas: ASOMAC sufrió un nuevo desalojo por disputa de tierras ocasionada por mala gestión de adjudicaciones.</p> <p>Esmeraldas: Comuna Autónoma de Muisne al verse afectada por el terremoto, fue desalojada y el gobierno declaró la zona inhabitable y reserva ecológica.</p> <p><b>Expansión urbana</b></p> <p>Quito: Pueblo Quito Kara demanda el reconocimiento de su territorio, autoridades y cultura.</p> <p><b>Minería</b></p> <p>Azuay: Federación de Organizaciones Indígenas y Campesinas demandan declaración como “Cantón Libre de Minería” y el Concejo Cantonal de Cuenca emite resolución que declara “cantón libre de minería metálica”.</p> <p>Exigen suspender la exploración de Río Blanco y Loma Larga (Quimsacocha). Intento de concesionar 60.913,73 ha para minería.</p> <p>Morona Santiago: Pueblo Shuar invade el campamento minero La Esperanza de la empresa china Explorocobres, en reclamo de su territorio. El gobierno ofrece recompensa y acusa a los detenidos por intento de asesinato de un policía.</p> <p>Quito: Pacto, Gualaceo y Nanegalito rechazan el proyecto Pacto-Junín, levantado y mediado por la Empresa Nacional Minera (ENAMI) y demandan consulta comunitaria.</p> <p>Imbabura: Intag persiste resistencia a proyecto Llorimagua en un área concesionada de 4.839 ha.</p>	<p>La expansión de actividades empresariales a gran escala ocasiona conflictos por la presión que ejercen sobre los territorios de campesinos e indígenas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caaguazú: 200 familias de la Colonia Guahory (distrito de Tembiporá) fueron desalojadas de una colonia del INDERT por presión de empresarios brasiguayos.</li> <li>• Canindeyú: 100 personas de la Colonia San Juan de Puente Kyha fueron desalojadas por la presión de la soja.</li> <li>• Alto Paraná: 15 familias indígenas Avá Guaraní de la Comunidad Sauce (distrito de Minga Porá) fueron desalojadas violentamente por demanda de Germán Hutz.</li> <li>• Caaguazú: 130 familias Comunidad Ko'ê Pyahu distrito de Pastoreo: fueron desalojadas a solicitud de la empresa Sommerfeld Sociedad Civil de colonos menonitas.</li> </ul> <p>Canindeyú: El Tribunal de Sentencia de Saltos del Guairá, emitió su veredicto sobre el caso de la masacre de Marina Kue (distrito de Curuguaty), donde murieron seis policías y 11 campesinos en junio del 2012. En una muestra de injusticia se impuso altas condenas a las campesinas y campesinos procesados.</p>	<p>18.967.238,10 ha bajo concesión minera, 15% del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amazonas: Oposición al contrato de concesión del Lote 116 a la empresa Maurel Et Prom Perú S. A. C. Estado niega la consulta previa.</li> <li>• Loreto: FEPIAURC demanda compensación por operaciones de la empresa Pluspetrol Norte S.A. en el Lote 8.</li> </ul> <p>Amazonas: Territorio de los Awajún y Wampis sería afectado por la actividad minera de la empresa Afroditá, exigen nulidad de resolución.</p> <p>Ancash: Denuncian contaminación del río Ayash.</p> <p>Apurímac: Las comunidades Tiaparo y Tapayrihua, se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC)</p> <p>Apurímac: Protesta ante el proyecto minero Las Bambas, el Estado intenta prevenir conflictos.</p> <p>Arequipa: Población se opone al proyecto minero Tía María de la empresa SPCC.</p> <p>Ayacucho: Comunidades afectadas por la construcción del gasoducto de la empresa Transportadora de Gas del Perú.</p> <p>Ayacucho: La comunidad Tintay se opone a las actividades de la empresa minera Laconia South América S.A.C.</p> <p>Cajamarca: Campesinos se oponen a la exploración minera del proyecto Conga de la empresa minera Yanacocha S.R.L., por los impactos ambientales a cuatro lagunas.</p>

## ACCIONES CAMPESINAS E INDÍGENAS – SUDAMÉRICA

ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL	COLOMBIA	ECUADOR	PARAGUAY	PERÚ
<p><b>Espacios propios</b></p> <p>Santa Fe: Asamblea Regional de Pueblos Fumigados, Asamblea Regional de Pueblos Fumigados y Encuentro Regional “Agricultura en transición”.</p> <p>Buenos Aires: Encuentro de Pueblos Fumigados, Encuentro Socioambiental, Encuentro de la Unión de Asambleas Ciudadanas.</p> <p>Asamblea de Malvinas Lucha por la Vida logró que Monsanto se retire.</p> <p>Se conformó la Red Nacional de Municipios y Comunidades que fomentan la Agroecología.</p> <p>Se conformó la Multisectorial contra la Ley Monsanto de Semillas.</p> <p>Verdurazos: UTT y CTEP demandan políticas y regalan productos agroecológicos en Buenos Aires.</p> <p><b>Comunicados de denuncia</b></p> <p>FNC exigen 1) regularización de tierras en El Impenetrable; 2) centenares de conflictos en Formosa con empresarios por la tierra.</p> <p><b>Políticas desfavorables</b></p> <p>MNCI presentó un amparo de inconstitucionalidad a modificación de la Ley de tierras en manos extranjeras.</p> <p>Coordinadora en Defensa del Bosque Nativo detuvo la discusión sobre la Ley de Ordenamiento Territorial marginando a organizaciones.</p>	<p>90 comunidades, beneficiarias de 450 ha de tierra en la Chiquitanía.</p> <p>ANAPO se moviliza para liberar cupos de exportación y evitar el colapso por caída del precio internacional.</p> <p>Lecheros de Cochabamba y La Paz rechazan la baja de precio a la leche de la empresa PIL Andina, por la caída de la demanda nacional y difícil exportación.</p> <p>ANAPO y FENCA tuvieron pérdidas por la sequía. Negociaciones para políticas de incentivo, inversión y préstamos.</p> <p>Decretos de reactivación agropecuaria, riego, eximen del pago de impuestos de importación a ministerios por la donación de equipos. EMAPA elevó precios de compra a productores. Importación de maíz, semilla certificada de arroz, harina de trigo y agroquímicos. Reprogramación de deudas a afectados por eventos naturales. Autorización de exportación de carne. Anulación del arancel de importación de vacunas, medicamentos, semillas, forrajes y maquinarias y equipos.</p> <p>Charagua, primera autonomía indígena, escoge a sus autoridades según normas propias.</p> <p>Resistencia al proyecto Bala y Chepete.</p> <p>Conformación del Comité de defensa del Illimani.</p> <p>Jatun Ayllu Yura decide ser la primera autonomía indígena de base territorial</p> <p>Muestra audiovisual: voces e imágenes por la tierra y territorio.</p>	<p>Manifestaciones de la Vía Campesina</p> <p>Marcha de las Margaritas (mujeres rurales).</p> <p>Ocupaciones de retorno a territorios indígenas.</p> <p>Articulación de campesinos, quilombolas, mujeres y religiosos; sin abandonar su agenda propia, transversalizan sus demandas de lucha por la tierra y el territorio.</p> <p>Movimiento Ecológico <i>Teia das Comunidades e Povos Tradicionais do Maranhão</i>, tiene al territorio, cultura, Madre Tierra, espiritualidad, como ideas clave.</p> <p>IV Encuentro Por la Tierra y Territorio, promovido por IPDRS y LEMTO-UFF, intercambio de experiencias, sueños y desafíos.</p> <p>Mato Grosso: 8 de marzo, 400 personas bloquearon la carretera MS-62 (municipio Maracaju), contra la violencia a las mujeres, por la demarcación de las tierras indígenas y la oposición a la instalación de la industria china BBKA.</p> <p>Manifestaciones del MST, MCLRA y CUT.</p> <p>Lucha y defensa permanente del territorio de los Faxinalenses.</p> <p>La escuela de samba Imperatriz Leopoldinense rindió homenaje a los pueblos indígenas del Xingu.</p>	<p>Debate y movilización en torno al plebiscito y el Acuerdo de paz</p> <p>Fortalecimiento de las ZRC como iniciativas de paz.</p> <p>Movilización por la defensa territorial ante el extractivismo, exigencia de saneamiento de tierras, ampliación de los territorios colectivos y propuestas alternativas al modelo de desarrollo.</p> <p>Jornadas Nacionales contra el Fracking (departamento César), movilización contra las actividades de ConocoPhillips y CNE Oil&amp;Gas (Canacol Energy).</p> <p>Movilización de la Nación indígena U'wa, demandan el cierre de la planta de gas Gibraltar que opera sin consulta previa; y también, las actividades del Parque Nacional Natural de la Sierra Nevada del Cocuy.</p> <p>Movilización de indígenas Nasa y Miskak de 32 resguardos indígenas (departamento del Cauca, La María en Piendamó), demandan devolución de sus tierras precoloniales.</p> <p>Lanzamiento del primer Territorio Agroalimentario (departamento de Nariño, municipio San Pablo), puesta en marcha de los Planes de Vida digna campesina.</p> <p>I Encuentro de mujeres de Zonas de Reserva Campesina y el V Encuentro de Zonas de Reserva Campesina (departamento de Cesar, municipio de Curumani), con el objetivo de validar el programa político de la Plataforma de ANZORC.</p>	<p>Organizaciones divididas por su posición respecto al gobierno.</p> <p>A 2016, se reactiva la movilización social.</p> <p><b>CLOC VC</b></p> <p>Mesa por la Reforma Agraria Integral y Popular, en articulación a la institucionalidad pública: en la Ley de tierras incorporó el Fondo de Tierras y la definición sobre función social, pero no limitar el latifundio o la creación del Ministerio de Soberanía Alimentaria; en la Ley de Semillas, la CNC Eloy Alfaro organizó debates.</p> <p>Propuso candidatura de Lenin Moreno como presidenciable, delegándole la profundización del pago de la deuda agraria. Construyen propuestas para elecciones locales de 2019.</p> <p><b>Cumbre Agraria</b></p> <p>Por un Acuerdo Agrario Nacional, su estrategia: proceso de asamblea/movilización permanente; acuerdos para la construcción de alternativas; fortalece organizaciones y territorios; acuerdos para la demanda de políticas agrarias; compromisos para unidad de organizaciones del campo y la ciudad.</p> <p>I Encuentro de Cumbre Agraria Nacional, en respuesta a la criminalización de la protesta social, la amenaza del extractivismo. Las organizaciones de la Cumbre, coinciden y son parte del Acuerdo Nacional por el Cambio, que recoge propuestas del Acuerdo Agrario Nacional.</p>	<p>Defensa de tierras legal y territorialmente, de fumigaciones y contaminación.</p> <p>Marcha de la Federación Nacional Campesina, 8.000 personas, demandando políticas agrarias y renuncia de Cartes.</p> <p>Movilización de la Coordinadora Nacional Intersectorial y la Coordinadora de Igualdad de Oportunidades Paraguay Ñane Mba'e, 20.000 campesinos y cooperativistas, protestan por endeudamiento masivo, problemas productivos y falta de mercado.</p> <p>La plataforma Ñamoseke Monsanto (Saquemos a Monsanto) articula organizaciones rurales y urbanas, ha acompañado y difundido el proceso en torno al proyecto de Ley de Etiquetado de productos transgénicos (2015).</p> <p>Feria de Semillas nativas y criollas y Seminario internacional “Alimento Sano, pueblo soberano”, organizados por organizaciones campesinas y redes que promueven modelos de producción y consumo alternativos.</p> <p>Acompañamiento solidario masivo a los campesinos juzgados y condenados en el caso Curuguay.</p> <p>Congreso “Por la tierra, soberanía y libertad”, organizado por el Congreso Democrático del Pueblo (CDP).</p> <p>II Jornada de Agroecología en Asunción, organizada por el Instituto Agroecológico IALA-Guaraní.</p> <p>Foro Social del Norte, con el lema “Por territorio, soberanía y derechos humanos”.</p>	<p>Indiferencia de los candidatos a la presidencia de la república, respecto al tema tierra y el territorio. Pacto de Unidad de Organizaciones Indígenas del Perú, organiza:</p> <p>I Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas.</p> <p>IV Encuentro Nacional del Pacto de Unidad.</p> <p>II Foro Público Agenda Indígena del Próximo Gobierno.</p> <p>Otras iniciativas:</p> <p>Diálogo Intercultural sobre Tierras Comunes.</p> <p>Demanda de inconstitucionalidad contra la Ley 30230 (2014).</p> <p>Propuestas sobre el acceso de las mujeres a la gobernanza de la tierra.</p> <p>Congreso Macro-regional Extraordinario de los Pueblos Indígenas de la Amazonía central.</p> <p>Autorreconcimiento indígena, consulta previa y efectos de la minería en el Perú.</p> <p>Estrategia y plan de acción sobre expansión de palma africana en la Amazonía peruana.</p> <p>Mesa de Diálogo en la comunidad nativa Saramurillo</p> <p>Taller Nacional Participación de las Mujeres Indígenas en la Conservación de los Bosques y Aportes frente al Cambio Climático</p> <p>Constitución del Gobierno Autónomo del Pueblo Kandozi.</p> <p>I Cumbre Shipibo de gobernanza indígena.</p>



## PROPUESTAS – SUDAMÉRICA

ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL	COLOMBIA	ECUADOR	PARAGUAY	PERÚ
<p>La Ley 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar (2015) (suspende desalojos por 3 años, conforma banco de tierras, prioriza productos de la agricultura familiar), aún no tiene reglamentación. En abril, organizaciones emitieron un comunicado contra la violencia rural y la demora en convocar al Consejo de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena.</p> <p>MOCASE trabajó junto a seis diputados nacionales una ley de propiedad comunitaria de tierra y prórroga de la ley que suspende los desalojos rurales.</p> <p>La UTT presentó la propuesta de Ley de Acceso a Tierras: conformación de fondo estatal de créditos a campesinos, creación de colonias agrícolas, fomento de áreas de reserva de agricultura familiar periurbana y mercados con precios justos.</p> <p>La UTT y el Instituto para la Producción Popular lanzaron el Bono Tomate, que promueve el pago anticipado de 10 kilos de tomate natural para financiar la producción desde la siembra. Productores y consumidores ahorran los costos de transporte y los productores financian su producción sin recurrir al sistema financiero informal y/o bancario.</p> <p>Debate por la modificación de la Ley de Semillas: restringir el uso propio de las semillas, de acuerdo a los intereses de la industria semillera. La Federación Agraria Argentina y Confederaciones Rurales Argentinas no permitieron el avance del proyecto.</p>	<p>Ley general de coca, propuesta por el Órgano Ejecutivo. Suscita controversia entre cocaleros del norte de La Paz y del Chapare, sobre los límites de la producción tradicional y la producción excedentaria.</p> <p>Proyecto de Ley, declara el 30 de noviembre Día de la madre tierra (Pachamama), propuesto por el Comité Región Amazónica Tierra y Territorio de la cámara de diputados.</p> <p>Diputados y representantes locales presentaron el proyecto de Ley de Reconocimiento de la hoja de coca de la comunidad indígena originaria Wara Poroma, Provincia Larecacha (departamento de La Paz), para su producción tradicional.</p> <p>El diputado Eleuterio Huallpa presentó el proyecto de Ley de fomento a la protección y promoción nacional hacia una cultura ambiental “siembra árbol”.</p> <p>Proyecto de Ley planteado por el partido de oposición Unidad Nacional (UN), propone abrogar la ley 741 que autoriza el desmonte hasta 20 ha para pequeñas propiedades, comunitarias o colectivas.</p>	<p>Estrategias y tácticas de grupos sociales subalternos, proponen otros horizontes de sentido político más allá del ámbito estatal.</p> <p>Propuestas sobre autonomía de grupos que resisten a la invasión, comienza a ganar importancia y proliferan las iniciativas de volver a la tierra y territorios.</p> <p>Bahía: Indígenas Tupinambás cuestionan el control de su territorio por Fundación Nacional del Indio (FUNAI), que administra territorios indígenas, y han tratado de establecer sus propias reglas.</p> <p>Pará: Indígenas Mundurukus, ante la construcción de la represa en el Tapajós, redactaron el Protocolo Munduruku, que afirma su autonomía.</p> <p>Conformación de la Articulación Nacional del Semiárido (ASA), iniciativa de organizaciones, centros de investigación, en coordinación con el Estado, para el acceso de agua para consumo humano.</p> <p>El Instituto de Investigaciones de la Amazonía (IPAM) y la Universidad de Brasilia (UNB), indican que además de preservar los bosques y ecosistemas, los pueblos indígenas aseguran que su entorno se destruya menos.</p>	<p>Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (CACEP) desde el Cauca, anunció en junio el fin del paro de 11 días, cuyo centro bloqueó la carretera Panamericana, en protesta por el incumplimiento de los puntos negociados: tierra, territorios colectivos y ordenamiento territorial; derechos humanos y paz; víctimas, justicia y protección individual y colectiva.</p> <p>La Mesa de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM) sesionó en el V Encuentro de Zonas de Reserva Campesina (Curumani, Cesar), trató sobre los impactos de la erradicación manual y el corto tiempo para la sustitución de cultivos ilícitos; definió delegados para conformar su asamblea.</p> <p>El movimiento campesino en alerta ante la anunciada continuidad del Plan Colombia con el programa Plan Paz, para la lucha.</p>	<p><b>CLOC Vía Campesina</b></p> <p>Auditoría de las concesiones de agua.</p> <p>Reglamento a ley de aguas.</p> <p>Evaluación del Plan semillas.</p> <p>Banco comunitario de semillas.</p> <p>Apoyo a la Ley de semillas (COPISA).</p> <p>Inventario de tierras de vocación agrícola.</p> <p>Programas de tecnología agroecológica.</p> <p>Revisar la ley de tierras, ley de economía social y solidaria, ley de transporte, ley de seguridad social, ley de semillas, ley de comunas, ley de pesca artesanal.</p> <p>Representación campesina en Directorio de la Banca para el desarrollo productivo rural y urbano.</p> <p>Investigaciones del INIAP a disposición de los pequeños productores.</p> <p>Diálogo con AGROCALIDAD para solventar los problemas del territorio.</p> <p><b>Cumbre Agraria</b></p> <p>Reconocimiento a sistemas de agua comunitarios.</p> <p>Fondo Agua no menor a 5% del presupuesto general.</p> <p>Prohibición a transgénicos.</p> <p>Acciones por los afectados y deudas derivadas del Plan Tierras.</p> <p>Alianza campo-ciudad.</p> <p>Derogar: Ley de Tierras, que traba la reforma agraria.</p> <p>IV Censo Agropecuario.</p> <p>Ampliar el acceso a créditos.</p> <p>Ecuador Libre de Minería metálica.</p> <p>Alto al Acuerdo Comercial con la Unión Europea.</p> <p>Cese la persecución de AGROCALIDAD y ARCSA al comercio campesino.</p>	<p>Las organizaciones campesinas plantean propuestas locales, logran ordenanzas municipales que protejan la agricultura campesina del agronegocio y otros embates.</p> <p>La Plataforma Ñamoseke Monsanto presentó el proyecto de Ley que establece normas de etiquetado de productos destinados al consumo humano.</p> <p>El Frente Parlamentario contra el Hambre promovió discusión sobre el Seguro Agrícola para pequeños productores, creado en 1992 y sin aplicación.</p> <p>Proyectos de ley estancados: impuesto a la exportación de granos en estado natural; fortalecimiento de la agricultura familiar campesina e indígena; Soberanía, Seguridad alimentaria y nutricional, y derecho a la alimentación.</p>	<p>El Pacto de Unidad de organizaciones indígenas tiene una agenda construida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación al derecho internacional indígena.</li> <li>• Titulación del territorio ancestral de todos los pueblos.</li> <li>• Nulidad de todas las concesiones otorgadas en los territorios indígenas.</li> <li>• Eliminación de la figura legal de “cesión en uso” de la Ley 22175.</li> <li>• Cambio de la legislación minera y la ley de tierra, eliminar figuras de la exploración y servidumbre administrativa.</li> <li>• Derogatoria de los “paquetazos ambientales” y otros.</li> <li>• Derogatoria de las normas y políticas públicas que exigen la cesión de tierras, aguas y otros recursos naturales a favor del Estado o empresas privadas.</li> <li>• Protección de los derechos de las mujeres indígenas.</li> <li>• Participación en la zonificación y ordenamiento territorial.</li> <li>• Exigir que los gobiernos cumplan con los derechos al territorio de los pueblos indígenas.</li> <li>• Comité Consultivo para el desarrollo del Proyecto PTRT3.</li> <li>• Creación de una Dirección Especializada en las Direcciones Regionales de Agricultura, encargado procesos de saneamiento y formalización de las tierras.</li> <li>• Fondo de garantías previas, exigido a las empresas.</li> <li>• Estudios de impacto socioambiental con participación efectiva de los pueblos.</li> </ul>

## NORMAS – SUDAMÉRICA

ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL	COLOMBIA	ECUADOR	PARAGUAY	PERÚ
<p>Modificación a la Ley Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales, favoreció el acceso y cantidad de tierra que un extranjero puede adquirir.</p> <p><b>No al Fracking</b></p> <p>Río Negro: Varias ordenanzas.</p> <p>Entre Ríos: 37 ordenanzas, 50% de la superficie provincial niega la explotación de hidrocarburos.</p> <p>Buenos Aires: 10 ciudades con ordenanzas.</p> <p><b>Glifosato y otros</b></p> <p>Buenos Aires: Proyecto de ley provincial de agroquímicos, limita por 10 metros las fumigaciones terrestres respecto de las zonas pobladas.</p> <p>Santa Fe: El Juzgado de 1a Instancia del Distrito N° 6 de Cañada de Gómez determinó “inconstitucional” la ordenanza municipal de Totoras que permitía fumigaciones a partir de 100 metros de las poblaciones.</p> <p>Capital Federal: Fiscal solicitó “prohibición de fumigaciones aéreas con glifosato y, para las aplicaciones terrestres, una zona de exclusión de 5 km de centros poblados”.</p> <p>Corrientes: El Tribunal Oral Penal de Goya, desestimó la causa abierta contra Ricardo Nicolás Prieto, imputado por “homicidio culposo y lesiones culposas en concurso ideal” en el caso de dos niños expuestos a agrotóxicos.</p> <p><b>Megaminería</b></p> <p>Catamarca: Aprobó ordenanza en la ciudad de Andalgalá, que prohíbe la minería metalífera a cielo abierto..</p>	<p><b>Producción alimentos</b></p> <p>Etiquetado de productos de consumo humano.</p> <p>Año Nacional de la Castaña.</p> <p>Creación Programa de Centros Municipales de Servicios en Mecanización Agrícola.</p> <p>Baja a 0% del Gravamen Arancelario a la importación de insumos agrícolas y maíz a 5 años.</p> <p>Asignación de recursos al Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas.</p> <p>Emergencia Nacional, por sequía y déficit hídrico.</p> <p>Ley de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.</p> <p><b>Recursos naturales</b></p> <p>Préstamo al Programa Nacional de Riego con Enfoque de Cuenca III y al Programa de Saneamiento del Lago Titicaca.</p> <p>Creación Programa de Monitoreo y Control de la Deforestación y Degradación de Bosques.</p> <p>Ratificación del Acuerdo de París (COP 21).</p> <p><b>Tierra</b></p> <p>Préstamo del BID por para el Programa de Saneamiento y Titulación de Tierras Rurales.</p> <p><b>Minería</b></p> <p>Revierde áreas con contratos mineros vigentes.</p> <p><b>Represas e hidrocarburos</b></p> <p>Autorización para el estudio de pre inversión Proyecto Hidroeléctrico El Bala.</p> <p>AutorizaCIÓN a suscribir el Contrato para la Exploración y Explotación de Áreas Reservadas, Área AGUARAGÜE CENTRO (Tarija) Y Área ITACARAY (Chuquisaca).</p>	<p>Temer desmontó el ministerio de desarrollo agrícola, bajó el presupuesto de la FUNAI. El Programa de Asesoría Técnica, Social y Ambiental a la Reforma Agraria bajará su atención de 450 mil a 50 mil familias. INCRA disminuyó reconocimientos de quilombolas a 48% y de obtención de tierra a 52%. El programa Agro Sustentable se cortó a 33%. El programa Seguridad Alimenticia y Nutricional se recortó a 51%.</p> <p>Impulso a exportación de productos agrícolas y minerales, atracción de la inversión extranjera y venta de tierras a extranjeros.</p> <p>Pese a los convenios internacionales, las políticas retroceden al racismo y la injusticia ambiental afectando derechos de indígenas y quilombolas.</p> <p>Reducción de la inversión a políticas para la agricultura familiar, la reforma agraria y el acceso al agua.</p> <p>Legislación para ampliación de la frontera agrícola y plazo de verificación de la Función Económica Social.</p> <p>Acuerdos de pesca y normativa comunitaria para controlar la pesca.</p> <p>Programas en peligro: Programa Un Millón de Cisternas, el Programa Una Tierra y Dos Aguas, semillas semi-áridas, Cisternas en las escuelas y Adquisición alimentos.</p> <p>Derogación de los decretos que imponen políticas sanitarias para los pueblos indígenas.</p>	<p>Aprobación de la ley 1776 Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social, que requiere alta inversión y que tiende a la consolidación del acaparamiento y despojo de tierras, profundizando la desigualdad en el campo.</p> <p>Demanda de inconstitucionalidad contra la Ley 1776, desmiente la necesidad de impulsar la concesión de zonas a capital privado extranjero para la implementación de monocultivos asociados a la cadena granos y carne.</p> <p>La Unidad de Planeación Rural Agropecuaria presentó un documento caracterizando las restricciones legales e identificando zonas que cumplen requisitos para considerarse ZIDRES, señalando 16.662.476 ha (14,6%). Tienen prioridad 187 municipios, en Antioquia (32), Cauca (18) y Nariño (16). De esta forma, la estrategia por parte del gobierno colombiano sería priorizar estas zonas articuladas con la región central del país -que concentra la mayor parte de la riqueza-, para sentar una base sólida necesaria para una posterior expansión de las ZIDRES hacia la altillanura. El encadenamiento asociaría Zonas de Reserva Campesina y ZIDRES, afectando la autonomía territorial de comunidades campesinas sin tierra.</p>	<p>Aprobación de la Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales que garantiza la propiedad, promueve los altos rendimientos de los suelos, establece la función social y ambiental en el marco de las capacidades productivas naturales y materiales. La redistribución de tierra vía mercado de tierras con la intermediación del Fondo Nacional de Tierras, mediante compra/venta con crédito público.</p> <p>El Ministerio de Agricultura promulga el Reglamento a la Ley de Tierras, pero no se definen los instrumentos técnicos para determinar la función social y ambiental; no especifica la conformación y mecanismos del Fondo de Tierras.</p> <p>Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea, que permite el acceso a tierra a capitales extranjeros</p> <p>Promoción de la Ley Orgánica de Agrobiodiversidad y Semillas que beneficiaría al complejo agroindustrial en detrimento de la autonomía campesina.</p>	<p>Ley N° 5.513/15 modificó disposiciones al impuesto inmobiliario y redujo el valor fiscal en varios distritos.</p> <p>Intendentes chaqueños denuncian morosidad en el pago de impuestos, pues en sus distritos la reducción de los valores fiscales beneficia a latifundistas impactó negativamente en los presupuestos municipales.</p>	<p>La normativa intenta asegurar la gran inversión privada, no los intereses de indígenas o campesinos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 20230 o del ‘paquetazo ambiental’, observada por demanda de constitucionalidad.</li> <li>• D.S. 001-2015-EM, otorga competencias a la directiva y no a la asamblea general comunitaria, órgano de decisión.</li> <li>• Ley 30327 (2015), simplifica los procedimientos administrativos en favor de los inversionistas.</li> <li>• D.L. 1192 (2015), concentra toda la normativa, favoreciendo a las grandes inversiones.</li> <li>• Reglamento de Ley 30327, establece las disposiciones para la constitución de servidumbre sobre terrenos eriazos de propiedad estatal para proyectos de inversión.</li> <li>• D.S. 002-2016, aprobó la Política Nacional Agraria.</li> </ul> <p>Resoluciones ministeriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos para procedimiento de rectificación de áreas y otros datos físicos de predios rurales.</li> <li>• Lineamientos para la ejecución de la etapa de calificación en los procedimientos de formalización y titulación de predios rústicos.</li> <li>• Creación del Comité Consultivo Nacional del PTRT 3.</li> <li>• Lineamientos para el reconocimiento e Inscripción Administrativa De La Personería Jurídica De Comunidades Nativas.</li> <li>• Lineamientos para el deslinde y titulación del territorio de comunidades campesinas.</li> </ul>

ISBN: 978-99954-88-93-2



**Brot**  
für die Welt

